

**Informe Autoevaluación
Planes de Mejora**

**Carrera «Licenciatura en Psicología»
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UADER**

-2011-

INDICE	Pág.
Autoridades	5
Comisión de autoevaluación	6
I. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA LA CARRERA A ACREDITAR	
1. DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL	
1.2. Misión Institucional	10
1.3. Reglamentaciones y normativas internas	12
1.4. Políticas	16
1.5. Estructura organizativa y de conducción	31
1.6. Personal Administrativo y técnico	41
1.7. Sistemas de registro	44
1.8. Difusión de la información	46
1.9. Mecanismos para canalizar inquietudes	49
1.10. Generación y difusión de conocimiento	51
1.11. Investigación científica y desarrollo tecnológico	52
1.12. Extensión y vinculación	53
1.13. Convenios	54
1.14. Carreras de posgrado	58
1.15. Desarrollo presupuestario	59
1.16. Fondos	59
1.17. Recursos financieros	59
2. DIMENSIÓN PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN	
2.2. Contenidos curriculares básicos	64
2.3. Carga horaria mínima	89
2.4. Formación práctica	95
2.5. Uso de infraestructura y planta docente	97
2.6. Mecanismos de supervisión y seguimiento	97
2.7. Práctica profesional supervisada	97
2.8. Actividades curriculares optativas/electivas	99
2.9. Articulación e integración	99
2.10. Superposición	99
2.11. Ciclo común	100
2.12. Carrera título intermedio	100
2.13. Trabajo Integrador Final (TIF)	100
2.14. Análisis integrador	103

3. DIMENSIÓN CUERPO ACADÉMICO	
3.1. Suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico	106
3.2. Cantidad, jerarquía y dedicación	110
3.3. Composición	117
3.4. Relación docentes/desarrollo de acciones	118
3.5. Docentes que acrediten méritos sobresalientes	118
3.6. Mecanismos de selección, evaluación y promoción	118
3.7. Integración a los profesionales no universitarios	120
3.8. Formación de posgrado, antecedentes científicos e investigación	121
4. DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS	
4.1. Capacidad educativa	125
4.2. Admisión e ingreso	126
4.3. Seguimiento y apoyo académico	128
4.4. Becas y apoyo académico a los alumnos	131
4.5. Desgranamiento y deserción	133
4.6. Duración real	136
4.7. Participación de los alumnos en investigación	138
4.8. Educación continua	139
4.9. Medidas contra accidentes	140
4.10. Graduados	140
5. DIMENSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
5.1. Derechos	146
5.2. Convenios	147
5.3. Infraestructura y equipamiento	148
5.4. Aumento de matrícula	169
5.5. Ámbitos, formación práctica, protección	171
5.6. Libros y publicaciones	171
5.7. Centro de información y documentación	173
5.8. Equipamiento informático	176
II. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN-INFORME FINAL	183
III. AGENDA INTEGRADA	186
IV. PLANES DE MEJORAMIENTO	
PLAN DE MEJORA Nº 1: Promoción y Desarrollo de Actividades de Investigación	189
PLAN DE MEJORA Nº 2: Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios vigente y del plan a implementarse en 2012	193
PLAN DE MEJORA Nº 3: Fortalecimiento de la Planta Docente	196
PLAN DE MEJORA Nº 4 Programa de retención e inclusión de alumnos	200
PLAN DE MEJORA Nº 5 Programa de Seguimiento de Graduados	204
PLAN DE MEJORA Nº 6 Mejoramiento de la Estructura Edilicia e Infraestructura	207
PLAN DE MEJORA Nº 7 Mejoras en el Equipamiento Informático y bibliotecas	210

Anexos En versión impresa	
1.- Estatuto Académico	
2.- Normativa institucional. Cuerpo 1 y 2	
3.- Convenios	
4.- Requisitos de Admisión a la Carrera	
5.- Programa de Becas	
6.-Normativa de la carrera	
7.- Pólizas de seguros	
8.- Programa de Actividades Curriculares. 5 (cinco cuerpos)	

Autoridades FHAyCS | UADER

Consejo Consultivo Provisorio

Decana: Mgs. María del Rosario Badano

Secretario del Consejo: Prof. Marcelo Narváez

Consejeros Docentes

María del Carmen Ferreyra

Teresita Galliusi

María Fernanda Spada

Norma Radichi

Laura Naput

Norma Beatriz Beninca

Sergio Dines

Susana Valentinuz

Silvina García

Consejera administrativa:

Mariela Miño

Consejeros estudiantes:

Andrés Díaz

Sandra Vela

Adrián López

Yamina Crespo

José Gómez Colussi

Consejeros graduados:

Diana Floresta

Javier Borche

Mariana Ferrari

Equipo de Gestión

Secretaria Académica: Mgs. Amalia Homar

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil: Prof. Noelia Chamorro

Secretaria de Investigación: Lic. Gloria Galarraga

Secretario de Escuelas: Lic. Daniel Richar

Secretaria Administrativa: Abog. Maria Florencia Cottonaro

Coordinador Económico: Cr. Facundo Matteoda

Coordinador Interclaustrós: Darío Olivera

Comisión de autoevaluación

Carrera «Licenciatura en Psicología»

FHAyCS | UADER

Designada por Resolución Nº 2582/2011 FHAyCS

Coordinadora: Adriana Beade

Claustro Docente

Cecilia Poggio

Claudia Campins

Claudio Cañete

Andrea Flory

Claustro Estudiantes

Nadia Fischer

Lucas Barrios

Antonela Reniero

Lucas Diana

Alberto José Ruiz

Juliana Berta

Mayra Meiler

Ricardo Jensen

Natalia Baccón

Claustro Egresados

Sandra Vela

Analía Rígoli

Claustro Administrativo

Graciela Zuázaga

María Florencia Cottonaro

Consejo de Carrera «Licenciatura en Psicología»

Responsable: Lic. Adriana Beade

Co-Responsable: Lic. Andrea Flory

Consejeros Docentes:

Lic. Alejandro Heinrich

Prof. Fernanda Guerra

Ps. Nestor Aliani

Consejeros Estudiantes

Natalia Baccon

Lucas Diana

Cristian Dougaluk

Consejera Graduada

A.T. Melina Suarez

Lic. Josefina Lasave

Dimensión 1.

I.- Contexto institucional

1.1. Analizar la inserción de la carrera y de la unidad académica en el ámbito de la Universidad o Instituto Universitario que la presenta.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) fue creada por Ley N° 9.250, sancionada el 8 de junio de 2000.

La creación de la Universidad se realiza a partir de la transferencia de más de veinte Institutos Superiores No Universitarios, tanto de especialidades técnicas como de formación docente, Escuelas y Colegios de Nivel Medio y Superiores existentes en la provincia. La transferencia incluyó toda la planta docente y administrativa, como así también sus recursos presupuestarios, a través de los decretos N° 29974/00 y N° 4303/01 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos. Esta composición heterogénea, con identidades propias reconocidas y diferenciadas, constituyó las bases de esta joven Universidad, que hoy comprende cuatro Facultades:

- Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
- Ciencia y Tecnología
- Ciencias de la Gestión
- Ciencias de la Vida y la Salud

Y cinco escuelas de Nivel Pre- universitario que abarcan el nivel inicial, primario y secundario¹.

Las carreras de las Facultades se distribuyen en diferentes localidades, lo que denota una estructura compleja y extendida en la provincia. Compleja en el sentido que sus carreras son replicadas en diferentes sedes a lo largo del territorio entrerriano. La UADER ha extendido la oferta educativa en 10 de los 17 departamentos, contando actualmente con distintas sedes y extensiones áulicas en 17 localidades: Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychu; Chajarí, Federación, La Paz, Villaguay, Crespo, General Ramírez, Oro Verde, La Picada, Diamante, Basavilbaso, Santa Elena, Gualeguay y Nogoyá

La UADER y la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS), debieron por un lado, contener a los docentes que legítimamente se venían desempeñando en dicha estructura y que

¹ ARTÍCULO 4º: "Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir con sus correspondientes partidas presupuestarias, los Institutos Superiores, Institutos de Enseñanza Superior, Escuelas de Nivel Medio y Superior, Escuelas Superiores, Colegios Superiores y demás Instituciones, que conformarán la Estructura Académica de la Universidad, como así también todo el apoyo técnico administrativo necesario para cumplir con la creación resuelta en la presente Ley". (Ley N° 9250) Mediante el Decreto N° 2974/00 MOJE Y 4303/01 GOB la Escuela Normal Rural N° 8 "Almafuerte"; la Escuela Agrotécnica N° 1 "Juan Bautista Alberdi; la Escuela Normal Superior "José María Torres"; Escuela Técnica de Nivel Medio y Superior N° 35 "General José de San Martín" -del Departamento Paraná- y el Colegio Superior "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay fueron transferidas al ámbito de la Universidad Autónoma De Entre Ríos.

configuraron sus prácticas desde un perfil institucional determinado, y a la vez, ajustarse a las normativas vigentes y las demandas del Ministerio de Educación respecto de la estructuración institucional universitaria.²

La FHAyCS es una institución en proceso de Normalización, con una breve, interesante y complejo tránsito que sin embargo se nutre de las tradiciones, cultura, modos de enseñar de las históricas instituciones que la componen. Su creación se produce a partir de la transferencia de los Institutos de Formación Docente provinciales, la Escuela Normal de Paraná³, las Escuelas de maestros rurales (Alberdi y Almafuerte) e Institutos de Enseñanza Superior (IES) transferidos al ámbito provincial durante los años '90. Se considera que estos antecedentes de fuerte tradición en la formación docente, le otorgan un perfil particular a la Facultad, que plantea interesantes desafíos en su proceso de constitución como institución universitaria.

La carrera “Licenciatura en Psicología” pasa a formar parte de la FHAyCS, cuya oferta académica se compone de treinta y nueve (39) carreras⁴ mayoritariamente de formación docente que suma además licenciaturas, tecnicaturas y traductorados. En el marco de la Propuesta Académica de la FHAyCS, la Licenciatura en Psicología se incorpora como carrera nueva; cuyo antecedente más inmediato es el Profesorado en Psicología, que se dictara en uno de los Institutos transferidos (IES).

La creación de la carrera “Licenciatura en Psicología” se enmarca además en otros debates, presentes en el mismo inicio de la Universidad Provincial cuando se analizaba la posibilidad de la apertura de dos carreras vinculadas al campo de la salud: Medicina y Psicología. Estas ideas adquirirían sentido en la necesidad de proponer carreras demandadas por la comunidad en el marco de la creación de una universidad nueva.

En el mismo año de creación de la Facultad, el entonces rector de la universidad aprueba el Primer Plan de Estudios de la “Licenciatura en Psicología” – Resolución N° 008/2000 UADER, carrera que se abre en el año 2001. La misma, se constituye en la cuarta oferta académica en esta disciplina de la zona. La Licenciatura en Psicología se dictaba hasta ese momento en universidades privadas

² ARTÍCULO 7º: Establécese como cláusula de garantía labora, que la estructuración de la Universidad Autónoma deberá mantener la conformación del plantel docente y administrativo que revista en las distintas instituciones que se incorporen a la misma. ARTÍCULO 8º: Establécese como cláusula de garantía salarial la intangibilidad de los salarios que percibe el personal docente y administrativo que revista en las distintas instituciones que se incorporen a la Universidad Autónoma, al momento de producirse la transferencia al nivel universitario. (Ley N° 9250)

³ La Escuela Normal José María Torres de la ciudad de Paraná, fue creada en XXX y se constituyó en la primer institución formadora de maestros. En tanto que la Escuela Normal Rural Alberdi, creada en XXX fue la primera formadora de maestros rurales de Latinoamérica.

⁴ Las carreras de la Facultad se dictan en cuatro sedes del territorio provincial: Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, La *Licenciatura en Psicología* se ha constituido en la única oferta académica de carácter público en el territorio provincial; se dicta en la Sede Paraná.

(Universidad Adventista del Plata, Universidad Católica Argentina- sedes Santa Fe y Paraná). De este modo la creación de la carrera con carácter público y laico, genera una expectativa importante que se traduce en el número de jóvenes y adultos que se inscriben a la carrera. Desde sus inicios, se generan intensos lazos con la Facultad de Psicología de Rosario y en el 2009 ingresa al ámbito de la AUAPSI (Asociación de Unidades Académicas de Psicología); lo que habilita permanentes espacios de intercambios, crecimiento y la incorporación de docentes con una importante trayectoria de formación en el campo disciplinar.

Se considera que la pertenencia de la carrera “Licenciatura en Psicología” a la FHAyCS, con la diversidad de saberes que circulan, con fuerte tradición en la formación docente; interpelan la propia tradición formadora de la facultad y habilitan la posibilidad de construir una presencia de un campo disciplinar nuevo.

En el aspecto de formación de la propia carrera, la incorporación al inicio de psicólogos en el ejercicio de la docencia con una fuerte acumulación en el desarrollo profesional, pero no en la formación universitaria en Psicología; planteó desafíos institucionales en tanto poder generar procesos de formación, habilitar espacios de investigación y extensión desde la carrera para fortalecer la formación profesional.

1.2. Analizar si la **misión institucional**, en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento, se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera que se presenta a acreditación, señalando las pautas que permiten arribar a la conclusión. Si se detectan desacuerdos o inconsistencias, indicar si se están llevando a cabo, o se piensan concretar, acciones para subsanarlas y, en ese caso, describirlas sintéticamente.

La misión institucional de la UADER es impartir la enseñanza de nivel superior universitaria y de nivel pre-universitario en la Provincia de Entre Ríos, a los fines de construir y promover la investigación, la difusión de saberes y conocimientos científicos, valorizando el vínculo existente entre el conocimiento y el desarrollo económico, e incentivando la diversidad de manifestaciones y expresiones culturales, con fuerte énfasis en la promoción de Derechos Humanos.

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, por su lado, a través de su propuesta académica pretende responder a las expectativas de los jóvenes y adultos entrerrianos y de la región, garantizando una formación científica, profesional y docente que los prepare para la investigación, la docencia, la extensión⁵. La misión de esta Facultad es posibilitar a los egresados una formación crítica, creativa y autónoma que les posibilite en una inserción laboral futura, responder a las exigencias cambiantes del entorno que se insertan. Licenciados, Profesores, Técnicos y Traductores egresan con una sólida formación académica.

⁵ La página web institucional de la FHAyCS pone a disposición de la comunidad académica, tanto las normativas institucionales como la información de los objetivos y propuestas de la facultad.

Es así que desde la Facultad, acompañando la impronta de trabajo de la Universidad, se promueve el desarrollo de equipos de Investigación y Extensión; a través de las secretarías específicas. Asimismo, los docentes pueden participar de instancias de actualización y formación; como así también de postformación. Las políticas en estos dos aspectos, se potencian con incentivos genuinos de la Universidad para estas propuestas (Becas, Asignación de horas para las tareas de investigación y extensión).

La Facultad, a partir de 2009 comienza a vincularse con espacios nacionales universitarios como los son la ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación) y en el caso de la carrera Licenciatura en Psicología la AUAPSI. La participación como miembro activo en estos espacios, permite que la Facultad –aún desde su pertenencia a una universidad provincial- sea parte del debate académico, además de promover vínculos interinstitucionales que contribuyen al afianzamiento de los tres pilares de la actividad universitaria: docencia, investigación y extensión.

La carrera “Licenciatura en Psicología” no es ajena a las definiciones institucionales anteriormente explicitadas. La búsqueda de coherencia con los objetivos institucionales, se visualizan en el perfil del egresado definido en el Plan de Estudios de la carrera y en las Actas de Sesiones del Consejo de Carrera de Psicología –órgano colegiado de coordinación de cada carrera-. Se transcribe parte de lo expresado en el inicio de sesiones de Consejo de Carrera en 2005, donde se recogen propósitos, objetivos de la disciplina asumiendo retos académicos y sociales⁶;

- Formar científicos, Profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte.
- Promover el desarrollo de la investigación, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural.
- Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales.
- Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades.
- Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura social.
- Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados.
- Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y para los integrantes del sistema y para sus egresados.
- Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas regionales y nacionales.
- Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
-

⁶ Actas Consejo Carrera Psicología. Inicio de sesiones 19 Diciembre de 2005.

1.3. Analizar los mecanismos utilizados por la unidad académica para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas y proceder a su difusión. Si se detectan insuficiencias y/o demoras en la generación, actualización, aplicación, difusión de las reglamentaciones o normativas internas, indicar si se están llevando a cabo, o se han programado acciones para subsanarlas y, en ese caso, describirlas sintéticamente.

En el marco de definiciones de política académica de la FHAYCS, se inició en el año 2009 un proceso de actualización de normativas, por un lado, y de elaboración de otras; que vinieron a llenar vacíos legales. La necesidad de generar y/o actualizar reglamentaciones tiene en esta Facultad distintos orígenes. Por un lado, la creación de una institución universitaria instala la necesidad de generar normativas. Por otro, el tránsito de una década genera condiciones para revisar las reglamentaciones existentes; se reconoce que las normativas no son de una vez y para siempre, sino que deben revisarse, actualizarse en función de las dinámicas de la institución y las carreras. En el caso de la “Licenciatura en Psicología”, se discute las modificaciones del reglamento de tesina existente en función de los tránsitos realizados.

La mayoría de las propuestas de modificación o generación de nuevas reglamentaciones, han sido presentadas a debate por la Secretaría Académica. Cabe señalar que las mismas surgen de las preocupaciones planteadas por los Consejos de Carrera, las inquietudes de los estudiantes retomadas por sus consejeros y/o de los representantes estudiantiles miembros de los Centros de Estudiantes. En otras oportunidades, se han elaborado anteproyectos en el seno del Consejo Consultivo Provisorio a propuesta de los consejeros, en consonancia con los claustros representados. Se destaca la participación activa de los Consejeros Estudiantes de la carrera en proceso de acreditación, en este proceso de actualización normativa iniciado en 2009.

En torno al procedimiento de elaboración de las normas, son la Secretaría Académica y/o el Consejo Consultivo Provisorio los que receptionan y vehiculizan las inquietudes. Elaboran los anteproyectos y los someten a debate y discusión de los Consejos de Carreras y de las áreas de la Facultad directamente involucradas en la actividad que se pretende normatizar o modificar. Finalmente, es el Consejo Consultivo Provisorio el que propone al Decano la normativa para su aprobación.

De este modo se pretende garantizar la participación de los distintos claustros en la elaboración de las mismas

Síntesis de Normativa que reglamentan la vida institucional y de la carrera.

Las mismas se encuentran disponibles para su consulta tanto en Secretaría Académica como en la Página web institucional www.fhaycs-uader.edu.ar

DE CARÁCTER GENERAL

NORMATIVA	TEMA
	Estatuto Académico Provisorio de la UADER
Res. Nº 1103/10 UADER	Proyecto Institucional de UADER

	Acta Acuerdo Normalización
Res. Nº 558/03 UADER	Reglamento del Consejo Consultivo Provisorio

CONCURSOS ORDINARIOS

NORMATIVA	TEMA
Res. Nº 289/08 UADER	Reglamento de Llamado a Concursos Ordinarios
Ordenanza Nº 006/08 UADER	Régimen de Reglamento de Concurso para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente
Ordenanza Nº 015/09 UADER	Límite de edad para presentarse a un Concurso Ordinario
Ordenanza Nº 016/09 UADER	Reglamento de funciones de cargos y dedicaciones docente de UADER
Ordenanza Nº 018/09 UADER	Derogación parcial de la Ordenanza 05/09 UADER
Res. Nº 521/09 UADER	Sorteo de Temas para El Concurso y Clase Pública
Res. Nº 498/10 FHAYCS	Convocatoria Concurso Ordinario Agrupamiento de Cátedra

CONCURSOS INTERINOS

NORMATIVA	TEMA
Res. Nº 021/03 – UADER	Reglamento de Concurso, cargos, docentes Y hora cátedra
Res. Nº 0932/09 FHAYCS – UADER	Aplicación artículo 14 Res. 021/03, sobre composición de jurado
Res. Nº 1041/09 FHAYCS – UADER	Vigencia de listado de orden de merito de Concurso convocado en la Res. 021/03
Res. Nº 0277/10 FHAYCS – UADER	Requisitos evaluación por oposición de Concursos de la Carrera de Música
Circular Nº 04/10 Secretaria Académica FHAYCS – UADER	Aclaratorio de la Res. 021/3 sobre Concursos
Res. Nº 412/09 FHAYCS	Convocatoria Concurso Interino Coordinadores de Cátedra

CONCURSOS: ADSCRIPCIONES Y DOCENTE AUXILIAR ALUMNO

NORMATIVA	TEMA
-----------	------

Res. Nº 0379/03 FHaYCS – UADER	Reglamento de Adscripción a Cátedras
Res. Nº 0497/09 FHaYCS – UADER	Modificación parcial del Reglamento de Adscripción a Cátedras
Res. Nº 1831/09 FHaYCS – UADER	Modificación parcial del Reglamento de Adscripción a Cátedras
Res. Nº 2745/09 FHaYCS – UADER	Reglamento de Docentes Auxiliar Alumno

ACADÉMICAS

NORMATIVA	TEMA
Res. Nº 1814/10 FHaYCS – UADER	Nuevo Reglamento Académico de la Facultad y Rectificatoria Res. 2445/10
Res. Nº 023/10 FHaYCS – UADER	Nueva escala de calificaciones
Res Nº 826/10 UADER	Implementación Escala de calificaciones
Ordenanza 023/10 UADER	Implementación Escala de calificaciones
Res. Nº 1865/09 FHaYCS – UADER	Equivalencia de calificaciones
Res Nº 2327/11 FHaYCS	Aprobar la correspondencia entre la escala de calificaciones aprobación con cuatro
Circular Nº 05/10 Secretaria Académica FHaYCS – UADER	Enmienda de Actas de Exámenes
Res Nº 1640/11 FHaYCS	Validez de las actas de exámenes
Circular Nº 07/10 Secretaria Académica FHaYCS – UADER	Tramite para cobertura de seguro de estudiantes que realizan prácticas curriculares
Res. Nº 2069/10 FHaYCS	Aprobar Reglamento de Tesinas de las Licenciaturas

PSICOLOGÍA

NORMATIVA	TEMA
Res. Nº 2271/11 FHaYCS	Aprobar tabla de reconversión horas cátedra a dedicaciones
Res. Nº 2443/11 FHaYCS	Rectificar Resoluciones lic. en Psicología. Auxiliar Docente-JTP

Res. Nº 2070/11 FHAYCS	Aprobar denominaciones de cátedra en Psicología
Res. Nº 2656/11 FHAYCS	Ampliar Resolución 2070/11-Uzin Olleros
Res. Nº 2669/11 FHAYCS	Categorización. Comisión Humanidades

EQUIVALENCIA

NORMATIVA	TEMA
Res. Nº 0580/10 FHAYCS – UADER	Reglamento de Equivalencias
Res. Nº 1370/10 FHAYCS – UADER	Ampliación de la Res. 0580/10 FHAYCS – UADER sobre Equivalencias Automáticas
Res. Nº 1944/11 FHAYCS – UADER	Ampliar Anexo II. Res 580/10 FHAYCS Equivalencias Primarias, Inicial Primaria C/O/R e Inicial C/O/R
Res. Nº 2486/11 FHAYCS – UADER	Ampliar Res. 580/10 FHAYCS equivalencia automática profesorado y licenciatura Geografía
Circular Nº 02/10Secretaría Académica FHAYCS	Equivalencias automáticas para quienes cursaron alguna carrera en la FHAYCS
Circular Nº 03/10Secretaría Académica FHAYCS	Equivalencias automáticas para quienes cursaron alguna carrera en otra facultad

EXTENSIÓN

NORMATIVA	TEMA
Ordenanza Nº 028/10 UADER	Pautas para la presentación de proyectos de extensión.
Res. Nº 2215/10 FHAYCS – UADER	Proyecto de Capacitación Docente
Res. Nº 2674/10 FHAYCS – UADER	Aprueba reglamentación de Cátedra Abierta
Res. Nº 2707/10 FHAYCS – UADER	Convocatoria a Proyectos de Extensión

INVESTIGACIÓN

NORMATIVA	TEMA
Ordenanza Nº 010/04 UADER	Aprueba Programa de Investigación y Desarrollo

	y Sistema Proyectos de Investigación
Ordenanza Nº 008/05 UADER	Aprueba Reglamento Sistema de Becas de Iniciación a la Investigación
Ordenanza Nº 004/05 UADER	Aprueba Sistema de Becas de Posgrado
Ordenanza Nº 010/06 UADER	Aprueba Programa de Formación de Cuarto Nivel, reglamento de Cursos y Carreras de Posgrado.

1.4. Analizar la consistencia, suficiencia y relevancia de las acciones que se llevaron a cabo en los últimos 3 años en materia de:

- actualización y perfeccionamiento de personal (docente, técnico, administrativo, etc.)
- desarrollo científico-tecnológico y difusión
- extensión y vinculación con el medio

Tener presente, particularmente, la incidencia de estas acciones en la carrera que se presenta a acreditación.

Señalar si se considera necesario mejorar las **políticas** desarrolladas en la unidad académica en estos 3 aspectos. De ser así, justificar la respuesta e indicar los cambios necesarios considerando las potencialidades entre los recursos humanos disponibles.

1.4. a) Actualización y perfeccionamiento

DEL PERSONAL DOCENTE:

- **CURSOS DE POST GRADO**

Organizados por la Secretaría de Investigación FHAYCS |UAdER los Seminarios de Posgrado que la carrera puede dar cuenta son:

Michel Foucault: la vigencia de su pensamiento.

Coordinador y dictante: Dra. Elsa Emanuele. UNR.

13 y 14 de noviembre de 2008

Los problemas actuales de la ley y su relación con la inscripción subjetiva.

Coordinación Lic. Norma Barbagelata

El cursado se realizó los días viernes desde las 17 hs. a las 21,30 hs.

Los encuentros presenciales se desarrollaron los días 29 de abril, 13, 14 y 27 de mayo, 10, 17 y 24 de junio y 8 de julio 2011.

Salud Mental y Gestión de Servicios

En convenio con Organización Mundial de la Salud

Director: Mgter Hugo Armando Cohen

Coordinador: Lic. Alejandro Ruiz

29 de Abril al 16 de Julio 2011, encuentros quincenales

Problemáticas Prevalentes en Salud Mental

Director: Mgter Hugo Armando Cohen

Coordinador: Lic. Alejandro Ruiz

5 de Agosto al 17 Setiembre 2011, encuentros quincenales.

La Salud Mental desde la perspectiva de los Derechos Humanos

Director: Mgter Hugo Armando Cohen

Coordinador: Lic. Alejandro Ruiz

30 Setiembre al 16 Diciembre 2011, encuentros quincenales.

- **Actividades de extensión de cátedra**

Una de las particularidades que tiene la carrera en proceso de acreditación es que, si bien los equipos de cátedra participan de la convocatoria que la Facultad y Universidad realiza para participar de proyectos de extensión, desde distintas cátedras se viene construyendo una tradición de generar proyectos de extensión de cátedra, vinculados a la organización de seminarios, jornadas, talleres cuyos destinatarios son estudiantes avanzados de la carrera además de profesionales del propio campo o de otros campos.

Asimismo, los estudiantes, desde agrupaciones políticas en que están organizados o desde el Centro de Estudiantes generan anualmente jornadas y encuentros en que se ponen en debate problemáticas vinculadas a la formación.

En ambos casos las actividades son coordinadas por docentes de la carrera o en otras oportunidades se convoca a invitados especiales de otras unidades académicas de Psicología.

Con relación a las políticas desarrolladas en esta unidad académica en materia de actualización y perfeccionamiento del personal, se ha priorizado aquellas acciones que contribuyan a la apropiación de conocimientos y herramientas que favorezcan los procesos de formación, tanto desde la perspectiva académica, como aquellas vinculadas a las acciones de extensión e investigación.

Se detallan a continuación **acciones** encaradas:

A continuación exponemos **Proyectos de Extensión de Cátedra** generados desde la Licenciatura ya que los mismos constituyen una fuerte actividad gestada desde la Carrera hacia la Actualización permanente de Docentes, Estudiantes y Profesionales del medio

Proyecto de Extensión de la cátedra Teoría Psicoanalítica «Escuela Francesa»: Seminario Taller de **Promoción de la Salud Mental.** Resolución N° 2109/11. El propósito central de esta actividad destinada a estudiantes de la carrera es generar un espacio que posibilite relación distintos conceptos teóricos trabajados en las asignaturas Teoría psicoanalítica Escuela Francesa y Teoría Psicoanalítica Escuela Inglesa con situaciones vivenciales propias del taller.

Proyecto de Extensión de la cátedra Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa de Cine-Debate Salud (Hable), en conjunto con el Hospital Escuela en Salud Mental. Desarrollada en los meses de julio-setiembre de todos los años dirigida a promover en la comunidad el debate sobre aspectos de Salud Mental (peligrosidad-reclusión-sufrimiento psíquico) con el cine como disparador. Sala La Hendija.

Jornada «Infancias e Instituciones»

«3er Simposio Internacional sobre Infancia, educación, derechos de los niños/niñas y adolescentes». Cátedra: Seminario, Infancia, y Familia – Prof. Psicóloga Scrinzi, Mariana; Psic. Aranzazú Ormache, Dra. Ma Florencia Amore Estudiantes: Sandra Vela, Alberto Ruiz, Yamina Crespo, Soledad Praderio, Natalia Baccón Participante Invitada: Dra. Mercedes Minnicelli Declarada de interés pedagógico Resolución N° 0786/2010

Los objetivos centrales de esta actividad tienen que ver con abrir un espacio de formación, reflexión y debate sobre la infancia y las instituciones que la atienden a fin de contribuir a la construcción de dispositivos que, por “ceremonias mínimas” puedan sostener la interrogación permanente que apunte a la desnaturalización de situaciones de vulneración de derechos en nuestras instituciones. Interpelar y repensar las intervenciones institucionales actuales por parte de docentes, profesionales, operadores y funcionarios del Estado.

«Pre-congreso regional de salud mental y derechos humanos». Declarado de Interés Académico Resolución N° 2612/10. Organizado por Agrupación Estudiantil ERA - Licenciatura en Psicología. Se plantea como un espacio que habilite la generación de un espacio que brinde la posibilidad de interrogar, discutir y opinar sobre las políticas de Salud Mental y su impacto en los modos de intervención.

Seminario: Introducción a los Fundamentos de la Clínica Psicoanalítica y a la Práctica con Niños. Coordinación: Prof. Soledad Eguiguren. Se trata de un Seminario que se realiza todos los años con el propósito de generar un espacio de reflexión a partir de aportes teóricos-técnicos para pensar aquellos problemas específicos de la clínica de niños a fin de permitir profundizar aspectos vinculados a la práctica profesional

Curso «Reflexiones acerca de la Clínica Psicoanalítica» Dictado por Lic. Julieta Barbará Resolución N° 1552/09.

Espacio con el propósito de generar reflexiones a partir de aportes teóricos-técnicos y para pensar aquellos problemas específicos de la clínica.

Proyecto «Trayectos y Experiencias en los diferentes campos de inserción profesional, de graduados en las tecnicaturas y licenciatura en Psicología», organizado por el equipo Graduados UADER. Declarado de Interés Institucional y académico. Resolución N° 2631/10. Jornadas realizadas con el propósito de intercambio y seguimiento de la inserción social y laboral de los graduados de la Carrera de Psicología de la Uader.

Propuesta **«Lo institucional y Los Colectivos Sociales. Nuevas formas de organización»**. Actividad de Extensión de la Cátedra Psicología Institucional de la Licenciatura en Psicología, dirigida por el Prof. Marcelo Luis Dobry. 12 de noviembre de 2010. Declarada de interés institucional y académico resolución n° 2657/10. Se persigue el objetivo interpelación y de profundización e intercambio acerca de las organizaciones sociales y emergentes de la realidad.

Jornada: «Espacio de taller-debate: Psicólogos para qué y para quién». Resolución N° 2308/2010- Organizada: Agrupación Estudiantil “La Nueva Corriente - Actividad Declarada de Interés Académico Aprobada en la Asamblea de Psicología
Jornadas de Reflexión y discusión acerca de las currícula Psicología y la formación de psicólogos en relación a las necesidades de la sociedad. Contribución al debate y reflexión sobre nuestra currícula.

Jornada inter-cátedra «Pensar en la Universidad». Cátedras organizadoras Psicología del Desarrollo I, Clínica II Declarada de interés académico Resolución N° 2309/10

Proyecto extensión de cátedra Clínica II «Lecciones en torno al objeto en Psicoanálisis III». Resolución 097/11 FHAyCS

Proyecto de extensión de cátedra: «Historia de las Culturas y Mitologías». La tiranía eclesiástica imperial de los siglos IV – VII ac . el origen del Malestar de Nuestro Tiempo, con introducción al ideal mágico”. Resolución N° 132/11 FHAyCS

Proyecto extensión de las Cátedras Seminario I y II «Infancia y Familia», «Jurídico- Forense y Educativo»: Jornadas preparatorias para el III Simposio: Re- creando institucionalidades para las infancias de nuestra época”. Resolución N° 1107/11. FHAyCS.

Proyecto de Extensión «Comunicar – nos en Lengua de Señas Argentinas». Organizado por el Profesorado de Educación Especial. Resolución 1309/11 FHAyCS.

Proyecto de extensión: «La alucinación en la obra freudiana después de la Primera tópica».
Resolución N° 2061/110187

Propuesta organizadas desde el Departamento de Tesis:

- a) **Taller “Primer Encuentro de Directores y Evaluadores de Tesis”** Declaración de interés académico - Resolución N° 2885/10. Departamento de Tesis de la Licenciatura en Psicología. Noviembre de 2.010
- b) **Taller de diseños de tesis.** Mayo y Junio de 2.011, a cargo del equipo del departamento.
- c) **Taller de tesistas,** a cargo del equipo del departamento, Junio de 2.011.
- d) **Segundo Encuentro de directores y evaluadores de tesis.** Mayo de 2.011.
- e) **Seminario – Taller: Reflexiones sobre investigación y escritura en Psicoanálisis.** Actividad académica conjunta Organizada por las cátedras Seminario de Tesis I - Problemática Epistemológica de la Psicología y Departamento de Tesis. El mismo pretende ofrecer un espacio de reflexión y de taller acerca de la problemática de la investigación en Psicoanálisis y su modo de producción escritural, el ensayo. Poder reflexionar y debatir acerca de los protocolos de presentación de las tesis en la Licenciatura en Psicología. Octubre/Noviembre 2011.
- f) **Jornada de trabajo con una especialista en investigación en Psicoanálisis** Dra. Pura Cancina de la Universidad Nacional de Rosario. Noviembre/2011

Proyectos Cursos, Jornadas, Talleres de interés para la Carrera

III Jornadas de Profundización del Rol del Acompañante Terapéutico y actualizaciones en la Clínica I Jornadas de Psicogerontología Res. 2809/09 FHAYCS realizada el 18 y 19 de Septiembre de 2009
Talleres para Adultos Mayores – Febrero y Marzo A cargo de egresados y estudiantes avanzados de las Carreras del Prof. de Psicología, Tecnicatura en Acompañante Terapéutico y Tecnicatura

Proyecto “Déficit de Atención con o sin Hiperactividad en la Escuela: una discapacidad invisible” directora Prof. María Teresita del Rosario Dayub. Meses: abril, junio y agosto 2009, Resolución N° 1955/09

Proyecto de Extensión “Sensibilización en educación sexual hacia futuros docentes”, Directora: Prof. Carolina Quiroga realizado en la ciudad de Paraná durante los días 23 y 30 de Septiembre, 14, 21 y 28 de Octubre, 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2009 Resolución N°1882/09

Conferencia: Síndrome de Bournout y estrés del profesorado. Reflexiones a partir de la Investigación educativa”, en el marco de las Jornada “Cuestiones Teóricas-metodológicas en el campo de la Salud Mental. Intervención del Acompañante terapéutico y del Psicogerontólogo”

Proyecto de Extensión “Avatares de la clínica psicoanalítica actual” directora Lic. María Verónica

Baucero. Desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2010. Sede Concepción del Uruguay de la FHAyCS Resolución N° 1676/10

PEU “Salud y Educación: un compromiso social. Prevención de problemáticas psico-sociales y promoción de la salud emocional en grupos adolescentes de zonas desfavorecidas de la ciudad” dirigido por la Mgtr. Soledad Vera Ansaldi y co-dirigido por la Prof. Rita Marta Barraza realizado entre 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, Sede Concepción del Uruguay Resolución N° 1864/10

Conferencia “Síndrome de Bournout y Estrés del Profesorado. Reflexiones a partir de la investigación educativa” a cargo del Dr. Eduardo Rodríguez Zidan . 17 de septiembre de 2010

Jornada **“Cuestiones Teóricas-metodológicas en el campo de la salud. Intervención del Acompañante Terapéutico y del Psicogerontólogo”** dirigida por la Lic. Marcela Lugones Declarada de Interés Institucional Resolución N° 1977/10

Seminario **“El sueño y alucinación a fines del siglo XIX”** a cargo del Lic. Luis Germaniez. Organizado por la Cátedra Corrientes de la Psicología I. Octubre y Noviembre de 2010. Sede Concepción del Uruguay FHAyCS, Resolución N° 2214/10

“IV Jornadas de Profundización del Rol del Acompañante Terapéutico y Actualizaciones en la Clínica – II Jornadas en Psicogerontología” Sede Concepción del Uruguay. Días 8 y 9 de octubre de 2010 Declarada de INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO Resolución N° 2318/10
Acá también organicé el material distinto.

Los docentes, estudiantes y graduados de las Carreras de Psicología han participado en diferentes Congresos provinciales nacionales e internacionales durante los años 2009 a 2011.

Entre otros:

- X Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos. Asociación de Madres de Plaza de Mayo. Córdoba 2011
- III Simposium Internacional sobre Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- IX Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos. Asociación de Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires 2010
- I Congreso Nacional y II Regional de Psicología. Salud Mental: El estado de la cuestión de una cuestión de Estado.

Del personal técnico:

Dentro de las políticas académicas de la Facultad se ha propiciado la participación en jornadas, cursos y talleres organizados por la Facultad y el rectorado de la universidad, AUAPSI y CONEAU, vinculada a la tramitación de planes de estudio ante la Secretaría de Políticas Universitarias, y la acreditación de la carrera «Licenciatura en Psicología».

Del personal Administrativo:

Se han encarado durante los dos últimos años acciones de capacitación del personal administrativo de la Facultad en el manejo de los distintos sistemas informáticos: Comunicación Documental (Aplicación seguimiento de documento) DIGESTO, Programa HORA (espacios y horarios), SIU- Guaraní, Mapuche. Plataforma MOODLE

Asimismo el personal ha asistido a numerosos cursos y talleres organizadas desde el Rectorado de la Universidad cuyo eje central de trabajo ha sido el Derecho administrativo y su aplicación en las áreas específicas en que se desempeñan.

Del personal de alumnado

Desde el año 2004 se inicia en la Facultad la formación del personal de Alumnado en Implementación de Normas de Procedimientos del Sistema SIU Guaraní a través de Jornadas Ínter facultades organizados por Rectorado de la Universidad. Las mismas tuvieron continuidad durante el año 2005 a través de distintas jornadas de intercambio interno de conocimientos del Sistema conjuntamente con personal técnico de la facultad y Rectorado. Definición de Usuarios e inicio de las actividades propias del SIU Guaraní con el Personal de Alumnado.-

Este mismo año se comenzó con la formación e implementación de Circuitos Administrativos COMDOC. En materia del Sistema SIU Guaraní se avanzó con su implementación e incorporaron acciones de formación vinculadas a la organización de Archivos de Actas Promocionales y Mesas Finales de Exámenes

Personal de la Facultad participó durante 2006 de Talleres de Usuarios Sistema SIU Guaraní de integración de Procesos: Usuarios, desarrollado en el Ministerio de Educación de la Nación.

En el año 2008 se dio continuidad a la formación a través de Jornadas para el Personal de Alumnado de las distintas Sedes de la Facultad en las que se abordó la nueva versión del Sistema SIU Guaraní, la incorporación de nuevos procedimientos

A partir del 2009 el fortalecimiento del proceso de formación del personal de alumnado de las distintas sedes posibilitó mejorar los procesos de implementación del sistema informático de alumnado, realizar las adecuaciones correspondientes en función de las nuevas normativas dictadas en la Facultad.

La continuidad de acciones de formación tanto al interior de la Facultad como la participación de responsables de áreas de alumnado e informática en acciones generadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, han posibilitado que en el área alumnado de la Facultad se haya podido potenciar el uso del SIU Guaraní en todas sus dimensiones y mejorado por ende el funcionamiento del área alumnado.

Participación en jornadas de formación

Noviembre 2010

Jornadas de Capacitación para el usuario del Sistema SIU Guaraní. Uso de la información del Guaraní, desarrollada en la Ciudad de Tandil, Buenos. Aires.

Octubre, Noviembre de 2.010.-

Taller de Usuarios Sistema SIU Guaraní-Kolla- Tehuelche. Nuevo Guaraní 3W.Circuito del Sistema y ponderaciones, desarrollada en la Universidad del Nordeste- Resistencia, Chaco.

Abril de 2011

Jornada de capacitación para Personal de Alumnado de todas las sedes, relacionadas con la Carga de Notas cuatrimestrales y anuales por parte de los Docentes

Septiembre de 2.011

Trabajo por perfil: Taller de Capacitación a Docente 3W. Perfil Docente: Carga de notas de Cursadas Sistema SIU Guaraní – Uso de Internet para el procesamiento de datos relacionados con la Historia Académica de los Estudiantes.-

1.-4- b) Desarrollo científico-tecnológico y difusión

Desde la Carrera en proceso de acreditación se han generado los siguientes PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ANUAL (PIDA) incorporados al sistema de Proyectos de Investigación de UADER.

-Políticas de Salud Mental en Entre Ríos (1987 – 2007)

Directora: Adriana Beade (Licenciada en Psicología) Co directora: Analía Bressan

Integrantes: Claudio Staffolani y Matías Bargas (becario)

Objetivos: 1. Describir la historia de las políticas de Salud Mental llevadas a cabo en la provincia de Entre Ríos en el período comprendido entre 1987 y 2007. | 2. Analizar los paradigmas de Salud Mental imperantes en la ejecución de las políticas de Salud Mental.

El proyecto se articula con las carreras Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico; Tecnicatura en Psicogerontología; Profesorado en Psicología y la Licenciatura en Psicología.

Fecha de Inicio: 11/10/08 | Fecha de Finalización: 22/10/2010

Difusión:

En el marco de este proyecto se presentaron los siguientes trabajos en congresos y seminarios:

-Beade, Adriana, Bressan Analía, Staffolani Claudio, Bargas Matías, Garrone Lorena - 2009. «Políticas en Salud en Mental en Entre Ríos. Avance de Investigación». *Jornadas Provinciales de Salud Mental y Derechos Humanos. UADER. Paraná. Entre Ríos*

-Beade, Adriana, Bressan Analía, Bargas Matías, Garrone Lorena, Arévalo Mariana – 2009. «Políticas en Salud Mental en la Provincia de Entre Ríos. De la Dirección al Área de Salud Mental».

Octavo Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos. Universidad de Madres de Plaza de Mayo. Capital Federal. Bs As

-Se presentaron los trabajos expuestos a funcionarios del ámbito de la Secretaría de Salud de la

provincia de Entre Ríos, Dirección del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Antonio Roballos, Comité de Docencia e Investigación del Hospital Roballos y Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental.

-Se entregó a funcionarios de la Secretaría de Salud, del Dpto. de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Entre Ríos copia del material reconstruido sobre dicha área por este equipo de investigación (Resoluciones y Decretos) para la formación del Archivo específico del Dpto. Salud Mental.

-Se entregó a la Dirección del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Antonio Roballos, que aloja a la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental copia del material reconstruido (Resoluciones y Decretos) por este equipo de investigación en relación al Hospital y Residencia para la inclusión del mismo en los archivos del Hospital.

-Experiencias de Aprendizaje. La implementación de la práctica pre-profesional en los estudiantes universitarios. El caso de los alumnos del Seminario «El Grupo, Organización, Institución y Comunidad» del 5to. Año de la Lic. En Psicología de la FHAYCS-UADER

Directora: Mg. Arito, Sandra | Co directora: Barzola, Paola Natalia

Integrantes: Cerini, Lucrecia Constanza

Objetivo: 1. Conocer el papel que juega la implementación de una práctica pre-profesional (en el contexto de un practicum reflexivo); Indagar los aprendizajes que de este proceso orientado a la configuración del futuro rol profesional psicólogo. 2. Producir conocimiento científico a partir del estudio, exploración e interpretación de esta experiencia a nivel de la formación del estudiante avanzado de psicología.

El proyecto se articula con las carreras de la Licenciatura en Psicología.

Fecha de Inicio: 17/11/08 - Fecha de Finalización: 21/03/2011

Difusión:

En el marco de este proyecto se realizaron las siguientes publicaciones:

-Arito Sandra; Barzola Paola; Cerini Lucrecia. «Entre saberes y experiencias. Reflexiones sobre el proceso de práctica profesional» *en* Perspectivas. Diversos enfoques sobre la construcción del saber en la Universidad. 2007

Además se participó en los siguientes congresos y seminarios:

Arito Sandra. 2008. Debates sobre prácticas profesionales e interdisciplina. II Encuentro argentino y latinoamericano «Prácticas Sociales y Pensamiento Crítico». Córdoba.

-Atención en el cuidado de la salud en la vejez

Director: Mg. Staffolani, Claudio Mario - Co directora: Leiva, María Laura

Integrantes: Correa, Bárbara Isabel y Bressan, Amalia Lilian.

Objetivo: Conocer las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito de organismos estatales, semi-estatales y comunitarios de la Provincia de Entre Ríos.

Describir la relación que dichas actividades guardan con las características socioeconómicas y distribución demográfica de los mayores de 65 años en la Provincia de Entre Ríos.

El proyecto se articula con las carreras de la Tecnicatura en Psicogerontología, Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicología.

Fecha de Inicio: 01/10/2008 | Fecha de Finalización: 22/10/2010

Difusión

En el marco de este proyecto se participó en los siguientes congresos y seminarios:

-Correa, Bárbara; Leiva, Laura; Ferreira, Carmela y Staffolani, Claudio. 2008. «Atención al cuidado de la salud en la vejez. Hacia una nueva producción identitaria para los Adultos Mayores». IV Congreso Nacional Sobre Problemáticas Sociales Contemporáneas, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

-Correa, Bárbara; Leiva, Laura; Ferreira, Carmela y Staffolani, Claudio. 2009. «Estrategias de atención al cuidado de la salud en la vejez en la provincia de Entre Ríos». XXVII Congreso ALAS. Universidad de Ciencias Sociales de la UBA.

-Correa, Bárbara; Leiva, Laura; Ferreira, Carmela y Staffolani, Claudio. 2009. «Aportes de la Universidad y compromiso con la temática del Adulto Mayor. Análisis de las acciones que llevan a la promoción de su salud y la prevención de sus enfermedades». Pre Congreso de la Universidad Pública. FHAYCS-UADER.

Además se presentaron trabajos en la municipalidad de Paraná y de la delegación Paraná del INSSJP/PAMI, relacionados directamente con la temática de la investigación.

-Secretaría de Salud de la provincia de Entre Ríos

-Consejo de Adultos Mayores de la Municipalidad de Paraná

-UGL XIV del INSSJP/PAMI (Paraná)

-Procesos de rupturas epistemológicas y posicionamientos subjetivos en alumnos de primer año del Profesorado y la Licenciatura en Psicología.

Director: Mg. Ferrero, Antonio | Co director: Soñez, Anibal Gabriel

Integrantes: Bourband, Luisina y Astudilla, Conrado.

Objetivo: 1. Aportar a la comunidad universitaria, las modalidades de ruptura y construcción epistemológica y epistemofílicas que alumnos de la cátedra de «Problemática Epistemológica de la Psicología» logran (o no) en sus procesos de aprendizaje, y lograr que el corpus teórico producto de este trabajo de investigación, interrogue y posibilite una nueva propuesta de cátedra.

El proyecto se articula con las carreras de la Tecnicatura en Psicogerontología, Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicología.

Fecha de Inicio: 20/03/2006 | Fecha de Finalización: 20/11/2009

En el marco de este proyecto se realizaron las siguientes publicaciones:

-Ferrero, Antonio. 2006. «Recuperando la presencia de la Episteme». UARICHA. Volumen 4 N° 7

-Ferrero Antonio. 2011 - «Hermenéutica». Revista Electrónica N°6. Disponible en www.reflexionesmarginales.com

Además se participó en los siguientes congresos y seminarios:

-Expositor del proyecto científico: «Procesos de rupturas epistemológicas y posicionamientos subjetivos en alumnos de primer año del profesorado y la licenciatura en Psicología» En el II Encuentro Nacional de Ingreso Universitario. “Políticas, prácticas y saberes sobre el ingreso a la Universidad” Paraná – E.R. Día 19 al 21 de Octubre de 2006.

-Expositor del proyecto científico: «Procesos de rupturas epistemológicas y posicionamientos subjetivos en alumnos de primer año del profesorado y la licenciatura en Psicología». En el I Congreso Nacional y II Regional de Psicología: Salud Mental: el estado de la cuestión de una cuestión de Estado. Rosario – 21 de Octubre de 2006.

En términos de **Difusión del Conocimiento**, la Secretaría de Investigación organiza permanentemente diferentes instancias para que los Proyectos de Investigación puedan dar a conocer en la Comunidad sus avances.

Este año y particularmente desde el campo de la Psicología se desarrolló la Jornada de Divulgación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Anual.

En la idea de provocar una experiencia de diálogo donde el cruce de lenguajes abra el juego a la posibilidad de la transmisión como acto creativo y a la pregunta como incesante productora de conocimiento.

Proyectos presentados:

“Experiencias del aprendizaje. La implementación de la práctica pre-profesional en los estudiantes universitarios. El caso de los alumnos del Seminario en Grupo, Organización, Institución y Comunidad, del quinto año de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.” Dirigido por la Mg. Sandra Arito.

“Políticas de salud mental en Entre Ríos 1987-2007”. Dirigido por la Ps. Adriana Beade.

-“Atención al cuidado de la salud en la vejez, en relación con su situación demográfica y socioeconómica en la provincia de Entre Ríos”.

Dirigido por el Mg. Claudio Staffolani.

Proyectos de Investigación en ejecución

“Estudio de las acciones de prevención en relación a la problemática del suicidio desde una perspectiva epidemiológica. El caso de la provincia de Entre Ríos en el período 1999- 2008”.
Resolución 0197/10 FHAYCS. Resolución N° 471/11 UADER

Director: Psicólogo Alberto Uboldi. Carrera Licenciatura en Psicología

Integrantes del equipo: Lic Cecilia Poggio.

Asesor Interno: Lic. Susana del Cazzaniga.

Objetivos:

Conocer las diferentes condiciones en las que se llevaron a cabo las acciones de prevención del suicidio en el período 1998- 2008 en nuestra provincia.

Conocer las consecuencias de las acciones de prevención sobre la mortalidad por suicidio en dicho período.

“La Adolescencia entre el discurso Médico Legal y Educativo. Reconfiguraciones del presente”.
Resolución 458/11. FHaYCS. Resolución 889/11 UADER.

Directora: Psicóloga Mgs Fabiana Bertín. Carrera Licenciatura en Psicología

Integrantes del equipo: Ps. Néstor Rubén Aliani. Ps . María Eugenia Fiore. Lic Diana Floresta. Ps Laura Alejandra Serra. Lic Alfonsina Vesco

Período: 01/06/11 al 30/06/12

1.4.c) Extensión y vinculación con el medio

Normativa de la Extensión Universitaria

En el marco de las políticas nacionales, la UADER y la FHaYCS define la normativa que regula la extensión universitaria en esta institución:

-Ordenanza 005/05 UADER modificada por Ordenanza N° 028 /2010 UADER Fija las pautas para la presentación de proyectos de extensión de la UNIVERSIDAD.

-Resolución N° 2215/2010. Proyecto de Capacitación Docente Consejo Consultivo de la FHaYCS

Se dicta cada año una resolución convocando a la presentación de Proyectos.

-Resolución N° 085/ 2010 – FHaYCS Convocatoria Proyectos de Extensión de la Facultad

El estatuto de la Universidad establece como función de la extensión universitaria “vincular la universidad con el medio social, mediante la cual la universidad se comunica entre sus partes y abre sus puertas al medio en las prácticas universitarias con un fuerte compromiso institucional, prácticas que vinculen, articulen, dialoguen y asocien actores sociales”

La universidad hace realidad su función social poniendo al servicio de la sociedad los saberes que produce y enseña permitiendo fomentar la colaboración entre la universidad y la comunidad.

“Las acciones de Extensión Universitaria se orientan a diseñar y poner en práctica diversas estrategias, detectando las demandas sociales y promoviendo la difusión del conocimiento cultural, científico y tecnológico en la vinculación con el medio local, regional nacional e internacional”. **Estatuto**

Académico Provisorio de la UADER

A parte de estos Proyectos incluidos en la Política de Extensión Universitaria de la UADER, La FHAYCS cuenta con un Programa específico denominado «Programa Restitución de Derechos y Construcción de Ciudadanía» (Ver informes de Gestión 2010-2011)

Se trabaja así por la inclusión educativa; planteando una Universidad para que diferentes sectores y actores, puedan tener la posibilidad real del acceso a la educación pública. Este es el sentido en el que se desarrollan las siguientes apuestas institucionales:

a.- Programa de Educación Carcelaria

Se desarrolla en Unidades Penales de Paraná y Concepción del Uruguay desde 2005. Los internos cursan carreras universitarias con un dispositivo Pedagógico propuesto desde la facultad para poder sostener el estudio.; a través de la Biblioteca y la sala de Informática.

b.- Centros de Educación Artística

En convenio con el CGE a través de las escuelas Soldados de Malvinas y Marcelino Román de Paraná, se propone un espacio educativo que combina Música, Artes Visuales, Juegos y Lectura de Literatura. Destinado a niños de 9 a 12 años y talleres para los más pequeños

c.- Programa de Apoyo Escolar en los Barrios

La propuesta se lleva adelante con estudiantes de los profesorados de Educación Primaria, Inicial y Especial que realizan sus prácticas académicas. Tiene lugar en 7 Comisiones Vecinales de la zona sur de Paraná; atendiendo a mas de 100 alumnos.

d.- Programa Estudiantes Mayores que no terminaron el Secundario

Tomando lo previsto por la actual Ley de Educación Superior, la Facultad de Humanidades abre sus puertas a mayores de 25 años que no han terminado sus estudios secundarios; que pueden inscribirse a las carreras que deseen. Con un Equipo Tutorial se lleva adelante el seguimiento personalizado de los interesados y se propone un Ciclo Introductorio a los estudios Universitarios

e.- Jardines para hijos de estudiantes y personal de Humanidades

Estos espacios fueron creados con la idea de que los estudiantes-padres y empleados-padres de la Universidad, cuenten con un lugar gratuito donde sus hijos aprendan y socialicen a cargo de profesionales. En Paraná se propone el “CREA “ que funciona en el Jardín de la Escuela Normal por la tarde. En Concepción del Uruguay el Jardín “Los Aromitos”

f.- Programa Educación Universitaria para estudiantes Sordos y Ciegos

Teniendo como horizonte la idea de Accesibilidad de la UADER, desde la Facultad trabajamos en post de ir garantizando el acceso a la oferta educativa universitaria de manera accesible a todos los estudiantes que deseen hacerlo.

Es así que se financia con un equipo de intérpretes de Lengua de Señas Argentina para que estudiantes sordos puedan cursar y un equipo que atiende los requerimientos de estudiantes con baja visión y ciegos

Participación de la carrera «Licenciatura en Psicología» en la Extensión Universitaria.

Entre las acciones de extensión encaradas en los últimos tres años en la Facultad, con incidencia en la carrera «Licenciatura en Psicología», es importante destacar aquellas que han tenido continuidad en los últimos tres años:

1. **Proyecto de Extensión «Formación de residentes en salud mental de la Provincia de Entre Ríos»** Coordinador: Alejandro Ruiz - Carrera de Psicología – Sede Paraná Resolución N° 2829/09. Resolución N° 1791/10 Proyecto realizado en los años 2009- 2010- 2011. Esta actividad tiene como objetivo central facilitar el desarrollo de las acciones de formación de Recursos Humanos calificados para Residentes en Salud mental, desde la carrera de Psicología de la FHAYCS - UADER.

Ocho docentes de la Carrera de Psicología sostienen semanalmente esta actividad que tiene como objetivo central el desarrollo de las acciones de formación de Recursos Humanos calificados en Salud mental, desde la carrera de Psicología de UADER en convenio con Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos (Residencias Médicas). Las actividades de formación transcurren en el Hospital Escuela en Salud Mental de la ciudad de Paraná. En trámite institucional su transformación en Programa de Extensión

2. **Proyecto “Diseño y Desarrollo de Planillas de Recolección de Datos sobre las Intervenciones Profesionales y Diagnósticos de Usuarios en Salud Mental en la Provincia de Entre Ríos”** A cargo de la Responsable de la Carrera de Psicología Psic. Adriana BEADE y los docentes Mg. Claudio Staffolani, Lic. Analía Bressán. Equipo de trabajo interdisciplinario del campo de la Salud, Salud Mental, Estadística, Procesamiento de la Información y Epidemiología. Resolución N° 3063 – 27/12/2010

Actividad en conjunto con Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos. Se conforma un equipo de trabajo interdisciplinario del campo de la Salud Mental, y tiene como objetivo desarrollar un sistema de información en Salud Mental que permita relevar adecuadamente los procesos de salud-enfermedad-atención en este campo de la Salud Pública. Se desarrollaron planillas de registro de informes diarios y resúmenes de actividades y consultas de Salud Mental sobre procesos de salud-enfermedad-atención, diagnosticados individualmente y colectivamente, también las intervenciones profesionales individuales y en equipo, sobre los usuarios de Salud Mental de los efectores de salud de Entre Ríos. Actualmente se está en proceso de capacitación e implementación en toda la provincia.

La presente experiencia ganó el premio del concurso 2011 convocado por la Dirección Nacional de Salud Mental “Buenas Prácticas en la Construcción de Base de Datos, Procesamiento y Sistematización de Información Epidemiológica en Salud Mental y Adicciones”

Programa Voluntariado Universitario (SPU-ME)

El Ministerio de Educación a nivel Nacional ha realizado convocatorias a Proyectos de Voluntariado Universitario. Desde la Licenciatura en Psicología se ha participado y ganado los proyectos que se detallan a continuación:

Año 2009:

«**Actividades Lúdicas recreativas con niños y niñas entre 5 y 11**» Directora del proyecto: Lic Aranzazu Ormache; docente de la carrera.

«**La Universidad va a la Cárcel: un espacio de Construcción con otros**». Director: Lic. Claudio Salvador; docente de la carrera.

Año 2010:

«**Tomados de la Mano acompañando al Servicio de Salud Mental**» Directora: Lic Marcela Alejandra Pais; docente de la carrera

«**Educación para la libertad: la Universidad en contextos de Encierro**». Directora: Lic. Sanchez, Maria Cecilia

«**Actividades Lúdicas creativas con niños y niñas**». Directora: Lic.Mariana Scrinzi

Los docentes, estudiantes y graduados de las Carreras de Psicología han participado en diferentes Congresos provinciales nacionales e internacionales durante los años 2009 a 2011, tanto en forma individual como en colectivos de representación institucional.

En relación a los puntos desglosados en este apartado, es necesario señalar que sería importante profundizar las acciones de actualización y perfeccionamiento tanto del Personal docente como técnico administrativo. La Facultad ha iniciado una política de postformación y de formación en servicio desde 2009 en adelante. Muestra de ellos son los Postítulos iniciados este año, y los cursos de posgrado que incluyeron propuestas para los docentes de la «Licenciatura en Psicología».

En torno al desarrollo científico y difusión, se considera importante señalar el acompañamiento permanente a los Proyectos de Investigación y la política de incentivo hacia la formación de nuevas propuestas. En torno a la difusión se puede destacar el proyecto «Filigrana de Tesis» desarrollado desde las cátedras Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II de la Licenciatura, que se propone la publicación de la Tesis de Grado de los estudiantes. En este momento se encuentra en proceso de desarrollo.

Otro modo de apostar a la formación permanente de los docentes desde la Facultad ha sido a través del financiamiento para que los docentes puedan participar en jornadas, encuentros, congresos.

Por último, tomando la extensión y vinculación con el medio, se considera que es significativo el lugar de la Facultad en este sentido y de la carrera en proceso de acreditación en particular.

1.5. Analizar si la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica es adecuada, o necesita ajustes, para asegurar una gestión efectiva al servicio de la docencia, la investigación, la extensión y vinculación con el medio.

Analizar si la estructura organizativa y de conducción de la carrera permite asegurar la correcta gestión de la misma. Especificar si los responsables de las instancias de conducción (Decano, Director o Responsable de Carrera) poseen título de grado de Licenciado en Psicología o Psicólogo y acreditan antecedentes y dedicación compatible con la naturaleza del cargo de acuerdo con lo establecido en la resolución ministerial.

Considerar si existe acumulación de responsabilidades o funciones así como también si existe compatibilidad entre las funciones definidas para los cargos y las personas designadas para ocuparlos.

Incluir en este análisis las instancias de planificación y seguimiento que se desempeñan únicamente en el ámbito de la carrera, así como también la necesidad de creación de nuevas instancias de conducción.

Verificar la existencia de instancias institucionalizadas responsables del diseño del plan de estudios y de su revisión periódica así como instancias o comisiones encargadas del seguimiento del rendimiento de los alumnos. Evaluar la eficacia de su accionar (Tener presente las acciones realizadas en los últimos 3 años y las acciones en curso que llevan a cabo las comisiones existentes; destacar los aspectos positivos y negativos. Volver sobre las conclusiones de esta pregunta luego de haber arribado a los juicios acerca de la calidad académica de la carrera).

Estructura organizativa y de conducción de la universidad

Con relación a la estructura organizativa y de conducción de la universidad, la misma se rige por lo establecido en el Estatuto Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La **Asamblea Universitaria** es el órgano superior de la Universidad. Está constituida por todos los miembros del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades. El Rector es el presidente de la Asamblea Universitaria.

Cronograma Electoral Completo

Año 2011

16 DE NOVIEMBRE: Elecciones del CLAUSTRO ESTUDIANTIL para el Consejo Directivo de las Facultades

30 DE NOVIEMBRE: Elecciones del CLAUSTRO ADMINISTRATIVO para el Consejo Directivo de las Facultades

* Estas dos elecciones se llevaron a cabo

Año 2012

6 DE FEBRERO:

Cierre de padrones por el CLAUSTRO GRADUADOS

Cierre de padrones por el CLAUSTRO DOCENTES en las categorías: -Titular y/o Asociado, - Adjunto -Jefe de Trabajos Prácticos y Titular y/o Asociado en representación de cada una de las Facultades dependientes de la misma.

20 DE MARZO:

Elecciones del CLAUSTRO GRADUADOS para el Consejo Directivo de las Facultades

Elecciones del CLAUSTRO DOCENTES para el Consejo Directivo de las Facultades

11 DE ABRIL: Elección de Decanos en cada una de las Facultades.

18 DE ABRIL: Elección de Consejeros al Consejo Superior de los claustros: Docentes (en las categorías de Titular y/o Asociado, Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos), Estudiantes y Graduados.

26 DE ABRIL: Elección de Rector/a de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

El **Consejo Superior** está integrado por el Rector, los Decanos en representación de las Facultades, un Consejero Profesor Titular y/o Asociado por cada Facultad; tres Consejeros Profesores Titulares y/o Asociados; dos Consejeros Profesores Adjuntos, dos Consejeros Profesores Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliar Docente, cuatro Consejeros Graduados; seis Consejeros Estudiantes y dos Consejeros Administrativos. El Rector es el presidente del órgano y todos sus integrantes tienen voz y voto, excepción hecha de quien preside, que sólo decidirá en caso de segundo empate.

El **Rector** es el representante de la Universidad y dirige todas las actividades de la misma. Dura cuatro años en sus funciones y podrá ser reelecto una sola vez en forma consecutiva. Entre sus funciones se destacan:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones o acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior.
- b) Realizar, con la colaboración de los Decanos, la obra de coordinación y desarrollo programada por la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior.
- c) Mantener relaciones con las corporaciones e instituciones científicas y universitarias del país y del extranjero.
- d) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Superior
- e) Preparar la memoria anual y el informe sobre necesidades, sometiéndolos a consideración del Consejo Superior.
- f) Suscribir conjuntamente con los Decanos los diplomas de doctor, los títulos profesionales universitarios y las constancias de reválidas y habilitaciones.
- h) Disponer los pagos que deben realizarse con los fondos votados en el presupuesto de la Universidad y los demás que el Consejo Superior autorice.

Dependen del rector el Área Privada y la Asesoría Legal, así como las secretarías: Académica, Administrativa; Ciencia y Técnica; Económico- Financiera; de Extensión y Bienestar Estudiantil, y las dependencias Dirección de Relaciones Internacionales, Área de Promoción de los Derechos Humanos y

Participación Ciudadana; Colegio Superior de Concepción del Uruguay y el Instituto de Sociedad y Economía.

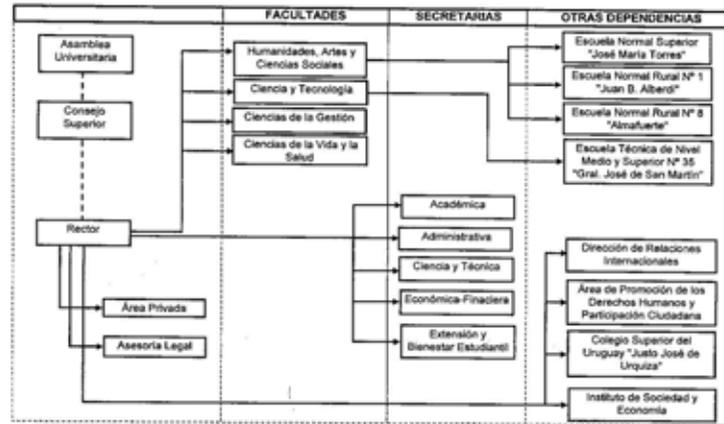
También dependen las Facultades de Ciencia y Tecnología; Ciencias de la Gestión; Ciencias de la Vida y la Salud; y Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. De éstas dependen a su vez las Escuelas: Normal Superior “José María Torres”; Normal Rural N° 1, “Juan B. Alberdi” y Normal Rural “Almafuerte” (Fac. Humanidades, Artes y Ciencias Sociales) y Técnica de Nivel Medio y Superior N° 35 “Gral. Jose de San Martín” (Fac de Ciencia y Tecnología). Son órganos de gobierno de las facultades los Consejos Directivos y los Decanos.

Los responsables de las distintas instancias de conducción acreditan antecedentes y dedicación compatible con la naturaleza del cargo que poseen. No existe superposición de responsabilidades o funciones.

En el caso de la Carrera en proceso de acreditación, la responsable de la misma posee título de Psicóloga y posee una dedicación semi exclusiva para atender su función.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Organigrama Funcional



1236-10
 Universidad Autónoma de Entre Ríos

8

Estructura Organizativa y de conducción de la Facultad

La estructura organizativa de la Unidad Académica se rige por el Estatuto de la Universidad y la Resolución Nº 1236/10 UADER y es la siguiente:

Consejo Consultivo: sus funciones las prevé el artículo 23 del Estatuto de la UADER. Hasta tanto se normalice la Universidad, tiene competencias limitadas.

Decano: en la etapa de normalización posee las atribuciones que corresponden al Consejo Directivo como las inherentes al cargo enunciadas en el Artículo 25 del Estatuto.

Secretaría Académica: asiste al Decano en la fijación de las políticas académicas y en la ejecución de los planes, programas y las acciones operativas que se deriven.

Secretaría de Extensión: asiste al Decano en la fijación de las políticas de extensión y bienestar estudiantil y sus funciones se concretan en acciones, proyectos y programas de extensión.

Secretaría de Investigación: asiste al Decano en la fijación de políticas de investigación y de post grado y en la ejecución de proyectos de investigación, cursos de especialización y actualización, junto con las acciones operativas derivadas.

Secretaría de Escuelas: asiste al Decano en todas las cuestiones académicas, administrativas y de gestión de las Escuelas dependientes de la Facultad.

Secretaría Administrativa: asiste al Decano en el trámite, estudio, resoluciones y ejecución de los asuntos relativos al despacho general y en los aspectos administrativos de la Facultad.

Del Decanato y las Secretarías dependen las diversas divisiones y áreas de la Facultad.

Funciones ampliadas de los órganos que conforman la Unidad Académica:

Decano:

- a) Organizar y dirigir la obra de coordinación docente, científica y cultural de la Facultad.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo.
- c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los órganos del gobierno universitario y del Consejo Directivo.
- d) Elevar anualmente al Consejo Superior una memoria relativa a la marcha de la Facultad y un informe acerca de sus necesidades.
- e) Nombrar y separar, de acuerdo a las normas pertinentes, a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Directivo.
- f) Proponer al Consejo Directivo la designación de docentes interinos de acuerdo con la reglamentación pertinente.
- g) Elaborar el calendario académico.
- h) Disponer los pagos de los fondos asignados en las partidas de presupuesto y de aquellos especiales autorizados por el Consejo Directivo.
- i) Disponer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento administrativo de la Facultad.
- j) Rendir cuenta de su gestión al Consejo Directivo.
- k) Pedir reconsideración en la sesión siguiente o en sesión extraordinaria, de toda resolución del Consejo directivo que considere inconveniente para la buena marcha de la Facultad, pudiendo suspender, entre tanto su ejecución.

Consejo Consultivo Provisorio:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Estatuto de la Universidad,

- a) Coordinar y ampliar la obra de las Escuelas, Departamentos, Institutos, Cátedras y demás Organismos científicos, Técnicos, culturales y Docentes que forman la Facultad.
- b) Proyectar planes de estudio. Aprobar, reformar o rechazar los programas de enseñanza proyectados por los Profesores o Departamentos.
- c) Reglamentar la docencia libre y la cátedra paralela.
- d) Reglamentar los cursos intensivos.
- e) Expedir certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas universitarios y los de reválida y habilitación expedidos por universidades extranjeras
- f) Proponer al Consejo Superior el nombramiento de sus Docentes universitarios.
- g) Elegir al Decano y al Vicedecano de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 34° y 35°.
- h) Designar a sus Docentes Interinos.
- i) Dictar el reglamento interno y demás normas necesarias que no estén reservadas al Consejo Superior.
- j) Elaborar y elevar al Consejo Superior el presupuesto anual.
- k) Rendir cuentas al Consejo Superior de la inversión de fondos.
- l) Proyectar nuevas fuentes de ingresos para la Facultad o Institutos.
- m) Aprobar el calendario académico.
- n) Promover acciones de docencia, investigación y extensión

Secretaría Académica:

- Asistir al Decano en la ejecución de las políticas y objetivos de la Facultad, relativos a la enseñanza en acuerdo a los lineamientos definidos por el Consejo Consultivo.-
- Participar en la formulación de políticas académicas de la Facultad.-
- Asesorar e intervenir en el diseño de nuevos planes de estudio y en las reformas de los diseños curriculares de las existentes.-
- Diseñar e implementar estrategias y actividades de capacitación docente continua de modo de contribuir al fortalecimiento académico y a la calidad educativa.-
- Promover e impulsar iniciativas de incorporación de nuevas tecnologías en las carreras, cursos y proyectos de capacitación de la Facultad.-
- Coordinar y gestionar todo lo relativo a la carrera de grado: calendario académico, innovaciones curriculares, llamados a concursos docentes, implementación del régimen de carrera docente, apoyo al funcionamiento de las cátedras, llamados a adscriptos y ayudantes alumnos, calendario de exámenes, gestión del ingreso, trayecto y egreso de los estudiantes, entre otras actividades.

Secretaría de Extensión:

- Asistir al Decano en la consolidación de programas articulando la función de extensión de la Universidad con proyección a la comunidad.-
- Generar, promover y mantener vínculos institucionales con entidades: municipales, provinciales y nacionales.-
- Trabajar las actividades de difusión de la oferta académica en coordinación con la Secretaría Académica y el Rectorado de la Universidad.-
- Propiciar acciones vinculadas al deporte, la recreación, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo como población destinataria el claustro estudiantil.-
- Promover la política de bienestar estudiantil favoreciendo los vínculos permanentes con los estudiantes.-

Secretaría de Investigación:

- Promover, formular y ejecutar políticas y líneas de investigación, desarrollo e innovación, en consonancia con el Sistema Científico Tecnológico Nacional y los organismos provinciales en la materia.-
- Promover la generación del conocimiento, en consonancia con las políticas de investigación instituidas por las universidades.-
- Promover, formular y ejecutar la política de formación de cuarto nivel de la Universidad.-
- Asesorar al Decano en temas inherentes a investigación, desarrollo y formación de cuarto nivel.-
- Promover programas de investigación.-
- Promover programas de cuarto nivel.-

Secretaría de Escuelas:

- Coordinar el trabajo de las escuelas de enseñanza media y superior de la Facultad estableciendo pautas para la acción conjunta de las mismas.
- Establecer pautas para la formación permanente de su personal e Impulsar la investigación educativa y la transferencia de los resultados de la misma al sistema escolar.-
- Conformar grupos de estudio y reflexión para los equipos directivos, asesores pedagógicos y profesores.-
- Gestionar la vinculación académica con todas las Escuelas dependientes de la Facultad y de la Universidad.-
- Coordinar el funcionamiento de las escuelas de enseñanza media de la Facultad.-
- Participar en el diseño y gestión de la Autoevaluación Institucional de las Escuelas de Enseñanza Media de la Facultad.-
- Proponer al Consejo Consultivo provisorio las reglamentaciones necesarias para el desempeño de las funciones de estas escuelas.

- Participar en la programación de la articulación Enseñanza Media-Universidad, a nivel provincial y regional.-

Secretaría Administrativa:

- Asesora al Decano en los temas de su competencia.-
- Intervenir en la planificación y control de los programas de capacitación y desarrollo del personal.
- Asesorar al Decano en lo atinente a las políticas generales en materia de organización administrativa y relaciones institucionales.
- Entender en la coordinación y supervisión de las funciones del despacho general o intervenir en la protección de documentos universitarios.-
- Entender en la administración de personal, así como en lo atinente a la selección, capacitación y evaluación del mismo.

Estructura organizativa y de conducción de la carrera

Cada carrera que se dicta en la Facultad cuenta con un **Consejo de Carrera**⁷. En el caso de Licenciatura en Psicología el Consejo de Carrera está integrado por cinco (5) docentes entre los cuáles se elige el Responsable de carrera, un suplente de éste y un Co- Responsable, tres (3) estudiantes y un (1) graduado. El responsable de carrera preside el Consejo y el Co- Responsable preside el Consejo en caso de ausencia del responsable. Duran dos años en sus funciones y son electos por cada uno de sus claustros.

Resolución 1521/10 FHAyCS define los alcances que tiene el Consejo de Carrera cuando expresa: “Trabajar en torno a la consolidación de un desarrollo disciplinar sólido atendiendo las problemáticas referidas a la enseñanza, la investigación y la extensión que se susciten al interior de la carrera”

“Favorecer el intercambio, la participación y producción científico- académica, interviniendo en el debate académico al interior de la Facultad, a nivel nacional e internacional a través de la producción de sus miembros y atendiendo a la función social de la Universidad. Por lo tanto será considerado canal de información y producción disciplinar al exterior y al interior de la unidad académica”

La misma normativa indica que “debe asumir una modalidad de trabajo que se sustente en los principios de la democracia político- académica y la pluralidad ideológica, aspectos básicos para la construcción de la ciudadanía universitaria”

Dentro de las funciones del Consejo de Carrera, definidas en la normativa se establece:

- a) Participar en los procesos de implementación del Plan de Estudios de la Carrera y proponer cuando resulte necesario, la actualización del mismo.

⁷ Resolución 1521/10 FHAyCS.

- b) Atender a las demandas que se ocasionen referidas a la enseñanza;
- c) Promover, junto a la Secretaría Académica o en quiénes esta Secretaría delegue sus funciones, espacios de intercambio e interacción entre los consejos de carrera;
- d) Proponer normativas académicas
- e) Sugerir criterios para la reubicación de los docentes o en su defecto para que se proceda a la convocatoria de concursos, según la reglamentación vigente;
- f) Propiciar acciones de investigación, extensión y docencia, articulación interniveles, intra o intercarreras, promoviendo el trabajo en equipos interdisciplinarios, a los efectos de elaborar propuestas y proyectos tendientes a la detección y resolución de problemáticas académicas tales como retención, excelencia, capacitación, entre otros;
- g) Proponer a las autoridades de la facultad la realización de convenios con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, cuya vinculación institucional resulte de interés para la carrera;
- h) Proponer la adquisición de insumos y otros recursos destinados a la enseñanza;
- i) Presentar propuestas de postgrados, post ciclos de complemento curricular para la consolidación de la disciplina;
- j) Proponer miembros de los jurados para la evaluación de las Tesinas según la reglamentación correspondiente;
- k) Generar acciones que propugnen una política de graduados;
- l) Evaluar proyectos de investigación, extensión y en caso de dar conformidad elevar a la Secretaría que corresponda;

Responsable de carrera: es elegido por el Consejo de Carrera y depende de la Secretaría Académica. Es el responsable de convocar las reuniones del Consejo de Carrera o dar lugar al pedido de reuniones extraordinarias solicitadas por cuatro o más consejeros:

- b) Participar conjuntamente con el mismo en los procesos de implementación del Plan de Estudios de la Carrera y proponer cuando resulte necesario, su actualización, interviniendo activamente en las comisiones de revisión que para ese efecto se conformen;
- c) Propiciar acciones de investigación, extensión y docencia, articulación interniveles, intra o intercarreras, promoviendo el trabajo en equipos interdisciplinarios, a los efectos de elaborar propuestas y proyectos tendientes a la detección y resolución de problemáticas sociales y académicas tales como retención, excelencia, capacitación, entre otros
- d) Observar y comunicar a la secretaría académica la necesidad de cobertura de cátedras a través de reubicaciones, concursos, según reglamentación vigente.
- e) Colaborar con la Secretaría Académica y el Área Alumnado en la confección de horarios de profesores de la carrera, teniendo en cuenta turnos...disponibilidad edilicia, a los efectos de que esto se constituya como una variable de retención de la matrícula;

- f) Arbitrar los medios para la integración de jurados de concursos conjuntamente con el Consejo de Carrera;
- g) Proponer a las autoridades de la Facultad la realización de convenios con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, cuya vinculación institucional resulte de interés para la carrera;
- h) Promover, junto a la Secretaría Académica o en quiénes esta Secretaría delegue sus funciones, espacios de intercambio e interacción entre los consejos de carrera;
- i) Proponer normativas académica o universitaria para la Facultad o para la carrera, consensuada en el ámbito del Consejo de Carrera y ad- referéndum de los cuerpos colegiados que corresponda;
- j) Generar conferencias y debates que hagan a la actualización de las diferentes áreas del conocimiento;
- k) Presentar propuestas de posgrados, post ciclos de complemento curricular para la consolidación de la disciplina
- l) Asistir a las reuniones convocadas desde el Decanato y las diferentes Secretarías de la Facultad.

En el caso de la carrera en Proceso de Acreditación, la Responsable de Carrera es la Prof. Adriana Beade; Psicóloga, Docente Adjunta Ordinaria de “Teoría Psicoanalítica” que fuera electa en el año 2010 en el marco de las Elecciones Generales de Consejo de Carreras de la FHAyCS convocada para renovar autoridades en base a la nueva Reglamentación, la Res. Nº 1521/ 2010 FHAyCS.

La Reglamentación de Consejo de Carrera y las elecciones convocadas, se enmarcan en uno de los Programas de Política Universitaria de la Facultad denominado «De los colectivos de trabajo a los Órganos Consultivos y de Gobierno» tendiente a afianzar la institucionalización de las prácticas en post de la consecución de la Normalización de la Universidad.

Las líneas centrales de acción del Consejo de Carrera han sido:

-Seguimiento y apoyo del Curso de Ingreso: Es interés de la carrera tener textos y producciones propias para recibir a los ingresantes a formarse en nuestra disciplina.

-Mejora y Seguimiento de la Currícula de la Licenciatura: Es interés de la Carrera la constante mirada a nuestro Plan de Estudios, tanto en relación a la ordenanza 343/09 como al intercambio horizontal y vertical dentro de la carrera. En éste sentido proyectamos la organización de dispositivos al interior de la Licenciatura: Departamentos o áreas. Asimismo el seguimiento del Plan 2012 a implementar

-Incentivo a tareas de investigación al interior de la carrera: Conociendo los déficits en ésta área, tanto por nuestra juventud institucional como por la arista de profesionalización de nuestra disciplina, se han realizado acciones y se encuentran otras en proyecto en varios niveles:

-Desarrollo y Seguimiento del Departamento de Tesis: Espacio que surgió como apoyo, seguimiento y contención a todos los actores involucrados alrededor del Trabajo Final Integrador que en la Licenciatura es una tesina -tesistas, directores, evaluadores-. Se lo concibe –junto a un importante trayecto en investigación en el plan de estudio- como una seria apuesta en la promoción de actividades de formación.

-Producción y Capacitación constante hacia los integrantes del Departamento de Tesis como al conjunto de la Planta Docente: (Taller “Primer Encuentro de Directores y Evaluadores de Tesis” Declaración de interés académico - Resolución N° 2885/10. Departamento de Tesis de la Licenciatura en Psicología. Noviembre de 2.010; Taller de diseños de tesis. Mayo y Junio de 2.011, a cargo del Equipo del Departamento; Taller de tesistas, a cargo del Equipo del Departamento, Junio de 2.011; Segundo Encuentro de directores y evaluadores de tesis. Mayo de 2.011; Seminario – Taller: Reflexiones sobre investigación y escritura en Psicoanálisis. Actividad académica conjunta Organizada por las cátedras Seminario de Tesis I - Problemática Epistemológica de la Psicología y Departamento de Tesis. Espacio de reflexión y de taller acerca de la problemática de la investigación en Psicoanálisis y su modo de producción escritural, el ensayo. Poder reflexionar y debatir acerca de los protocolos de presentación de las tesis en la Licenciatura en Psicología. Octubre/Noviembre 2011; Jornada de trabajo con la especialista en investigación en Psicoanálisis Dra. Pura Cancina de la Universidad Nacional de Rosario. Noviembre/2011).

-Instancias de socialización de lo producido por las investigaciones de la Carrera: entre los ingresantes, a la planta docente, a la comunidad.

-Definición de líneas prioritarias de investigación

-Proyectos de apoyo al establecimiento de equipos de investigación.

1.6. Destacar la suficiencia del **personal administrativo y técnico** para abastecer adecuadamente las necesidades de todas las carreras que se dictan en la unidad académica y, particularmente, de la carrera que se presenta a acreditación. Analizar el sistema de ingreso y promoción del personal de apoyo.

Indicar si se considera necesario efectuar cambios, describirlos, y señalar las posibilidades de su concreción. Establecer claramente la diferencia entre los cambios necesarios para abastecer las necesidades mínimas y aquellos que permitirían mejorar el sistema.

Personal administrativo y técnico

La estructura organizativa del personal administrativo de la Facultad es la siguiente:

- **Responsable del Área Comunicación Institucional:**

Tiene entre sus funciones: Diseñar y gestionar los contenidos de comunicación digital de la Facultad; tramitar la documentación presentada por los distintos medios a fines de dar curso a las contrataciones y los pagos correspondientes a las distintas publicidades según las normas y reglamentaciones vigentes; mantener y actualizar el sitio web oficial de la FHaYCS, como el espacio en facebook, producir y distribuir por correo electrónico la información de la Institución; recopilar las principales apariciones de la Facultad en los diferentes medios de comunicación, dar a publicidad los diversos procesos que tramitan a través de las Secretarías dependientes del Decanato.

Coordinar la producción de piezas comunicacionales en diferentes lenguajes: gráfico-visual; escrito; web.

- **Coordinadora del Departamento Concursos**

Depende de la Secretaría Académica. Tiene a su cargo atender las convocatorias a concursos para cubrir cargos ordinarios de profesores y docentes auxiliares como JTP, así también como trabajar las propuestas de designación de jurados internos y externos, en arreglo a la reglamentación vigente; atender las convocatorias a concursos para cubrir cargos interinos y suplencias de profesores y docentes auxiliares como JTP; atender las convocatorias de docentes auxiliares alumnos y adscripciones.

- **Responsable del Departamento Alumnado**

Depende de la Secretaría Académica. Tiene entre sus funciones, la de coordinar las tareas que tengan vinculación con los alumnos, la expedición de la situación académica de los mismos, el control de las actas de exámenes en general, el archivo de la documentación y digitalización de la vida académica de los alumnos; la gestión de espacios, la atención de alumnos y docentes, la certificación de documentos de alumnos, como la supervisión de las divisiones de títulos y equivalencias.

- **Responsable de la División Títulos**

Depende de la Secretaría Académica. Le corresponde la tramitación para la expedición de títulos de los egresados de la Facultad; la elaborar los proyectos de resoluciones atinentes a las cuestiones del área; efectuar las salvedades de actas; vincularse directamente con el Área Títulos de la Universidad con el objeto de cumplir las funciones específicas del área y llevar el padrón de graduados de la Facultad y proveer del mismo cuando las autoridades lo solicitare.

- **Coordinadora Administrativa y General de Postítulos**

Depende de la Secretaría de Investigación; tiene como función asistir al Secretario de Investigación en todo lo concerniente a la organización, implementación y desarrollo de las actividades relacionadas con las Carreras y Cursos de Posgrado y Postítulos desarrollados en todas las Subsedes dependientes de la Facultad.-

- **Coordinadora de la Biblioteca**

Depende de la Secretaría de Extensión. Tiene entre sus funciones gestionar los recursos de información, facilitar su acceso y llevar a cabo su difusión, así como colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad y asegurar un servicio de excelencia a la sociedad. Tiene bajo su coordinación todas las bibliotecas que funcionan en las Sedes y Escuelas dependientes de la Facultad incluyendo la que funciona en la Unidad Penal.-

- **Coordinador del Área Económico Administrativa**

Depende del Decanato. Tiene entre sus funciones entender en todos los aspectos presupuestarios, contables administrativos y financieros de la Facultad, y todo aquello que se incluye en estos rubros.

- **Coordinadora del Departamento Mesa de Entradas y Salidas**

Depende de la Secretaría Administrativa. Le corresponde entender en toda cuestión atinente a la circulación y registración de notas, expedientes y demás documentación que egrese e ingrese de la Unidad Académica, como de otras dependencias de la Facultad u organismos externos. Le concierne también administrar el archivo general de la Facultad, como coordinar con las demás Sedes de la Facultad la circulación de la información entre estas.

- **Coordinadora del Área Personal**

Depende de la Secretaría Administrativa. Le corresponde entender en todo lo relativo al personal docente, administrativo y de servicios que se desempeña en el ámbito de la Facultad, tanto en lo que refiere a su ingreso, egreso, licencias, como el control diario de asistencias y la organización de la información de todas las sedes para comunicar debidamente tanto al Rectorado de la Universidad como a los organismos médicos correspondientes.

- **Coordinadora de Servicios Generales**

Depende de la Secretaría Académica. Tiene a su cargo la supervisión de la limpieza y cuidado del edificio; las limpiezas generales, la distribución del personal de servicios de las extensiones áulicas de la Facultad como la de la Sede.

Las Jefaturas de Áreas y Departamentos como tales, serán cubiertas oportunamente, tras el dictado de la reglamentación de Concursos que prevé tanto la nueva Constitución de la Provincia de Entre Ríos como la Ley 9755 Marco de regulación del empleo Público de la Provincia.

El personal administrativo y técnico atiende a la totalidad de docentes, estudiantes y graduados de las carreras que se dictan en la Facultad.

El personal de apoyo que se desempeña en la Unidad Académica resulta en ocasiones insuficiente, atento a la dimensión de la misma. La necesidad de contar con personal técnico y con formación específica, es una debilidad que se vislumbra diariamente con el acelerado crecimiento de nuestra Facultad. Actualmente no se ha dictado la orgánica que establece cargos y funciones, pero se encuentra en proceso de elaboración y debate. El sistema de ingreso y promoción del personal ha sido modificado con la reforma de la Constitución Provincial y el dictado de la Ley 9755 “Marco de regulación del empleo público de la Provincia de Entre Ríos”, debiendo llevarse a cabo concursos para el acceso y promoción; no obstante ello a la fecha no se encuentran reglamentados.

Actualmente se hacen necesarios algunos cambios en la estructura, los cuales pueden concretarse a través del dictado de la orgánica que indicábamos en el párrafo precedente. Esta omisión implica además la superposición de tareas y la falta de claridad en ocasiones de las funciones a desempeñar por el personal que se involucra.

Por otra parte, no obstante que diariamente el personal de apoyo asiste a capacitaciones organizadas por diversos organismos, incluyendo a la propia Universidad, se encuentra pendiente un debate hacia el interior, con el objeto de formar a los mismos en las implicancias de pertenecer a una institución educativa universitaria, atento que la dependencia de la provincia tensiona permanentemente la situación laboral sostenida en figuras propias de la administración provincial y la de transformarse en sujeto universitario.

1.7. Evaluar la suficiencia, rapidez y seguridad de los **sistemas de registro**; observar si dichos registros están multiplicados o constituyen fuentes únicas de información. Analizar la existencia de redes que permitan el acceso a cierta información y la diversidad de los accesos de carga. Indicar la forma en que se resguardan las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Señalar la existencia de un registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, la forma en que se mantiene actualizado y los mecanismos que permiten su consulta para facilitar la evaluación.

La facultad a través de su Proyecto de Informatización, pone en marcha diversos sistemas informáticos: de registro, de resguardo, de gestión administrativa, entre otros, que posibilitan la unicidad de la información y el acceso a la misma por parte de los usuarios de los distintos claustros. Los sistemas en funcionamiento son:

- **Sistema de Recursos Humanos – SIU Mapuche:** aplicativo que permite administrar la información de los agentes de la Facultad, docentes y no docentes concentrando la información personal y la situación de revista. En cada una de las sedes, el Departamento Personal, confecciona el legajo de cada docente al momento de su ingreso a la Facultad. Allí consta la actuación del docente, así como sus antecedentes académicos profesionales. Este sistema ha

sido implementado en el segundo semestre del año 2009, por lo cual recién está en la etapa de carga de datos de los docentes actuales que revisten en la Facultad. El movimiento constante de docentes (altas y bajas) significa una tarea continua del área, en cuanto a la actualización de datos de la planta docente.

- **Sistema SIU Guaraní:** Sistema de gestión académica que registra y administra todas las actividades académicas de los estudiantes en la Facultad. El sistema permite el acceso remoto a los datos, por parte de los usuarios administrativos y alumnos, lo cual facilita la tarea de la búsqueda de información, teniendo en cuenta la dispersión geográfica de las subsedes pertenecientes a la Facultad. Actualmente se ha habilitado el ingreso de los docentes a las cátedras que dictan. En una etapa de prueba que se comenzó a implementar en 2011, los docentes de las distintas cátedras realizan el cargado de notas, condiciones de regularidad y/o promoción.
 - **Sistema ComDoc III:** sistema de Mesa de Entradas que permite registrar el ingreso y seguimiento de notas y expedientes, siendo la Facultad un nodo del sistema que funciona interconectado con la Universidad.
 - **Digesto de Escritorio:** El Sistema es una aplicación que permite en primera instancia cargar información contenida en las resoluciones emitidas por la Facultad. Los campos cargados en esta instancia, son vitales para realizar futuras consultas a la Base de Datos. El sistema cuenta con seguridad de logueo, para lo cual es necesario registrar un usuario y contraseña para poder iniciar la sesión. Posteriormente se realizan los escaneados de las resoluciones y se convierte a formato PDF. Estos archivos son enlazados a la información cargada anteriormente posibilitando realizar visualizaciones de las mismas en la Web.
 - **Sistema Digesto Web:** El Sistema Digesto Web es una extensión del anteriormente detallado, que permite acceder a través de un dominio en la web a una ventana donde se pueden realizar consultas sobre resoluciones cargadas a la base de datos. Para poder acceder a las consultas es necesario disponer de usuario y contraseña. Una vez logueado en el sistema de consultas web, se podrán seleccionar diferentes filtros que permiten optimizar la búsqueda efectuada. Una vez efectuada la busque el sistema permite visualizar el archivo en formato PDF que corresponde a la resolución ubicada.
 - **Sistema Hora:** El sistema Hora es una aplicación web que permite administrar diferentes aspectos de actividades desarrolladas en la Facultad.
- El primer módulo “Alumnado” permite administrar la distribución áulica de la Facultad. En este módulo tiene como objetivo principal administrar las comisiones de las distintas Carreras con los docentes participantes, permitiendo ordenar los espacios físicos evitando solapamientos.

Además en este módulo se administra la información de los siguientes puntos: Comisiones, Materias, Carreras, Períodos, Aulas, Edificios, Novedades, Mesa de Exámenes, Parte de Novedades y Docentes.

- El módulo de Asistencia administra los ingresos y egresos de los Docentes, Personal Administrativo y Servicios Generales. Las asistencias de Docentes se validan contra las comisiones cargadas en el alumnado. En Personal se puede utilizar un módulo que permite administrar los datos personales de Docentes, Administrativos y Servicios Generales. Para los docentes se cargan los siguientes datos: Apellido y Nombre, DNI, Legajo, Email, Teléfono, Celular, Domicilio Real, Localidad, Dirección Especial, Licencia, Vigencia. Para el Personal Administrativo y Servicios Generales se cargan los siguientes datos: Apellido y Nombre, DNI, Establecimiento, Secretaria, Departamento, Cargo Administrativo, Cargo Docente, Horas Función, Horas Trabajo, Licencia, Vigencia.

- **Sistema Aguapey (Biblioteca):** Es un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecológica, que facilita a los Centros de Información un medio para: automatizar sus bibliotecas, ofrecer a los usuarios de la comunidad educativa la selección del material desde un OPAC (Catálogo abierto de consulta pública en línea) y realizar préstamos controlando la circulación del material. Cabe aclarar que el módulo de préstamos no se está utilizando en las bibliotecas donde se encuentra implementado a raíz de errores encontrados.

- **Moodle:** Plataforma Virtual para el uso de las cátedras como herramienta complementaria a la modalidad presencial del cursado.

- **Sistema para Control de Inventario - Gestock:** el cual respeta la codificación utilizada por el Área Patrimonio, dependiente del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia.

- **La página Web de la Facultad,** a través de la cual la comunidad educativa accede a la información institucional y los servicios que esta brinda a través de este medio. Servicio de Boletín electrónico.

1.8. Describir brevemente los mecanismos con que cuenta la unidad académica para la difusión de la información relacionada con las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil, medidas de seguridad y bioseguridad, programas de becas propios de la institución y externos, etc. Considerar la difusión dentro del ámbito institucional y hacia la comunidad en general. Analizar la eficacia de estos mecanismos y considerar si corresponde implementar mejoras.

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, constituyó en el año 2009 el *Área de Comunicación Institucional*; espacio que condensa la actividad Comunicacional de la

Facultad en sus diferentes sedes, instituciones, con sus variados actores; pensado en el marco de la Política de Gestión Universitaria de la Facultad.

La Comunicación Institucional en Humanidades

Presentamos a en este apartado, algunas de los fundamentos desde los cuáles abordamos la tarea comunicacional:

-Entendemos a la comunicación desde los primeros significados del término, antes de la influencia de la Ingeniería y de los medios masivos que asimilaron comunicación a '*transmisión*'. El proceso comunicacional tiene que ver con: «participar en común», «poner en relación», «el acto de compartir».

- Comunicación como un proceso de «construcción de vínculos con otros», al decir de Edgar Morín, como un complejo proceso de intercambio y producción de sentido.

Lo comunicacional en el ámbito universitario, adquiere además características particulares. La Comunicación Universitaria no es ni técnica, ni neutral, sino una práctica político-educativa. Presenta un nivel de complejidad; que tiene que ver con la multiplicidad de actores que participan del proceso y con la diversidad de instituciones y culturas que la conforman en el caso de nuestra facultad.

En la práctica comunicacional, se ponen en juego los saberes de diferentes lenguajes comunicacionales: el visual/gráfico, el sonoro, el audiovisual, el escrito.

La difusión informativa en la Facultad

La difusión de la información (actividades de docencia, investigación, extensión; institucionales, de alumnado etc.), es un aspecto de la tarea comunicacional de la institución; aspecto que adquiere sentido en el marco de los lineamientos político-comunicacionales que le dan sustento.

Desde el Área se trabaja en tres grandes lineamientos:

1- Facultad e identidad institucional

2- Gestión Normalizadora y democratización de la información

3- Divulgación y medios masivos

Cada uno de estos ejes se desarrolla a través de proyectos específicos; construyendo medios y herramientas, habilitando mecanismos que posibiliten su concreción

1. Facultad e identidad institucional:

-Creación e implementación del «*Manual de Identidad Institucional. Normas para el uso de los signos de identidad institucional*»: con el fin de otorgar coherencia visual y comunicacional a los enunciados emitidos por la FHAyCS; para establecer un discurso visual unificado, sólido en el medio social en el que la institución está inserta.

-Proyectos Fotográficos: «La Educación en Imágenes» (2010); «Escenas de la Vida Institucional» (2011); para generar una unidad estilística en el uso de las fotografías institucionales.

-**Piezas comunicacionales** que se producen para la difusión de actividades; definido en conjunto con los organizadores/implicados en las actividades:

- Afiches A3 -Volantes ½ A4 -Trípticos -Tarjetas de invitación: impresas y/o digitales.
- Power Point
- Sistema de Banners Institucionales** para: Boletín Informativo Semanal, Gacetilla de Prensa, Info-Universitaria

2. Gestión normalizadora y democratización de la información

En relación a la participación de los diferentes actores de la comunidad académica, se ha fortalecido el trabajo de relación los diferentes actores institucionales, propiciando la circulación de la información sobre las actividades llevadas a cabo desde los diferentes ámbitos.

En términos de Difusión trabajamos en:

- Confeción y Actualización de **Listados de Correos Institucionales**: por claustros, por carrera, por sede, por nivel educativo.
- Producción de **Notas periodísticas**: donde se conjuga lo escrito y lo fotográfico.
- Noticias institucionales: Pieza académica específicamente producida para el envío de información de interés académico «*Info Universitaria*»;
- Entrevistas Institucionales, Crónicas de Consejo Consultivo; Crónicas de actividad, Actualización permanente de la **Página Web institucional**, Envío sistemático del **Boletín Informativo Semanal**: pieza de frecuencia semanal que se envía todos los lunes con noticias del ámbito académico.

Teniendo en cuenta la amplia instalación de las Redes Sociales por internet, hemos creado este año un **Facebook Institucional** que tiene como destinatario especial el estudiantado de la FHAyCS

Pensando en la presencia de todos los actores institucionales, cada destacar que todas las Sedes de la FHAyCS cuentan con un **Referente de Información Institucional** que produce noticias para dar a conocer en los diferentes medios de comunicación institucional

-Divulgación y medios masivos

En términos de Difusión Externa de actividades de docencia, investigación, extensión; actividades organizadas por las cátedras, los proyectos, las escuelas trabajamos en:

-Noticias de la Facultad en los medios gráficos/digitales:

La importante producción de noticias de la Facultad, ha redundado en un crecimiento de la presencia de la institución en los medios de comunicación local y regional; donde se replican las noticias, entrevistas, crónicas producidas por el área.

-**Pautado de Notas**: Desde el área trabajamos además coordinando la participación de los diferentes actores institucionales en programas y medios de comunicación (televisivos, radiales, gráficos...) de amplia audiencia y recepción, fortaleciendo la imagen externa de la institución y creando vínculos más fuertes con la ciudadanía y los diferentes sectores de la sociedad que no tienen una relación directa con la Facultad.

- Producción de **Gacetillas de Prensa**: Pieza específica de Difusión con un formato pensado para los Medios de Comunicación
- Producción y envío sistemático de la **Reseña Diaria de Noticias**: una síntesis de noticias publicadas en los medios periodísticos digitales, que se envía a un listado de correos.
- Contamos en el área con un **Archivo de Publicaciones en los Medios Gráficos y Digitales**; que nos permite ir evaluando la presencia institucional en la comunidad.

Nuevos desafíos comunicacionales

-Previa evaluación del uso y características de la página web institucional, estamos trabajando en un re diseño de la misma.; que nos permita: pensar una arquitectura de la información de mayor solidez, amigable y con un renovado estilo visual. Estamos en la etapa de finalización de este proyecto.

-Estamos trabajando en un espacio específico para la Página web que condense las diferentes producciones informativas del área de comunicación denominado: **Servicios Informativos FHAyCS**. El sitio de Servicios Informativos contará con: el Boletín Informativo Semanal (actualizado y con un archivo de boletines); la Reseña Diaria de Noticias; una Agenda de Eventos (con un buscador por campo disciplinar); una Fototeca; un espacio informativo para: Normativas Institucionales.

-Afianzada una política de producción de información, la idea es profundizar estrategias que nos permitan identificar con claridad como son recepcionadas las propuestas comunicacionales por los diferentes actores institucionales.

1.9 Describir brevemente los mecanismos tendientes a canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas de los estudiantes. Implementar mejoras

Acciones referidas a los Estudiantes:

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad cuenta con dos Áreas: **Bienestar Estudiantil** e **Informes y Comunicación**

El Área **Bienestar estudiantil**, creada en el año 2008, se considera relevante en esta gestión contribuir en el ingreso y la permanencia de los estudiantes, promoviendo la inclusión a través de las diferentes acciones que el área involucra

El Área **Informes y Comunicación** realiza acciones cotidianas y sostenidas con la finalidad de informar, orientar, gestionar, comunicar, participar y colaborar atendiendo a las necesidades e intereses de los diferentes actores institucionales en este importante trabajo institucional.

Estas áreas realizan gestiones y acciones cotidianas con la finalidad de responder a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, informando, asesorando y gestionando desde el momento en que ingresan a la Facultad. Informan acerca de la oferta educativa de la institución a través las consultas particulares, participando en los Cursos de Ingreso y las Ferias de las Carreras que se realiza en el ámbito de la Universidad así como en otras instituciones educativas de la localidad, la provincia y otras provincias cercanas.

Las preguntas e inquietudes de ingresantes y estudiantes, refieren al plan de estudio, validez del título, la documentación pertinente, formas de cursado, carga horaria, lugares, y condiciones de evaluación y acreditación.

Se realizan **charlas grupales** y se atienden consultas particulares sobre Carreras, Sistemas de Becas, Comedor Universitario, Deportes, Talleres Culturales, Gestiones para transporte urbano de media y larga distancia. Se entregan los tickets para el Comedor Estudiantil

Se distribuye **folletería** a los ingresantes con planos de la ciudad de Paraná donde se encuentran localizadas las diferentes Unidades Académicas donde se desarrollan las clases de la Carrera de Psicología. Asesoramos acerca del lugar, los espacios y horarios del dictado de clases, la biblioteca, las áreas de gestiones administrativas donde los estudiantes realizan los trámites pertinente, a saber: Área de Alumnado, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Académica, Centros de Estudiantes, entre otros.

Colaborar en **tareas solidarias** cada vez que le sea requerido por los distintos estamentos de la facultad tales como recepción de donaciones, aportes y contribuciones con fines humanitarios.

Durante el año académico se informa y gestiona atendiendo las necesidades estudiantiles, consultas y difusión de información relacionadas con cuestiones académicas: cursado, aulas, equivalencias, exámenes, comisiones de cursado. Se trabaja a diario con un libro de novedades, reclamos y entradas de certificados donde se registra por escrito la información correspondiente. Se realiza **asistencia técnica** en el uso del Sistema Guaraní que requieren para la inscripción de materias a cursar y mesas de exámenes. La difusión es permanente, tanto de forma digital como gráfica acerca de Cursos, Jornadas y otros eventos organizados por la FHAYCS y de otras instituciones relacionadas con la Carrera.

Se realiza la tarea de entrega de Certificados de Asistencia y participación de Cursos, Jornadas, Seminarios y Talleres que se realizan en el ámbito de la facultad.

Se atienden las **consultas** de los estudiantes que llegan de forma personal, vía telefónica y correo electrónico desde distintos lugares del país, la provincia y la localidad.

Se mantiene permanente contacto con el **Centro de Estudiantes** para difundir información y novedades en conjunto, como así también participamos en la realización de eventos culturales y académicos.

En cuanto a los mecanismos tendientes a canalizar inquietudes podemos señalar la consulta directa de los estudiantes y mediante correo electrónico. Las soluciones se realizan mediante gestiones en las diferentes Áreas de la facultad relacionadas con las inquietudes expuestas.

Se asesora y acompaña a los estudiantes a tramitar solicitudes de becas estudiantiles (nacionales, INAUBEPRO –beca provincial-, becas alimentarias, ayuda económica de la Universidad.

Desde el área alumnado se ha incorporado nuevo personal para garantizar una atención de calidad en el espacio “atención al público”, donde se canalizan inquietudes de los mismos.

Desde la Secretaría Académica se ha generado un **programa de tutorías de pares** donde los estudiantes más avanzados de la carrera acompañan el proceso académico de sus pares. En el caso de estudiantes que ingresan a la Facultad amparados en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior se ha generado un **programa de apoyo y acompañamiento** a los mismos.

En el caso de los estudiantes de la carrera que se encuentran en proceso de elaboración de los proyectos y/o tesina, se creó el **Departamento de Tesis**

Generar acciones de acompañamiento académico a los becarios a través de tutorías u otro dispositivo que se genere a futuro

Incremento de becas.

1.10. Destacar las fortalezas en la capacidad de **generación y difusión de conocimiento**, poniendo especial énfasis en la carrera que se presenta a acreditación.

Considerar si se detectan diferencias tanto entre carreras como entre áreas. Si corresponde, elaborar una hipótesis acerca del origen de esas diferencias. En caso que se considere necesario, indicar si se están desarrollando o se piensan desarrollar acciones para fortalecer las áreas o carreras en las que esta actividad resulta menos activa.

Respecto a este punto y considerando la corta trayectoria de nuestra universidad y de esta carrera en particular, la práctica acumulada es promisoría y con investigaciones que desde el campo de la salud mental producen conocimiento autorizado respecto a objetos de estudio que son significativos a la carrera.

A propósito, la generación de conocimiento abarcando temáticas que miran el campo profesional y académico son heterogéneas y particulares en tanto están enfocadas a perspectivas y problemáticas que organizan y requieren de estudios específicos. Las enunciamos de la siguiente manera: políticas de salud mental en la provincia de Entre Ríos, estudios de las acciones de prevención en relación con la problemática del suicidio, la adolescencia entre el discurso médico, legal y educativo y las reconfiguraciones del presente, los procesos de rupturas epistemológicas y nuevos posicionamientos subjetivos en alumnos de cuarto año de la Licenciatura en Psicología, la participación comunitaria de Adultos Mayores en el cuidado de la salud, la atención al cuidado de la salud en la vejez, en relación con su situación demográfica y socioeconómica en la Provincia de Entre Ríos.

Estas temáticas están constituyendo avances significativos en orden a la constitución de puntos que se avisan significativos para estudios posteriores.

La constitución y formación de equipos para el trabajo investigativo constituye un núcleo relevante en términos de política de investigación. Contar con la conformación de equipos genuinos que produzcan en relación con áreas de vacancias como también posicionándose con

problemáticas de la región, constituye una particularidad de la investigación en esta carrera en particular y en esta unidad académica en general.

La difusión y circulación de la producción del conocimiento constituye una de las especificidades del área de investigación, a la cual se le ha otorgado en los últimos años una relevancia puntual debido al número de informes finales aprobados que se están obteniendo. Luego que las investigaciones concluyen se inicia el proceso propiamente dicho de difusión. Esto no excluye que avances de las mismas y más aún cuando las investigaciones actuales son continuidades de anteriores, sean presentadas en congresos, seminarios, encuentros, jornadas, etc.

Estos modos institucionalizados que las universidades poseen en relación a la presentación, debate, crítica reflexiva, aportes, intercambios de conocimientos y saberes los incorporamos, incluso los impulsamos y acompañamos teniendo en cuenta la corta experiencia universitaria de nuestra carrera.

Junto a esta perspectiva apoyamos firmemente que las investigaciones comiencen a caminar en la propia universidad normalizada, conjuntamente con la trayectoria que están haciendo los propios equipos.

La difusión se organiza para la comunidad académica de modo presencial y de hecho se organizan en las dos costas, la del Paraná y la del Uruguay, por la pertenencia de carreras propias y afines al campo disciplinar y el alojamiento de carreras de pregrado como las tecnicaturas.

1.11. Analizar la calidad, la pertinencia temática y los resultados de los proyectos de **investigación científica y desarrollo tecnológico** realizados en los ámbitos vinculados con la carrera. Evaluar las fuentes de financiamiento.

Indicar el impacto que tienen las actividades de investigación en el desarrollo de la carrera (perfeccionamiento docente, iniciación y participación de alumnos en investigación, compra de equipamiento de uso en actividades prácticas, actualización curricular, etc.)

Mencionar si la institución cuenta con una unidad de gestión específica que cumpla la función de coordinar, promover y evaluar las actividades de investigación, así como la incorporación de investigadores. Describir los mecanismos para evaluar las actividades de investigación y sus resultados.

Analizar si la institución tiene definidas y explicitadas políticas de investigación y desarrollo de corto, mediano y largo plazo que articulen y orienten las actividades de este tipo, señalando aspectos como objetivos, líneas de investigación, su vinculación con la generación del conocimiento básico, las problemáticas locales, nacionales e internacionales y los mecanismos de divulgación.

Las investigaciones desarrolladas en el campo de la salud mental en la carrera de psicología constituyen un aporte muy significativo, tal como se puede observar las temáticas y objetos de estudio abordados en las investigaciones propiamente dichas.

Las actividades de investigación han ayudado a consolidar equipos de trabajos como así también incidido en el debate al interior de las cátedras y conocer en el ámbito de la propia carrera, como de otras, los conocimientos producidos.

Las becas de iniciación en investigación, herramientas que la universidad provee para la formación en investigación de los estudiantes avanzados en las diferentes carreras, es aún incipiente respecto a la apropiación de los estudiantes en esta carrera en particular. Se considera necesario profundizar en este aspecto generando mayores becas y difusión de los proyectos para que los estudiantes puedan estar al tanto de este espacio como herramienta genuina de formación.

Respecto a la gestión específica de arbitrar y acompañar las tareas de investigación, esta unidad académica cuenta con la Secretaría respectiva. La Ordenanza N° 010 del año 2004 es la regulación que organiza el trabajo investigativo en la universidad. La gestión de los diseños de investigación, desde su presentación a la Secretaría de Investigación hasta su aprobación por Consejo Superior Provisorio de la Universidad, consiste en diligenciarlos desde el pedido de formato en expediente, la búsqueda de evaluadores externos categorizados, proponerlos ante Consejo Consultivo Provisorio de la Facultad, enviar los diseños, recepcionar las evaluaciones de los mismos, elevarlos a los consejos respectivos, consultivo y superior provisorios, velar por los tiempos de trabajo explícitamente fijado en la ordenanza de referencia, (planteados un año y con su continuidad para la escritura del Informe Final), nuevamente enviar a los evaluadores el Informe Final, decepcionar las evaluaciones respectivas y elevar y solicitar la aprobación final del mismo a los consejos consultivo y superior provisorios.

La fuente de financiamiento que reciben los proyectos depende de la propia universidad.

Respecto a las líneas de investigación que la facultad propone, la salud mental es una específica y priorizada.

1.12. Evaluar la relevancia de las actividades de **extensión y vinculación** llevadas adelante en el marco de la carrera (incluir capacitación y divulgación, prestación de servicios calificados, transferencia de tecnología, etc.) y su relación con las necesidades del medio. Valorar la proporción de docentes que realizan tareas de esta índole y las áreas en las que se desempeñan, como así también, la participación de alumnos. Señalar el impacto de estas actividades en la carrera.

Mencionar si la institución cuenta con una unidad de gestión específica con las funciones de coordinar, promover, estimular y toda otra tarea referida a la extensión y vinculación, así como la incorporación de recursos humanos. Describir los mecanismos para evaluar las actividades de extensión y vinculación y sus resultados.

Analizar si la institución tiene definidas y explicitadas políticas de extensión y vinculación de corto, mediano y largo plazo que articulen u orienten las actividades de este tipo, señalando aspectos como objetivos, impacto social, recursos, destinatarios, líneas de articulación con la

comunidad, con otras instituciones públicas o privadas y su vinculación con las problemáticas locales y/o nacionales.

En función del poco tiempo de vida que tiene la universidad y la carrera se considera que las actividades de extensión y vinculación con el medio que se vienen generando van alcanzando un nivel interesante. Esto mismo ha posibilitado que la carrera vaya creciendo en cuanto a su reconocimiento social y académico en el medio.

1.13. Valorar la suficiencia de los convenios específicos firmados para favorecer el desarrollo de la carrera. Analizar la conveniencia de firmar nuevos acuerdos aclarando las ventajas que los mismos generarían; evaluar la posibilidad de concretarlos. Diferenciar entre acuerdos favorables e imprescindibles.

Indicar si la unidad académica cuenta con instancias de seguimiento de los convenios.

a) Convenios por pasantías

Al haberse dictado la nueva Ley Nacional de Pasantías n° 26427. Diciembre 2008, se generaron desde la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dos convenios con instituciones donde se incorporan estudiantes de la carrera en acreditación:

- La Asociación Paranaense Síndrome de Down y otras discapacidades.
- Secretaría de Salud de la Provincia de Entre Ríos –Departamento; Capacitación Docencia e Investigación.

En este punto es importante aclarar que, luego de la sanción de la nueva Ley de Pasantía N° 26427, la predisposición de las instituciones a recepcionar alumnos pasantes ha disminuido. Se impone un proceso de discusión de políticas al interior de la universidad a los efectos de recuperar los espacios de pasantías que la carrera tenía antes de la Ley Nacional

b) Convenios vinculados con el intercambio de Estudiantes de Universidades Extranjeras

La Universidad Autónoma de Entre Ríos ha firmado Convenios con 17 Universidades Extranjeras. Como consecuencia de ello, la carrera en acreditación recibe desde hace 5 años estudiantes de varias universidades extranjeras. Los mismos cursan durante el período en que están en nuestro país, asignaturas de la carrera. Esta actividad ha posibilitado interesantes acciones de intercambio entre estudiantes extranjeros y los que asisten a la carrera en esta Facultad. Por otro

lado, estudiantes de la carrera, en este último año, comienzan a viajar al exterior a partir de un sistema de becas de intercambio. Si bien son 17 las universidades con las que se tiene convenio, los intercambios estudiantiles se vienen generando con la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Méjico.)

1-Convenio Marco de Colaboración Académica con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de la Ciudad de Morelia, Michoacán, (Méjico.)-

2-Convenio General de Cooperación con la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, (Méjico.)-

3-Convenio Específico con la Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Méjico.)-

4-Convenio de Cooperación con la Universidad de Regional Integrada Do Alto Uruguai E Das Missoes.- Ciudad de Erechim, (Brasil.)-

5-Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de La Laguna. Tenerife, Canarias, (España.)-

6-Convenio Marco Universidad de Valencia. (España)

7-Convenio Marco y Específico Universidad Politécnica de Valencia.- (España)

8- Convenio Marco Universidad Basilicata. (Italia)

9- Convenio Marco Universidad de Sevilla. (España)

10- Convenio Marco Instituto de Cooperación Internacional de Costa Rica. (Costa Rica)

11- Convenio Marco y Específico Universidad Estadual de Sao Paulo. (Brasil)

12- Renovación Convenio Marco y Específico Universidad Autónoma de Baja California. (Méjico)

13. Convenio Marco de Cooperación Universidad de la Sapienza (Italia).

14. Universidad Central de Venezuela (República Bolivariana de Venezuela).

15. Universidad de Camerino. (Italia).

16. Universidad Per Stranieri Di Siena. (Italia)

17. Universidad Fevale. (Brasil)

c) Convenios vinculados con la realización de prácticas profesionales curriculares tutoriadas

Desde esta Facultad y en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera “Licenciatura en Psicología” se han firmado diversos convenios con instituciones, en su mayoría de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Los mismos se han firmado de manera particular entre la Decana de la Facultad y la autoridad correspondiente de la institución y se ubican tomando como referencia los convenios marcos que la Universidad ha firmado con distintas áreas del gobierno provincial, como así también de instituciones privadas. El propósito central de los mismos es generar condiciones para que los estudiantes puedan atravesar este tramo de la carrera.

Los convenios vinculados con la realización de prácticas profesionales curriculares tutoriadas son:

Institución	Origen	Naturaleza de la institución
Centro de Orientación en Salud Mental.	Dirección de Salud Mental. Ministerio de	Salud Mental.

	Salud de la provincia de Entre Ríos	
Hospital Geriátrico Dr. Pascual Palma	Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos	Salud.
Dirección de Turismo Social de la provincia de Entre Ríos.	Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Entre Ríos.	Turismo social
Asociación Paranaense de Síndrome de Down.	Entidad civil sin fines de lucro	Discapacidad
Hogar San Vicente de Paul	Organización no gubernamental	Residencia para la vejez.
Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná	Municipalidad de Paraná	Derechos Ciudadanía.
INADI Delegación Entre Ríos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación	Derechos humanos
Cooperativa de trabajo 15 de febrero.	Organización No Gubernamental	Cooperativa. Fábrica recuperada.
Complejo Escuela Hogar Eva Perón	Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.	Educativo.
Subsecretaría de Educación y Derechos Humanos de la Municipalidad de Paraná.	Municipalidad de Paraná	Educación y Derechos Humanos.
Consejo Provincial del Niño, el adolescente y la familia.	Ministerio de Desarrollo Social, empleo, ciencia y tecnología de la provincia de Entre Ríos	Infancia, Adolescencia y Familia
Centro de Salud Hermana Catalina	Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos	Salud
Centro Regional de referencia Dr. Ramón Carrillo	Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos	Salud

Centro de Jubilados y Pensionados 19 de Septiembre	Organización No Gubernamental	Vejez
Residencia Socio Educativa Conscripto Bernardi- La Paz	Organización No Gubernamental	Infancia
Centro Integral de Rehabilitación	Privado	Salud
Programa provincial de prevención, promoción y abordaje de la temática violencia social	Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos	Atención a la Violencia Social.
Centro de Salud El Charrúa	Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos	Salud
Residencia Gerontológica Privada S.R.L.	Privada	Geriátrica
Centro de Salud Pagani	Ministerio de Salud De la provincia de Entre Ríos	Salud
Unidad Penal Nº1 Dr. Juan José O Connor	Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Entre Ríos	Unidad Penal
Hospital Materno Infantil San Roque	Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos	Salud Materno Infantil.
Hospital San Martín	Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos	Salud
Dirección Departamental de Escuelas. Paraná	Consejo General de Educación	Educación
Fundación Hogar de la Esperanza	Entidad civil sin fines de lucro	Atención a la adolescente embarazada
Centro Educativo Terapéutico. Fundación La Puerta.	Entidad Civil sin fines de lucro	Educación
Escuela privada de educación integral "San Francisco de Asís.	Privada	Educación

“La cantidad de convenios que la facultad ha logrado generar a partir del año 2009, se encuentran actualizados y han posibilitado visibilizar institucionalmente la inserción de los estudiantes de la carrera en numerosas instituciones. Adquieren para la carrera un lugar relevante aquellos que habilitan la inserción de los estudiantes en espacios de prácticas curriculares tutoriadas. Por lo que si bien podría ampliarse su número en caso que las cátedras vinculadas a las prácticas lo planteen, el número que hoy se posee es suficiente.

La Facultad no cuenta con instancias de seguimiento de los convenios, por lo que se considera pertinente incluir este aspecto en el marco del seguimiento de la implementación del plan de estudio

1.14. Explicitar el impacto que las **carreras de posgrado** de la unidad académica y de la universidad tienen sobre la carrera en proceso de acreditación (perfeccionamiento docente; existencia o posibilidad de creación de núcleos de investigación, transferencia o extensión; actualización de graduados; incorporación de equipamiento de uso en el grado; etc.). Indicar las carreras de posgrado a las que se hace referencia y la fecha de inicio de su dictado. Mencionar sintéticamente el origen y la formación del cuerpo académico de dichas carreras de posgrado.

Los estudios de posgrado en nuestra facultad los hemos iniciado con el formato de cursos de posgrado y a la vez que sean acreditables a carreras del mismo nivel. Al momento no tenemos una oferta de carreras si bien se está trabajando en la planificación de dos, una maestría en Gestión Territorial, orientada por la carrera de Geografía y una Especialización en Teoría y Praxis de la Interpretación de Conferencias coordinada por las Lenguas Extranjeras.

El proceso de trabajo que llevan adelante las carreras de nuestra facultad y en especial la de Psicología respecto a pensar el posgrado se dirige con especial énfasis en dos direcciones complementarias, por un lado al fortalecimiento de una comunidad académico-profesional regional que sea capaz de responder, con excelencia académica y pertinencia social, a diferentes desafíos que plantea la compleja problemática sociopolítica de la región, del país y de América Latina y, por otro, formular políticas académicas que pretendan asumir el compromiso de hallar nuevas y mejores estrategias para la producción de conocimiento y pensamiento.

Interrogantes como la relación entre las disciplinas y los problemas, los sentidos de la construcción de discursos, la apertura de líneas teóricas y problemáticas emergentes, entendemos que son modos, entre otros, de contribuir al conocimiento de diferentes problemáticas que son acuciantes y que nos interpelan.

Contribuir de forma original al conocimiento contemporáneo, así como enfatizar la búsqueda constante de soluciones alternativas mediante la realización de investigación original y de excelencia, estaría implicando una acumulación teórica de la facultad.

Del mismo modo posibilitar en el marco académico del posgrado la vinculación interinstitucional con universidades, facultades y carreras y organismos de investigación científica, nacionales,

latinoamericanos e internacionales, que potencien e intensifiquen nuestra participación en la actividad científica y cultural.

Desde la universidad se acompaña el fortalecimiento de los estudios de cuarto nivel con el sistema de Becas de Posgrado para el que anualmente se ofrece la convocatoria. Sostenidamente, todos los años, ha crecido el número de docentes que son beneficiados con estas becas. En el año 2011 son 18 los docentes que perciben las becas para los estudios de posgrado y de ellos, en un número de 8, los que pertenecen a la carrera de psicología.

1.15. Mencionar las principales características del plan de desarrollo presupuestario de la unidad académica en sus aspectos de inversión y gastos de operación. Indicar si la institución cuenta con una unidad de gestión y/o mecanismos específicos que cumplan la función de planificación administrativa y financiera.

1.16. Indicar si la institución y la unidad académica tienen una asignación definida para la carrera y cuáles son los alcances de los aportes institucionales actuales. Citar la existencia de **fondos** de generación propia, ajenos a los aportes institucionales: mencionar brevemente su evolución en los últimos años y los ámbitos en los que habitualmente se producen (áreas, departamentos, institutos, cátedras, etc.) Señalar sintéticamente su destino y estimar su evolución en el futuro.

1.17. Analizar si los **recursos financieros** con los que cuenta la carrera son suficientes para su correcto desarrollo y evolución futura.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos depende presupuestariamente del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos por lo cual el presupuesto es aprobado por ley.

La U.A.D.E.R. cuenta con una asignación en pesos que garantiza el funcionamiento de todas sus sedes y carreras. Entre ellas se encuentra la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a la que pertenece la carrera Licenciatura en Psicología.

Se cuenta con el Sistema Integrado de Administración Financiera –S.I.A.F.- el cual es un sistema de gestión que logra la fusión informática de los Sistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Crédito Público, lo que permite mejorar las condiciones de oportunidad y confiabilidad en la emisión de información.

En Diciembre de 2011 La Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a un proyecto que pretende la equiparación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Uader) con las universidades nacionales, a los fines de la percepción de recursos extrapresupuestarios, es decir, dineros destinados a programas, proyectos, becas, aportes, etcétera. El artículo 2º del proyecto de ley considera que estos recursos son “todos los que por cuenta de programas especiales o en concepto de aportes de entidades internacionales se distribuyen anualmente por el Estado Nacional entre las universidades nacionales”. A ellos la universidad provincial no podía acceder, salvo por cantidades exiguas, como sí lo hacía, por ejemplo, la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

La Facultad desde el año 2.004 ha contado con un presupuesto determinado que en los últimos años ha ido incrementándose notablemente, el presupuesto paso de \$35.000.000 en el año 2009 a 51.000.000 en el año 2011 aumentando en más de un 40 %.

Esto ha permitido el crecimiento de los salarios docentes, el aumento de manera considerable de las actividades de extensión universitaria y las de investigación; la ampliación y actualización de equipos informáticos, así como también la compra de material bibliográfico para la biblioteca de la sede central.

La mayor parte del presupuesto es destinado al pago del personal Docente, como puede observarse en el cuadro específico.

En cuanto a la generación de fondos propios la principal fuente de aportes proviene de la venta de libretas, legajos y del cobro de matrículas de los cursos y jornadas organizados por la Licenciatura en Psicología, si bien estos recursos son de incidencia menor en comparación con los aportes del tesoro del gobierno de Entre Ríos, los mismos se han acrecentado en los últimos tres años pasando de \$9.000 en el año 2009 a \$43.000 en el año 2011. Estos fondos se han destinado principalmente a la compra de libros y equipamiento informático.

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Contexto Institucional así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.

Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.

La carrera en proceso de acreditación se desarrolla en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la cuál cumple con las definiciones de la Ley de Educación Superior

Su misión institucional está orientada a dar cumplimiento a las funciones propias de toda universidad como son la formación de grado, investigación y extensión, para lo cual ha firmado convenios de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas. De este modo se generan condiciones para garantizar en este aspecto la formación de los estudiantes de la carrera.

Existe coherencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales y la carrera “Licenciatura en Psicología”

Existen instancias responsables del diseño e implementación del plan de estudio de la carrera a cargo de la Secretaría Académica, el Consejo de Carrera y en esta última etapa de la comisión de autoevaluación de la Licenciatura en Psicología, las que tendrán continuidad.

Con relación a la reglamentación institucional y de la carrera la misma está actualizada, se ha generado a partir de un proceso de participación de los diferentes claustros. Las mismas tienen carácter público ya que se puede acceder a ellas en la página de la Facultad y/o a través del programa informático "Sistema Digesto".

La Facultad cuenta con una organización administrativa adecuada para atender no sólo esta carrera, sino la totalidad que se dictan en ella. Al corto plazo se cerrará el proceso de debate que se viene desarrollando con la participación de las distintas áreas administrativas a fin de traducirlo en una normativa que defina la "estructura orgánica de las áreas" con la especificación de funciones.

En el marco del proceso de normalización vigente, al mes de abril, se constituirá el consejo directivo de la facultad y de la universidad (hoy es Consejo Provisorio al no estar normalizada la universidad) y se procederá a la elección de decanos y rector

La responsable de carrera de la Licenciatura en Psicología posee el título específico para la función además de tener asignada una dedicación semi exclusiva para atender la misma. La carrera posee además un co- coordinador de carrera con una dedicación simple, también posee título específico (psicóloga)

El sistema de registro y procesamiento de la información académica es el adecuado y los canales de comunicación son confiables y actualizados.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, establecer la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Si se toma como referencia el corto tiempo de desarrollo de la carrera, más que hablar de déficit en el campo de la investigación, se considera pertinente señalar la necesidad de potenciar y desarrollar en mayor profundidad esta función al interior de la carrera. Para ello será necesario profundizar las políticas en desarrollo a fin de propiciar la formación de los docentes de la carrera en el campo de la investigación, incorporar asesores disciplinares de otras Facultades de Psicología con el propósito de favorecer la constitución de equipos estables, posibilitando además la incorporación de estudiantes y graduados a esta área.

Dimensión 2. Planes de estudio y formación

Sería conveniente reflexionar sobre los siguientes ítems con representantes de los equipos docentes de las diferentes actividades curriculares. Se sugiere hacer un esfuerzo para analizar en profundidad las condiciones actuales de modo de rescatar eventuales potencialidades.

2.1. Analizar en cada uno de los planes de estudios y sus respectivos programas si presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.

Argumentar de qué manera el plan de estudios brinda una formación de carácter generalista acorde con la resolución ministerial.

Si el plan de estudios presenta orientaciones, fundamentar su pertinencia.

Describir brevemente y analizar los mecanismos para evaluar el plan de estudios, los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje. Considerar los distintos actores que participan en los procedimientos. Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora en función de la actualización curricular.

PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio de la carrera “Licenciatura en Psicología” fue aprobado por Resolución N° 401/2006 M.E.C y T. y Resolución 642/05 UADER

La puesta en marcha del plan de estudio generó diversos debates y a partir de la evaluación realizada al interior de la Carrera, y de las sugerencias que oportunamente realizó la Secretaría de Políticas Universitarias en cuanto a la formación en el campo de la investigación, determinó la necesidad de realizar cambios que incluyan modificaciones relacionadas con una mejora de la implementación del plan de estudio aprobado.

Entre las necesidades identificadas se consideró pertinente profundizar en los campos de formación específica así como el abordaje de herramientas metodológicas de investigación y el acompañamiento al estudiante tanto en la construcción del problema a investigar en el campo de la psicología como en la construcción del Proyecto de Tesis.

Estas modificaciones fueron puestas en vigencia a partir del año 2008, aprobadas por Resolución de la Universidad 277/10 UADER y validas por el Ministerio de Educación, según lo expresado en nota de fecha 05 de Julio de 2011⁸

Todos los estudiantes de la carrera a partir del año 2008, cursan el plan de estudio aprobado por por Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificado por Resolución de la Universidad 277/10 UADER. No existen estudiantes cursando el plan aprobado por Resolución N° 401/2006 M.E.C y T.

Si bien existe coherencia entre las definiciones del plan de estudio respecto a los objetivos de la carrera, perfil del egresado y contenidos previstos, desde el año 2010 se han generado distintas acciones con los equipos de cátedra, impulsado desde la Secretaría Académica conjuntamente con la responsable de carrera con el propósito de realizar ajustes en el desarrollo curricular en función de las dificultades que se identifican con relación a procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. El propósito central de las mismas es favorecer procesos de formación de profesionales e investigadores capaces de abordar las problemáticas propias del campo profesional desde distintos enfoques teóricos y prácticos, como así también proponer prácticas que den respuestas a situaciones diversas, asumiendo la tarea de formación y actualización como instancias necesarias y permanentes a fin de dar cumplimiento a los principios de la ética profesional.

El plan no tiene orientaciones, pero si se abre al interior de algunas cátedras vinculadas a la formación clínica dos orientaciones: sistémica y psicoanalítica. Esta definición se tomó en la Facultad en el año 2005 al momento de cubrirse por concursos las asignaturas: clínica I, Clínica II y Seminario de Formación / Práctica Profesional: orientación Clínica.

Los mecanismos que se utilizan para evaluar la implementación del plan de estudio, los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje son diversos:

El Equipo pedagógico de la Secretaría académica realiza:

- Lectura y análisis de los Proyectos de cátedra
- Lectura y análisis de la memorias docentes que presenta cada cátedra
- Elaboración de informes y devolución.

⁸ A través de la mencionada nota se indica “Del análisis de congruencia entre las actividades profesionales fijadas, las materias propuestas y los contenidos de las mismas se observa que si bien las materias y/o Contenidos y/o correlativas han sido modificadas, guardan coherencia y son congruentes entre el perfil y los alcances profesionales. Evaluadas dichas modificaciones se puede concluir que las mismas no alteran el perfil ni los alcances del título, y la carga horaria se ajusta a la normativa vigente, motivo por el cual corresponde a esta DNGU tomar conocimiento y registro de lo elevado” M.E. Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Secretaría Académica, Responsable de carrera y Consejo de Carrera generan reuniones de trabajo con los equipos de cátedra/ inter cátedra, entrevistas para atender particularidades. Se propician debates al interior de la comisión curricular del consejo de carrera.

Con relación a la efectividad de estos procedimientos y si se toma como referencia el corto tiempo que lleva la implementación de la carrera, el proceso de normalización en que se encuentra la universidad, la realización de concursos ordinarios iniciados en el año 2007 en la Facultad, las acciones anteriormente mencionadas han adquirido mayor relevancia y continuidad en los últimos años. Una mirada cualitativa y del proceso realizado posibilita indicar que se han generado progresos significativos en ese sentido.

Tomando como referencia las funciones del consejo de carrera, establecidas por la normativa vigente, sería necesario establecer un plan de trabajo focalizado en profundizar:

- Los procesos de articulación iniciados entre campos de formación, entre docentes que dictan cátedras en distintos años de la carrera
- Retomar encuentros de trabajo entre equipos de cátedra de distintos trayectos de formación: clínica, psicoanálisis, investigación, etc.
- Profundizar el trabajo iniciado con los equipos de cátedra de los Seminarios de Práctica Profesional con el propósito de cerrar en una primera etapa, la normativa correspondiente a las prácticas profesionales supervisadas.

2.2. Comparar el Anexo I de la resolución ministerial, que fija los **contenidos curriculares básicos** para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes:

- Indicar los contenidos faltantes si los hubiere y señalar las áreas de formación y las actividades curriculares en las que deberían incorporarse. Señalar si estas inclusiones implican la introducción de actividades prácticas adicionales.
- Citar aquellos contenidos que se han incorporado recientemente, mencionando las actividades curriculares en las que se incluyeron. Estimar cuántos de los alumnos actuales de la carrera se encuentran beneficiados con este cambio.

Los contenidos establecidos en el plan de estudio vigente, aprobados por Resol. Nº 401/2006 MECyT en fecha 19 de abril de 2006, modificado por Resol. Nº 277/2010 UADER el 22 de marzo 2010 se ajustan a las definiciones de la Resolución 343/09 ME.

En el año 2009 se inició un proceso de debate curricular en relación a algunas asignaturas del plan de estudio vigente al interior del Consejo de Carrera. Tanto los estudiantes como docentes de los equipos de cátedra identificaron nudos problemáticos en la Licenciatura que se intentan resolver, incorporando contenidos, como profundizando en algunos aspectos específicos. Estas definiciones hicieron que se comience con la adecuación de contenidos a partir del año 2010 en varias asignaturas. Como consecuencia del debate instalado en el marco de la autoevaluación 2011 se

define elaborar un nuevo plan de estudio incorporando mejoras sobre aspectos identificados como nudos problemáticos, que entrará en vigencia a partir del año 2012.

Aspectos comunes que se mantienen en el Plan de Estudio vigente y el aprobado para implementar en el año académico 2012. Resolución 1770/11 UADER

- **Se mantienen en ambos planes de estudio las mismas asignaturas, con excepción del cambio de denominación que se realiza en una de ellas, se reubican otras en distintos años de la carrera, y se visibiliza las orientaciones en la formación clínica – psicoanalítica y sistémica- que se venía desarrollando desde el año 2005**
- En ambos planes se mantienen los espacios curriculares obligatorios y electivos que permiten la adquisición de experiencias en campo facilitando diferentes recorridos y acumulaciones para una inserción laboral futura.
- En ambos se mantiene la tesina - Trabajo Integrador Final – producto de un trabajo de investigación, en el cual pone en función la formación específica y las estrategias propias de un proceso de investigación, constituyendo la última etapa en el proceso de acreditación en la carrera de grado. La tesina, refleja la orientación del estudiante en relación a distintas líneas de conocimiento en investigación que les posibilitarán intervenciones de calidad en el ejercicio de su profesión.

- Se mantiene un Trayecto de fundamentación epistémico, común a todos los planes de estudio de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, a las que se identifica como asignaturas del “tronco común”: Epistemología, Teoría Social y del Estado y Semiótica. Las mismas tienen como propósito instalar espacios de ruptura y concienciación en la formación respecto del lugar del conocimiento y de la ciencia en las prácticas sociales, profesionales, culturales y educativas. De acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 343/09, Epistemología se ubica en el área de la Formación básica, eje temático “investigación”. En el caso de Semiótica y Teoría Social y del Estado, se ubican dentro del área de la formación general y complementaria, eje temático, “área filosófica” la primera, y “socio- cultural” la segunda.
- Se mantienen en ambos planes Seminarios Acreditables de Lengua Extranjera y de Informática, los que también son comunes a todas las carreras que se dictan en la facultad. Se los ubica como parte del área Formación general y complementaria, eje temático “socio-cultural”. Si bien en este caso, la Resolución Ministerial no prevé estos contenidos, se los mantiene en el nuevo plan.

Ajustes específicos del Plan de estudio- Resolución 1770/11 UADER- que entrará en vigencia en el año 2012

La formación académico-profesional del LICENCIADO EN PSICOLOGIA comprende dos instancias graduales y secuenciales: la primera está orientada a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina; la segunda tiene por objetivo la integración

de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a las distintas áreas de práctica profesional.

La estructura del Plan de Estudio se organiza en tres Trayectos:

- De formación básica
- De formación general y complementaria
- De formación profesional

Estas definiciones se encuadran en la Resolución 343/09 ME. El plan de estudio que entrará en vigencia en 2012 pretende ofrecer una formación que habilite a los licenciados en Psicología a desarrollar una práctica profesional vinculada al diagnóstico, intervención, seguimiento, utilizando metodologías clínicas, experimentales y estratégicas, de salud mental, de prevención y aprendizaje, en las diferentes ámbitos de aplicación de la profesión, individuales, grupales, organizacionales, institucionales.

En términos generales, **los nudos problemáticos** identificados corresponden especialmente al cuarto y quinto año de la Licenciatura:

- El Plan de Estudios vigente ubica a modo de serie las asignaturas Clínica I, Clínica II, Seminario I (de formación) y Seminario II de Práctica Profesional. En la implementación del diseño curricular, en dichas materias se definen dos orientaciones que se asientan en perspectivas teóricas diferenciales: la Orientación Psicoanalítica y la Orientación Sistémica. Esta característica del trayecto de formación del futuro licenciado en Psicología no se encuentra debidamente explicitada en el texto del plan de estudio vigente. Asimismo, se advierte que los estudiantes que eligen el enfoque sistémico no tienen formación en las bases epistemológicas y psicopatológicas de dicho abordaje terapéutico lo que plantea una dificultad en la formación que se ofrece.
- Se define incorporar en el nuevo plan especificidades en la formación disciplinar en Clínica, que enriquecen la propuesta académica atendiendo a distintos marcos teóricos de referencia en la formación psicoterapéutica. El espacio curricular **Clínica II**, del actual plan de estudio , pasa a denominarse **CLINICA** e incorpora dos orientaciones: **Clínica Orientación Psicoanalítica** y **Clínica Orientación Sistémica**.
- Como consecuencia de ello, es necesario académicamente reflejar las orientaciones clínicas en la formación Psicopatológica. Por ello se define abrir orientaciones o enfoques a la asignatura Psicopatología lo que dará continuidad epistemológica a la Clínica. Lo que hoy aparece en el plan vigente como “Psicopatología Psicoanalítica”, en el 4º año de la Licenciatura, pasa a llamarse en el nuevo plan **“Psicopatología”** y tendrá dos orientaciones: **Psicopatología con Orientación Psicoanalítica y con Orientación Sistémica**.

- En el caso del Seminario I (de formación) Clínica y del Seminario II Práctica Profesional Clínica se incorporan también las dos orientaciones: Psicoanalítica y Sistémica.
- La asignatura **Clínica I (Psicoterapias)** del plan vigente, aborda en sus contenidos mínimos aspectos políticos-sociales referidos a la inclusión de los psicólogos como efectores dentro del sistema de Salud y del campo de la Salud Mental, lo que justifica la modificación de su denominación por “**Salud Pública, Salud Mental**”, nombre más apropiado a los contenidos mínimos que plantea.
- Las asignaturas **Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II** se cursan el segundo cuatrimestre de 4º Año y el primer Cuatrimestre de 5º Año de la Licenciatura, respectivamente. Se considera que la simultaneidad de su cursada con los Seminarios de Práctica y Formación Profesional potenciará y optimizará los procesos de adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes, como así también la definición de sus objetos de investigación. Atendiendo a los criterios de la formación práctica definidos por el conjunto de carreras de Psicología y el consecuente énfasis hacia la integración de acciones que se realizan a lo largo de la propuesta curricular de la carrera para propiciar prácticas que posibiliten la vinculación del mundo académico y del mundo del trabajo. Desde el punto de vista de equipos de cátedra, la reubicación de estos seminarios posibilitará articular y profundizar las vinculaciones entre las cátedras que atienden la formación en investigación y la formación profesional.
- En el caso de la asignatura **Psicolingüística**, ubicada en el plan vigente en 3º año, se considera la conveniencia de ubicarla en el segundo año de la carrera, con el propósito de alcanzar una mayor equilibrio en la carga horaria que tiene el plan de estudio en los distintos años de la carrera.
- **Psicología, Ética y Derechos Humanos**, se traslada del quinto año al cuarto año de la carrera, sin modificar carga horaria, régimen de cursado anual, correlatividades ni contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios vigente. Es importante señalar que la incorporación de la perspectiva de los Derechos Humanos es una definición que cobra vigencia en esta provincia en el año 1988 a través del Decreto 6494 del Gobierno de la provincia de Entre Ríos y que fuera ratificada por Resolución 811/05 UADER. Esta última normativa establece como obligatoria la cátedra “Derechos Humanos” en todas las carreras que se dictan en esta universidad.
- Las modificaciones hasta aquí enumeradas significaron realizar ajustes en las correlatividades.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE AMBOS PLANES											
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Resolución Nº 401/2006 MECyT – Resol. Nº 277/2010 UADER						LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER					
Código	Asignaturas	Dedica- ción	Carga Horaria		Correlati- vidad	Código	Asignaturas	Dedica- ción	Carga Horaria		Correlati- vidad
			Semanal	Anual					Semana I	Anual	
PRIMER AÑO						PRIMER AÑO					
01	Epistemología	1° C	3	48	---	01	Epistemología	1° C	3	48	---
02	Teoría Social y del Estado	1° C	3	48	---	02	Teoría Social y del Estado	1° C	3	48	---
03	Semiótica	2° C	3	48	---	03	Semiótica	2° C	3	48	---
04	Introducción a la Filosofía	Anual	4	128	---	04	Introducción a la Filosofía	Anual	4	128	---
05	Psicología del Desarrollo I	Anual	3	96	---	05	Psicología del Desarrollo I	Anual	3	96	---
06	Corrientes de la Psicología Contemporánea I	Anual	4	128	---	06	Corrientes de la Psicología Contemporánea I	Anual	4	128	---
07	Problemática Epistemológica de la Psicología	Anual	4	128	---	07	Problemática Epistemológica de la Psicología	Anual	4	128	---
Total de horas: 624 horas reloj						Total de horas: 624 horas reloj					
SEGUNDO AÑO						SEGUNDO AÑO					

						08	Psicolingüística	Anual	4	128	03
08	Biología	Anual	3	96	---	09	Biología	Anual	3	96	---
09	Psicología del Desarrollo II	Anual	3	96	05	10	Psicología del Desarrollo II	Anual	3	96	05
10	Corrientes de la Psicología Contemporánea II	Anual	4	128	06	11	Corrientes de la Psicología Contemporánea II	Anual	4	128	06
11	Antropología	Anual	4	128	04	12	Antropología	Anual	4	128	04
12	Teoría Psicoanalítica	Anual	5	160	07	13	Teoría Psicoanalítica "Sigmund Freud"	Anual	5	160	07
Total de horas: 608 horas reloj						Total de horas:736 horas reloj					
TERCER AÑO						TERCER AÑO					
13	Metodología de la Investigación	Anual	8	256	01-07-10	14	Metodología de la Investigación	Anual	8	256	01-07-11
14	Neurobiología	Anual	3	96	08	15	Neurobiología	Anual	3	96	09
15	Psicología del Desarrollo III	Anual	3	96	09	16	Psicología del Desarrollo III	Anual	3	96	10
16	Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	Anual	4	128	10	17	Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	Anual	4	128	11
17	Psicolingüística	Anual	4	128	03						
18	Historia de las Culturas y Mitologías	Anual	4	128	11	18	Historia de las Culturas y Mitologías	Anual	4	128	12
19	Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	1° C	5	80	12	19	Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	1° C	5	80	13

20	Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	Anual	5	160	12	20	Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	Anual	5	160	13	
Total de horas: 1072 hs. reloj						Total de horas: 944 horas reloj						
CUARTO AÑO						CUARTO AÑO						
21	Clínica I (Psicoterapias)	Anual	5	160	20	21	Salud Mental. Salud Pública	Anual	5	160	02- 20	
22	Orientación Vocacional y Laboral	Anual	4	128	16	22	Orientación Vocacional y Laboral	Anual	4	128	17	
23	Psicología Social	Anual	4	128	06-12	23	Psicología Social	Anual	4	128	11-13	
24	Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas	Anual	4	128	17	24	Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas	Anual	4	128	08	
25	Psicopatología Psicoanalítica	Anual	5	160	20		Psicopatología	Orientación Psicoanalítica	Anual	5	160	11- 20
						Orientación Sistémica		11- 17				
26	Psicología Institucional	Anual	5	160	20	26	Psicología Institucional	Anual	5	160	19- 20	
27	Seminario de Tesis I	2° C	8	128	13							
						27	Psicología, Ética y Derechos Humanos	Anual	4	128	11	
Total de horas: 992 horas reloj						Total de horas: 992 horas reloj						
QUINTO AÑO						QUINTO AÑO						
28	Psiquiatría y Psicofarmacología	Anual	5	160	14	28	Psiquiatría y Psicofarmacología	Anual	5	160	15	
							Orientación				25	

29	Clínica II	Anual	5	160	21	29	Clínica	Psicoanalítica	Anual	5	160	O. Psicoanalítica											
								Orientación Sistémica				25 O. Sistémica											
31	Seminario I (de formación)(*a)	1° C	6	96	13-21-22	30	Seminario I (de formación)(*a)		1° C	6	96	14 - 21											
32	Seminario II Práctica Profesional (*b)	Anual	12	384	13-21-22	31	Seminario II Práctica Profesional (*b)		Anual	12	384	14- 21											
						32	Seminario de Tesis I			8	128	13 -21- 22- 23- 26											
33	Seminario de Tesis II	1° C	8	128	27	33	Seminario de Tesis II			8	128	13 -21- 22- 23- 26											
Total de horas: 1052 horas reloj						Total de horas: 1052 horas reloj																	
<p>Dos Seminarios obligatorios de carácter electivo:</p> <p>(*a) Uno cuatrimestral de Formación y (*b) uno anual ligado a la orientación de la Práctica Profesional.</p> <p>Las opciones son: Infancia y Familia; Clínica; Educativo; Grupo, Organización, Institución y Comunidad; Jurídico Forense.</p>						<p>Dos Seminarios obligatorios de carácter electivo:</p> <p>(*a) Uno cuatrimestral de Formación y (*b) uno anual ligado a la orientación de la Práctica Profesional.</p> <p>Las opciones son: Infancia y Familia; Clínica; Educativo; Grupo, Organización, Institución y Comunidad; Jurídico Forense.</p> <p>En el caso de optar por Seminario de Clínica I (de Formación) corresponde:</p> <table border="1" data-bbox="1137 1177 2080 1340"> <tr> <td>30</td> <td>Seminario I (de formación) (*a) Clínica</td> <td>Orientación Psicoanalítica</td> <td>1° C</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Orientación Sistémica</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						30	Seminario I (de formación) (*a) Clínica	Orientación Psicoanalítica	1° C	6				Orientación Sistémica			
30	Seminario I (de formación) (*a) Clínica	Orientación Psicoanalítica	1° C	6																			
		Orientación Sistémica																					

	<p>El estudiante opta en qué año cursa y/o acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel I y II de Idioma. Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. Carga horaria total: 96 horas reloj. Opciones: inglés, francés, italiano, portugués, griego, latín, alemán. - Nivel I y II de Informática. Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. Carga Horaria total: 96 horas reloj. 	<p>En el caso de optar por Seminario II Práctica Profesional: Clínica corresponde:</p>				
		31	<p>Seminario II Práctica Profesional (*b) Clínica</p>	<p>Orientación Psicoanalítica</p>	Anual	12
				<p>Orientación Sistémica</p>		
		<p>El estudiante opta en qué año cursa y/o acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel I y II de Idioma. Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. Carga horaria total: 96 horas reloj. Opciones: inglés, francés, italiano, portugués, griego, latín, alemán. - Nivel I y II de Informática. Cuatrimestral, 3 horas semanales. 48 horas cada uno. Carga Horaria total: 96 horas reloj. 				
	CARGA HORARIA TOTAL: 4544 horas reloj	CARGA HORARIA TOTAL: 4544 horas reloj				

En el plan de estudio vigente se ha detectado la necesidad de realizar ajustes al sistema de correlatividades, situación que es retomada en el plan de estudio 2012 a fin de garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes, tanto en la reubicación de asignaturas en otros años de la carrera, como al incorporar las orientaciones psicoanalítica y sistémica.

TRANSICIÓN ENTRE PLANES

Resolución N° 624/05 UADER, N° 401/2006 MECyT – Resol. N° 277/2010 UADER Y Plan de Estudio «Licenciatura en Psicología» Resolución 1770/11 UADER

Dentro del marco de adecuación de los planes de estudios a la Ordenanza 343/09 de Ministerio de Educación Nacional y del proceso de Acreditación de las Carreras de Psicología ante CONEAU es que se propone la implementación de un nuevo plan de estudios de la “Licenciatura en Psicología” de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER que coexistirá en simultáneo con el anterior aprobado- Resolución N° 624/05 UADER, Resolución N° 401/06 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y la Resolución- Modificatoria UADER N° 277/2010.

Esto hace que haya que pautar la transición de un plan de estudios a otro.

Los alumnos inscriptos en el plan: Resolución N° 624/05 UADER, Resolución N° 401/06 de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Nación y la Resolución modificatoria N° 277/10 UADER, podrán continuar cursando con dicho plan -para lo cual se garantizará la continuidad del dictado de las materias correspondientes – o bien podrán optar por el nuevo plan y solicitar la equivalencia de materias.

EQUIVALENCIA ENTRE ASIGNATURAS DEL PLAN “Licenciatura en Psicología” - Resolución N° 624/05 UADER. Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER y Plan de Estudio “Licenciatura en Psicología”. Resolución 1770/11 UADER

La tabla indica las relaciones entre ambos planes, especificando los casos en que se otorgan equivalencias total o no corresponden equivalencias.

Se mantiene la misma estructura en ambos planes de estudios, sólo se agrega la opción de orientaciones en la Psicopatología y las Clínicas.

«Licenciatura en Psicología» ASIGNATURAS PLANES DE ESTUDIO	
Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER	Resolución 1770/11 UADER
PRIMER AÑO	
Epistemología	Epistemología

Teoría Social y del Estado	Teoría Social y del Estado
Semiótica	Semiótica
Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía
Psicología del Desarrollo I	Psicología del Desarrollo I
Corrientes de la Psicología Contemporánea I	Corrientes de la Psicología Contemporánea I
Problemática Epistemológica de la Psicología	Problemática Epistemológica de la Psicología
SEGUNDO AÑO	
Psicolingüística	Psicolingüística
Biología	Biología
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo II
Corrientes de la Psicología Contemporánea II	Corrientes de la Psicología Contemporánea II
Antropología	Antropología
Teoría Psicoanalítica	Teoría Psicoanalítica
TERCER AÑO	
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Neurobiología	Neurobiología
Psicología del Desarrollo III	Psicología del Desarrollo III
Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico
Historia de las Culturas y Mitologías	Historia de las Culturas y Mitologías
Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa
Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa
Cuarto Año	
Clínica I (Psicoterapias)	Salud Pública. Salud Mental.
Orientación Vocacional y Laboral	Orientación Vocacional y Laboral
Psicología Social	Psicología Social
Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas	Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas
Psicopatología Psicoanalítica	Psicopatología: Orientación Psicoanalítica
No posee equivalencia...	Psicopatología: Orientación Sistémica
Psicología Institucional	Psicología Institucional
Psicología, Ética y Derechos Humanos	Psicología, Ética y Derechos Humanos
Quinto Año	
Psiquiatría y Psicofarmacología	Psiquiatría y Psicofarmacología
Clínica II	Clínica con Orientación Psicoanalítica
No posee equivalencia...	Clínica con Orientación Sistémica
Seminario I (de formación)(*a)	Seminario I (de formación) (*a). Siempre que corresponda a la misma opción: Infancia y Familia; Educativo; Grupo, Organización, Institución y Comunidad; Jurídico Forense

Seminario I (de formación)(*a) Opción : Clínica	Seminario I (de formación)(*a): Opción Clínica: Orientación Psicoanalítica
No posee equivalencias...	Seminario I (de formación)(*a): Opción Clínica: Orientación Sistémica
Seminario II Práctica Profesional (*b)	Seminario II Práctica Profesional (*b). Siempre que corresponda a la misma opción: Infancia y Familia; Educativo; Grupo, Organización, Institución y Comunidad; Jurídico Forense
Seminario II Práctica Profesional (*b): Opción Clínica	Seminario II Práctica Profesional (*b): Opción Clínica Orientación Psicoanalítica.
No posee equivalencia...	Seminario I (de formación)(*a): Opción Clínica: Orientación Sistémica
Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis I
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II
Nivel I: Idioma Extranjero	Nivel I: Idioma Extranjero
Nivel II: Idioma Extranjero	Nivel II: Idioma Extranjero
Nivel I: Informática	Nivel I: Informática
Nivel II: Informática	Nivel II: Informática

Para la aplicación de equivalencias se considerará el régimen aprobado por Resolución 580/10 FHaYCS para el plan 2012 UADER y el Reglamento Académico vigente Resolución 1814/10 FHaYCS y ampliatorias

Implementación del plan Resolución 1770/11 UADER para aquellos alumnos que opten por cambiar de plan.

Se invitará a los alumnos que se hayan inscripto al comenzar su cursado en el plan aprobado por Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER a solicitar las equivalencias las que serán otorgadas automáticamente.

Los estudiantes que decidan cambiarse de Plan, deberán solicitarlo por nota a Secretaría Académica y realizar ante Departamento Alumnado el trámite de solicitud de equivalencias. Para otorgar las equivalencias el estudiante habrá de cumplimentar el régimen de correlatividades, según corresponda.

A los estudiantes que se cambien de plan de estudio a partir del año académico 2012, se les garantizará el dictado de las siguientes asignaturas:

- Psicopatología con Orientación Sistémica.
- Clínica con Orientación Sistémica
- Seminario I (de formación) Clínica con Orientación Sistémica
- Seminario II – Práctica Profesional- Clínica con Orientación Sistémica

Propuesta para los alumnos inscriptos que deseen continuar con el Plan Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER

A los alumnos regulares de la Licenciatura en Psicología inscriptos en el Plan Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER se les garantizará, hasta el año académico 2016, la posibilidad de culminar con el Plan en que se inscribieron. Se continuarán dictando las cátedras correspondientes según el siguiente cronograma.

AÑO	Resolución 1770/11 UADER	Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER
2012	1º Año	2º, 3º, 4º y 5º
2013	1º y 2º	3º, 4º y 5º
2014	1º, 2º, 3º	4º y 5º
2015	1º, 2º, 3º y 4º	5º
2016	1º, 2º, 3º, 4º y 5º	
2017	1º a 5º	
2018	1º a 5º	

Para los casos que pudieren surgir y que no hayan sido considerados en el presente documento, el alumno podrá realizar una solicitud para su revisión al Consejo Consultivo de la Facultad, previo informe al Consejo de la Carrera.

Las asignaturas regularizadas según el plan Resolución N° 624/05 UADER Resolución N° 401/2006 MECyT – Resolución N° 277/2010 UADER podrán ser rendidas mientras la regularidad permanezca vigente (dos años y un llamado). Vencido este tiempo sólo podrán ser rendidas en condición de libres y en un plazo posterior no mayor de dos años. Continuarán sin poder hacerse libres, los Seminarios de Tesis I y II, Seminario II – Práctica Profesional- por ser de Prácticas supervisadas y el Trabajo Final de Tesis, ambos permanecen con iguales características y condiciones en ambos planes.

Graduados

Atendiendo a que los cambios del plan de estudio **-Resolución N° 1770/11 UADER** son de reubicación de contenidos básicos y de inclusión de contenidos que amplían la formación de forma complementaria, no básica, la titulación expedida no se ve afectada.

En ambos planes se mantiene la misma estructura y los contenidos básicos y específicos. Sólo se enriquecen aspectos de la formación al incluir orientaciones en las asignaturas “Psicopatológicas y

Clínicas” que ya existían, ahora poniendo énfasis en aspectos de la formación psicoanalítica o sistémica.

Seguimiento y evaluación de la implementación.

Secretaría Académica, Responsable de Carrera y Consejo de la Carrera continuarán con el seguimiento e informes sobre la currícula de formación como se venía haciendo, incluso los presentes cambios son fruto de esos seguimientos, en relación al desarrollo de los cambios introducidos. Se mantendrá comunicación constante sobre este seguimiento al conjunto de la Facultad, incluyendo aspectos no tenidos en cuenta que pudieren surgir también a fin de que puedan decidir sobre ellos los órganos institucionales de gobierno.

COMPARACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 343/09 ME. CON EL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y EL PLAN A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012.- Resolución 1770/11 UADER

El análisis comparativo entre los contenidos mínimos que establece la Resolución 343/09 ME y los contenidos mínimos del plan vigente y del plan a implementarse a partir del año 2012 se ajustan a los estándares definidos en la normativa.

En algunos casos, si se toma como referencia las áreas de formación y/o los ejes temáticos de cada área, se podrá observar que existen asignaturas del plan de estudios, cuyos contenidos pertenecen a distintas áreas o ejes temáticos de la misma o distinta área. Por tal motivo la carga horaria es distribuida del modo que se presenta en los cuadros, intentando reflejar la transversalidad de los contenidos. En algunos casos por la especificidad del contenido, en otros, como el Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II, por el aporte que hacen a la construcción de objetos de investigación propios del campo de la clínica, educacional, organizacional laboral, social –comunitario, jurídico-forense.

En el caso de Clínica I, si bien los contenidos se ubican en el área de formación profesional, se distribuyen alrededor de distintos ejes temáticos: “procesos psicopatológicos”, Intervenciones en Psicología: clínica y social comunitaria.

Los contenidos de Clínica II corresponden al área de Formación Profesional, pero aparecen en dos ejes temáticos: procesos psicopatológicos e Intervención clínica en psicología.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de lo anteriormente expresado.

AREA	EJE TEMÁTICO	ASIGNATURA
Formación Básica	Procesos biopsicosociales	Psicolingüística
General y Complementaria	Sociocultural	
Formación Básica	Investigación	Problemática epistemológica de la

General y Complementaria	Filosófica	Psicología
Formación Básica	Investigación	Seminario de Tesis I
Formación Profesional	Intervenciones en Psicología	Seminario de Tesis II
Formación Profesional	Procesos psicopatológicos Intervenciones en Psicología: clínica; social comunitaria	Clínica I
Formación Profesional	Procesos psicopatológicos Intervenciones en Psicología: clínica	Clínica II
Formación Profesional	Evaluación y diagnóstico psicológico Intervenciones en Psicología: Educativa.	Orientación Vocacional y Laboral
Formación Profesional	Intervenciones en Psicología: Organizacional Laboral y Social - comunitaria	Comunicación y Sistemas de las Relaciones Humanas

Se presenta a continuación el cuadro comparativo entre Contenidos mínimos definidos por la Resolución 343/09 ME y las asignaturas en que dichos contenidos son incluidos - Plan de estudio Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. Y Plan de Estudio - Resolución 1770/11 UADER

En todos los casos en que no existen diferencias entre contenidos del plan vigente y Plan de Estudio 1770/11 UADER se presenta un cuadro único de ambos planes.

En el caso del Plan de Estudio, **Resolución 1770/11 UADER** se realizaron mejoras en la redacción de los CONTENIDOS MÍNIMOS, para ganar en precisión y coherencia en la presentación (en muchos casos estaban formulados como contenidos de un programa de cátedra y con un nivel de especificidad que no corresponde a la nominación de un contenido mínimo).

ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
PROCESOS BIOPSICO-SOCIALES	Sensopercepción, atención, emoción, afectividad, deseo, motivación, representación, imaginación, memoria, aprendizaje, pensamiento, lenguaje, inteligencia y conducta. Bases biológicas del comportamiento, procesos neuropsicológicos. Principios de la neuropsicofarmacología. Personalidad. Procesos de subjetivación, individuación y socialización. Estudio del desarrollo biopsicosocial en los diferentes períodos evolutivos.	Psicología del desarrollo I	96
		Psicología del desarrollo II	96
		Psicología del desarrollo III	96
		Biología	96
		Neurobiología	96
		Psicolingüística	64
		Subtotal: 544 horas reloj	

ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	Orígenes históricos de la Psicología. Comienzos de la Psicología Científica. Desarrollo de las corrientes psicológicas contemporáneas. La psicología en la Argentina	Corrientes de la psicología contemporánea I	128
		Historia de las Culturas y Mitologías	128

		Corrientes de la psicología contemporánea II	128
		Subtotal: 384 horas reloj	

ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
INVESTIGACIÓN	Epistemología: fundamentación del conocimiento científico. Lógica: términos, proposiciones y razonamientos. Estadística descriptiva e inferencial. Metodología de la investigación: cuantitativa y cualitativa	Epistemología	48
		Metodología de la investigación	256
		Seminario de tesis I	48
		Seminario de tesis II	48
		Problemática epistemológica de la Psicología	64
		Subtotal 464 horas reloj	

FORMACIÓN GENERAL Y COMPLEMENTARIA

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
AREA FILOSÓFICA	Problemas, conceptos y orientaciones fundamentales de la Filosofía. Concepciones acerca del hombre y su importancia para la Psicología.	Introducción a la Filosofía	128
		Semiótica	48
		Problemática epistemológica de la	64

	Principales desarrollos en el pensamiento filosófico. Aportes de la Filosofía a la construcción de teorías psicológicas.	psicología	
		Subtotal 240 horas reloj	

FORMACIÓN GENERAL Y COMPLEMENTARIA

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
	Principales corrientes del pensamiento sociológico y antropológico.	Teoría Social y del Estado	48
ÁREA SOCIO CULTURAL	Incidencia de los conceptos sociológicos y antropológicos en Psicología. Cultura y Sociedad	Antropología	128
		Psicolingüística	64
		Nivel de Idioma	96
		Informática	96
		Subtotal: 432 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME	Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE
-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	Orientación Vocacional y Laboral	64
	Evaluación psicológica y Psicodiagnóstico: diversos campos de aplicación, en distintas etapas evolutivas y según diferentes nosologías. Técnicas de exploración y evaluación psicológica. Fundamentos para la construcción de instrumentos de evaluación psicológica. Validez y confiabilidad de los instrumentos. Informe y devolución psicodiagnóstica, según la especificidad de cada campo profesional	Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	128
		Subtotal 176 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME.	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
	PROCESOS PSICOPATOLÓGICOS	Teoría Psicoanalítica	160
	Conceptos y fundamentos de psicopatología. Diferentes enfoques teóricos. El abordaje institucional de la enfermedad mental. Criterios de salud y enfermedad; normalidad – anormalidad; síntomas, signos y síndromes. Nosologías psicopatológicas.	Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	80
		Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	160
		Psicopatología Psicoanalítica	160
		Clínica I	64
		Clínica II	64
		Psiquiatría y Psicofarmacología	160

	Manuales internacionales de clasificación diagnóstica		
			Subtotal: 848 horas reloj

Los contenidos faltantes refieren en este caso al abordaje de diferentes enfoques teóricos desde la Psicopatología con orientación sistémica, los que se vienen desarrollando desde el año 2005 pero no están visibilizados en el plan de estudio

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
PROCESOS PSICOPATOLÓGICOS	Conceptos y fundamentos de psicopatología. Diferentes enfoques teóricos. El abordaje institucional de la enfermedad mental. Criterios de salud y enfermedad; normalidad – anormalidad; síntomas, signos y síndromes. Nosologías psicopatológicas. Manuales internacionales de clasificación diagnóstica	Teoría Psicoanalítica	160
		Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	80
		Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	160
		Psicopatología con Orientación Psicoanalítica Sistémica	160
		Salud Pública. Salud Mental	64
		Clínica con Orientación Psicoanalítica Sistémica	64
		Psiquiatría y Psicofarmacología	160
		Subtotal: 848 horas reloj	

El área de la formación profesional, eje temático, **intervenciones en psicología**, se deberá tener en cuenta que los estudiantes tienen “**seminarios electivos**”, de los cuales tienen que cursar dos en forma obligatoria, uno identificado como Seminario I (Formación) y Seminario II (Práctica Profesional). Las opciones corresponden a: Clínica, Educativo, Infancia y Familia, Grupo, Organización, Institución y Comunidad, Jurídico – forense
Por lo expuesto, los subtotales de las cargas horarias del área Intervenciones en Psicología no pueden sumarse en forma acumulativa.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME.	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: CLÍNICA	Concepto y delimitación de la Psicología clínica. Quehacer del psicólogo en el campo de la Salud Mental. Investigación, diagnóstico, promoción, asistencia, y tratamiento. Diversos abordajes clínicos: individual, de pareja, familiar, grupal en diversas etapas evolutivas. <u>Diferentes enfoques, abordajes y estrategias psicológicas y psicoterapéuticas.</u> Modelos y estrategias de intervención en diferentes tipos de crisis.	Clínica I	48
		Clínica II	96
		Seminario I (Formación)- Electivo: Clínica	96
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Clínica	384
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
		Subtotal: 656 horas reloj	

Contenidos faltantes en Clínica II, Seminario I (Formación) y Seminario II Práctica Profesional: Clínica- plan vigente, aunque se vienen dictando en las cátedras desde el año 2005 son:

- Diferentes enfoques, abordajes y estrategias psicológicas y psicoterapéuticas en referencia al enfoque sistémico.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
INTERVENCIONES EN	Concepto y delimitación de la Psicología clínica. Quehacer del	Salud Pública. Salud Mental	48

PSICOLOGÍA: CLÍNICA	psicólogo en el campo de la Salud Mental. Investigación, diagnóstico, promoción, asistencia, y tratamiento. Diversos abordajes clínicos: individual, de pareja, familiar, grupal en diversas etapas evolutivas. <u>Diferentes enfoques, abordajes y estrategias psicológicas y psicoterapéuticas.</u> Modelos y estrategias de intervención en diferentes tipos de crisis.	Clínica con Orientación	Psicoanalítica	96
			Sistémica	
		Seminario I (Formación)- Electivo: Clínica con Orientación	Psicoanalítica	96
			Sistémica	
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Clínica con Orientación	Psicoanalítica	384
			Sistémica	
		Seminario de Tesis I		16
Seminario de Tesis II		16		
Subtotal: 656 horas reloj				

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA:	Concepto y delimitación de la Psicología Educativa. Quehacer del psicólogo en el ámbito educativo: Investigación, diagnóstico, prevención, promoción, mediación, orientación e intervención psicológicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus diversas problemáticas. Abordaje de diferentes temáticas educativas: diversidad e integración escolar, orientación vocacional- ocupacional.	Orientación vocacional y laboral	64
EDUCACIONAL		Seminario I (Formación)- Electivo: Educativo	96
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Educativo	384
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
Subtotal: horas 576 reloj			

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11. UADER	
EJE TEMÁTICO INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: ORGANIZACIONAL LABORAL	CONTENIDOS MÍNIMOS Concepto y delimitación de la Psicología Organizacional – Laboral. Quehacer del psicólogo en este campo. Estructura y dinámica de las organizaciones. Diagnóstico organizacional. Procesos de cambio organizacional. Orientación e intervención en la problemática de la institución. Procesos de selección de personal. Capacitación y desarrollo. Proceso de inserción y reinserción laboral. Cultura y clima organizacional. Salud y trabajo.	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
		Psicología Institucional	160
		Seminario I (Formación)- Electivo: Grupo, Organización, Institución y Comunidad	96
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Grupo, Organización, Institución y Comunidad	384
		Comunicación y Sistemas de las Relaciones Humanas	64
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
		Subtotal 736 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME.	
EJE TEMÁTICO INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: Social	CONTENIDOS MÍNIMOS Concepto y delimitación de la Psicología Social y Comunitaria. Quehacer del psicólogo en este campo. Diferentes paradigmas y métodos en el campo de la Psicología Social. Proceso de	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
		Clínica I	48
		Psicología Social	128
		Comunicación y sistemas de relaciones humanas	64
		Seminario I (Formación) Electivo:	96

Comunitaria	influencia social y medios. Opinión Pública y propaganda. Grupo y liderazgo. Actitudes y prejuicios. Modelos y estrategias de intervención en crisis comunitarias. Factores de riesgo, epidemiología y prevención en situaciones sociales. Salud Pública y Salud Mental	Infancia y Familia	
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Infancia y Familia	384
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
		Subtotal 752 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: Social Comunitaria	Concepto y delimitación de la Psicología Social y Comunitaria. Quehacer del psicólogo en este campo. Diferentes paradigmas y métodos en el campo de la Psicología Social. Proceso de influencia social y medios. Opinión Pública y propaganda. Grupo y liderazgo. Actitudes y prejuicios. Modelos y estrategias de intervención en crisis comunitarias. Factores de riesgo, epidemiología y prevención en situaciones sociales. Salud Pública y Salud Mental	Salud Pública. Salud Mental	48
		Psicología Social	128
		Comunicación y sistemas de relaciones humanas	64
		Seminario I (Formación)- Electivo: Infancia y Familia	96
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Infancia y Familia	384
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
		Subtotal 752 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME	Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------

		por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO JURÍDICO-FORENSE	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
	Concepto de Psicología Jurídico-Forense. Quehacer del psicólogo en este campo. Psicología criminal. El peritaje psicológico: ámbitos de aplicación, formas e instrumentos. Conceptos básicos de Derecho relacionados con la intervención profesional. Evaluación e intervención en el ámbito de minoridad y familia. Las instituciones de internación penal. Victimología. La mediación penal y otras formas de resolución alternativa de conflictos. Abordajes terapéuticos. Daño psíquico e insania.	Seminario I (Formación)- Electivo: Jurídico- Forense	96
		Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Jurídico- Forense	384
		Seminario de Tesis I	16
		Seminario de Tesis II	16
		Subtotal: 512 horas reloj	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Anexo I de la Resolución 343/09 ME		Resolución N° 401/2006 M.E.C y T, modificada por Resolución 277/10 UADER, autorizada por ME. PLAN DE ESTUDIO Resolución 1770/11 UADER	
EJE TEMÁTICO INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: ÉTICA Y DEONTOLOGIA	CONTENIDOS MÍNIMOS	Asignaturas en el plan de estudio donde se dictan los contenidos establecidos en el estándar.	
	Conceptos básicos de ética. Ética aplicada al ejercicio profesional. Deontología. Legislación vigente relativa al ejercicio profesional del psicólogo	Psicología, Ética y Derechos Humanos	128
		Subtotal: 128 horas reloj	

En síntesis, en los contenidos de ambos planes de estudio se incorporan fundamentos epistemológicos y científicos de las teóricas y prácticas psicológicas dentro de las distintas áreas de formación a fin de garantizar la formación de un profesional que pueda dar cuenta y encarar con profesionalidad las actividades reservadas al título.

2.3. Comparar el Anexo II de la resolución ministerial, que fija la **carga horaria mínima (3.200 horas)** para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.

- **Analizar si la distribución de la carga horaria en cada uno de los planes de estudios es correcta** para el adecuado tratamiento de los contenidos.
- Verificar que los planes de estudio vigentes cumplan con el número de horas (2600 horas) con presencia simultánea de docentes y alumnos establecido por la resolución ministerial.
- Si los planes de estudio vigentes no están de acuerdo con los porcentajes de carga horaria teórica establecidos por la resolución ministerial para las distintas áreas de formación (Básica, General y Complementaria y Profesional), mencionar los ejes temáticos y actividades curriculares en las que es necesario efectuar modificaciones. Verificar si con las modificaciones propuestas la totalidad del plan de estudios cumple con lo establecido por la resolución ministerial.

El plan de estudio vigente de la carrera, como el plan que se implementará en el año 2012 tienen la misma carga horaria, es decir, 4544 horas reloj. Ambos tienen una duración de 5 años para realizar el cursado de las asignaturas. El Trabajo Integrador final, en este caso “tesina”, no queda contabilizado en horas reloj, aunque su elaboración les insume a los estudiantes alrededor de un año más.

En el cuadro que se presenta- **“DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LAS ASIGNATURAS SEGÚN ÁREAS CURRICULARES”** se identifica cuáles son las asignaturas según áreas y ejes temáticos (Resolución 343/09 ME), incorporando además la carga horaria correspondiente. De su lectura se desprende que la carga horaria de ambos planes – vigente y aprobado por Resolución 1770/11 FHaYCS- cumplen con los estándares fijados por la Resolución 800/11 ME: 2600 horas con presencia simultánea de docentes y alumnos.

La carga horaria se distribuye del siguiente modo:

Área de la Formación Básica: 30 %

Área Formación General y Complementaria: 15 %

Área de la Formación Profesional: 55 %

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LAS ASIGNATURAS SEGÚN ÁREAS CURRICULARES				
ÁREAS CURRICULARES.	EJES TEMÁTICOS.	Asignaturas	Carga Horaria	Carga horaria Anual
		Antropología	4	128
		Psicolingüística	2	64
		Informática	3	96
		Nivel de Idioma	3	96
		Subtotal		432
FORMACIÓN PROFESIONAL 2480 horas reloj 54, 58 %	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	Orientación Vocacional y Laboral	2	64
		Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	4	128
		Subtotal		192
	PROCESOS PSICOPATOLÓGICOS.	Teoría Psicoanalítica	5	160
		Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	5	80
		Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	5	160
		Psicopatología Psicoanalítica- Plan vigente	5	160
		Psicopatología con Orientación Psicoanalítica		
		Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER	Sistémica	
		Clínica I- Plan Vigente	2	64
		Salud Pública. Salud Mental. Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER	2	64
		Clínica II- Plan vigente	2	64
		Clínica con Orientación. Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER		
			Sistémica	
	Psiquiatría y Psicofarmacología	5	160	
	Subtotal		848	
	INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA: Social - Comunitaria. Jurídico Forense. Clínica. Educativa. Organizacional	Psicología Institucional	5	160
		Clínica II.- Plan vigente	3	96
		Clínica con Orientación. Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER		
			Sistémica	

Laboral	Orientación vocacional y laboral	2	64
	Psicología Social	4	128
	Clínica I.- Plan vigente	3	96
	Salud Pública. Salud Mental- Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER		
	Comunicación y sistemas de relaciones humanas	4	128
	Seminario I (Formación)- Electivo: Infancia y Familia; - Grupo, Organización, Institución y Comunidad; - Clínica (1); Educativo; - Jurídico - Forense	6	96
	Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Infancia y Familia; - Grupo, Organización, Institución y Comunidad; - Clínica(2); - Educativo; - Jurídico - Forense	12	384
	Seminario de Tesis I	5	80
	Seminario de Tesis II	5	80
	Subtotal		1312
	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.	Psicología, Ética y Derechos Humanos	4
Subtotal			128
TOTAL 4544 horas reloj			

(1) Y (2) En Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER se especifican las dos orientaciones sin modificar carga horaria.

2.4. Comparar el Anexo III de la resolución ministerial, que fija los criterios de intensidad de la **formación práctica** para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.

- Analizar si los porcentajes de la carga horaria asignada a la formación práctica (tener en cuenta la información de la Ficha de Plan de Estudios del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico) cumplen con lo establecido en la resolución ministerial.
- Indicar si es necesario modificar la carga horaria asignada a la formación práctica en las actividades curriculares. De ser así, especificar cuál sería el modo conveniente de concretarlo respetando los porcentajes establecidos en la resolución ministerial.
- Analizar los tipos de actividades en que se desarrolla la formación práctica, su relación con los objetivos propuestos en las actividades curriculares y si favorecen la integración entre las distintas áreas de formación y ejes temáticos. Señalar si existen aspectos que considera necesario modificar a fin de mejorar la formación práctica alcanzada por los alumnos.

- Considerar si existen ámbitos que requieren ser mejorados con el objeto de optimizar dicha formación.

Tener presente la diferencia entre condiciones que indican cumplimiento de los criterios de calidad y condiciones de excelencia.

Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

Los porcentajes de la carga horaria asignada a la formación práctica cumplen con lo establecido en la resolución ministerial, motivo por el cual no amerita modificaciones tanto en el plan vigente como en el Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA de las asignaturas según carácter: teórico – prácticas y prácticas

Se presenta a continuación en un cuadro único la distribución de la carga horaria, diferenciando horas TEÓRICO – PRÁCTICAS, de las horas de PRÁCTICA, ya que no existen diferencias entre el Plan de estudio vigente y el Plan de Estudio Resolución 1770/11 UADER

	Historia de las Culturas y Mitologías	4	128		
	Corrientes de la psicología contemporánea II	4	128		
	Subtotal		352		32
INVESTIGACIÓN	Epistemología	3	48		
	Metodología de la investigación	4	128	4	128
	Seminario de tesis I	3	48		
	Seminario de tesis II	3	48		
	Problemática epistemológica de la Psicología	2	64		
	Subtotal		336		
	Total Formación Básica		1168		224
PROCESOS BIOSICOSO- CIALES.	Psicología de la memoria II	1	64		
	ÁREA CURRICULAR: FORMACIÓN GENERAL Y COMPLEMENTARIA			1	32
	Biología	3	96		
	Neurobiología	3	96		
	672 HORAS RELOJ				
	14,79 %				
AREA FILOSÓFICA	Introducción a la Filosofía	4	128		
	Semiótica	3	48		
	Problemática epistemológica de la psicología contemporánea I	2	64		
HISTORIA DE LA					

	Subtotal		704		144
	Psicología Institucional	3	96	2	64
	Clínica II	1	32	2	64
INTERVENCIÓN EN SOCIO-CULTURAL Social - Comunitaria. Jurídico Forense. Clínica. Educativa. Organizacional Laboral	Orientación vocacional y laboral	1	32	1	32
	Psicología Social	3	96	1	32
	Clínica I			3	96
	Comunicación y sistemas de relaciones humanas	3	96	1	32
	Seminario I (Formación)- Electivo: Infancia y Familia; - Grupo, Organización, Institución y Comunidad;	4	64	1	32
	- Clínica; Educativo; - Jurídico - Forense				
	Seminario II (Práctica Profesional)- Electivo: Infancia y Familia; - Grupo, Organización, Institución y Comunidad;	4	128	8	256
- Clínica; - Educativo; - Jurídico - Forense					
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	Seminario de Tesis I	1	16	4	64
	Seminario de Tesis II	1	16	4	64
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.	Subtotal		576		736
	Psicología, Ética y Derechos Humanos	4	128		
	Subtotal		128		
PROCESOS	Total Formación Profesional		1604		976
PSICOPATOLÓGICOS.	Teoría Psicoanalítica: Escuela Francesa	5	160		
	Psicopatología Psicoanalítica- PLAN VIGENTE				
	Psicopatología con Orientación PLAN Resolución 1770/11 UADER	3	96	2	64
	Psicoanalítica				
	Sistémica				
	Clínica I. PLAN VIGENTE				
	Salud Pública. Salud Mental- PLAN Resolución 1770/11 UADER	2	64		
	Clínica II. PLAN VIGENTE				
	Clínica con Orientación PLAN Resolución 1770/11 UADER	2	64		
Psicoanalítica					
Sistémica					
	Psiquiatría y Psicofarmacología	4	128	1	32

En síntesis

	TEORICO- PRACTICAS	Porcentaje	PRACTICAS	Porcentaje
FORMACION BASICA	1168	36 %	224	18 %
GENERAL Y COMPLEMENTARIA	640	19 %	32	0,01 %
PRACTICA PROFESIONA.L	1504	45 %	976 (*)	72 %
TOTAL	3312		1232	

(*) En estas 976 horas, 384 corresponden a PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. 256 horas reloj correspondientes al Seminario II: Práctica Profesional y 128 horas reloj al Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II.

El análisis comparativo realizado -que se muestra en los cuadros- entre el plan de estudio vigente y el **Plan** aprobado por **Resolución 1770/11 UADER** - y lo establecido en la Resolución 800/11 ME, respecto a la carga horaria indica que:

Los porcentajes en que se distribuye la carga horaria teórico práctica y prácticas es la adecuada a los estándares para la acreditación de la carrera:

- 36 % para la formación básica
- 19 % para la formación general y complementaria
- 45 % para la formación profesional.

FORMACIÓN PRÁCTICA

El plan de estudio vigente está encuadrado en lo establecido en la Resolución 800/11 ME con relación a la formación práctica, ya que:

Las distintas asignaturas de las tres áreas de formación generan diferentes productos que aportan a la formación práctica: monografías, informes escritos, etc; tal como queda reflejado en el cuadro

titulado **“FORMACIÓN PRÁCTICA. Horas prácticas que forman parte de las distintas asignaturas según área de formación”**

FORMACIÓN PRÁCTICA										
<i>Mesas prácticas que forman parte de las distintas asignaturas según área de formación</i>										
Orientación Vocacional y Laboral		x							x	64
Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico	x	x				x				64
Teoría Psicoanalítica	x	x								32
Teoría Psicoanalítica: Escuela Inglesa	x	x								16
Psicopatología Psicoanalítica		x					x			64
Psiquiatría y Psicofarmacología							x			32
Psicología Institucional		x							x	64
Clínica II		x						x		64
Psicología Social		x	x		x			x	x	32
Clínica I	x							x	x	96
Comunicación y sistemas de relaciones humanas		x					x			32
Seminario I (Formación)-			x	x					x	32
SUBTOTAL										592
AREA PRACTICA PROFESIONAL										

2.5. Analizar el grado de aprovechamiento y uso de la infraestructura física y de los recursos docentes y no docentes de la unidad académica para las actividades de formación práctica de los alumnos de esta carrera.

Las instalaciones en que se dictan actividades académicas de la Licenciatura están a disposición de los estudiantes todos los días desde la hora 13 hasta las 23. Los sábados por la mañana la sede de la FHAYCS también está abierta. Los docentes que dictan la carrera son los mismos para ambos planes de estudio a partir del año 2012 ya que las modificaciones introducidas son de ampliación de algunos contenidos curriculares y reubicación de asignaturas dentro del plan de cursada.

La planta docente sigue quedando a disposición de los alumnos en los horarios establecidos en el cronograma académico como asimismo en los días y horarios establecidos para los referentes institucionales en los ámbitos extracurriculares en que transcurren las prácticas.

2.6. Mencionar los **mecanismos de supervisión y seguimiento** de las actividades de formación práctica y si éstos permiten asegurar la duración y calidad equivalente para todos los alumnos. Hacer hincapié en la educación impartida en lugares independientes de la unidad académica.

2.7. Analizar si la **práctica profesional supervisada (PPS)**, tal como está implementada, cumple con el perfil de graduado establecido en la resolución ministerial. Verificar si se cumple con la carga horaria mínima establecida (250 horas) para dicha práctica en los Anexos II y III de la resolución ministerial. Mencionar los requisitos, la modalidad, los mecanismos de seguimiento académico y las instancias responsables de la supervisión.

Para este análisis corresponde tener en cuenta la carga horaria considerada en el punto 5 de la Ficha de Plan de Estudio del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico.

PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Con relación a este tipo de práctica la intensidad de formación se ajusta a los estándares requeridos, ya que son 384 horas reloj las dedicadas en la formación a la práctica profesionales supervisadas. Las mismas corresponden Seminario II: Práctica Profesional, articulando 128 horas reloj con el Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II. Estos datos muestran que se supera ampliamente las 250 horas establecidas en la normativa ministerial.

Las prácticas se efectivizan en diferentes ámbitos de la región, provincia y provincias vecinas, públicos y privados. El objetivo es dar lugar al conocimiento efectivo de la realidad regional y sus efectores, atendiendo no sólo a aspectos estrictos de la práctica profesional. En dichos ámbitos los estudiantes realizan sus aproximaciones pre-profesionales al campo tutoriados por referentes institucionales. Esta experiencia es retomada en los ámbitos áulicos

con los docentes de los seminarios. La mayoría de las prácticas supervisadas plantean el espacio como retroalimentación teoría-práctica, en relación a los aportes y experiencias de los alumnos en sus prácticas de campo a través de diferentes metodologías y técnicas: observación activa de entrevistas, roll playing, grabación de entrevistas, debates etc. Estos “talleres” están concebidos como dispositivos para promover el aprendizaje en términos de modificación de actitudes y desarrollo de aptitudes- del rol psicólogo- inserto en las prácticas, a partir de acompañamiento - seguimiento de este proceso por parte del equipo.

La intención buscada es que los estudiantes puedan reflexionar y apropiarse crítica y reflexivamente de los aportes teóricos, metodológicos e instrumentales trabajados en el trayecto de formación académica, y puedan ponerse en juego en el ámbito de una experiencia de práctica pre-profesional.

Se ha detectado que los distintos seminarios de prácticas cuentan con diferentes modos de procesar las experiencias prácticas de los futuros graduados, también en los modos y formas de evaluación.

En este sentido, se ha emprendido un proceso de trabajo conjunto de todos los seminarios de prácticas dirigido a la discusión e intercambio de las concepciones de dicho proceso, de los diferentes modos de implementarlos, para intentar enriquecer y homogeneizar procesos y criterios de formación académica de dichos espacios.

Fruto del trabajo continuo y del proceso de autoevaluación se ha detectado la necesidad de realizar reajustes en algunos seminarios, a fin de que los mismos construyan criterios comunes respecto a los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En función del lugar que tiene en la carrera el trayecto de formación en investigación, las actividades curriculares encaradas en los Seminarios de Tesis I y II habilitan la posibilidad de transformar estos espacios en prácticas supervisadas en el área investigación. Asimismo, la elaboración de la tesina acompañada por director y co- director en otros casos, posibilita que la misma sea tutoriada a lo largo del proceso de construcción, a lo que se suma la participación de evaluadores de la misma así como su defensa.

Los requisitos para el cursado de los Seminarios de práctica profesional y de investigación están convenientemente definidos tanto en el plan de estudio, como en el reglamento académico de la FHAYCS.

Para inscribirse a los mismos se atiende que se cumpla las correlatividades correspondientes. La incorporación de los estudiantes a los centros de prácticas y su vinculación con los referentes institucionales se realiza en el marco de los convenios que la facultad ha firmado con distintas instituciones. Los estudiantes se suman a los diferentes centros de prácticas dentro de las posibilidades de inclusión de cada centro y atendiendo, en lo posible, a las inquietudes de los mismos. Cada centro cuenta con diferentes dispositivos, de acuerdo al tipo de institución y realizando diferentes actividades (participación en entrevistas de admisión, entrevistas familiares, trabajo comunitario, grupos terapéuticos, tratamiento individuales, ateneos clínicos, servicios de apoyo interdisciplinario escolares, equipos de evaluación forense) que son retomadas al interior del espacio de retroalimentación de los seminarios lo que posibilita ir articulando teoría – práctica- teoría.

2.8. Evaluar el papel que desempeñan las **actividades curriculares optativas/electivas** para alcanzar el perfil del egresado. Señalar si existen aspectos que es necesario modificar para mejorar la formación alcanzada por los alumnos.

Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

Las actividades curriculares electivas que se definen en el plan de estudio están inscriptas dentro de los distintos campos de aplicación de la formación como son la Clínica, Educacional, Jurídico- Forense, Laboral Organizacional y Social comunitaria

Su presencia habilita la posibilidad de que los estudiantes realicen tránsitos en espacios de práctica y/o investigación en los que pueden focalizar sus intereses y preocupaciones y alcanzar así el perfil de egresado que se pretende.

2.9. Indicar la forma en que se contribuye a la **articulación e integración** horizontal y vertical de los contenidos (características de la estructura del plan de estudios, correlatividades, instancias de intercambio docente, bibliografía específica, prácticas especiales, etc.). Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora.

El proceso de desarrollo curricular sigue siendo una de las preocupaciones alrededor de la cual se viene trabajando con mayor intensidad en los últimos años desde el Consejo de Carrera.

Las reuniones de trabajo inter- cátedras han posibilitado realizar ajustes y mejorar la articulación e integración horizontal y vertical no sólo de contenidos y bibliografías, sino la generación de trabajos prácticos. La modificación del plan de estudio anteriormente descripta, da cuenta de las acciones encaradas para profundizar los procesos de articulación.

Asimismo se ha definido la necesidad de profundizar el debate vinculado a la creación de áreas o departamentos al interior de la carrera que contribuyan al proceso de articulación al interior de las áreas de formación, de los ejes temáticos que plantea la resolución ministerial 343/09, de los años de la carrera y de las prácticas profesionales supervisadas y de investigación.

2.10. Señalar si se detecta **superposición** temática, identificando las áreas de formación y actividades curriculares en las que ello ocurre. Considerar la inclusión en el plan de estudios de **contenidos no exigidos** por el título que se otorga y el perfil buscado en el egresado. En este último caso, identificar dichos contenidos y las asignaturas que los incluyen y, si corresponde, justificar su inclusión.

En términos generales no se detectan superposiciones temáticas, ya que esta ha sido una preocupación sobre la que se ha venido trabajando con anterioridad al proceso de

acreditación de la carrera. No obstante ello, la necesidad de estar atentos a este aspecto es una constante.

Con relación a la inclusión de contenidos que no son exigidos por la Resolución Ministerial, han sido especificados en el punto 2.2. cuando se hace referencia a los *“Aspectos comunes que se mantienen en el Plan de Estudio vigente y el aprobado para implementar en el año académico 2012”*

2.11. Si la carrera incluye un conjunto de actividades curriculares asociadas en un **ciclo común**, señalar las ventajas que este diseño trae aparejado así como también los inconvenientes aún no superados.

La carrera no posee actividades curriculares asociadas en un ciclo común.

2.12. En el caso de existir una **carrera de título intermedio**, indicar si se detecta algún impacto en la carrera de grado y detallar sus características.

No existe carrera de título intermedio

2.13. Describir las características del Trabajo Integrador Final (TIF) y de todo otro requisito de titulación y considerar la efectividad de los mecanismos de apoyo y seguimiento que se brindan al alumno para su cumplimiento.

El trabajo integrador final que los estudiantes deben presentar es una Tesina como producto de un trabajo de investigación, en el cual pone en función su formación específica y las estrategias propias de un proceso de investigación, constituyendo la última etapa en el proceso de acreditación en la carrera de grado.

Esta producción académica está reglamentada por Resolución N° 2069/10 FHaYCS. El tema de la Tesina se inscribe en el campo de formación de la carrera y debe permitir al tesista poner en práctica los conocimientos y competencias desarrollados durante el cursado del plan de estudios. El tema del trabajo de referencia deberá ser relevante para el campo profesional, accesible para el estudiante, posible de realizar, original y de relativa novedad.

La realización de la Tesina consta de dos etapas. Una primera en que el tesista presenta un Proyecto de Tesina que debe ser aprobado por el Consejo Consultivo y una segunda etapa, de realización de la investigación y presentación del Informe Final.

La evaluación del proyecto de Tesina está a cargo del Departamento de Tesis. Mientras que es el mismo Departamento el que propone la designación de jurados una vez que el estudiante presenta su trabajo final.

En el Artículo 9° de la mencionada resolución se establecen las condiciones para ser director de Tesina y en el 11° las funciones a desempeñar por el mismo, entre las que se destacan la necesidad de asesoramiento, acompañamiento y supervisión del trabajo. Por otro lado, el Artículo 18° y 19° hacen referencia a la evaluación, mientras el Artículo 20° refiere a la instancia de defensa.

El Tribunal Evaluador, integrado por tres docentes especialistas en la temática elegida o en áreas afines, puede ser de las Facultades de UADER, de otras Universidades Nacionales o Institutos de investigación reconocidos. Si las circunstancias lo justifican, podrán seleccionarse para estas funciones a docentes, investigadores o profesionales de reconocida trayectoria, aun cuando no pertenezcan a ninguna de las entidades mencionadas

Las producciones finales de los estudiantes se registran en la biblioteca, como material de consulta.

Mecanismos de apoyo y seguimiento

A partir del año 2009, se crea el Departamento de Tesis con el propósito de “Incentivar sistematizar la producción de conocimiento en la Licenciatura de Psicología en cuanto a la elaboración de diseños y procesos de producción de las tesis de grado”. Entre los objetivos específicos es importante destacar la función de acompañamiento que tiene que encarar cuando se indica: “Discernir los inconvenientes más frecuentes de los Tesistas para poder construir su Tesis; establecer áreas temáticas de vacancia y de saturación; promoción de las áreas temáticas de vacancia en las Cátedras que puedan estar relacionadas; capacitación de Directores de Tesis en esas áreas; cursos de actualización para la Dirección y Evaluación de Tesis en general.

Entre los objetivos específicos del departamento es importante destacar:

1. Búsqueda de convenios y relaciones con instituciones afines y pertenecientes al estado nacional, provincial y municipal, que puedan fortalecer y financiar:
 - a- Desarrollos de Tesis en general y en las áreas de vacancia e interés institucional en particular.
 - b- Formación de directores de Tesis en áreas de vacancia e interés institucional.
2. Fomento de encuentros científicos donde:
 - a- Se puedan presentar, por parte de los Tesistas y sus Directores, los avances de las Tesis.
 - b- Establecer encuentros interinstitucionales que puedan servir de referencia para nuevas áreas temáticas relacionadas con la Salud Mental.
3. Fomento general de la Investigación Científica en el campo de la Salud Mental a través de:
 - a- Promoción de equipos de investigación en las Cátedras de la Carrera que presenten Proyectos de Investigación en el marco del Programa de Investigación de

la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER (PIDA, PIPA) y otros Programas posibles.

b- Impulso a la incorporación de Estudiantes, en etapas tempranas de la Carrera, en los Equipos de Investigación que forme o hayan formado las Cátedras

Son funciones del Departamento de Tesis:

- Gestión y evaluación de los diseños requeridos como paso inicial para la elaboración de la tesina de grado. La revisión de las condiciones requeridas por reglamento (adjuntamos el reglamento actual para la aprobación de la tesina de grado). Elevación aprobación al Consejo consultivo de la Facultad,
- Recepción de las tesinas como trabajo final de la carrera y la designación de los evaluadores acordes a la problemática en cuanto a su formación, especialización, dedicación y experiencia. El seguimiento de la calidad de la evaluación. El resguardo de todos los pasos necesarios y tiempos acorde al proceso de evaluación.
- Formalización de las defensas de tesis en un acto académico propuesto para tal fin.
- Programación, planificación y realización de talleres, seminarios, jornadas y actividades relacionadas con el asesoramiento, la formación y el intercambio en procura de lograr calidad y profundidad en el aspecto teórico y metodológico de las actividades relacionadas con el departamento.
- Realización de talleres destinados a diferentes actores, alumnos en la fase de preparación del diseño, tesistas, y evaluadores y directores.
- Elaboración de informes mensuales de las actividades y elevación al consejo de la carrera.
- Realización de reuniones específicas con alumnos, tesistas, directores y evaluadores, según la necesidad de acordar y reunir los criterios acerca del proceso de evaluación.
- Realización de reuniones semanales de equipo para acordar criterios teóricos, epistemológicos, metodológicos de acompañamiento de los tesistas y evaluadores.

Las acciones realizadas son:

- 1- Asesoramiento a los alumnos en la realización del diseño contemplando la selección de la problemática de investigación, los objetivos acordes a ella , los aspectos formales requeridos en toda su dimensión, la elección del director y la planificación propuesta, tanto en los aspectos formales, teóricos y metodológicos.
- 2- Elaboración de informes de aprobación o de modificación en el caso que no fuera aceptado y debe ser corregido considerando detalladamente los aspectos en los que se le solicita revisión.
- 3- Definición y elevación de la propuesta de evaluadores, consignando sus antecedentes y formación específica, para cada tesina en particular.

- 4- Información a los evaluadores propuestos considerando la respuesta que en forma individual sea dada en cuanto a la conformidad o rechazo de la misma.
- 5- Consideración de nuevas propuestas de evaluadores cuando por distintas razones no proceden a la tarea de evaluación propuesta.
- 6- Entregar las tesinas considerando que distintos evaluadores no son docentes de nuestra casa y/o de la ciudad.
- 7- Solicitar la entrega de los dictámenes en plazo y forma.
- 8- Revisar cada dictamen previo a la entrega a los tesistas.
- 9- Seguir y hacer cumplir con lo dispuesto en los dictámenes de los evaluadores.
- 10- Actualizar los criterios en uso en relación a la reglamentación vigente en el departamento.
- 11- Introducir resoluciones internas según los requerimientos de las tareas, en función de un mejor y más claro funcionamiento del departamento en sus distintas instancias.
- 12- Evaluar y dar respuesta a las distintas problemáticas que surgen en relación a los distintos actores.

Es importante desatacar que el trabajo del Departamento de Tesis se realiza en articulación con la Responsable de Carrera y la Secretaría Académica, además de generar encuentros de trabajo con otras áreas y/o secretarías de la Facultad.

El trabajo de apoyo y seguimiento de los alumnos, iniciado en el año académico 2009 por el Departamento de Tesis, mejoró las condiciones de egreso de los mismos. Se pasó así 12 egresados a 26 en el 2010 y 21 hasta noviembre 2011.

2.14. A partir de los datos volcados en las Fichas de Actividades Curriculares y la información de los programas analíticos de las asignaturas, describir y analizar lo siguiente:

- la congruencia entre los sistemas de evaluación de los estudiantes y los objetivos, metodología de enseñanza – aprendizaje, contenidos y competencias que se desean formar
- la frecuencia, distribución y cantidad de exámenes en relación con el desarrollo curricular y si el resultado de la evaluación es conocida por el alumno
- si existen experiencias educativas destinadas a desarrollar el pensamiento crítico y a favorecer el autoaprendizaje y la adquisición de una disposición para la educación permanente (abordaje de situaciones problemáticas, planteos de nuevos desafíos vinculados a la disciplina, etc.)
- si se promueve el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas en los alumnos
- la dotación y actualización del acervo bibliográfico teniendo en cuenta la cantidad de alumnos, la bibliografía y el método de enseñanza y aprendizaje.

En base a lo analizado detectar si existe la necesidad de efectuar mejoras en algunos de los aspectos mencionados (ejemplos sistemas de evaluación, coordinación y supervisión del plan de estudios, actualización de los métodos de enseñanza, relación investigación y docencia, acervo bibliográfico, etc.) *(Tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes).*

El proceso de autoevaluación realizado al interior de la carrera, las diversas reuniones realizadas con los equipos de cátedras- las que tuvieron continuidad de un proceso que venía en marcha- dieron cuenta que hay preocupación general en los equipos de cátedra por:

- alcanzar mayores grados de coherencia entre los sistemas de evaluación, los objetivos, metodología de enseñanza – aprendizaje, contenidos y competencias.
- Que los estudiantes accedan bibliografía actualizada.

No existen inconvenientes en cuanto a la frecuencia, distribución y cantidad de exámenes correspondientes a las asignaturas de la carrera en cada año. Esta situación es difícil de coordinar cuando son los estudiantes los que cursan en asignaturas de diferentes años del plan del estudio.

Indudablemente, aspectos como los planteados en este punto que dan cuenta del desarrollo curricular ameritan un permanente seguimiento y ajustes a fin de potenciar la formación de los estudiantes así como aumentar las partidas presupuestarias para el incremento de bibliografía.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Plan de Estudios y Formación así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.

Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.

Actualmente se encuentra vigente un único plan de estudio de la Licenciatura en Psicología. A partir del año 2012 se implementará el nuevo plan de estudio aprobado por Resolución 1770/11 UADER. Como consecuencia de ello se ha definido un plan de transición entre ambos planes, de modo de garantizar a los estudiantes que están cursando la carrera la continuidad o el pasaje al nuevo plan.

Se garantiza además que las adecuaciones y/o ajustes realizados en vistas al plan de estudio que entrará en vigencia a partir del año 2012 alcancen a los estudiantes que cursan el plan vigente, ya que son los mismos equipos de cátedras los que continúan dictando las asignaturas ya que no se modifican. Con relación a las orientaciones definidas en Psicopatología y Clínica, como ya se indicara, existen los equipos que la dictan desde 2005 en que se cubrieron las cátedras.

Tanto el plan de estudio vigente, como el que se implementará en el año 2012 se ajustan a los estándares fijados por la Resolución 343/09 ME y Resolución 800/11 ME en sus distintos aspectos.

Con relación a las prácticas profesionales supervisadas, si bien su carga horaria es adecuada a los criterios que establece la Resolución Ministerial, se identifica la necesidad de fortalecer aspectos vinculados al desarrollo de las mismas

Si bien el seguimiento del plan de estudio se viene realizando desde Secretaria Académica y el Consejo de Carrera, se dará continuidad y fortalecerá este aspecto.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, **establecer** la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

En este aspecto mas que identificar déficit es necesario dar cuenta de la continuidad de las políticas académicas trazadas que tienden a

- Seguimiento y evaluación del plan de estudio vigente
- Implementación del plan 2012
- Seguimiento y evaluación del plan de transición entre ambos planes

Dimensión 3. Cuerpo Académico

3.1 Analizar, en forma general, la **suficiencia en cantidad, dedicación y formación del cuerpo académico**. Evaluar la necesidad de introducir mejoras justificando sintéticamente las causas.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos – UADER- fue creada por Ley N° 9.250 -sancionada el 08 de junio de 2000- a partir de la transferencia de más de veinte Institutos Superiores No Universitarios, tanto de especialidades técnicas como de formación docente, Escuelas y Colegios de Nivel Medio y Superiores existentes en la provincia. La transferencia incluyó toda la planta docente y administrativa, como así también sus recursos presupuestarios, a través de los decretos N° 29974/00 y N° 4303/01 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos.

La Licenciatura fue creada y aprobado su Primer Plan de Estudio por Resolución N° 008/2000. UADER y abre su primera cohorte en el año 2001.

El inicio de esta Universidad, con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, así como esta Licenciatura, comprendidas en ella, surge de la decisión del Ejecutivo Provincial, según los Decretos antes citados.

Iniciada con la transferencia de los IES, -(Institutos de Enseñanza Superior) y no tuvo, en este sentido, el tiempo necesario para dar crecimiento planificado a un proyecto de ésta relevancia social y académica.

Por esa razón se considera que es importante reafirmar que, pese a esto, tanto la Facultad como la Licenciatura han asumido, desde el inicio, el desafío que significó la tarea emprendida, tanto en los aspectos curriculares, docentes o estructurales como en los lazos de intercambio con facultades de psicología del país.

La Licenciatura en Psicología, desde entonces, se ha constituido en la única oferta académica de carácter público y laico en el territorio provincial. Desde su creación ha mantenido un importante crecimiento, lo que la convierte en la carrera con el grupo de alumnos y docentes más numerosos de esta Universidad.

El reconocimiento conseguido en la sociedad entrerriana y académica de la zona también da cuenta de la oportunidad con que se ha asumido el desafío.

En unos pocos meses entre la creación de la carrera y el inicio de la primera cohorte hubo que conformar la planta docente. Un porcentaje muy bajo de docentes “transferidos” de los IES pasa a integrar el plantel de esa primer cohorte. Esta es una situación, en relación a prácticas y conformación de la planta docente de la Licenciatura, muy distinta de otras carreras de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Los pocos docentes transferidos, que no poseían título universitario, se sumaron a la planta docente del primer año de la Licenciatura en Psicología cumpliendo con la Reconversión Docente propuesta, supervisada y aprobada por la Comisión Nacional de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

El cuerpo de Profesores se fue completando, en las cátedras, con profesionales de la ciudad, sin trayectoria docente en numerosos casos, a partir de designaciones directas, justificadas por la necesidad de organizar la Licenciatura en tan corto plazo.

De esta manera, se estructuró cada cátedra, año a año, con designaciones a término que se renovaban también de esta manera.

A partir del año 2003 se reglamentan y realizan concursos interinos para las cátedras del tercer año que comenzaban ese año su dictado. A partir de allí se han cubierto por concursos interinos, todas las cátedras, tanto por ampliar equipo docente como por cubrir suplencias. A partir de ese momento, se han realizado designaciones directas sólo en aquellos casos en que los concursos quedaron desiertos.

Desde el año 2008 se reglamentan (Resolución N° 289/08 UADER, Reglamento de Llamado a Concursos Ordinarios y Ordenanza N° 006/08 UADER, Régimen de Reglamento de Concurso para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente) y realizan los primeros Concursos Ordinarios para el conjunto de la Facultad y para la Licenciatura. Aproximadamente el 20 % de cargos de la carrera ha sido cubierto por Concurso⁹. La Licenciatura en Psicología apuesta permanentemente a profundizar esta política académica.

En términos generales y en relación al número actual de docentes de la carrera¹⁰, se puede decir que la cantidad de los mismos se adecua a los requerimientos curriculares y toda planta docente de la Facultad recibe la remuneración salarial correspondiente.

. En alguna cátedra se ha detectado la necesidad de ampliar el equipo, para consolidar el funcionamiento en equipos, a través de concursos interinos previstos en el inicio del año académico 2012.

En relación a los cargos y dedicaciones docentes hubo, en esta década de la Licenciatura, un conjunto diverso de procesos para su legitimación.

Los primeros cargos fueron cubiertos, en relación a las dedicaciones, según los modos de funcionamiento de las instituciones transferidas que dieron origen a la Universidad. Para constituir los primeros equipos en la Licenciatura en Psicología se comenzaron a diferenciar funciones. Así aparece la de “coordinador de cátedra” y “auxiliares docentes”.

En relación a las categorías docentes, durante el período 2003-2008, la universidad realizó dos Convocatorias a Categorización Docente¹¹, cuyo propósito fue evaluar la planta docente en base a sus antecedentes. Para ello se conformaron Comisiones de Acreditación formadas por evaluadores externos de otras universidades públicas y con participación de miembros de distintos claustros de la Licenciatura. Los resultados de dicha Categorización son transitorios hasta la realización del correspondiente concurso ordinario. Esto ha permitido dar mayor validez y legitimidad a las funciones curriculares desempeñadas como asimismo a la participación en la vida institucional en representación del claustro y categoría a la que cada docente pertenece¹²

⁹ Hasta el momento se ha llamado a Concurso Ordinario a las siguientes cátedras: Psicología del Desarrollo I, Semiótica, Teoría Social y del Estado, Epistemología; Psicología del Desarrollo II; Biología, Antropología; Teoría Psicoanalítica; Psicología del Desarrollo III; Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico; Neurobiología; Seminario de Tesis I, Corrientes de la Psicología Contemporánea I; Corrientes de la Psicología Contemporánea II.

¹⁰ El Plantel docente de Psicología es de 142 docentes que ocupan 302 cargos.

¹¹ Ordenanza N° 007-03 UADER.- Resolución 366/03 F.H.A. y C.S. Resolución 368/08 FHaYCS

¹² Participación en órganos de gobierno tanto como electores o elegidos

Como parte del proceso de normalización iniciado por la Universidad se hizo necesario reglamentar las dedicaciones docentes para pasar de horas cátedras a cargos propios de la universidad.¹³

Dedicaciones de la planta docente

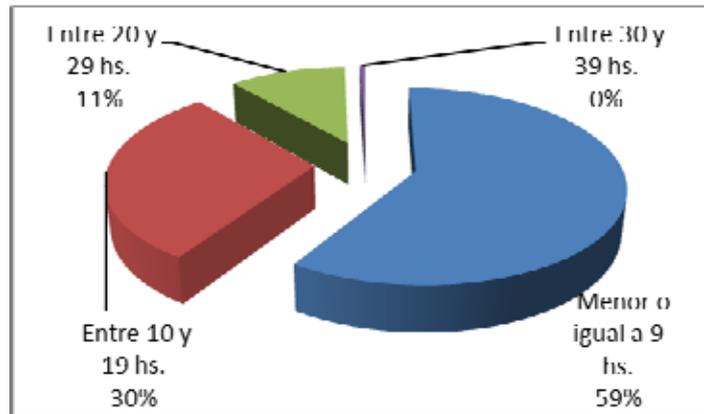
Para analizar las dedicaciones de la planta docente se abordan dos aspectos:

- a) Al interior de la Facultad y la Carrera
- b) La legislación laboral provincial.

Con relación al primer aspecto, la gran mayoría de la planta docente posee dedicaciones parciales y simples. No se cuenta, prácticamente, con dedicaciones exclusivas.

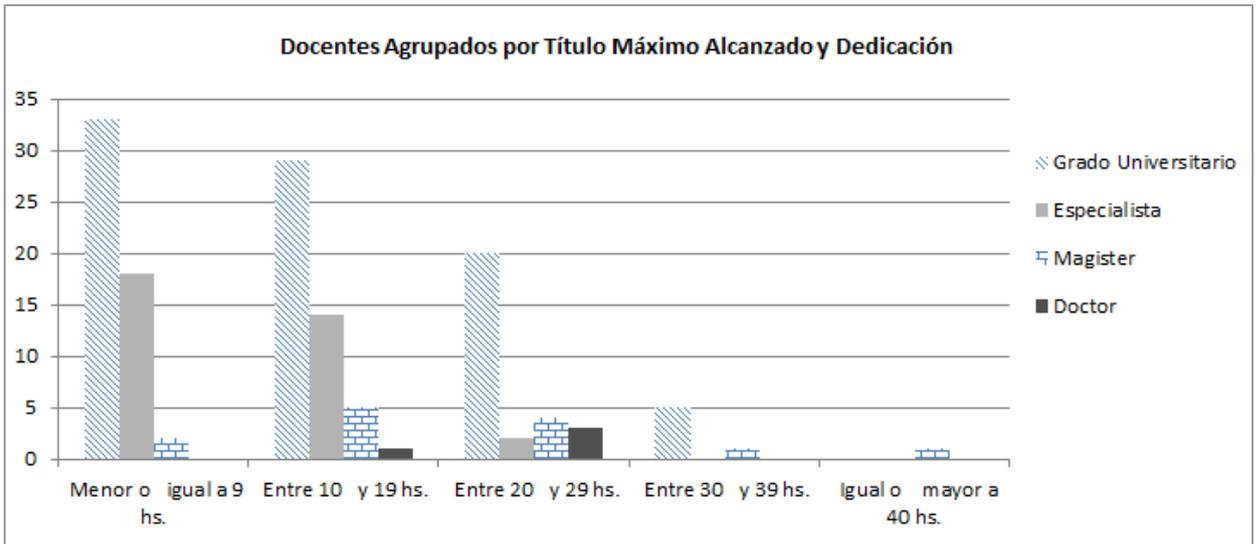
Los datos que se presentan a continuación dan cuenta de esto. El 59 % de la planta docente es menor o igual a 9 horas. El 30 % tiene una dedicación entre 10 y 19 horas.

Distribución de la planta docente de la carrera según dedicación



Cuando se analiza la relación entre título máximo alcanzado y dedicación, se reproduce la misma situación, tal como se visualiza en el siguiente gráfico.

¹³ Ordenanza Nº 016/09 UADER- Reglamento de funciones de cargos y dedicaciones docente de UADER.



Esto puede ser observado como un déficit en algún sentido si consideramos la necesidad de incentivar en el conjunto actividades de investigación. En otro sentido, dada la corta historia es relevante considerar los notables esfuerzos por “normalizar” a la vida universitaria nuestra institución, sin olvidar que al depender presupuestariamente de la Provincia sufrimos algunos de los muchos efectos que produjo la descentralización de la educación en nuestro país.

El sistema laboral vigente en la provincia de Entre Ríos posee un Régimen de incompatibilidad que limita la posibilidad de acceder a incrementos de dedicciones en el caso de aquellos profesionales de la carrera que se desempeñan en instituciones públicas de salud, ya que solo pueden tener una dedicación simple.

Por otro lado, quiénes ocupan cargos en las áreas de Salud Mental de la provincia, se jubilan a 45 años de edad¹⁴ y con veinte años de servicio. Estos recursos con una interesante trayectoria y formación, sólo pueden continuar en la carrera con una dedicación simple.

Estas limitaciones en el tiempo de dedicación que estos profesionales de la carrera tienen, obstaculiza el valioso aporte que podrían hacer a la misma tanto por su experiencia profesional como por su pertenencia a los ámbitos en que se desarrolla la práctica de la carrera.

Es menester un replanteo de ese régimen de incompatibilidades lo que implica un proceso complejo por la tramitación que es necesaria dentro de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Provincial.

Este último aspecto, sin duda afecta el desarrollo de actividades de investigación, extensión y capacitación de posgrado de la planta docente lo que repercute, consecuentemente, al interior de la carrera.

Por otro lado, se considera que sería necesaria una restructuración e incremento presupuestario que favorezca la redistribución y aumento de cargos. Si bien esta política se inició con la asignación de cargos ligados a la convocatoria a concursos ordinarios, es menester profundizarla a fin de genera mejores condiciones para fortalecer el desarrollo de áreas investigación, extensión y acompañamiento al estudiante en su tránsito curricular.

¹⁴ Ley 8281. Prov. Entre Ríos

Un dato que no es menor y que generaría aportes importantes a la Facultad y la Carrera, es la media sanción del proyecto de ley que hiciera la Cámara de Diputados de la Nación. A través del mismo se pretende la equiparación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) con las universidades nacionales, a los fines de la percepción de recursos extrapresupuestarios, destinados a programas, proyectos, becas y aportes, en general.

La política institucional formula y requiere mejores condiciones para ejercer las funciones básicas de la Universidad, para que sus protagonistas no sólo sigan formándose para investigar sino para incentivar programas que constituyan espacios de asesoramiento y acompañamiento en el diseño y elaboración de Proyectos.

Si bien la política institucional definida por la Universidad determinó la constitución de un área específica para la investigación¹⁵. La Facultad se encuentra en un estado de desarrollo incipiente en cuanto a investigación, la producción y la constitución de nuevos equipos de investigación se torna tan necesaria¹⁶. Si bien al interior de la carrera existen cuatro equipos que en genero investigación o están en proceso, se impone el fortalecimiento del cuerpo docente en este aspecto.

3.2. Considerando la opinión de los equipos docentes que figura en las Fichas de Actividades Curriculares y la siguiente información que figura en el Módulo de Carrera:

- la cantidad de ingresantes y la cantidad total de alumnos de la carrera durante los últimos 8 años,
- las situaciones de desgranamiento o deserción que pueden apreciarse a partir de los cuadros de alumnos y graduados por cohorte,
- la cantidad total de docentes agrupados según su cargo y su dedicación,
- la diferencia en la composición del equipo docente actual respecto del existente hace 5 años,

Señalar la adecuación en la **cantidad** total de docentes y, particularmente, en la cantidad de docentes de cada **jerarquía y dedicación**. Establecer si resulta necesario o conveniente efectuar cambios generales y si estos cambios resultan de mayor relevancia en algunas áreas de formación o actividades curriculares. Justificar la conclusión.

¹⁵ Ordenanza N° 010-04 UADER

¹⁶ Los lineamientos propuestos por la Secretaría de Investigación, sin constituir prioridades son los siguientes: Políticas de salud, Instituciones, sujetos y contextos - Los discursos pedagógicos -Pobreza, desigualdad y exclusión en el sistema y los contextos - Estructura del sistema educativo -El conocimiento y el currículo, las perspectivas epistemológicas, teóricas y pedagógicas -Los objetos disciplinares: debates epistemológicos y teóricos actuales - Los procesos y constitución histórica de las instituciones, sujetos y problemáticas - El espacio geográfico, la construcción geográfica, la geografía humana y la multidisciplinariedad en la constitución disciplinar - Las producciones lingüísticas, la circulación. La lengua como eje comunicativo e interpretativo.- Lenguajes artísticos, las artes visuales, la danza, la música, el teatro-

Teniendo en cuenta los últimos 5 años, es posible leer un índice de crecimiento en los equipos de cátedra, respecto del número de docentes. Especialmente en las cátedras que han transitado por la instancia de concursos ordinarios, lo que trae por consecuencia la discriminación de roles de acuerdo a las categorías obtenidas, permitiendo la distribución de las funciones que complementan la formación.

En las cátedras que no se han efectuado concursos ordinarios, la organización de los equipos, con sus respectivas jerarquías y dedicaciones, se realizó a partir de las Categorizaciones de docentes interinos y transferidos¹⁷.

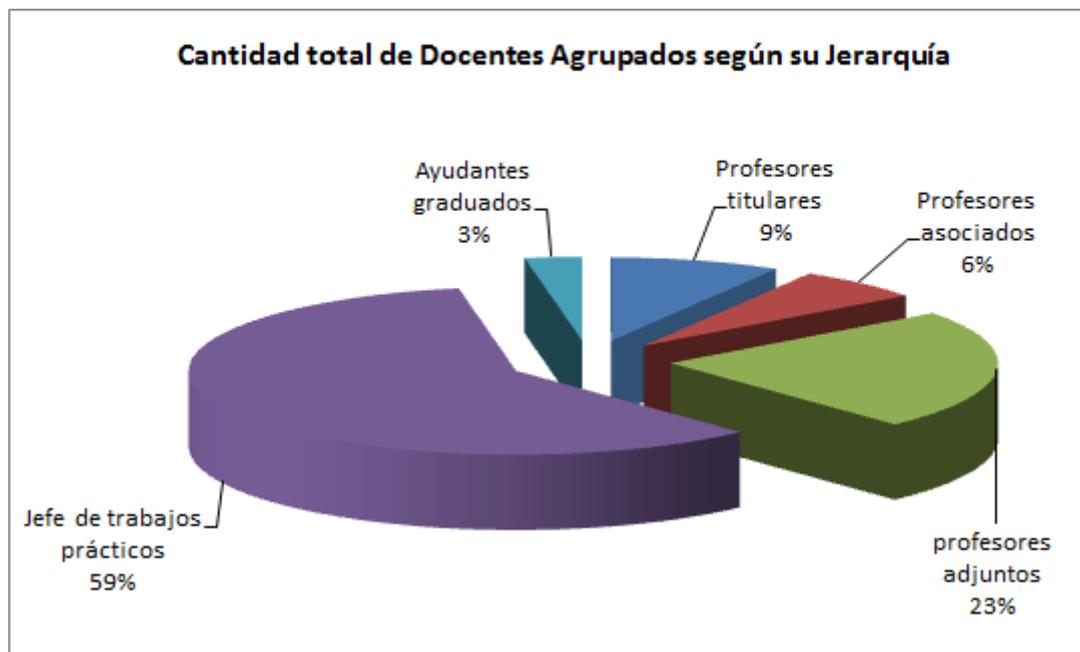
Al momento los equipos de todas la cátedras se hayan constituidos en forma pertinente en cuanto a la cantidad de docentes y jerarquías, y en relación a lo que se planteo anteriormente, la dedicación estaría significando un problema en vías de solucionarse siempre que se puedan ajustar los lineamiento planteados en el régimen de incompatibilidad de la provincia.

Su número es acorde a la matrícula y en caso de incremento de la misma, desde la política académica de la Facultad se generan condiciones para la incorporación de nuevos cargos si fuere necesario

Algunos datos de interés.

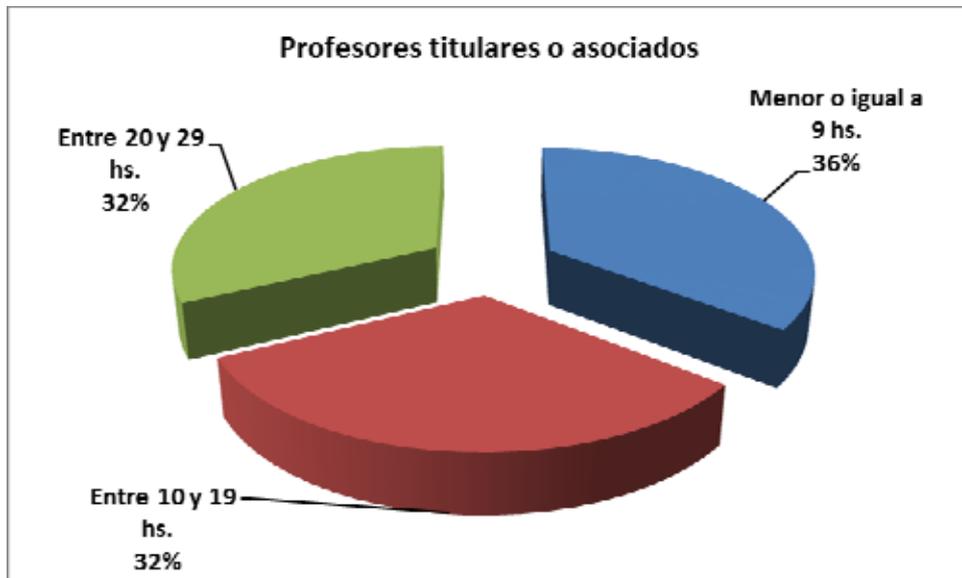
Planta docente

La planta docente de la carrera tiene un 9 % de docentes titulares, 6 % de asociados; el 23 % son docentes adjuntos mientras que el 59 % se desempeñan como jefes de trabajos prácticos. Estos docentes han accedido a esta condición a partir de dos situaciones: concursos ordinarios por un lado, y/o concursos interinos y posterior categorización.

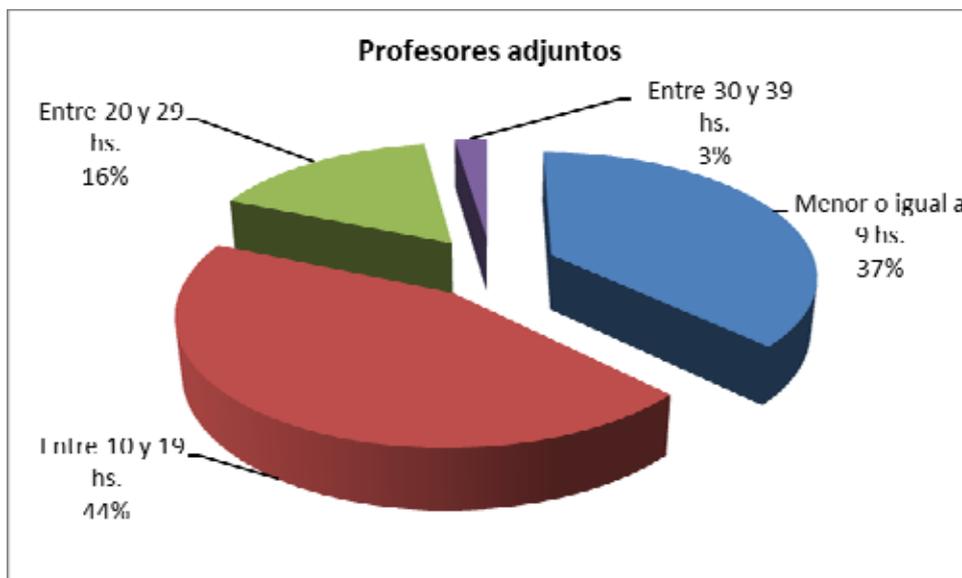


¹⁷ Ver Resolución 1245/2005 y Resolución 2669/2011.

Cuando se vincula cargo docente y dedicación se observa la siguiente situación:



El 36 % de los profesores titulares tiene una dedicación simple. Mientras que existe un 32 % con dedicación semiexclusiva y otro 32 % cuya dedicación oscila entre las 20 y 30 horas.



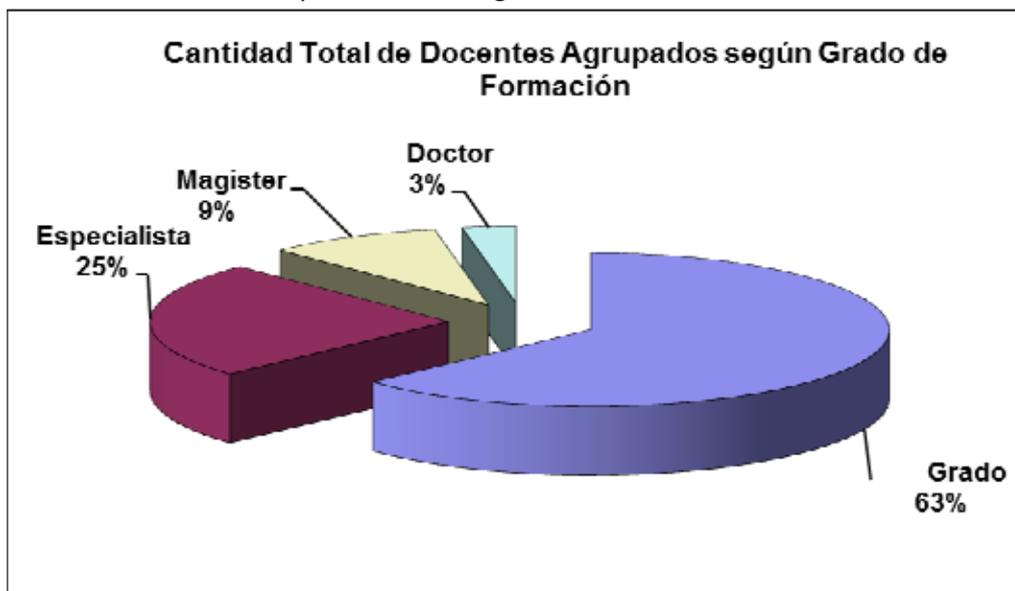
La dedicaciones de los profesores adjuntos, comparando con los titulares es mejor ya que el 44% tiene dedicación semiexclusiva



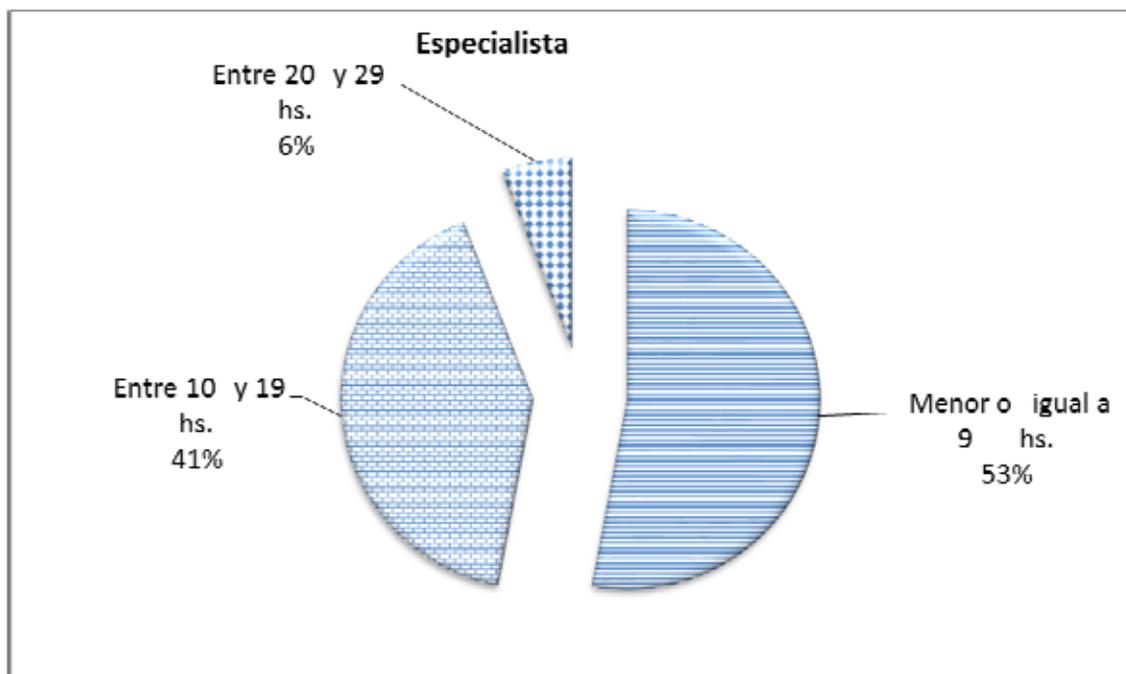
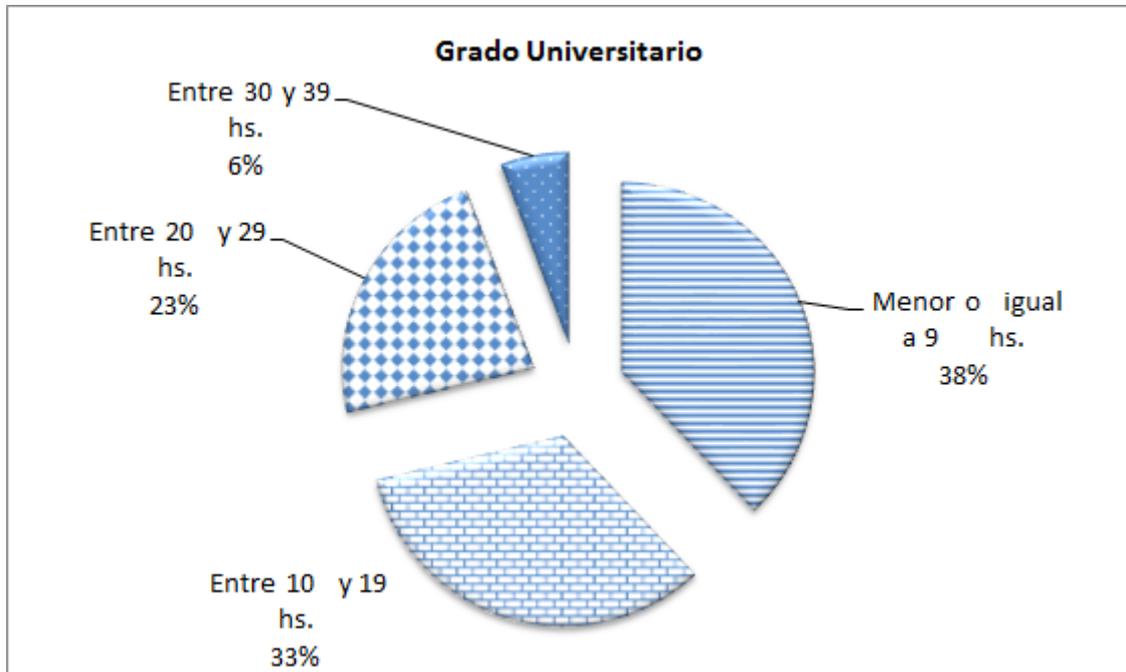
La situación más precaria es la de los jefes de trabajos prácticos, al existir un 73 % con dedicación simple.

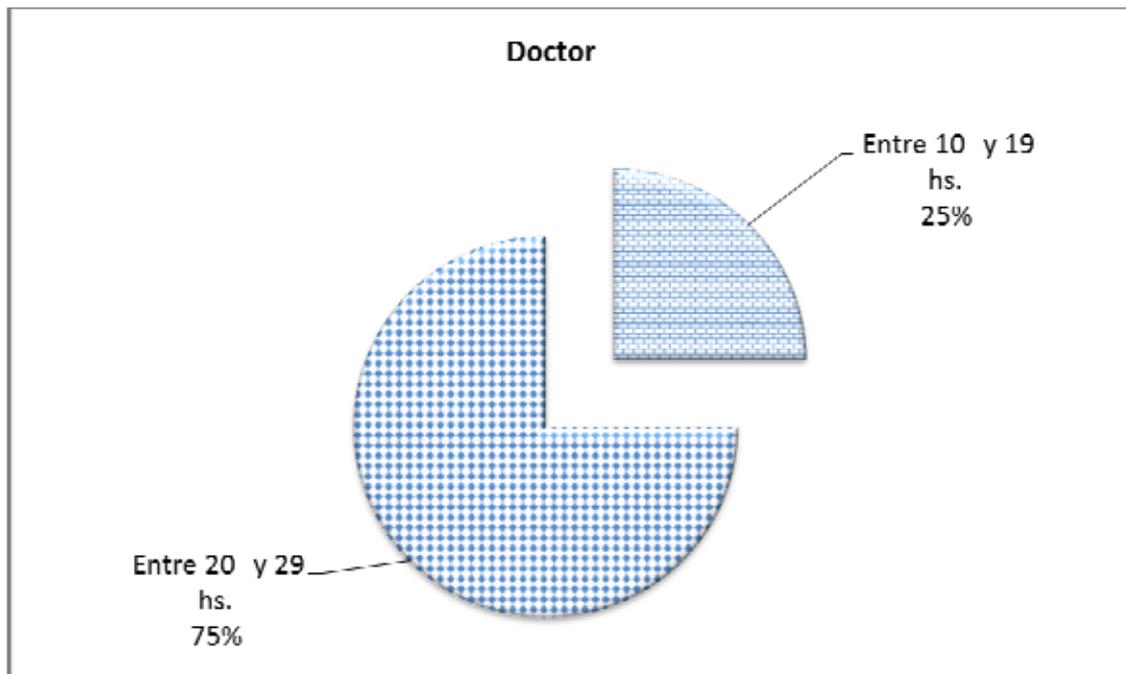
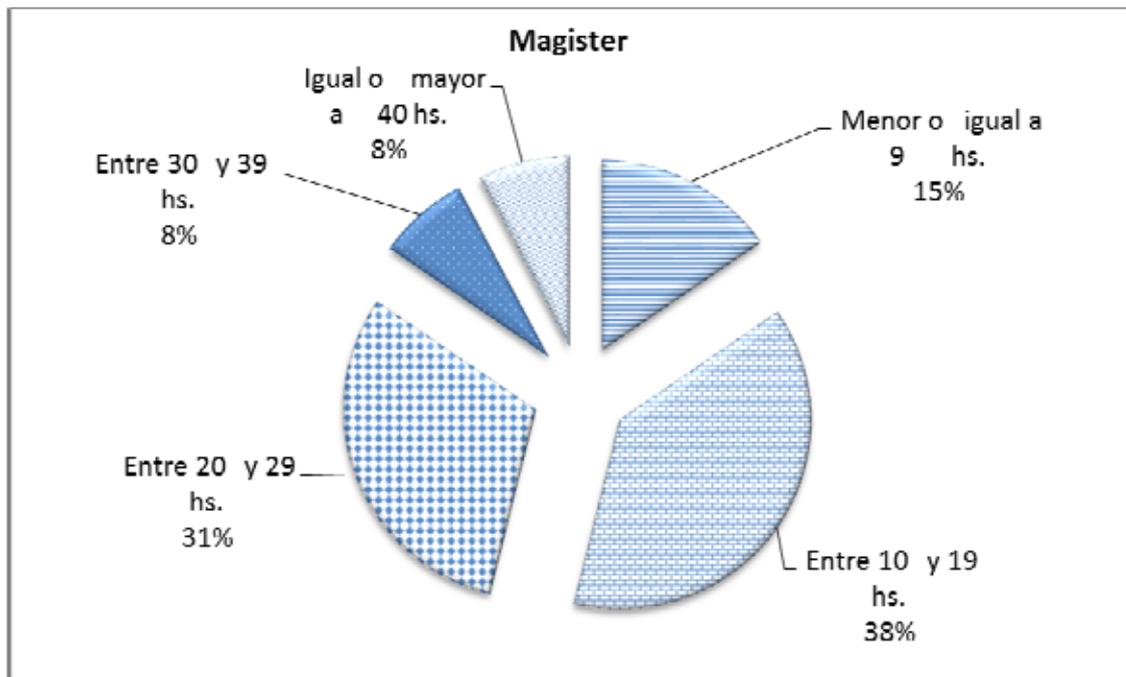
En el marco de normalización de la universidad y acreditación de esta carrera, los docentes de la misma podrán participar en el próximo mes de marzo del año 2012 de las elecciones de Consejeros docentes del Consejo Directivo y Superior; todos, concursados y/o categorizados, podrán elegir a sus representantes para los órganos de cogobierno.

Con relación a la formación académica de la planta docente de la carrera es importante destacar que todos poseen título de grado universitario, lo que se constituye en sí mismo en una fortaleza para la carrera. Por otro lado existe un 25 % que ha alcanzado algún grado de especialización en su formación y un 9 % son Magister.



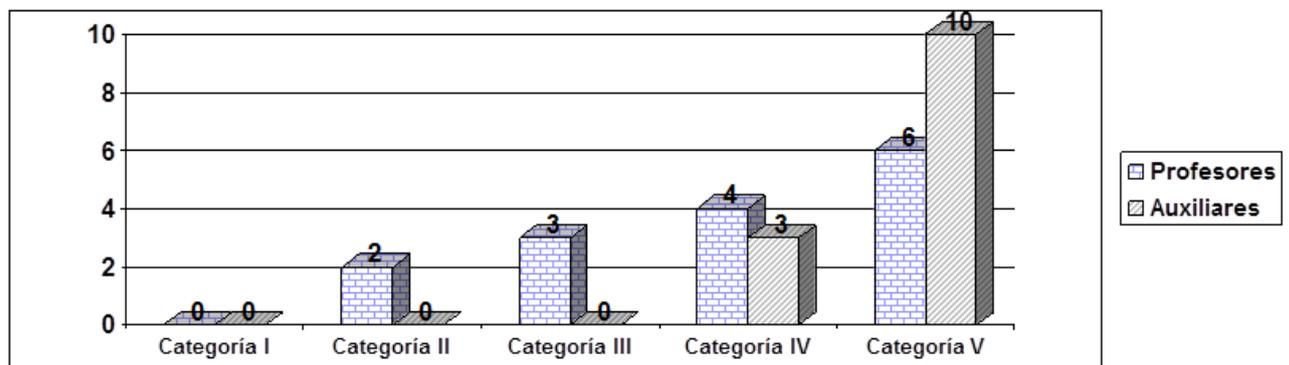
Cuando se cruzan los datos que vinculan el máximo grado de formación alcanzado y la dedicación, se puede visualizar en los cuatro gráficos siguientes como una debilidad esta relación, lo que resta posibilidad de potenciar recursos humanos que posee la carrera.





Otro dato que merece ser mencionado es la existencia de docentes de la carrera que están categorizados en investigación por el Ministerio de Educación, tal como puede visualizarse en el siguiente gráfico. De un total de 142 docentes que trabajan en la carrera un total de 28 están categorizados

Docentes según Categoría en Investigación ME



Estudiantes

Con relación a la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera, en los últimos 3 años lo hace un promedio de 566, mientras que se reinscriben a la misma un promedio de 1774. Un dato destacado es que en el año académico 2011 la matrícula total es de 2557 estudiantes, mientras que en 2009 – 2010 es de 2220, lo que estaría dando cuenta de un incremento en los niveles de retención.

Con respecto al desgranamiento de alumnos durante el transcurso de la carrera resulta necesario ubicar distintos problemas causales del mismo, para lo cual podemos analizar tres momentos:

-En el inicio el porcentaje de abandono es del 50%, de lo que se detectan causas tales como: no haber podido completar los estudios secundarios¹⁸, falta de orientación vocacional, preparación deficiente en el nivel secundario, dificultades de adaptación al trabajo intelectual, y no especialmente imputables a las alternativas pedagógicas de la facultad. Se toman recaudos mediante el curso de ingreso para la adaptación progresiva del estudiante a la dificultad inherente al ingreso a la vida universitaria y a la carrera en particular.

-Respecto del segundo corte que hemos visualizado, se establece en mitad de la carrera, donde reconoce como problema la organización interna de las cátedras que, como se señaló anteriormente, queda limitada a dos funciones con dedicaciones que no cubren las necesidades reales según el número de alumnos. (Por ejemplo a Teoría Psicoanalítica I cátedra correspondiente al segundo año de la carrera reúne en el cursado alrededor de 500 alumnos que se ubican en comisiones para las que hasta el momento del concurso en febrero del 2011 no contaba con el desarrollo curricular acorde con los requerimientos en juego)

¹⁸ Se trata de ingresantes que adeudan materias de secundaria.

En Dimensión Estudiantes y Graduados se analiza este tema, ya que realizan inscripciones provisorias hasta el mes de Junio, último plazo para presentar constancias de haber finalizado los estudios secundarios.

-El último corte que establecemos, hacia el final de la carrera no necesariamente se identifica con un problema de deserción, sino de demora en la finalización de la carrera. En esta etapa se produce una demora considerable producida por las asignaturas que muchos estudiantes han regularizado pero no han acreditado, en otros casos, la necesidad de recurrir alguna y el tiempo que les insume la elaboración del trabajo integrador- tesina.

Para cada uno de estos momentos, se han articulado políticas académicas diferentes: de inclusión y retención del estudiantado¹⁹; para el tramo final la labor específica y extensa del Departamento de Tesis²⁰ y en el tramo intermedio, a las ya trazadas clases de consulta para los estudiantes, se prevé la realización de talleres de docentes a fin de sumarlos más activamente a esta tarea. Otro aspecto a trabajar con el conjunto de docentes de la carrera es la promoción de prácticas de escritura; lo que sin dudas le brindaría al estudiante las herramientas necesarias a la hora de realizar.

En otro orden de cosas el Departamento asesora también a los directores de tesis, e implementa actividades destinadas a favorecer la especificidad de éste proceso²¹.

Un dato que no es menor es que el 31,56 % de los ingresantes²² trabaja para costearse los estudios, el 8,37 % mantiene a su familia al ser jefes o jefas de hogar con hijos a cargo

3.3. Con el apoyo de los datos que aporta cada ficha de actividad curricular (cantidad de alumnos, cantidad de docentes, cargos que ocupan, títulos de grado y posgrado, dedicaciones) y su relación con las fichas docentes vinculadas, indicar si se detecta la necesidad de concretar ajustes en la **composición** de los equipos docentes, particularmente en relación con su trayectoria y formación. Tener en cuenta la opinión de los equipos docentes que figuran en las Fichas de Actividades Curriculares. De considerar necesario un cambio, justificar la respuesta estableciendo la diferencia entre un cambio beneficioso o imprescindible.

Atendiendo a los datos incorporados en el punto 3.1., y los surgidos del formulario electrónico, de lo que perciben los docentes en sus prácticas académicas y que fueran volcados en cada ficha de actividad curricular, algunos equipos necesitan incrementar el número de integrantes, situación que ya ha sido atendida y será resuelta al inicio del año académico 2012, como así también en otros casos el incremento de dedicación

¹⁹ Ver Dimensión 1.

²⁰ Esta política vino a corregir el déficit señalado, que implicaba el abandono de la carrera en sus instancias finales, y constituye por lo tanto una búsqueda para lograr los objetivos generales de la facultad. El trabajo de apoyo y seguimiento de los alumnos, iniciado en el año académico 2009 por el Departamento de Tesis, mejoró las condiciones de egreso de los mismos. Se pasó así 12 egresados a 26 en el 2010 y 21 hasta noviembre 2011.

²¹ En dimensión 1 y Dimensión 2 se amplía información sobre funciones, objetivos y tareas encaradas por el Departamento de Tesis

²² Informe global perfil del estudiante FHAYCS.UADER

De acuerdo a los datos analizados respecto de la formación y composición de los equipos docentes, más que realizar ajustes en su composición, y en el marco de las políticas académicas de la Facultad, se considera conveniente generar acciones que contribuyan a fortalecer la formación académica de los mismos. En ese sentido dos líneas de trabajos favorecerían este proceso: la continuidad de concursos ordinarios por un lado, y de las propuestas de formación y actualización y posgrado que esta Facultad ha iniciado en forma incipiente.

3.4. Considerar si la cantidad de docentes, su formación y su dedicación, facilitan el desarrollo de las acciones que se llevan adelante en el marco de las políticas de investigación, extensión y vinculación con el medio, actualización y perfeccionamiento docente. Corroborar esta capacidad en función de la cantidad de docentes incorporados en sistemas de categorización de la investigación.

Si bien es necesario fortalecer la formación de postgrado y las dedicaciones de un porcentaje importante de la planta docente de la carrera, se evalúa que el principal obstáculo en el desarrollo de las tareas de investigación tiene que ver con el corto tiempo de vida de la institución y de la carrera – 10 años, que no ha terminado de consolidar la incorporación de la generación de conocimiento como práctica inherente a la vida universitaria.

Asimismo en la medida que se mejoren las condiciones en cuanto a la dedicación que los mismos poseen, institucionalmente la carrera, tendrá mayores posibilidades para seguir creciendo en lo que son las funciones específicas de la universidad: investigación, extensión y vinculación con el medio, actualización y perfeccionamiento docente.

3.5. Si corresponde, justificar aquellos casos excepcionales de **docentes que acrediten méritos sobresalientes** que fundamentan su inclusión en el cuerpo académico a pesar de no poseer título universitario (Ley 24521 artículo 36. No incluir en esta justificación a los ayudantes no graduados).

No existen docentes con estas características.

3.6. Analizar los **mecanismos de selección, evaluación y promoción** así como también la **continuidad** de la planta docente en relación con los objetivos de la carrera. Valorar los procedimientos implementados para la evaluación docente; indicar si los resultados tienen incidencia en promociones o sanciones, y describirlos sintéticamente. Señalar la forma en que todos estos mecanismos se dan a conocimiento público. Indicar la forma en que se encuentra documentada la trayectoria académica y la formación profesional de los miembros del cuerpo académico.

Después de haber transcurrido los primeros dos años de la carrera, a partir del año 2003, se reglamentaron y realizaron concursos interinos para cubrir con personal docente las cátedras

del tercer año que comenzaban ese año su funcionamiento. A partir de allí se han cubierto por concursos interinos, todas las cátedras, tanto para ampliar los equipos docentes como para cubrir suplencias. Ello, sin duda ha permitido mayor solidez académica a la composición de la planta docente como mayor estabilidad laboral y legitimidad en los cargos. Se ha acudido a designaciones directas sólo cuando los concursos han quedado desiertos o se ha tenido que atender una cátedra por un tiempo reducido.

Como parte de los procesos atravesados institucionalmente en estos diez años de funcionamiento, también en la Licenciatura se reprodujeron modos de funcionamiento en relación a las marcas de origen de nuestra Universidad (los IES). Así, al comienzo se distinguía dentro de los equipos de Cátedra, las funciones de “Coordinador de Cátedra” y “Auxiliar docente”. Parte del proceso de normalización iniciado por la Universidad hizo necesario revisar las Categorías Docentes como asimismo las dedicaciones que eran evaluadas en términos de “horas frente a alumno” y se hubo de reglamentar una norma de conversión para las dedicaciones²³.

En relación a las categorías, durante el período 2005-2011 se realizaron dos Convocatorias a Categorización Docente²⁴, que posibilitaron evaluar la planta docente en base a sus antecedentes. Para ello se conformaron Comisiones de Acreditación formadas por evaluadores externos de otras universidades públicas y con participación de miembros de distintos claustros de la Licenciatura. Los resultados de dicha Categorización son transitorias hasta la realización del correspondiente concurso ordinario. Esto ha permitido dar mayor validez y legitimidad a las funciones curriculares desempeñadas como asimismo la participación en la vida institucional en representación del claustro y categoría a la que cada docente pertenece (Por ej. Eligiendo los Consejeros del Consejo de la Carrera y Consejeros de los Consejos Provisorios Consultivo y Superior)

A mediados del año 2008 se dicta el reglamento de Concursos Ordinarios²⁵. De este modo se da inicio a la regularización del plantel docente a través de los Concursos Ordinarios, abiertos, de Antecedentes y Oposición para el conjunto de la Facultad y para la Licenciatura, que apuesta a profundizar esta política académica.

Entre los años 2008 al 2011 se hicieron 4 convocatorias a concursos ordinarios, 25 de las cuáles son cátedras de la Licenciatura en Psicología. 44 fueron los cargos concursados, 87 los aspirantes y 33 los docentes que quedaron en el orden de mérito.

Actualmente en la Licenciatura en Psicología respecto a los concursos ordinarios se presenta el siguiente cuadro de situación:

- a) De las 37 asignaturas que conforman el plan de estudio se han convocado a concursos, 14. (37,83 %).
- b) En todos los casos se convocaron los siguientes cargos: titular o asociado y adjuntos.

²³ Ordenanza Nº 016/09 UADER, Reglamento de funciones de cargos y dedicaciones docente de UADER

²⁴ Resolución 1245/2005 y Resolución 2669/2011.

²⁵ Res. Nº 289/08 UADER- y el Reglamento de Llamado a Concursos Ordinarios y Ordenanza Nº 006/08 UADER, Régimen de Reglamento de Concurso para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente)

- c) En aquellas cátedras que ya se habían constituido equipos con docentes titulares, se convocó en 2011 cargos de auxiliares.
- d) Como consecuencia de que una misma cátedra se convocó en distintos momentos en el cuadro se indica que son 25 las convocadas.

CONCURSOS ORDINARIOS					
Licenciatura en Psicología					
Cantidad	2008/09 (1ª. Conv.)	2010 (2ª.Conv.)	2010 (3ª. Conv.)	2011 4ª.(Conv.)	Total
De cátedras	4	4	7	10	25
De cargos	4	9	11	20	44
Titular o Asociado	1	1	2	3	7
Adjunto	1	4	8	9	22
JTP	0	0	2	1	3
Auxiliares	0	0	0	7	7
De aspirantes	12	15	24	51	87
Docentes en orden de mérito	7	5	10	11	33

No existen cargos ad-honorem, aunque se conserva la figura del adscripto que ingresa por Concurso, según la disponibilidad de cada cátedra; su incorporación forma parte de la política de formación de recursos humanos de la Facultad

El principal mecanismo de promoción docente instituido ha sido la implementación de Concursos, tanto interinos como ordinarios, la implementación de becas de cuarto nivel y del Programa de Investigación de Desarrollo Anual para fomento de la investigación e incentivo que contribuye a paliar en parte la falta de dedicaciones mayores al conjunto docente.

No hay instituido mecanismos de sanción de los docentes en relación a faltas graves, salvo para situaciones ya regladas de la vida institucional como no cumplimiento de algunos aspectos de la vida académica (asistencia, participación electoral, entrega de planes de estudio y memorias docentes, etc.). Es aún pendiente la conformación de una Comisión de Ética dentro de la Universidad.

3.7. Indicar si la carrera integra a los profesionales pertenecientes a instituciones no universitarias, cuya colaboración se requiere para funciones docentes, a través de algún reconocimiento formal. De ser así, describir los mecanismos de designación y la normativa respectiva.

En los espacios destinados a prácticas de los alumnos, que se llevan adelante en distintas instituciones locales, como del interior de la provincia, se cuenta con la figura del Referente

Institucional, que cumple una función de trascendental importancia en la inclusión de los alumnos practicantes en los equipos de trabajo o en los dispositivos institucionales. Función que la cumplen profesionales que se desempeñan en las instituciones, y con quien los docentes a cargo de las prácticas coordinan acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados para las mismas

3.8. Tomando en cuenta los cuadros de composición del cuerpo académico de la carrera (Formulario Electrónico de Carrera), junto con los antecedentes científicos, de investigación y el área de desempeño del docente (Fichas Docentes) y los docentes que participan en actividades de investigación y vinculación con el medio (Fichas de Actividades de Investigación Científico – Tecnológicas y Fichas de Actividades de Vinculación con el Medio) indicar y justificar si resulta conveniente o indispensable incrementar:

- la formación de posgrado del cuerpo académico (indicar si resulta necesario hacerlo en determinadas áreas),
- la dedicación de los docentes que tienen formación de posgrado,
- la proporción de docentes que realizan investigación o vinculación con el medio,
- las actividades de investigación y desarrollo tecnológico o las actividades profesionales que llevan a cabo los docentes,
- la difusión de los conocimientos producidos, incluyendo una mejora en los medios utilizados.

En caso de una respuesta afirmativa, estimar si existen áreas de formación en las cuales estas características se acentúan. Señalar si se están desarrollando acciones para mejorar estos aspectos y describirlas o, en su defecto, señalar las acciones que sería necesario desarrollar.

En relación a la formación de postgrado del cuerpo académico, el porcentaje es bastante bajo debido a que la mayor parte de los docentes de la carrera no cuenta con una antigüedad superior a los diez años, ya que como se viene sosteniendo, la Licenciatura en Psicología nace con la Universidad por lo que hay una marcada diferencia en el desarrollo de actividades inherentes a la vida universitaria tal como son la investigación y extensión académicas, importantes y predominantes en el resto de las unidades académicas del país.

Estos aspectos no sólo necesitan de políticas institucionales al respecto sino la incorporación, en el conjunto del cuerpo docente de estas prácticas inherentes a la vida universitaria.

La facultad cuenta con un sistema de becas para la formación de cuarto nivel²⁶ que es un valioso aporte al crecimiento en formación de posgrado de toda la comunidad académica

A pesar de ello, es dable destacar que, una parte importante de los docentes que conforman el staff de la carrera, cuentan con una amplia formación y experiencia en el ámbito institucional-comunitario tanto público como privado, lo cual redundará, sin lugar a dudas, en crear buenas condiciones, en lo que a la transmisión académica se refiere.

²⁶ Ver Ordenanza N° 004/05 UADER Aprueba Sistema de Becas de Posgrado; Ordenanza N° 010/06

UADER Aprueba Programa de Formación de Cuarto Nivel, reglamento de Cursos y Carreras de Posgrado

Es necesario incentivar en las materias específicas de la formación, la formación de post grado.

Es importante destacar el aspecto que se transforma en obstáculo en relación a las dedicaciones, como se explicó anteriormente está relacionado al Régimen de Incompatibilidad vigente en el Estado Provincial y que limita las dedicaciones que los docentes puedan tener.

Esto último repercute, por un lado, directamente en el tiempo destinado por los docentes a la investigación y las actividades de extensión académica.

Se considera oportuno el armando de comisiones con el objetivo de presentar una propuesta de modificación a la normativa vigente, con el aval de la universidad, al Poder Ejecutivo y Legislativo provincial.

Las apreciaciones realizadas a las dedicaciones de la planta docente se extienden a los docentes que coordinan espacios de práctica supervisada por la complejidad de la tarea a cargo.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Cuerpo Académico así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.

Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.

A los fines de realizar una síntesis sobre los aspectos más destacados de esta dimensión denominada “Cuerpo Académico”, así como también de los déficits que se han podido identificar a lo largo del proceso de autoevaluación de la carrera, se tomar como eje y/o hilo conductor los estándares correspondientes a la dimensión en cuestión, expresados en el Anexo IV de la Resolución ministerial N° 343/2009.

En primer lugar, con respecto a la idoneidad y cantidad de los docentes (Punto 3.a.; Anexo IV), como se ha destacado previamente, se cuenta con un número adecuado de docentes (tanto en relación a la cantidad creciente de alumnos como a los objetivos y misión de la carrera), todos ellos rentados, cuya idoneidad viene siendo ratificada (y, rectificada a veces) a lo largo del proceso sistemático e ininterrumpido de realización de Concursos Interinos y Ordinarios, para acceder y/o mantener los cargos docentes; dejándose ya, definitivamente de lado, el otrora utilizado (en el inicio mismo de la carrera) sistema de designación directa (Punto 3.c.; Anexo IV).

En este sentido, debe hacerse especial mención al hecho de que la cantidad de alumnos de la carrera ha tenido un crecimiento sostenido e ininterrumpido (es la carrera con mayor

matrícula de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de la que depende), lo cual está, sin dudas, relacionado al hecho de que, la valoración (en términos generales) de la misma por parte de la comunidad profesional local y regional, así como también de la sociedad civil entrerriana en su conjunto, ha venido también *in crescendo*. Esto toma todo su valor aquí; en particular, cuando se evalúa la idoneidad del cuerpo docente de una carrera en relación con el ya mencionado proceso de realización de Concursos, a través del cual, se intenta garantizar este aspecto.

Asimismo, debe ser apuntado, en relación a la formación y antecedentes acreditados por los docentes de la casa (Punto 3.b.; Anexo IV), que, a pesar de que la mayoría de ellos no cuenta con títulos de post-grado (habida cuenta de la juventud de la carrera, así como también de la universidad misma), el staff docente en su conjunto cuenta con una importante formación y experiencia profesional, tanto en el ámbito público como privado, que eleva, sin lugar a dudas, el nivel académico-universitario de esta licenciatura en Psicología.

En esta misma línea, corresponde mencionar aquí que la universidad cuenta con un sistema de incentivo a la formación de cuarto nivel, tanto destinado al otorgamiento de becas a los docentes para realización de los cursos fuera de la universidad, como hacia el interior de la misma (La carrera cuenta con cursos de post-grado que, actualmente, se están dictando por docentes de esta casa de estudios y de otras: desde 2008 hasta la fecha, se han dictado cinco cursos de estas características). Por otra parte, cabe destacar que, en relación a la investigación y las actividades de extensión, esta unidad académica ha tomado una política decidida, en el sentido de propenderla e incentivarla, a través de la creación de una área para tal fin (Secretaría de Investigación, Ordenanza N° 010/2004); lo que se considera un aspecto también destacable y a seguir profundizando.

Por otro lado, los cargos docentes (en su mayoría Jefe de trabajos Prácticos interinos en función de la cantidad de comisiones de alumnos en que se organiza cada cátedra) tienen, también mayoritariamente, dedicaciones simples, lo que incide en términos de las horas que podrían ser dedicadas a la formación en general, así como también en las de investigación y extensión. En este aspecto, el Régimen de Incompatibilidad vigente para los empleados públicos provinciales, representa un problema en sí mismo, en virtud de las limitaciones que genera en relación a la cantidad de horas que se le pueden asignar a un número importante de docentes (tanto aquellos que son empleados públicos activos, como los pasivos).

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, **establecer** la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

En función de lo descripto en el apartado anterior, se considera que los déficits que pudieron ser identificados en relación a esta dimensión son los siguientes:

- a) Las dedicaciones del cuerpo docente, en su mayoría, son simples
- b) El porcentaje de docentes con formación de post-grado.

En primer lugar, el déficit correspondiente a las dedicaciones docentes - punto (a) - , está directamente vinculado a la categoría de problemas denominada “Recursos Humanos” (Guía de Autoevaluación, Res. C.O.N.E.A.U. Nº 159/11), cuya naturaleza estaría ligada a la asignación de la dedicación de la planta docente de la carrera, principalmente jefes de trabajos prácticos.

Asimismo, este punto se articula con un problema de otra naturaleza, el denominado “Organización Interna”; en el sentido de que, interfiere en la adecuada distribución de funciones para la docencia, investigación, seguimiento de alumnos o tutorías.

En segundo lugar, el otro déficit detectado - punto (b) - , comparte con el anterior, los mismos tipos de naturalezas de problemas: Recursos Humanos y Organización Interna, como agentes causales. En este caso, se suma también la cuestión insoslayable, de la juventud de la universidad y de la carrera, y del cuerpo docente de esta última que, en buena medida, inició su experiencia en el ámbito académico-universitario, en el momento de la creación de la misma, hace 10 años.

Este déficit, se ha considerado “Poco Grave”, ya que esta cuestión de la formación de post-grado, no es un tema que esté desatendido por completo sino que, por el contrario, este aspecto forma parte de una política institucional desde hace algunos años atrás (la creación de la Secretaría de Investigación data del año 2004). Es decir, “la cantidad y el alcance de las medidas, actividades y recursos requeridos para revertir la situación” es significativa como tal, habida cuenta de la política antedicha; aunque sí debe ser profundizada por la relevancia que tienen sus efectos sobre la calidad de la carrera, y en función de lo esperado para la misma, según los estándares definidos en la normativa

Dimensión 4. Alumnos y Graduados

4.1. Analizar la **capacidad educativa** de la carrera en materia de recursos humanos y físicos para atender el número de alumnos ingresantes habitualmente. Considerar los cuadros de alumnos y evaluar el desempeño en los primeros años, en los diferentes ciclos y en las diferentes asignaturas.

La planta docente con la que cuenta la carrera, Licenciatura en Psicología está compuesta por el 63 % de profesionales con título de grado universitario, el 25% con título de postgrado y especializaciones, 9 % Magister y un 3% Doctores²⁷. Muchos de ellos se han desempeñado como jurados y directores de Tesis de Grado. En otros casos se desempeñan en el dictado de post grados y maestrías, incluso dirección de carrera de postgrado.

En los últimos años, si se toma como referencia la ausencia de tradición en una carrera y universidad que lleva apenas 10 años de creación, se ha incrementado la participación de docentes de la Carrera en actividades de investigación, de extensión y extensión de cátedra, situación que genera significativos aportes a la carrera, mejorando a la vez la calidad de la formación de los mismos docentes.

Los docentes en su mayoría han acompañado a la Universidad desde su fundación y en su desarrollo a lo largo de estos diez años de existencia, lo cual ha ido permitiendo generar pertenencia institucional. Este escenario instituyente ha permitido que la Carrera se consolide con la participación y protagonismo de los diferentes claustros, y a su vez, la misma organización ha tomado consistencia y un determinado perfil académico en razón de la participación y producción que se ha generado en su seno.

Respecto de la capacidad edilicia, si bien no es la más adecuada (como se manifiesta en la dimensión 5) dado que las actividades se desarrollan en diferentes establecimientos educativos, se considera que se logra cumplir con los objetivos esperados y abarcar el desarrollo de todas las actividades curriculares planificadas para la cantidad de alumnos que cursan la carrera.

Respecto del desempeño de los estudiantes se observa que un menor porcentaje corresponde a quienes aprueban las asignaturas en el mismo año académico en que la cursan. De la Ficha de Actividades Curriculares se aprecia que en algunas asignaturas aumenta el promedio de

²⁷ Ver datos específicos y analíticos en Dimensión 3: Cuerpo Docente

aprobados. En los primeros años de cursado el campo de asignaturas introductorias que se ofrece, brinda herramientas para poder definir el sostenimiento de la carrera. Esto se manifiesta tomando como referencia las apreciaciones de los docentes de los primeros años, quienes aluden a la “indefinición” de los estudiantes respecto a la elección de la Carrera. Podría inferirse que el encuentro con estos saberes introductorios, va permitiendo despejar en esta población “indecisa” una perspectiva más clara en relación a la pregunta respecto de qué es la Carrera de Psicología. Se considera que esto influye en el número de alumnos que se registran como “desaprobados”, dado que, en ese primer recorrido, muchos van encontrando una suerte de orientación y deciden no seguir. Vale decir que cierta cantidad de alumnos que aparecen nombrados como desaprobados en los primeros años, en verdad han desistido de seguir con la Carrera.

A modo de ejemplo se toma una asignatura de referencia por año de la Carrera, del año académico 2010.

- Problemas Epistemológicos de la Psicología (1º año): de 483 inscriptos hay un 50% de aprobados.
- Teoría Psicoanalítica I (2º año): de 509 inscriptos hay un 65% de aprobados.
- Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa (3º año): de 308 inscriptos existe un porcentaje de aprobados del 43 %.
- Clínica I – Orientación Psicoanalítica y Sistémica (4º año): de 162 inscriptos hay un 58% de aprobados.
- Seminario II Práctica Profesional Clínica Psicoanalítica (5º año): de 44 inscriptos hay un 61% de aprobados.

4.2. Considerar si las condiciones de **admisión** y los mecanismos previstos para el **ingreso** aseguran una preparación adecuada de los ingresantes para encarar los cursos básicos. Indicar si la carrera ha previsto la mejora de esas condiciones y de su efectividad para un adecuado desempeño de los alumnos. Asimismo, si corresponde, indicar si se han previsto mecanismos para evitar la deserción inicial (alumnos que no se inscriben para el cursado de alguna actividad).

La admisión de ingresantes a la Universidad se enmarca en el Artículo 2º y 7º de la Ley Educación Superior y en los principios de ingreso irrestricto y carácter gratuito de la enseñanza en la Universidad.

a) **“Curso de Ingreso”**: cada año se organiza desde la Facultad. Su “propósito Central es acompañar el tránsito académico de los estudiantes como uno de los dispositivos generados para garantizar no sólo su ingreso, sino su inserción y permanencia. Su cursado tiene carácter obligatorio y los módulos en que se organiza tienen que ser aprobados para poder acceder a los exámenes y/o promoción de asignaturas de la carrera”.

Sostener el ingreso libre y gratuito a la Universidad supone que la propia institución debe hacerse responsable de los sujetos que optan por ser parte de ella. Las dificultades individuales de los estudiantes noveles no son “culpa de”, sino una realidad que exige respuestas responsables

El Curso de Ingreso está organizado a partir de tres módulos:

- **Universidad Pública y Derechos Humanos: memorias, historias, debates y perspectivas**, aborda la problemática de la Universidad pública argentina, aportando a la construcción de la ciudadanía universitaria y reflexionando sobre los derechos humanos, particularmente sobre el derecho a la educación.

- **Lectura y escritura como prácticas académicas**: propone el trabajo en torno a la alfabetización académica como proceso inherente al ámbito de los estudios universitarios para profundizar y mejorar las prácticas de lectura y escritura de los ingresantes. Esta propuesta pretende lograr una articulación con las problemáticas, a partir de textos y autores referentes del campo de conocimiento específico de carrera.

- **Aproximaciones al campo del objeto de estudio**: a través de esta instancia se pretende el abordaje de problemáticas ligadas al cursado de la carrera en sí como de las problemáticas teórico-epistemológicas que atraviesan el campo de la formación. Para ello se prevén actividades con profesores de las carreras, graduados y docentes investigadores de nuestra Facultad.

Si bien los ingresantes para inscribirse a las carreras que se dictan en la FHaYCS tienen que tener aprobado el Nivel Medio, la normativa de la Universidad los habilita a que puedan presentar constancia de haber finalizado sus estudios secundarios hasta el mes de junio de cada año académico.

En el registro total de inscriptos de la Facultad²⁸ existe un promedio del 20 % de los mismos que adeudan asignaturas de la escuela secundaria- 15 % son ingresantes a la carrera “Licenciatura en Psicología”. (453 sobre un total de 1900). De los 453, un 40 % completa sus estudios. Estos datos cobran relevancia al analizar las causales de la deserción.

²⁸ Estadísticas 2010. FHaYCS.

Los mayores de 25 años deberán demostrar aptitudes y conocimientos a través de evaluaciones previas a su admisión²⁹.

Los estudiantes extranjeros ingresan según las normas nacionales migratorias vigentes y la ordenanza 036/10 UADER.

b) Programa de Articulación Escuela Media – Universidad: La Universidad articula con las Escuelas Medias, dictando cursos a partir de algunas asignaturas que se relacionan con la carrera, durante el año previo al ingreso. Existe la posibilidad de homologar la aprobación de dichos cursos con el Curso de ingreso.

c) Programa Educación en Contextos de Encierro: este proyecto innovador de educación universitaria en contextos de encierro intenta mejorar las instancias de enseñanza y aprendizaje de los internos de la Unidad Penal N°1 y las internas de la Unidad Penal N°6 que realizan intramuros estudios universitarios.

d) Docentes auxiliares alumnos: Se trata de estudiantes de la carrera que se incorporan en tal carácter a las cátedras que eligen después de atravesar un sistema de concursos. Su incorporación tiene dos objetivos centrales: la formación de recursos humanos por un lado y el acompañamiento a los estudiantes que cursan las asignaturas en que se desempeñan por el otro.

4.3. Describir y analizar los mecanismos de seguimiento y apoyo académico (tutorías, asesorías, orientación profesional, etc.) y su efectividad en el desempeño de los alumnos.

La FHaYCS de UADER, desde su política académica propende a la generación y sostenimiento de estrategias y líneas de acción dirigidas a un ingreso, permanencia y egreso de calidad de los estudiantes. Se considera que la oferta es adecuada y responde a las necesidades del alumnado.

- “Perfil del ingresante”: se trata de un programa que coordina la Universidad a través del cual se actualiza anualmente la información que arroja datos cuanti y cualitativos sobre los

²⁹ Artículo 7º Ley de Educación Superior.

ingresantes a las distintas carreras de la Facultad. Se trata de una valiosa información que arroja datos que posibilitan focalizar políticas y decisiones institucionales.

- El **Proyecto Tutoría de Pares** (Res. Nº 1217/10) constituye como una estrategia pedagógico política que permite acompañar a los ingresantes en el proceso de integración a la vida académica y social de la universidad. La misma se configura como un espacio donde estudiantes avanzados colaboran en la construcción del oficio de estudiante universitario. La propuesta se encuentra pensada en cuatro etapas: Convocatoria de tutores; Etapa de Formación inicial; Participación en Curso de Ingreso; y Tutorías durante el ciclo académico.

Los estudiantes avanzados que integran el equipo de Tutores de la Facultad acompañan el proceso de ingreso de los estudiantes noveles a través de tareas como: Organizar los trayectos de cursado; Organizar y planificar tiempo y espacios de estudio; Crear condiciones favorables para leer y escribir en función de las demandas académicas; Orientar en la preparación de trabajos académicos y exámenes; Escuchar y ofrecer contención frente a situaciones particulares; y asesorar sobre las diferentes áreas y funciones que componen la facultad.

-El **“Taller de Preparación para Exámenes”** nace con el objetivo de desnaturalizar la preparación de exámenes como una práctica que continúa de manera idéntica con la formación de la escuela secundaria. Es de gran importancia ya que es parte del pasaje necesario que el estudiante deberá hacer para así posicionarse al interior de la comunidad discursiva académica. La lectura, la escritura como así también la comprensión y la interpretación emergen como operaciones necesarias a la hora de enfrentar la evaluación de saberes.

La propuesta, que se encuentra destinada a los estudiantes de los primeros años, suma la participación de los estudiantes tutores con el propósito de consolidar el espacio de la *Tutoría de pares* como alternativa pedagógica-política que acompaña en el proceso de integración a la vida académica y social universitaria.

-**Proyecto de acompañamiento de estudiantes mayores de 25 años** sin secundario aprobado. La FHAYCS viene trabajando desde el año 2006 con estudiantes que aspiran ingresar a la universidad amparados por la Ley de Educación Superior Nº 2.4521 específicamente el Artículo 7º. En función de esto, la Universidad dicta la Resolución Nº 097/05 que contempla para *“el ingreso de los mayores de 25 años de edad que no hayan completado el nivel medio, la*

aprobación del curso propedéutico y la asistencia tutorial de no haberse alcanzado el puntaje necesario”.

-Estrategia de acompañamiento durante el ingreso y permanencia en la facultad:

Desde el año 2010 se implementa una inscripción temprana (un semestre previo al año de ingreso a la carrera elegida) de los aspirantes al ingreso por artículo 7, con el objetivo de favorecer su inserción paulatina a la Universidad:

-Programa Educación en Contextos de Encierro

Se lleva adelante en convenio con la Unidad Penal N° 1 de Paraná, lo que posibilita que se desarrollen intramuros algunas asignaturas de las carreras “Licenciatura en Psicología”, Historia, Filosofía y Geografía. Un equipo docente designado por la Facultad acompaña este proceso. Cabe destacar que en el año 2011 se incorporaron a esta experiencia tres internas de la Unidad Penal N° 6, quienes asisten tres veces por semana a los distintos espacios académicos que se dictan en la Unidad Penal N°1.

La FHAYCS está trabajando en el programa desde el año 2005, se dictan cinco carreras y actualmente hay algunos estudiantes que están cursando el tercer año de esas carreras. Recientemente, y a través de un proyecto a nivel nacional que es el Voluntariado Universitario, desde la Facultad se ha incorporado un gabinete de informática y también se ha inaugurado una biblioteca que, en un primer momento, fue conformada con libros provenientes de la Nación, donaciones de la ciudadanía y libros desde la Facultad.

Departamento de Tesis de la Carrera de la Licenciatura en Psicología³⁰

Desde este espacio académico se organizan diversas actividades que tienden a apuntalar y acompañar a los estudiantes.

Una de sus funciones centrales es asistir a los estudiantes en el proceso de definición, elaboración y seguimiento de los proyectos y construcción del trabajo de tesis. Para ello ofrece espacios de consulta y tutorías en distintos horarios y días de la semana. Programa y realiza talleres, seminarios, jornadas y actividades relacionadas con el asesoramiento, la formación y el intercambio en procura de lograr calidad y profundidad en el aspecto teórico y metodológico de las actividades vinculadas a la elaboración de proyectos y tesis

³⁰ Otros aspectos de este dispositivo aparecen en la dimensión institucional y de Plan de Estudio

Las acciones encaradas por el Departamento de Tesis son una política de retención y acompañamiento en el último tramo, además de una política de incentivo a las actividades de investigación al conjunto de estudiantes, docentes, evaluadores y directores, en el entendimiento que estas acciones tienen directo impacto en todos los claustros de la carrera. Se enumeran a continuación las acciones emprendidas a partir del año 2009 en que fuera creado:

- **Taller “Primer Encuentro de Directores y Evaluadores de Tesis”** Declaración de interés académico - Resolución N° 2885/10. Departamento de Tesis de la Licenciatura en Psicología. Noviembre de 2.010
- **Taller de diseños de tesis.** Mayo y Junio de 2.011, a cargo del Equipo del Departamento.
- **Taller de tesis,** a cargo del Equipo del Departamento, Junio de 2.011.
- **Segundo Encuentro de directores y evaluadores de tesis.** Mayo de 2.011.
- **Seminario – Taller: Reflexiones sobre investigación y escritura en Psicoanálisis.** Actividad académica conjunta Organizada por las cátedras Seminario de Tesis I - Problemática Epistemológica de la Psicología y Departamento de Tesis. El mismo pretende ofrecer un espacio de reflexión y de taller acerca de la problemática de la investigación en Psicoanálisis y su modo de producción escritural, el ensayo. Poder reflexionar y debatir acerca de los protocolos de presentación de las tesis en la Licenciatura en Psicología. Octubre/Noviembre 2011.
- **Jornada de trabajo con la especialista en investigación en Psicoanálisis Dra. Pura Cancina** de la Universidad Nacional de Rosario. Noviembre/2011

4.4. Evaluar la eficiencia de los programas que rigen el otorgamiento de becas para los estudiantes (adjudicación, duración, estipendios, obligaciones, etc.) y mencionar las facilidades que se les brinda para el estudio.

Desde la Secretaría de Extensión de la FHAYCS se ofrece a los estudiantes tres programas de becas: Becas Nacionales; Becas INAUBEPRO; y Becas de Ayuda Económica UADER.

Los Estudiantes de las Carreras - Licenciatura en Psicología- gestionan cada uno de estos programas; no obstante sólo pueden optar por uno, en un intento de distribución más equitativa de becas.

Becas Nacionales

La gestión se realiza por Internet llenando un formulario, el cual es evaluado por los datos ingresados, pero que una vez preseleccionado, el aspirante debe presentar la documentación requerida para corroborar su situación económica y académica. El beneficio es de \$3000 anuales.

Becas INAUBEPRO

Ésta es otorgada por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Los formularios son entregados en el mes de diciembre en Casa de Gobierno y también en nuestra oficina. Posteriormente, los estudiantes deben anexar la documentación obligatoria exigida por nuestra institución, para luego presentarla en Mesa de Entradas de las oficinas centrales, en las delegaciones, o enviarla por correo postal. Acceden a la misma ciudadanos entrerrianos o ciudadanos con más de tres años de residencia en la provincia. El beneficio es de ocho (8) cuotas de \$250.

Becas de Ayuda Económica UADER

Esta beca es exclusivamente para estudiantes que cursan carreras en nuestra Universidad. Su prioridad es la situación socio-económica familiar del postulante; es por esto que tiene como único requisito académico la aprobación de dos materias del año anterior cursado. Cada año se conforma desde Bienestar Estudiantil una Comisión Evaluadora conformada por estudiantes, administrativos y profesores que espontáneamente se inscriben para tal tarea.

Los formularios se entregan en los meses de diciembre y febrero de cada año, y junto al mismo deben anexar la documentación requerida para su posterior evaluación. El beneficio es de ocho (8) cuotas de \$250.

Estudiantes de la Licenciatura en psicología beneficiados por el sistema de becas

BECAS UADER: 76 becas otorgadas

Beca INAUBEPRO: 125 becas otorgadas

Becas Nacionales: Sin datos precisos, al momento.

En función del perfil socio económico de los ingresantes a la Carrera es deseable que el número de becas se incremente.

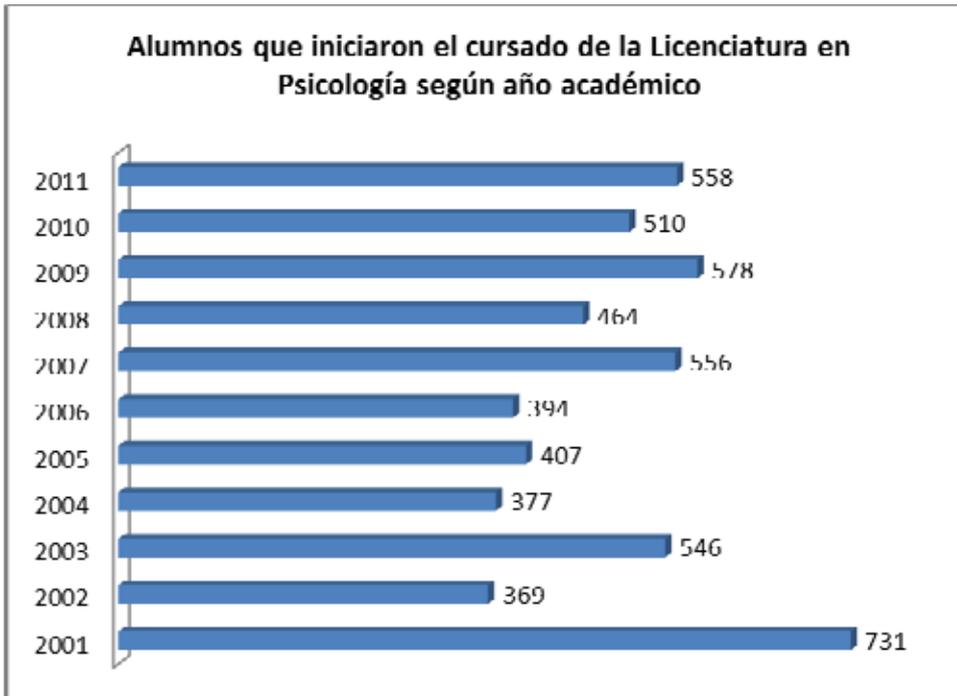
4.5. A partir de los cuadros de aprobación de los alumnos, que figuran en el Formulario Electrónico de Carrera y en las Fichas de Actividades Curriculares, evaluar si los datos revelan situaciones de **desgranamiento** y **deserción** y su importancia.

Si corresponde:

- analizar las causas posibles,
- identificar si existen asignaturas, cátedras, módulos o áreas que muestren debilidades o fortalezas en términos de número de aprobados,
- analizar los cambios que podrían resultar oportunos para disminuir estos problemas (mecanismos de seguimiento, medidas de retención, condiciones de regularidad, cambios en cargas horarias, etc.).

Para este análisis es necesario tener presente las observaciones realizadas por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

Para abordar este punto se toma lo extraído de la Ficha de Actividades Curriculares, específicamente en el punto 15 donde se aborda el análisis de los datos de inscripción y promoción de los alumnos y se enuncian causas probables. Existe un desgranamiento y deserción generalizado que ocurre en los primeros años de la carrera de alrededor oscila entre el 40 y 50 %. Existen diferencias notables en estos porcentajes en cada una de las cátedras.



Entre los años 2007 a 2010 el promedio de los estudiantes que iniciaron el cursado es de 500, de los cuales la mitad aproximadamente alcanzan la regularidad.

El siguiente cuadro da cuenta de la demora que se produce en el tránsito de la carrera, ya que en el año 2011 39 ingresantes 2001 permanecen en la carrera como alumnos regulares de la misma. La situación es similar para ingresantes 2002 y 2003.

Alumnos Cursantes

Cohorte	Ingresantes	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
2001	731	347	268	334	325	273	209	180	146	127	39
2002	369		181	221	193	183	158	145	103	88	33
2003	546			292	179	249	214	188	141	131	37
2004	377				257	226	186	167	151	135	50
2005	407					297	255	225	197	183	63
2006	394						293	268	221	207	73
2007	556							366	309	290	149
2008	464								364	334	130
2009	578									461	202
2010	510										139
2011	558										
Totales		347	449	847	954	1228	1315	1539	1632	1956	915

En la opinión de los docentes esto obedece a diversas causas:

- Falta de definición vocacional;
- Desconocimiento de lo que supone la vida universitaria y el ser estudiante;
- Falta de hábitos de estudio, análisis y comprensión de textos;
- Limitaciones económicas, problemáticas familiares y de salud;
- En personas mayores de 30 años y que trabajan, se detectan limitaciones horarias.

En la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología (1º año): de 483 inscriptos hay un 50% de aprobados.

El **desgranamiento** que aparece entre segundo y tercer año, en la mitad de la carrera, toma otras características:

- Se detectan más inscriptos de los que efectivamente cursan. Se inscriben en varias asignaturas y luego deciden cuáles pueden sostener, abandonándolas.
- Otro momento de desgranamiento de la Carrera está ligado al primer parcial de las materias, dado que muchos estudiantes no se presentan o no lo aprueban.
- Un dato que es no menor, tiene que ver con la inscripción a las asignaturas que realizaban los estudiantes, sin tener regularizada las correlativas correspondientes, como consecuencia del control tardío que hacía el departamento alumnado, en función de la abundante matrícula. Desde el año 2010 esta situación se ha subsanado al poner en funcionamiento a pleno el programa informático SIU GUARANÍ.

Se cita el siguiente ejemplo:

- Teoría Psicoanalítica I (2º año): de 509 inscriptos hay un 65% de aprobados.
- Teoría Psicoanalítica Escuela Francesa (3º año): de 308 inscriptos existe un porcentaje de aprobados del 43 %.

Para subsanar algunos de estos problemas, se ha ido instalando como tradición que los equipos de cátedra tengan arbitrados espacios de clases de consulta que se intensifican en las cercanías de parciales y mesas de exámenes finales.

En los últimos años de la Carrera, y en especial los Seminarios de Formación y de Práctica Profesional y Seminarios de Tesis se observa una importante disminución del desgranamiento e incremento de los porcentajes de estudiantes que aprueban o regularizan el cursado de las asignaturas. Se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

- Clínica I – Orientación Psicoanalítica y Sistémica (4º año): de 162 inscriptos hay un 58% de aprobados.

- Seminario de Tesis I (4° Año): de 179 inscriptos alcanzaron la promoción directa el 42 % y quedaron en condición de regulares el 57,60 %. El 89 % se mantuvo en la cátedra
- Seminario II Práctica Profesional Clínica Psicoanalítica (5º año): de 44 inscriptos hay un 61% de aprobados.
- Seminario de Tesis II. De 118 inscriptos, el 50 % regulariza, el 37 % alcanza la promoción directa y un 13 % queda libre o deja de cursar.

4.6. Emitir un juicio acerca de la diferencia entre la duración teórica y la **duración real** promedio de la carrera. Si se considera que esa diferencia es pronunciada, indicar las medidas que podría resultar conveniente implementar para reducirla.

Si por duración teórica se entiende como el tiempo que prevé el plan de estudio, es necesario aclarar que en el caso de las Licenciaturas en general y en el de esta Carrera en particular, no aparece cuantificado el tiempo que insume a los estudiantes la producción y evaluación del trabajo integrador final- Tesina. Por tal motivo, a los 5 años de duración teórica hay que incorporar, al menos dos años más.

Graduados por Cohorte

Cohorte	Alumnos que iniciaron el cursado	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Subtotal	%
2001	731	0	0	0	0	0	1	11	12	21	12	57	7,79
2002	369	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	1,36
2003	546		0	0	0	0	0	1	0	3	3	7	1,28
2004	377			0	0	0	0	0	0	1	2	3	0,80
2005	407				0	0	0	0	0	1	1	2	0,49
2006	394					0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	1	12	12	26	21	74	11,72

Para analizar la situación de egreso se identifican diferentes variables:

Tiempo real que implica la finalización de la carrera, un promedio general de 7 años, el tiempo que conlleva cumplimentar el proceso de prácticas profesionales, elaboración del trabajo integrador final- Tesina, y rendir asignaturas pendientes para lograr la titulación.

Número de ingresantes. En el año 2001 se inscriben 731 ingresantes, lo que tuvo que ver en parte, con la expectativa que generó la apertura de la carrera en una universidad pública, y la inscripción masiva que se produjo en ese primer momento, de quiénes al poco tiempo desisten de continuar.

La instalación de la carrera como hecho fundacional: el comienzo del dictado de la misma en forma simultánea con lo que significa poner en marcha una carrera sin tradición en la Facultad, de fundación reciente también, demoras en la designación del cuerpo docente, modificaciones que se tuvieron que hacer al plan de estudio que originalmente había aprobado la universidad en el año 2000, es un aspecto que no se puede perder de vista.

Cuerpo docente: la incorporación de profesionales de reconocida trayectoria en el campo profesional pero sin antecedentes en su gran mayoría en la docencia repercute fundamentalmente en las primeras cohortes que cursan la carrera.

Ausencias en el plan de estudio: Entre las cohortes 2001 y 2007, sólo tienen incorporado un espacio en investigación, Metodología de la Investigación, lo que genera ausencias en este campo específico y mayores demoras en la elaboración del trabajo integrador final- tesina. A partir de la cohorte 2008 se incorporan los Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II para atender estas dificultades.

En esta tabla se observa lo que se considera un déficit en la Carrera respecto de la cantidad de graduados en estos diez años de existencia de la Licenciatura y cuya primeros graduados corresponderían teóricamente al año 2006. En el caso de la primera cohorte, el primer graduado corresponde al año 2007 el año 2010 se registra el mayor número. No obstante ello, el tiempo de extensión de la carrera es significativo.

Si se toma como referencia la tabla del punto que indica la **“duración promedio de la carrera”**³¹ da cuenta que la inclusión en la currícula de un importante trayecto de investigación (Metodología de la Investigación – 3° año- y Seminario de Tesis I y II en el ultimo tramo)

³¹ En formulario electrónico: dimensión alumnos y graduados, tabla 4.9.2

sumado al acompañamiento de elaboración del proyecto y tesis final (departamento de tesis) empieza a mostrar la marcada disminución del promedio de la carrera.

Año de ingreso de la cohorte	Duración promedio de la carrera en años
2001	12,56
2002	12,8
2003	11,57
2004	10,67
2005	9,5
2006	0

Si bien desde la Facultad se han generado políticas de fortalecimiento y acompañamiento en el último tramo de la carrera, estos datos dan cuenta de la necesidad de fortalecer las mismas en tramos intermedios y profundizar las ya desarrolladas en el primero y último tramo de la carrera.

Es importante tener en cuenta además que un porcentaje significativo de estudiantes realizan su carrera cumpliendo con alguna actividad laboral.

a. A partir de las fichas de actividades de investigación científico-tecnológicas, indicar la cantidad de alumnos de la carrera que participan en tareas de esta índole. Determinar si todos ellos lo hacen en temas vinculados con la carrera. Evaluar los mecanismos que permiten la participación de los estudiantes en estas actividades y considerar las posibilidades institucionales de mejorar la proporción de alumnos que las realizan.

Dado que la carrera tiene diez años de vida, los espacios de investigación son incipientes, por lo cual esto se reproduce en el claustro de alumnos y graduados, quienes en estos últimos años han comenzado a incluirse en los espacios de investigación que van produciéndose en la Facultad. Se está trabajando para incentivar este tipo de actividades. En la actualidad se cuenta con sólo un estudiante participando en actividad formal de investigación. Otros

participan -de manera informal desde las cátedras- como ayudantes alumnos- en tareas investigativas.

Es indudable que, la incorporación de docentes a través de concursos ordinarios en los últimos tiempos, genera mejores condiciones para las actividades en investigación y su impacto en el claustro estudiantil.

4.8 A partir de las fichas de actividades de vinculación, indicar la cantidad de alumnos de la carrera que participan en tareas de esta índole. Determinar si todos ellos lo hacen en temas vinculados con la carrera. Evaluar los mecanismos que permiten la participación de los estudiantes en estas actividades y considerar las posibilidades institucionales de mejorar la proporción de alumnos que las realizan.

Tal como se indica en la Dimensión 1: Institucional, se generan desde la Carrera, actividades de extensión y extensión de cátedra, vinculados a la organización de seminarios, jornadas, talleres cuyos destinatarios son estudiantes de la Carrera, además de profesionales del propio campo o de otros campos. Los estudiantes participan en carácter de asistentes o colaboradores de los equipos de cátedra, cuando están incorporados a éstos como “docentes auxiliares alumnos”.

Los estudiantes como activos partícipes de la vida institucional, desde las agrupaciones estudiantiles o centro de estudiantes, participan y organizan diversas actividades de extensión de las cátedras, conjuntamente con otras organizaciones sociales o desde la propia agrupación o centro (Ejemplo: Tercera Jornada de Salud Mental y Derechos Humanos- 2011- Primera Jornada “Qué psicólogo y para quiénes” 2010- 3 proyectos de Voluntariado Universitario)³²

Al interior de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, son los estudiantes de la Licenciatura en Psicología, los que se caracterizan por la inquieta profusión de propuestas institucionales de vinculación al medio, quizás porque la Licenciatura agrupa al mayor número de estudiantes de la Facultad, quizás por características propias de la disciplina. Son más de doscientos los alumnos que anualmente se involucran en este tipo de actividades.

³² Ver listado exhaustivo de estas actividades en Dimensión 1. Apartado 1. 12

4.9. Describir y evaluar las medidas implementadas para asegurar contra accidentes a los estudiantes en actividades docentes (cobertura dentro y fuera de la institución, conocimiento de los alumnos, etc.)

La Universidad resguarda y/o asiste a los estudiantes en las distintas actividades a través de convenios de Cobertura de Riesgo con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPS). De acuerdo con el Artículo 11 de las condiciones generales de la póliza, el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos cubre a los asegurados bajo las siguientes condiciones:

- en caso de muerte por accidente, el Instituto abonará a los beneficiarios o representantes legales, hasta la suma de \$9.000,
- en caso de incapacidad permanente por accidente, el Instituto abonará hasta la suma máxima de \$9.000,
- en caso de incapacidad temporaria por accidente, el Instituto abonará los gastos de asistencia médica farmacéutica, mientras dure la incapacidad, hasta la suma máxima de \$2.000.
- Con una franquicia fija de \$200 en cada siniestro.

La Facultad cuenta con un servicio de asistencia médica inmediata que cubre la atención en todo tipo de emergencias, tanto del personal como de los estudiantes mientras desempeñan cualquiera de las actividades en la Institución y/o en los centros de práctica. El servicio es atendido por S.O.S. Emergencias.

4.10. Analizar la eficiencia de los mecanismos de seguimiento de **graduados** así como los mecanismos para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional (cómo se difunden las actividades, cuál es la respuesta, con qué frecuencia se realizan, cómo se seleccionan las temáticas, cuál es la inserción laboral de los graduados que asisten, etc.).

¿Cuál es la participación de los graduados en las actividades de la institución?

Los graduados se han incorporado a diversas actividades académicas de la Facultad y de la Universidad:

- **Consejo de Carrera, Consejo Consultivo y Consejo Superior**, representando a su claustro y haciéndose cargo de funciones relativas a la co-gestión y co-gobierno universitario.
- **Comisión de seguimiento curricular del Plan de Estudio** junto al Consejo de Carrera
- **Comisión de trabajo con los Ingresantes.**
- **Comisión de autoevaluación**, constituida como parte del proceso de acreditación de la carrera.
- **Adscripciones** a distintas cátedras. En el año 2009, se incorporan seis, mientras que en el 2010 y 2011, participan ocho.
- **Auxiliares docentes** a través de concursos ordinarios.
- **Jefes de trabajos prácticos**, a través de concursos interinos.
- **Asistentes a las actividades de postgrado** generadas desde la Licenciatura en Psicología. (Ejemplo: “Los problemas actuales de la ley y su relación con la inscripción subjetiva”: 30 participantes, buena parte de ellos graduados de la casa).

Otro dato destacado de los graduados, es la incorporación a la **“Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de la provincia de Entre Ríos”- RISAM-** . Del total de psicólogos que han ingresado a la RISAM, el 50 % de ellos son graduados de esta Facultad. Esta formación surge por iniciativa de la Carrera “Licenciatura en Psicología” y se dicta en convenio con Salud Pública. El acceso a las becas de especialización de Residencias que otorga el Ministerio de Salud de la Nación es por concurso.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados de los Alumnos y Graduados así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.

Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.

Situación actual de la carrera e identificación de los déficits

La Carrera presenta una perspectiva muy valiosa en cuanto a oferta académica en una Universidad Pública en la ciudad de Paraná: oferta pública, gratuita y laica. Muestra de ello es el importante número de estudiantes que ingresan a la carrera, provenientes de otras Facultades, tanto privadas como públicas. Seguramente muchos de estos traslados son por cuestiones económicas como por el prestigio académico y reconocimiento social conseguido en estos diez años. Es valioso rescatar que, en las ofertas de actividades formativas extra curriculares, participan estudiantes y graduados de otras Facultades de Psicología privadas de la zona, lo que da cuenta de la respuesta académica y formativa que significa esta Carrera y Facultad en el medio.

Se destaca que institucionalmente es la Carrera con mayor cantidad de inscriptos es la Licenciatura en Psicología. El sostenido número de ingresantes mantenido a lo largo de los años, da cuenta de la consolidación de la propuesta académica que se ofrece.

Respecto a lo estrictamente formativo, se valora la formación amplia dada en el pasaje por las grandes corrientes teóricas de la Psicología. Aunque se identifica la necesidad de profundizar en una línea de trabajo que vincule aspectos desarrollados en algunas cátedras con las problemáticas sociales del contexto

Respecto del resguardo de la información y la confidencialidad de la misma, se trabaja con los sistemas informáticos actualizados que así lo garantizan. Los estudiantes acceden a las certificaciones de su recorrido académico, para lo cual hay un sistema formal de inscripción a cada acto académico que así lo requiere (inscripciones a la carrera, a las materias, a las mesas de exámenes, coloquios, con la contemplación formal de los requisitos académicos informatizados, por ejemplo, correlatividades).

Respecto al ingreso, tiene las normativas de toda Universidad Pública y ofrece un Curso de Ingreso. Respecto a las instancias de orientación y seguimiento, se cuenta con los dispositivos dedicados a los ingresantes, con tutorías especializadas para ello y con el Departamento de Tesis como estructura que permite el acompañamiento en el último tramo de la Carrera, cuando se inicia el proceso de elaboración del trabajo integrador final - la Tesina.

Se cuenta con espacios de Formación de Postgrado y actividades de Transmisión de experiencias de los graduados, donde los mismos transmiten relatos de experiencias realizadas en los ámbitos laborales donde se han insertado. También se cuenta con graduados incluidos en algunas de las cátedras de la Carrera.

La cuestión del desgranamiento y la deserción merecen un mayor detenimiento e investigación, dado que hay una multicausalidad que fundamenta este aspecto. El porcentaje es importante. Los alumnos obtienen su título en un tiempo superior al previsto, situación que ocurre en otras instituciones.

En casi la totalidad de graduados se han insertado en el mundo laboral en actividades específicas de la profesión.

Las políticas académicas trazadas habrán de ser asumidas y profundizadas más plenamente por el conjunto de la planta docente, no sólo en los dispositivos específicamente constituidos para atender la retención e inclusión sino en las prácticas docentes. La mirada de este proceso de autoevaluación permitió situar que la práctica de la escritura requiere acompañamiento más sistemático por parte de todas las cátedras, aspectos a ser abordado en las instancias de seguimiento y acompañamiento a la implementación del plan de estudio.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, **establecer** la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

Como déficit central en esta dimensión se señala:

- a) Marcado índice de deserción, desgranamiento entre los ingresantes
- b) Desgranamiento y lentificación durante el cursado de la carrera
- c) Distancia entre el tiempo esperado y el tiempo real de egreso
- d) Perfeccionamiento del dispositivo de seguimiento de graduados

Dimensiones	Nº	Déficit (indicar gravedad)	Naturaleza del problema					Observaciones
			Normativa, procedimientos o diseño curricular	Coordinación institucional, planificación y comunicación	Organización interna	Recursos humanos	Recursos físicos y presupuesto	
		Descripción sintética (utilice una frase sintética que permita una rápida asociación con el déficit que debe figurar desarrollado en la Dimensión anterior).						
Contexto Institucional								
Plan de Estudios y Formación								
Cuerpo Académico								
Alumnos y Graduados		Alto índice de desgranamiento y deserción						
Infraestructura y Equipamiento								

En la celda que resulta del cruce entre el déficit y la naturaleza del problema registrar si el déficit es: Muy Grave (MG); Grave (G); Poco Grave (PG).

La gravedad de un déficit queda definida por tres criterios:

- 1) la distancia entre lo esperado y la situación actual de la carrera;
- 2) la relevancia en términos de los efectos generados sobre la calidad de la carrera;
- 3) la cantidad y el alcance de las medidas, actividades y recursos requeridos para revertir la situación.

5. DIMENSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

5.1. Estimar si los **derechos** de la institución sobre los inmuebles donde se desarrolla la carrera proporcionan una razonable seguridad de permanencia. Evaluar el grado de accesibilidad y comunicación entre los distintos inmuebles en que se desarrolla.

La carrera «Licenciatura en Psicología» FHAYCS, desarrolla sus actividades en diferentes instituciones y anexos pertenecientes a la facultad, como así también en otras instituciones educativas cercanas a la sede principal.

Si bien la Facultad no cuenta hoy con un Edificio en el que puedan llevarse a cabo todas las actividades que desarrolla, es importante señalar que desde el martes 6 de septiembre de 2011 se encuentra firmado el boleto de compra-venta de un predio del Ejército Argentino en el cual la Universidad proyecta construir a mediano plazo un Campus Universitario que albergará tres Facultades; entre ellas la FHAYCS. Este predio es propiedad de la Universidad.

Se ha presentado en la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la Provincia el proyecto ejecutivo del edificio - primera etapa- del campus universitario.

Sí, son propiedades de la Facultad en la Sede Paraná la Escuela Normal «José María Torres», la Escuela de Música, Danza y Teatro «Profesor Constancio Carminio», el Instituto de Artes Visuales «Profesor López Carnelli».

La carrera en proceso de acreditación, se dicta en el turno tarde-noche en cuatro Escuelas:

-Una, propiedad de la UADER: la Escuela Normal «José María Torres» ubicada en la intersección de calles Urquiza y Corrientes

-Tres dependientes del Consejo General de Educación de la provincia: la Escuela N° 2 «Cesáreo Bernaldo de Quirós» sita en calle Racedo N° 170 y la Escuela N° 5 «Manuel Belgrano» ubicada en calle 9 de Julio N° 419 y el Complejo Educativo «Juan Domingo Perón» ubicado en la intersección de calles Carbó y San Martín.

Para poner a disposición del alumnado la información acerca del cursado, las Áreas administrativa y académica, junto al Departamento de Informática trabajaron en el desarrollo del Sistema informático "HORA". El sistema Hora es una aplicación web para administrar diferentes cuestiones de la vida académica. Entre ellas cuenta con un módulo denominado «Alumnado», que permite administrar la distribución áulica de la Facultad. Este módulo tiene como objetivo principal, administrar las comisiones de las distintas Carreras con los docentes participantes, permitiendo ordenar los espacios físicos aportando claridad al proceso. Además en este módulo se administra la información de los siguientes puntos: Comisiones, Materias, Carreras, Períodos, Aulas, Edificios, Novedades, Mesa de Exámenes, Parte de Novedades y Docentes.

La FHAYCS tiene como sede principal la Escuela Normal de Paraná, sede de Gobierno y Administrativa. Allí funciona el Decanato, las Secretarías Académica, de Extensión y Bienestar

Estudiantil y Administrativa; los Departamentos Despacho, Personal, Alumnado. También cuenta con un espacio físico destinado al Centro de Estudiantes de la carrera y para Fotocopiadora estudiantil, la Biblioteca Central de la Facultad, el Gabinete Informático, el Gabinete de Etnografía y Arqueología.

A dos cuadras de la Escuela Normal en calle Urquiza 732, funciona un Anexo –inmueble alquilado- donde desempeñan sus funciones las Secretarías de Investigación y de Escuelas y se completa el cuadro de las áreas administrativas y técnicas: Contable, Concursos, Informática, Comunicación. Tiene una oficina allí el Departamento de Tesis de la «Licenciatura en Psicología». Este Anexo cuenta con un Salón de usos múltiples donde se desarrollan actividades de interés académico y social.

Los edificios donde se dicta la carrera poseen accesibilidad y comunicación:

- Todas estas Escuelas se encuentran ubicadas en el radio céntrico de Paraná y la distancia entre las mismas no excede las 10 cuadras.
- Todas están iluminadas artificialmente y cuentan con los servicios públicos necesarios.
- En el caso de Escuela Normal, ubicada frente a la plaza central donde se ubican paradas de colectivos interurbanos que comunican con las distintas zonas y barrios de la ciudad; las paradas de micros también se ubican frente a las otras escuelas o alrededor de 5 cuadras de las mismas.

5.2. Evaluar la suficiencia de los convenios que permiten el acceso y uso de infraestructura y equipamiento.

La FHAyCS gestiona a través de su Secretaría Administrativa Convenios de Préstamo de Uso con diferentes Escuelas dependientes del Consejo General de Educación (CGE). Esta práctica colaborativa entre la Facultad y el CGE, se expresa en diferentes aspectos; siendo el de el uso de instalaciones uno de ellos.

Al convenir el uso de las escuelas, la FHAyCS dispone de aulas, mobiliario, recursos didácticos (como pizarrones); todo lo cual se encuentra a cargo del responsable administrativo, quien debe coordinar el desarrollo de las actividades diarias. Asimismo en cada escuela donde funciona la carrera, la facultad reforzó equipamiento de audio –micrófonos, amplificadores, parlantes- necesarios para las clases, adquirió mobiliarios para reforzar la cantidad y disponibilidad en las aulas como así también en los salones.

Los convenios y actas acuerdo que la FHAyCS ha firmado con las distintas instituciones donde se dictan clases de la carrera en acreditación son suficientes, como así también el acceso al uso de la infraestructura y equipamiento que las mismas poseen. Desde el Departamento Alumnado de la Facultad se organiza la ocupación de aulas atendiendo al número de alumnos de cada cátedra y comisiones en que está organizada.

5.3.

a) **Analizar si** la infraestructura y el equipamiento disponibles permiten el correcto desarrollo de la misión institucional en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

Evaluar la cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. Detectar la necesidad de introducir mejoras, describirlas sintéticamente y señalar cuáles son las carreras más afectadas por esas deficiencias. Establecer claramente la diferencia entre mejoras imprescindibles a corto y mediano plazo y mejoras para la excelencia.

b) Incluir en el Anexo 7 una copia de las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera. Listar en este punto todas las certificaciones presentadas (las citadas certificaciones deberán estar emitidas por los organismos competentes).

c) Especificar si existe una instancia institucionalizada responsable de la implementación y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene mencionadas en el inciso precedente.

a) En relación a lo educativo en la Facultad:

Como se mencionara con anterioridad, para el dictado de la carrera «Licenciatura en Psicología» la FHAYCS cuenta con cuatro (4) inmuebles:

1.- **La Escuela Normal «José María Torres»** propiedad de la UADER.

La Normal cuenta con un Aula Magna con capacidad para 652 personas, en donde se desarrollan diversas actividades de índole académico, como así también las clases teóricas de las asignaturas de las diversas carreras de la FHAYCS que tienen un alto número de inscriptos.

La Normal cuenta, además, con 33 aulas con una capacidad media de 52 personas cada una de las que dispone la Facultad en los turnos tarde-noche. Cabe aclarar aquí que no todas las aulas alcanzan este número de mínima.

El 50% de las aulas cuentan con pupitres atornillados y en fila, ajustados al antiguo Sistema de Enseñanza Normalista, lo que resta -al estar alineados rígidamente-, espacio y comodidad para el desarrollo de las actividades áulicas. No obstante ello se ha iniciado un proceso de renovación con el objetivo de completar el mobiliario para las aulas, incorporando 240 sillas universitarias.

Al tratarse de una construcción llevada a cabo entre 1924 y 1932 -por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación-, con características arquitectónicas modernistas y monumentalistas, presenta siete (7) grandes escalinatas para el acceso a la planta alta, lo que requirió la implementación de una rampa y un salva-escaleras para personas con discapacidad, inaugurada en el mes de noviembre de este año.

En cuanto al sistema eléctrico y luminoso, se observa que debería reforzarse para el dictado de actividades nocturnas.

La Escuela, como la mayoría de las escuelas de la provincia, no cuenta con un sistema de calefacción.

En el patio central de planta baja se cuenta con cuatro (4) casillas de estructura metálica: cantina, dos fotocopiadoras, un centro de informes y además una oficina donde funciona el Centro de Estudiantes de Psicología (de material).

Las oficinas administrativas están destinadas para Alumnado, Personal, Secretaría Privada, Decanato, Mesa de Entradas, y una que está tabicada, en donde comparten Secretaría Académica con Secretaría de Extensión. También se cuenta con una sala de profesores con baño privado. Se cuenta con un Gabinete de Etnografía y Arqueología, original lindante a estas oficinas. En este Edificio se encuentra la Biblioteca Central

Respecto del mobiliario en general, hay una mixtura entre el original de la Escuela Normal y los mobiliarios que se han agregado desde la Facultad, difiriendo en estilo y practicidad. Cabe consignar que en el subsuelo de la escuela funciona Decanato y administración de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Con relación a los recursos didácticos se dispone de 2 cañones con los CPU correspondientes, 2 televisores y 2 DVD.

Todas las oficinas cuentan con acceso a Internet y servicio de Wi-Fi.

Inmuebles en Convenio de Préstamo de Uso del Consejo General de Educación.

2.- El Complejo Educativo «Juan Domingo Perón», es un edificio de grandes dimensiones que data de inicios de la década del '90 y se ubica en pleno centro de la ciudad. Este edificio denominado «complejo» alberga la actividad de diversas instituciones secundarias y de Nivel Superior:

-Por la mañana: funcionan tres escuelas secundarias.

-Por la tarde: se desarrolla la carrera de Enfermería (Facultad de Ciencias de la Vida y Salud – UADER) y los profesorados y traductorados de distintos idiomas que están bajo la órbita de la FHAYCS.

-Por la tarde-noche: tienen lugar clases de la «Licenciatura en Psicología».

El edificio muestra diversas deficiencias: ausencia de ascensor; aberturas y paredes deterioradas; escasa iluminación; mobiliario desgastado; un importante salón multiusos con capacidad para 600 personas.

El complejo cuenta, con 14 aulas con una capacidad de 40 personas cada una de las que dispone la Facultad en los turnos tarde-noche.

La Planta baja está compuesta por un hall, aulas, dependencias administrativas, un buffet-fotocopiadora, baños, patio interno y un amplio salón destinado a clases teóricas y congresos. Además de tres pisos, cada uno con aulas, dependencias administrativas y baños.

La planta baja cuenta con servicio de Wi-Fi y una escalera que deriva al estacionamiento subterráneo, y en las oficinas administrativas que allí se encuentran están los únicos equipamientos informáticos con los que cuenta la carrera en este establecimiento.

La FHAYCS ha incorporado en esta sede cañón y CPU como recurso didáctico adicional y los equipos de sonido correspondientes para el uso del salón. En tal sentido es importante señalar que la Secretaría Académica llevó a cabo en 2010 un Proyecto denominado «Equipamiento de Apoyo y multimedia para la enseñanza» que incluyó un diagnóstico acústico-sonoro y multimedia de diferentes espacios para el dictado de clases y la consecución del equipamiento adecuado. Este Proyecto fue financiado por PROHUM 2010.

En el año 2012 el gobierno de la provincia inicia la reparación del edificio, cuya obra ya tiene aprobada la licitación correspondiente.

3.- **La Escuela N° 2 «Cesáreo Bernaldo de Quirós»**, es un inmueble que se usa según lo estipulado en un Convenio de Préstamo de Uso firmado con el CGE.

Comenzó a funcionar a partir de 1995, en un sector de las instalaciones del Ferrocarril de Paraná, que quedó desafectado a partir de 1992, tras el cierre de este servicio en ese momento por decisión del gobierno nacional. Este dato explica las limitaciones espaciales que presenta este establecimiento para desarrollar todo tipo de actividad educativa. Algunas aulas con el paso del tiempo se han adaptado positivamente, al igual que la biblioteca de uso exclusivo de la escuela secundaria.

De mañana funciona el nivel secundario, por la tarde ocupa las dependencias la carrera «Licenciatura en Psicología» y por la noche lo utiliza un Bachillerato Acelerado para Adultos.

En esta escuela, la «Licenciatura en Psicología» dispone de una oficina Administrativa que ocupan ordenanzas y docentes, quiénes firman allí la planilla de asistencia. Es un espacio de referencia e información. Sin embargo en esta escuela, la carrera no accede a ningún soporte informático tanto para comunicación interna como externa.

Para garantizar condiciones de habitabilidad en las aulas la FHAYCS incorporó 180 sillas.

4.- **La Escuela N° 5 «Manuel Belgrano»**, es un inmueble que se usa según lo estipulado en un Convenio de Préstamo de Uso con el CGE.

Fue inaugurada en mayo de 1910 y forma parte de una serie de escuelas que se construyeron en la capital entrerriana, para celebrar en aquel entonces el centenario de la Patria.

Esta escuela cuenta con un salón de usos múltiples cuya capacidad es de 200 personas. La FHAYCS ha incorporado los equipos de sonido necesarios para el mejor aprovechamiento del salón además de un cañón y CPU como recurso didáctico. Se incorporaron además 280 sillas.

La carrera dispone de 16 aulas cuyas dimensiones varían: 2 con capacidad para 60 alumnos c/u, 4 para 50 alumnos c/u; 8 con capacidad para 40 alumnos c/u, y 2 para 30 alumnos cada una. Se dispone de dos oficinas administrativas, la Facultad utiliza una para la firma de asistencia de docentes.

En este espacio, la «Licenciatura en Psicología» sólo utiliza las aulas que muestran un mobiliario relativamente nuevo que se mixtura con las viejas paredes y aberturas centenarias. La iluminación es deficiente para la actividad universitaria en el turno noche, las instalaciones sanitarias son compartidas y se utiliza el salón de actos, donde se dictan las clases teóricas que cuentan con matrícula numerosa.

Horarios de Cursado de la «Licenciatura en Psicología»

ASIGNATURA	DIA	HORARIO	AÑO	AULA	LUGAR	COMI SION	CARÁCTER
Psic S.	LUNES	17:00 a 19:00	4º Año	Salón	anexo urq 732	C U	Anual
Ctes de la Ps C II	LUNES	19:00 a 21:00	2º Año	3	Esc.Belgrano	C 8	Anual

T.Ps :E.F.	LUNES	19:00 a 21:00	3º Año	1	Esc.Belgrano	C 4	Anual
S.Grupos,O.e I.	LUNES	17:00 a 19:00	5º Año	9	Esc.Belgrano	C 1	Anual y 1C
Sem Psic	LUNES	20.00 a 22.00	5º Año	ENTRE P	Esc.Belgrano	C 2	Anual y 1C
Sem. Práct. Profesional-Familia y Minoridad (Pco)	LUNES	18 a 20/21 .23	5º Año		Esc.Belgrano	C 2	Anual y 1C
Sem.y Práct.Profesional- Familia y Minoridad(Teórico)	LUNES	19:00 a 21.00	5º Año		Esc.Belgrano	C U	Anual y 1C
Ctes de la Ps C I	LUNES	14:00 a 16:00	1º Año	13	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Ctes de la Ps C I	LUNES	21:00 a 23:00	1º Año	10	Fac. Humanidade s	C 8	Anual
P Ep de la Ps(PR)	LUNES	16:00 a 18:00	1º Año	13	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
P Ep de la Ps(PR)	LUNES	21:00 a 23:00	1º Año	23	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Ps del Des I	LUNES	13:00 a 14:30	1º Año	33	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Ps del Des I	LUNES	21:00 a 22:30	1º Año	6	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
Ps del Des I	LUNES	16:00 a 17:30	1º Año	10	Fac. Humanidade s	C 7	Anual
Ps del Des I	LUNES	21:00 a 22:30	1º Año	4	Fac. Humanidade s	C 8	Anual
Ps del Des I	LUNES	16:00 a 17:30	1º Año	46	Fac. Humanidade s	C 9	Anual
Ps del Des I	LUNES	21:00 a 22:30	1º Año	7	Fac. Humanidade s	C 11	Anual
Ps del Des I	LUNES	14:30 a 16:00	1º Año	34	Fac. Humanidade s	C 13	Anual
Ps del Des I	LUNES	14.30 a 16:00	1º Año	40	Fac. Humanidade	C 14	Anual

					s		
Ps del Des I	LUNES	19:00 a 21:00	1º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
Antrop-	LUNES	15:00 a 17:00	2º Año	44	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Ctes de la Ps C II	LUNES	21:00 a 23:00	2º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
Ps del Des II	LUNES	13:00 a 14:30	2º Año	10	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Ps del Des II	LUNES	14:30 a 16:00	2º Año	10	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Ps del Des II	LUNES	17:00 a 18:30	2º Año	19	Fac. Humanidade s	C 4	Anual
I de E y D	LUNES	19:00 a 21:00	3º Año	7	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
I de E y D	LUNES	17:00 a 19:00	3º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
NEUR.	LUNES	13:00 a 14:00	3º Año	4	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
NEUR.	LUNES	14:00 a 15:00	3º Año	4	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Ps. del D. III	LUNES	15:00 a 16:30	3º Año	33	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Ps. del D. III	LUNES	13:30 a 15:00	3º Año	12	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
M. de la Inv	LUNES	15:00 a 17:00	3º Año	7	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
C y S de RR HH	LUNES	19.00 a 21:00	4º Año	13	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
C y S de RR HH	LUNES	19.00 a 21:00	4º Año	13	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
C II - Ps.	LUNES	17:00 a 19:00	5º Año	18	Fac. Humanidade s	C 2	Anual

C II - Ps.	LUNES	13.30 a 15:00	5º Año	19	Fac. Humanidades	C 4	Anual
Ps y Psf.	LUNES	20.00 a 22.00	5º Año	33	Fac. Humanidades	C 2	Anual
Ps y Psf.	LUNES	15:00 a 17:00	5º Año	salon	Fac. Humanidades	C U	Anual
Antrop-	LUNES	19:00 a 21:00	2º Año	4- ENTRE	QUIRÓZ	C 4	Anual
Antrop-	LUNES	17:00 a 19:00	2º Año	7	QUIRÓZ	C 8	Anual
Ctes de la Ps C II	LUNES	14:00 a 16:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 3	Anual
Ctes de la Ps C II	LUNES	16:00 a 18:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 4	Anual
T Ps I(S F)	LUNES	15:00 a 17:00	2º Año	3	QUIRÓZ	C 4	Anual
T Ps I(S F)	LUNES	17:00 a 19:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 5	Anual
I de E y D	LUNES	13:30 a 15.00	3º Año	4	QUIRÓZ	C 4	Anual
I de E y D	LUNES	15:00 a 17:00	3º Año	4	QUIRÓZ	C 7	Anual
M. de la Inv	LUNES	15:00 a 17:00	3º Año	10	QUIRÓZ	C 2	Anual
T.Ps :E.F.	LUNES	15:00 a 17:00	3º Año	11	QUIRÓZ	C 3	Anual
C I Sis	LUNES	15:00 a 17:00	4º Año	8	QUIRÓZ	C 3	Anual
C y S de RR HH	LUNES	13:30 a 15:00	4º Año	1	QUIRÓZ	C 3	Anual
O. V y L	LUNES	15:30 a 17:30	4º Año	7	QUIRÓZ	C 1	Anual
O. V y L	LUNES	19:00 a 21:00	4º Año	4	QUIRÓZ	C 6	Anual
P, É y DD HH	LUNES	18:30 a 20:30	5º Año	3	QUIRÓZ	C 1	Anual
P, É y DD HH	LUNES	16:30 a 18.30	5º Año	12	QUIRÓZ	C 2	Anual
Sem.y Práct.Profesional- Familia y Minoridad(Práctico)	LUNES	17.00 a 19.00	5º Año		QUIRÓZ	C 1	Anual y 1C
ASIGNATURA	DIA	HORARIO	AÑO	AULA	LUGAR	COMISION	CARÁCTER
Biol (Práctico)	MARTES	12:00 a 14:00	2º Año	Salón	C.PERON	C U	Anual

M. de la Inv	MARTES	13:00 a 15:00	3º Año	3º piso	C.PERON	C 3	Anual
M. de la Inv	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	3º piso	C.PERON	C 4	Anual
T.Ps :E.F.	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	7-3ºP	C.PERON	C 5	Anual
C y S de RR HH	MARTES	17:00 a 19:00	4º Año	1-3ºp	C.PERON	C 4	Anual
C y S de RR HH	MARTES	15:00 a 17:00	4º Año	10-3ºp	C.PERON	C 6	Anual
C y S de RR HH	MARTES	19:00 a 21:00	4º Año	1-3ºp	C.PERON	C 7	Anual
Ps Psa	MARTES	15:00 a 17:00	4º Año	3º	C.PERON	C 1	Anual
Ps Psa	MARTES	17:00 a 19:00	4º Año	3º	C.PERON	C 3	Anual
Ps Psa	MARTES	19:00 a 21:00	4º Año	3º	C.PERON	C 6	Anual
Antrop-	MARTES	19:00 a 21:00	2º Año	5ENTRE	Esc.Belgrano	C 2	Anual
Antrop-	MARTES	19:00 a 21:00	2º Año	4- ENTRE	Esc.Belgrano	C 5	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	21:00 a 23:00	2º Año	5ENTRE	Esc.belgrano	C 1	Anual
Ps del Des II	MARTES	18:30 a 20:00	2º Año	11	Esc.Belgrano	C 5	Anual
H de las C y M	MARTES	21:00 a 23:00	3º Año	3	Esc.Belgrano	C 5	Anual
I de E y D	MARTES	21:00 a 23:00	3º Año	4ENTR	Esc.Belgrano	C 3	Anual
M. de la Inv	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	10	Esc.Belgrano	C 5	Anual
Psic S.	MARTES	19:00 a 21:00	4º Año	3	Esc.Belgrano	C 3	Anual
P, É y DD HH	MARTES	17:00 a 19:00	5º Año	2	Esc.Belgrano	C 4	Anual
T.Ps :E.F.	MARTES	19:00 a 21:00	3º Año	SALON	C.PERON	CU	Anual
Ctes de la Ps C I	MARTES	14:00 a 16:00	1º Año	12	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Ctes de la Ps C I	MARTES	16:00 a 18:00	1º Año	13	Fac. Humanidade s	C 4	Anual
Ctes de la Ps C I	MARTES	14:00 a 16:00	1º Año	13	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
Ctes de la Ps C I	MARTES	21:00 a 23:00	1º Año	13	Fac. Humanidade	C 10	Anual

					s		
Int a la Fil	MARTES	21:00 a 23:00	1º Año	11	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
Int a la Fil	MARTES	14:00 a 16:00	1º Año	15	Fac. Humanidade s	C 9	Anual
Int a la Fil	MARTES	19:00 a 21:00	1º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
P Ep de la Ps(PR)	MARTES	21:00 a 23:00	1º Año	12	Fac. Humanidade s	C 8	Anual
P Ep de la Ps(PR)	MARTES	15:00 a 17:00	1º Año	8	Fac. Humanidade s	C 9	Anual
Ps del Des I	MARTES	14:00 a 15:30	1º Año	14	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
Ps del Des I	MARTES	15:30 a 17:00	1º Año	33	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Ps del Des I	MARTES	17:00 a 18:30	1º Año	11	Fac. Humanidade s	C 4	Anual
Ps del Des I	MARTES	15:30 a 17:00	1º Año	5	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	20:00 a 22:00	2º Año	4	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
T Ps I(S F)	MARTES	19:00 a 21:00	2º Año	8	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
Pstica (Practico)	MARTES	21:00 a 23:00	3º Año	43	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
I de E y D	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	7	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
NEUR.	MARTES	15:00 a 16:00	3º Año	44	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
NEUR.	MARTES	16:00 a 17:00	3º Año	44	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
NEUR.	MARTES	21:00 a 23:00	3º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual

Ps. del D. III	MARTES	13:00 a 14:30	3º Año	6	Fac. Humanidades	C 1	Anual
Ps. del D. III	MARTES	14:30 a 16:00	3º Año	6	Fac. Humanidades	C 6	Anual
Ps Psa	MARTES	13:30 a 15:00	4º Año	salon	Fac. Humanidades	C U	Anual
S de T I	MARTES	15:00 a 17:00	4º Año	17	Fac. Humanidades	C 4	C 2
S de T II	MARTES	15:00 a 17:00	5º Año	17	Fac. Humanidades	C 4	C 2
Ps y Psf.	MARTES	16:00 a 19:00	5º Año	19	Fac. Humanidades	C 3	Anual
Sem.y Práct.Profesional- Juridico Forense(Pract.)	MARTES	19:00 a 21.00	5º Año	13	Fac. Humanidades	CU	Anual y 1C
Antrop-	MARTES	17:00 a 19:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 7	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	17:00 a 19:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 2	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	15:00 a 17:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 3	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	19:00 a 21:00	2º Año	5ENTRE	QUIRÓZ	C 4	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	16:00 a 18:00	2º Año	3	QUIRÓZ	C 5	Anual
Biol (Práctico)	MARTES	14:00 a 16:00	2º Año	3	QUIRÓZ	C 6	Anual
Ctes de la Ps C II	MARTES	16:00 a 18:00	2º Año	4	QUIRÓZ	C 9	Anual
Ctes de la Ps C II	MARTES	18:00 a 20:00	2º Año	4	QUIRÓZ	C 10	Anual
T Ps I(S F)	MARTES	17:00 a 19:00	2º Año	6	QUIRÓZ	C 8	Anual
Pstica (Practico)	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	7	QUIRÓZ	C 8	Anual
H de las C y M	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	7	QUIRÓZ	C 1	Anual
H de las C y M	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	7	QUIRÓZ	C 2	Anual
H de las C y M	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	1	QUIRÓZ	C 6	Anual
NEUR.	MARTES	15:00 a	3º	2	QUIRÓZ	C 3	Anual

		16:00	Año				
NEUR.	MARTES	14:00 a 15:00	3º Año	2	QUIRÓZ	C 4	Anual
T. Ps :E Ingl	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	12	QUIRÓZ	C 2	C 1
T. Ps :E Ingl	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	12	QUIRÓZ	C 4	C 1
T. Ps :E Ingl	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	4	QUIRÓZ	C 5	C 1
T. Ps :E Ingl	MARTES	15:00 a 17:00	3º Año	9	QUIRÓZ	C 7	C 1
T.Ps :E.F.	MARTES	17:00 a 19:00	3º Año	8	QUIRÓZ	C 2	Anual
Psic Inst (Práctico)	MARTES	17:00 a 19:00	4º Año	1	QUIRÓZ	C 3	Anual
Psic S.	MARTES	19:00 a 21:00	4º Año	PB	QUIRÓZ	C 1	Anual
Psic S.	MARTES	17:00 a 19:00	4º Año	PB	QUIRÓZ	C 6	Anual
S de T I	MARTES	15:00 a 17:00	4º Año	1	QUIRÓZ	C 2	C 2
S de T II	MARTES	15:00 a 17:00	5º Año	1	QUIRÓZ	C 2	C 1
Sem.y Práct.Profesional - Sistémico (Práctico)	MARTES	14:00 a 16:00	5º Año		QUIRÓZ	cu	Anual y 1C
ASIGNATURA	DIA	HORARIO	AÑO	AULA	LUGAR	COMISION	CARÁCTER
C I Sis	MIERCOLES	13:00 a 15:00	4º Año	3-2ºP	C.PERON	C 1	Anual
Pstica (Practico)	MIERCOLES	20:00 a 22:00	3º Año	6Entre	Esc.Belgrano	C 7	Anual
C I Sis	MIERCOLES	19:00 a 21:00	4º Año	2	Esc.Belgrano	C 2	Anual
C I Sis	MIERCOLES	17:00 a 19:00	4º Año	7- ENTRE	Esc.Belgrano	C U	Anual
O. V y L	MIERCOLES	19:00 a 21:00	4º Año	7ENTRE	Esc.Belgrano	C 4	Anual
Psic Inst	MIERCOLES	19:00 a 21:00	4º Año		Esc.Belgrano	C 1	Anual
C II - S	MIERCOLES	17:00 a 19:00	5º Año	8	Esc.Belgrano	C 2	Anual
C II - S	MIERCOLES	19:00 a 21:00	5º Año	11	Esc.Belgrano	C U	Anual
T Ps I(S F)	MIERCOLES	21:00 a 23:00	2º Año	Salón	C.PERON	C U	Anual
T. Ps :E Ingl	MIERCOLES	19:00 a 21:00	3º Año	Salón	C.PERON	C U	C 1
P, É y DD HH	MIERCOLES	17:00 a	5º	SALÓN	C.PERON	C U	Anual

		19:00	Año				
Ctes de la Ps C I	MIERCOLES	21:00 a 23:00	1º Año	10	Fac. Humanidade s	C 7	Anual
Ctes de la Ps C I	MIERCOLES	20:00 a 21:30	1º Año	4	Fac. Humanidade s	C 11	Anual
Int a la Fil	MIERCOLES	16:00 a 18:00	1º Año	8	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Int a la Fil	MIERCOLES	14:00 a 16:00	1º Año	8	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
P Ep de la Ps(PR)	MIERCOLES	17:00 a 19:00	1º Año	7	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Ps del Des I	MIERCOLES	15:30 a 17:00	1º Año	11	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
Ps del Des I	MIERCOLES	17:00 a 18.30	1º Año	11	Fac. Humanidade s	C 12	Anual
Antrop-	MIERCOLES	19:00 a 21:00	2º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
Ps. del D. III	MIERCOLES	13:30 a 15:00	3º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
M. de la Inv	MIERCOLES	15:00 a 17:00	3º Año	23	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
M. de la Inv	MIERCOLES	17:00 a 19:00	3º Año	salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
T.Ps :E.F.	MIERCOLES	15:00 a 17: 00	3º Año	7	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
C I Ps.	MIERCOLES	17:00 a 19:00	4º Año	19	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
C I Ps.	MIERCOLES	13:00 a 15:00	4º Año	15	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
C I Ps.	MIERCOLES	19:00 a 21:00	4º Año	19	Fac. Humanidade s	C U	Anual
Ps Psa	MIERCOLES	21:00 a 23:00	4º Año	11	Fac. Humanidade s	C 2	Anual

S de T I	MIERCOLES	19:00 a 21:00	4º Año	42	Fac. Humanidades	C 1	C 2
S de T I	MIERCOLES	15:00 a 17:00	4º Año	salon	Fac. Humanidades	C U	C 2
S de T II	MIERCOLES	19:00 a 21:00	5º Año	42	Fac. Humanidades	C 1	C 1
S de T II	MIERCOLES	15:00 a 17:00	5º Año	salon	Fac. Humanidades	C U	C 1
P, É y DD HH	MIERCOLES	13:00 a 15:00	5º Año	16	Fac. Humanidades	C 6	Anual
Antrop-	MIERCOLES	16:00 a 18:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 1	Anual
Ctes de la Ps C II	MIERCOLES	16:00 a 18:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 1	Anual
Ctes de la Ps C II	MIERCOLES	14:00 a 16:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 2	Anual
T Ps I(S F)	MIERCOLES	17:00 a 19:00	2º Año	5	QUIRÓZ	C 6	Anual
T Ps I(S F)	MIERCOLES	15:00 a 17:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 7	Anual
T Ps I(S F)	MIERCOLES	17:00 a 19:00	2º Año	6	QUIRÓZ	C 9	Anual
Pstica (Practico)	MIERCOLES	15:00 a 17:00	3º Año	12	QUIRÓZ	C 4	Anual
Ps. del D. III	MIERCOLES	15:30 a 17:00	3º Año	6	QUIRÓZ	C 7	Anual
Psic S.	MIERCOLES	17:00 a 19:00	4º Año	PB	QUIRÓZ	C 5	Anual
ASIGNATURA	DIA	HORARIO	AÑO	AULA	LUGAR	COMISION	CARÁCTER
T.Ps :E.F.	JUEVES	16:00 a 18:00	3º Año	7-3ºP	C.PERON	C 7	Anual
Psic Inst	JUEVES	15:00 a 17:00	4º Año	SALON	C.PERON	CU	Anual
Ps Psa	JUEVES	17:00 a 19:00	4º Año	3º piso	C.PERON	C 5	Anual
Pstica (Practico)	JUEVES	21:00 a 23:00	3º Año	4ENTR	Esc.Belgrano	C 3	Anual
H de las C y M	JUEVES	17:30 a 19:00	3º Año		Esc.Belgrano	C 8	Anual
I de E y D	JUEVES	17:00 a 19:00	3º Año	4	Esc.Belgrano	C 1	Anual
T. Ps :E Ingl	JUEVES	17:00 a 19:00	3º Año	10	Esc.Belgrano	C 6	C 1
M. de la Inv	JUEVES	17:15 a	3º	7	Esc.Belgrano	C 8	Anual

		19:15	Año				
T.Ps :E.F.	JUEVES	21:00 a 23:00	3º Año	10	Esc.Belgrano	C 6	Anual
O. V y L	JUEVES	19:30 a 21:30	4º Año	8	Esc.Belgrano	C 5	Anual
Psic Inst (Práctico)	JUEVES	13:00 a 15:00	4º Año		Esc.Belgrano	C 2	Anual
Psic Inst (Práctico)	JUEVES	19:00 a 21:00	4º Año		Esc.Belgrano	C 4	Anual
Psic Inst (Práctico)	JUEVES	17:00 a 19:00	4º Año		Esc.Belgrano	C 5	Anual
C II - S	JUEVES	19:00 a 21:00	5º Año	7ENTRE	Esc.Belgrano	C 1	Anual
P, É y DD HH	JUEVES	17:00 a 19:00	5º Año	9	Esc.Belgrano	C 3	Anual
Ps y Psf.	JUEVES	19:00 a 21:00	5º Año		Esc.Belgrano	C 1	Anual
Sem Psic	JUEVES	17:00 a 19:00	5º Año	5	Esc.Belgrano	C 1	Anual y 1C
Sem Psic	JUEVES	19:00 a 21:00	5º Año		Esc.Belgrano	CU	Anual y 1C
H de las C y M	JUEVES	19:00 a 21:00	3º Año	Salón	C Perón	C U	Anual
C y S de RR HH	JUEVES	13:00 a 15:00	4º Año	salon	C Perón	C U	Anual
Ctes de la Ps C I	JUEVES	16:00 a 18:00	1º Año	13	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
Ctes de la Ps C I	JUEVES	14:00 a 16:00	1º Año	16	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Int a la Fil	JUEVES	21:00 a 23:00	1º Año	12	Fac. Humanidade s	C 2	Anual
Int a la Fil	JUEVES	15:00 a 17:00	1º Año	35	Fac. Humanidade s	C 4	Anual
Int a la Fil	JUEVES	21:00 a 23:00	1º Año	23	Fac. Humanidade s	C 7	Anual
Int a la Fil	JUEVES	14:00 a 16:00	1º Año	34	Fac. Humanidade s	C 8	Anual
Int a la Fil	JUEVES	17:00 a 19:00	1º Año	35	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
Int a la Fil	JUEVES	14:00 a 16:00	1º Año	7	Fac. Humanidade s	C 11	Anual

P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	14:00 a 16:00	1º Año	5	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	17:00 a 19:00	1º Año	19	Fac. Humanidade s	C 4	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	16:00 a 18:00	1º Año	5	Fac. Humanidade s	C 5	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	21:00 a 23:00	1º Año	6	Fac. Humanidade s	C 7	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	21:00 a 23:00	1º Año	42	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	21:00 a 23:00	1º Año	32	Fac. Humanidade s	C 11	Anual
P Ep de la Ps(PR)	JUEVES	19:00 a 21:00	1º Año	Salón	Fac. Humanidade s	C U	Anual
Antrop-	JUEVES	19:00 a 21:00	2º Año	14	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Antrop-	JUEVES	14:00 a 16:00	2º Año	10	Fac. Humanidade s	C 10	Anual
Ctes de la Ps C II	JUEVES	20:30 a 22:30	2º Año	7	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Ps del Des II	JUEVES	13:00 a 14:30	2º Año	17	Fac. Humanidade s	C 6	Anual
Ps del Des II	JUEVES	14:30 a 16:00	2º Año	17	Fac. Humanidade s	C 7	Anual
Ps del Des II	JUEVES	13:00 a 14:30	2º Año	33	Fac. Humanidade s	C 8	Anual
Ps del Des II	JUEVES	14:30 a 16:00	2º Año	8	Fac. Humanidade s	C 9	Anual
Ps del Des II	JUEVES	16:00 a 18:00	2º Año	SALÓN	Fac. Humanidade s	C U	Anual
T Ps I(S F)	JUEVES	19:00 a 21:00	2º Año	33	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Pstica (Practico)	JUEVES	15:30 a	3º	44	Fac.	C 5	Anual

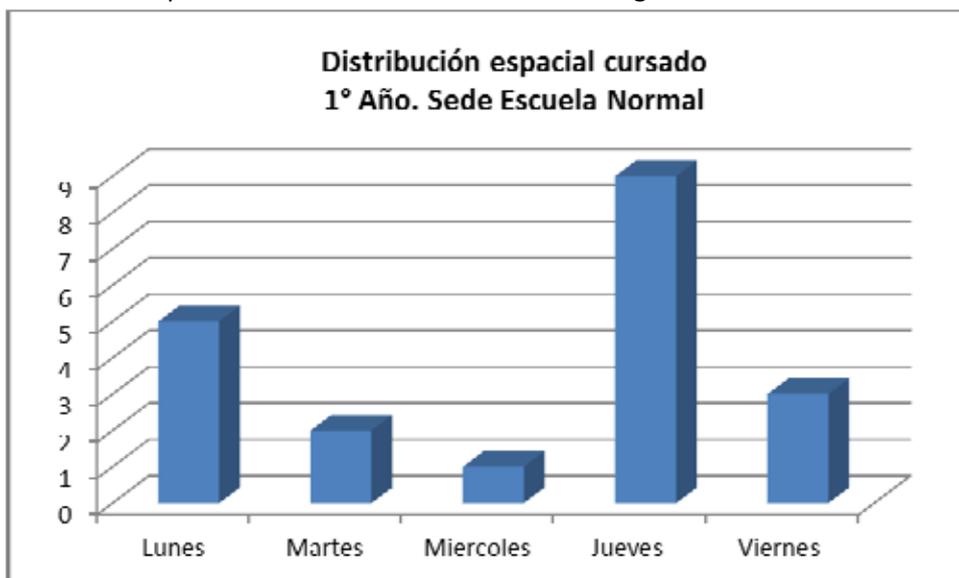
		17:30	Año		Humanidades		
Pstica (Practico)	JUEVES	13:30 a 15:30	3º Año	Salón	Fac. Humanidades	C U	Anual
H de las C y M	JUEVES	21:00 a 23:00	3º Año	8	Fac. Humanidades	C 3	Anual
H de las C y M	JUEVES	12:00 a 13:30	3º Año	34	Fac. Humanidades	C 4	Anual
H de las C y M	JUEVES	15:30 a 17:00	3º Año	41	Fac. Humanidades	C 7	Anual
I de E y D	JUEVES	21:00 a 23:00	3º Año	5	Fac. Humanidades	C 5	Anual
NEUR.	JUEVES	21:00 a 22:00	3º Año	4	Fac. Humanidades	C 7	Anual
NEUR.	JUEVES	22:00 a 23:00	3º Año	4	Fac. Humanidades	C 8	Anual
C I Ps.	JUEVES	19:00 a 21:00	4º Año	46	Fac. Humanidades	C 3	Anual
Ps Psa	JUEVES	19:00 a 21:00	4º Año	11	Fac. Humanidades	C 4	Anual
S de T I	JUEVES	17:00 a 19:00	4º Año	42	Fac. Humanidades	C 5	C 2
C II - Ps.	JUEVES	17:00 a 19:00	5º Año	14	Fac. Humanidades	C 1	Anual
C II - Ps.	JUEVES	15:00 a 17:00	5º Año	14	Fac. Humanidades	C 3	Anual
C II - Ps.	JUEVES	13:00 a 15:00	5º Año	19	Fac. Humanidades	C U	Anual
S de T II	JUEVES	17:00 a 19:00	5º Año	42	Fac. Humanidades	C 5	C 2
Seminário y Práct. Profesional- Educativa (Teórico y Pract)	JUEVES	17:30 a 20:30	5º Año	3ER PISO	Fac. Humanidades	15	Anual y 1C
Biol (Práctico)	JUEVES	14:00 a	2º	1	QUIRÓZ	C 7	Anual

		16:00	Año				
Biol (Práctico)	JUEVES	16:00 a 18:00	2º Año	1	QUIRÓZ	C 8	Anual
Ctes de la Ps C II	JUEVES	16:00 a 18:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 5	Anual
Ctes de la Ps C II	JUEVES	14:00 a 16:00	2º Año	2	QUIRÓZ	C 7	Anual
Ps del Des II	JUEVES	18:00 a 19:30	2º Año	11	QUIRÓZ	C 10	Anual
Ps. del D. III	JUEVES	17:00 a 18:30	3º Año	1	QUIRÓZ	C 2	Anual
T. Ps :E Ingl	JUEVES	16:00 a 18:00	3º Año	5	QUIRÓZ	C 8	C 1
M. de la Inv	JUEVES	16:00 a 18:00	3º Año	1	QUIRÓZ	C 7	Anual
Psic S.	JUEVES	19:00 a 21:00	4º Año	9	QUIRÓZ	C 2	Anual
Psic S.	JUEVES	17:00 a 19:00	4º Año	8	QUIRÓZ	C 4	Anual
P, É y DD HH	JUEVES	16:00 a 18:00	5º Año		QUIRÓZ	C 5	Anual
ASIGNATURA	DIA	HORARIO	AÑO	AULA	LUGAR	COMISION	CARÁCTER
O. V y L	VIERNES	15:30 a 17:30	4º Año	3	C.PERON	C 2	Anual
O. V y L	VIERNES	15:30 a 17:30	5º Año	8- 3º piso	C.PERON	C 3	Anual
O. V y L	VIERNES	13:30 a 15:00	4º Año	SALON	C.PERON	C U	Anual
Ctes de la Ps C I	VIERNES	15:00 a 17:00	1º Año	10	Fac. Humanidade s	C 9	Anual
Ctes de la Ps C I	VIERNES	13:00 a 15:00	1º Año	Salón	Fac. Humanidade Fac.	C U	Anual
S de T I	VIERNES	15:00 a 17:00	4º Año	42	Humanidade Humanidade	C 3	C 2
Int a la Fil	VIERNES	23:00	Año	12	Fac.	C 6	Anual
C II - Ps.	VIERNES	15:00 a 14:00	5º Año	47	Humanidade Humanidade	CU	ANUAL
Antrop- S de T II	VIERNES	16:00	Año	18	s	C 9	Anual
Biol (Práctico)	VIERNES	15:00 a 17:00	5º Año	42	Fac. Humanidade s	C 3	Anual
Sem.y Práct. Profesional- Juridico	VIERNES	14:00 a 15:30	2º Año	6	Fac. Humanidade s	C 1	Anual
Forense(Teór.) Ps. del D. III	VIERNES	17:00 a 18:00	5º Año	18	Fac. Humanidade s	C 4	Anual y 1C

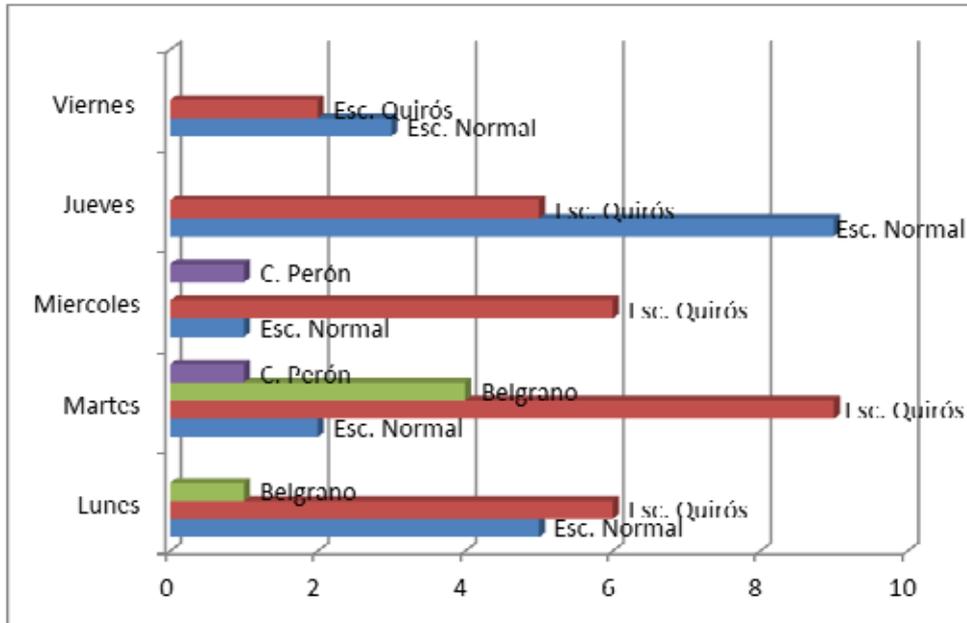
T Ps I(S F)	VIERNES	16:00 a 18:00	2º Año	3	QUIRÓZ	C 1	Anual
T Ps I(S F)	VIERNES	14:00 a 16:00	2º Año	3	QUIRÓZ	C 2	Anual
Pstica (Practico)	VIERNES	17:00 a 19:00	3º Año	12	QUIRÓZ	C 1	Anual
Pstica (Practico)	VIERNES	15:00 a 17:00	3º Año	12	QUIRÓZ	C 2	Anual
T. Ps :E Ingl	VIERNES	14:00 a 16:00	3º Año	6	QUIRÓZ	C 1	C 1
T. Ps :E Ingl	VIERNES	16:00 a 18:00	3º Año	2	QUIRÓZ	C 3	C 1
S.Grupos,O.e l.	VIERNES	15:00 a 17:00	5º Año		QUIRÓZ	C U	Anual y 1C
Sem.y Práct.PROF. Sistémico (Teóri)	VIERNES	13:30 a 17:00	5º Año	1	QUIRÓZ	C U	Anual y 1C

Se presenta a continuación los gráficos que dan cuenta del modo en que se distribuye el cursado de asignaturas según año de la carrera y edificios en que se dictan:

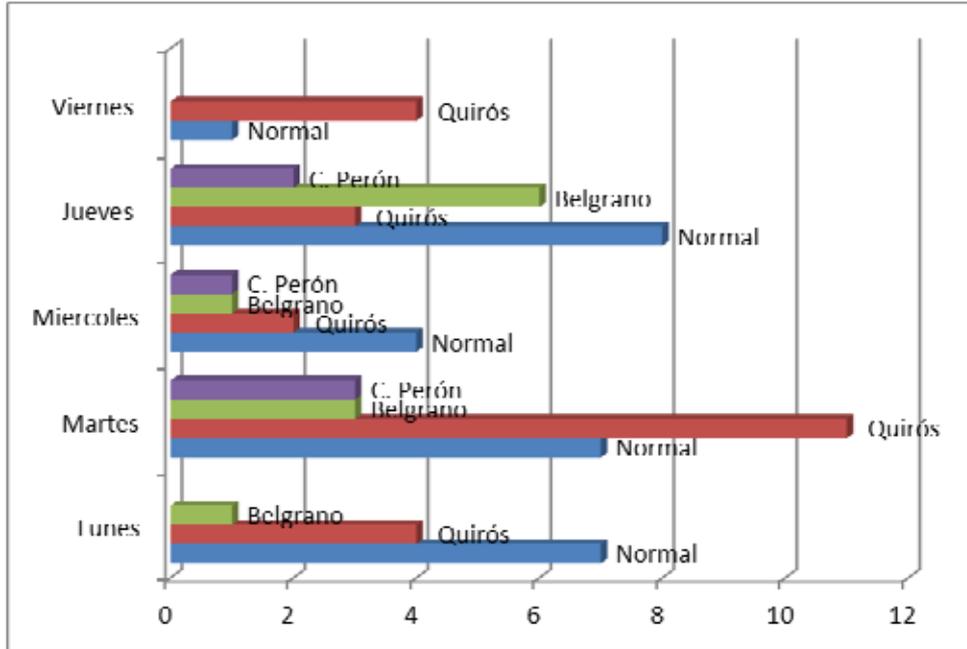
En el caso de primera año se concentra en un solo lugar.



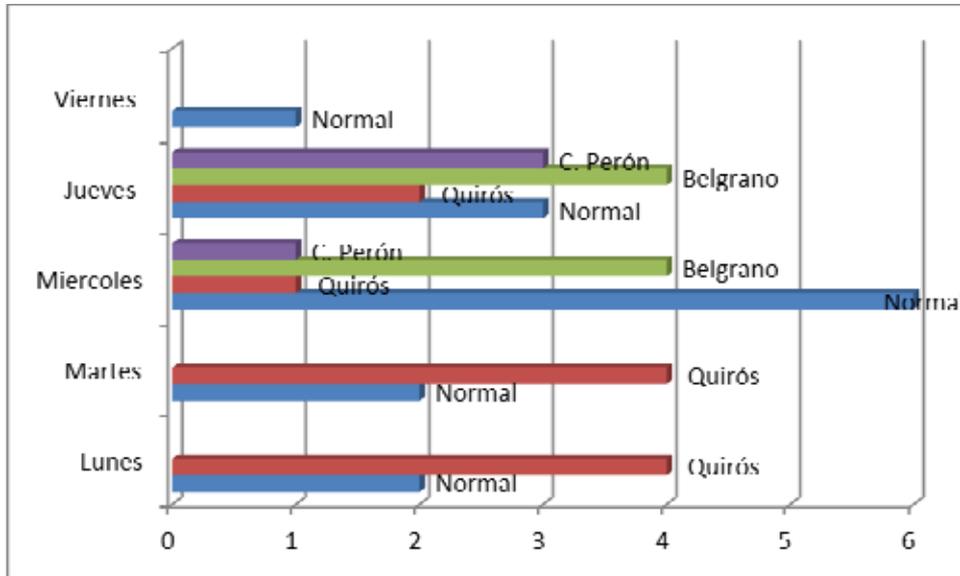
Distribución espacial del cursado de asignaturas de 2° año



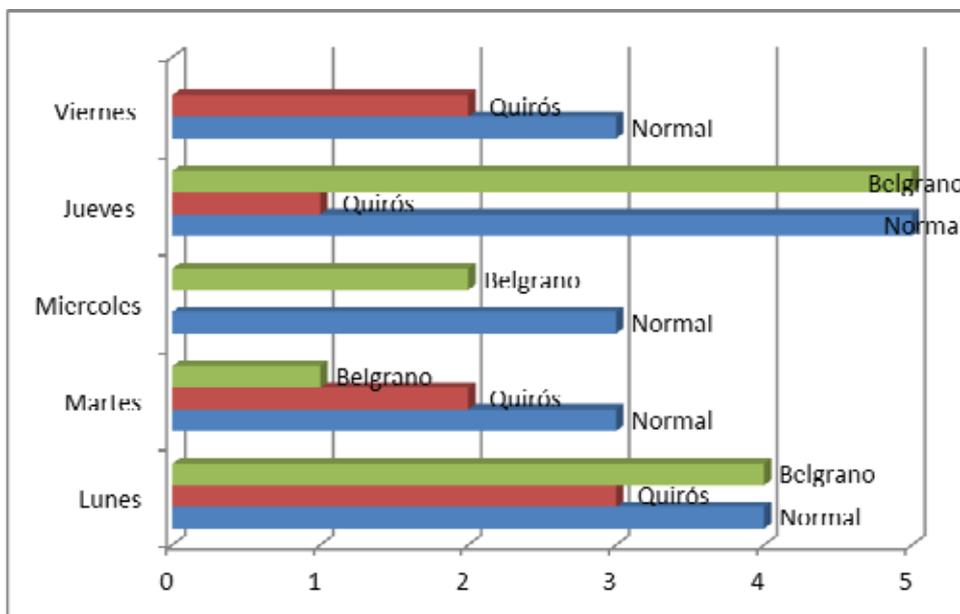
Distribución espacial del cursado de asignaturas de 3° año



Distribución espacial del cursado de asignaturas de 4° año



Distribución espacial del cursado de asignaturas de 5° año



Es importante señalar que aparte de la Carrera «Licenciatura en Psicología» la Facultad cuenta con otros 4 edificios de propiedad de la Universidad en Sede Paraná; donde se dictan carreras puntuales:

La Escuela de Música, Danza y Teatro «Prof. Constancio Carminio» - Italia 61, Paraná

El Instituto de Artes Visuales «Prof. Raúl Carnelli» Laprida 331, Paraná

La Escuela Normal Rural «Almafuerte» La Picada, Paraná

La Escuela Normal Rural «Alberdi», Oro Verde, Paraná.

Uno de estos establecimientos, el de la Escuela de Música, se encuentra en proceso de obra: «Remodelación y Refuncionalización» de la escuela.

En relación a la práctica investigativa en la Facultad:

En Sede Paraná, los Proyectos de Investigación (PIDA) cuentan con una Casa alquilada por la Universidad ubicada en calle Corrientes 290. Allí, la Facultad usa una sala que posee un equipo de PC completo con 2 impresoras y scanner; cuenta con servicio telefónico y de Internet.

El uso de esta casa de investigación, es coordinado por la Secretaría de Investigación FHAyCS; desde allí se elabora un Acta en el que se pauta con los directores de los equipos el modo y tiempo de uso de los espacios. De acuerdo a lo informado desde investigación, esta casa es suficiente para el desarrollo de la tarea de los equipos.

En relación a la práctica de extensión de la Facultad y el uso de los espacios:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil FHAyCS, los equipos de extensión universitaria que conforman los Proyectos Anuales tienen a disposición la oficina de la Secretaría en calle Urquiza y Corrientes. Además, desde la Secretaría se trabaja en la gestión de aulas o espacios necesarios para reunión y actividades pero no se cuenta con un espacio específico como en el caso de Investigación. Desde la Secretaría se afirma que los equipos desarrollan sus tareas en forma adecuada, de igual manera sería importante contar con una sala a disposición.

En relación a la práctica de difusión de conocimientos:

Es importante señalar que desde diferentes ámbitos de la Facultad se llevan adelante Jornadas, Cursos, Seminarios, Conferencias, Paneles, Encuentros, Conciertos, Clases Abiertas organizadas por: Equipos de cátedras, Carreras, Secretarías, Centros de Estudiantes, Gestión. (Ver Informe de Gestión 2010, apartado Jornadas y Eventos). En este sentido la utilización de los espacios es Gestionado por los Organizadores en coordinación con la Secretaría Académica y el Área Contable. Cabe destacar que a partir del alquiler del anexo de Calle Urquiza 732, que dispone de un amplio salón multiuso, estas actividades han podido desarrollarse con mayor comodidad. Para este Salón, la Secretaría Académica dispuso importantes fondos del Proyecto PROHUM que se destinaron a la compra de mobiliario, equipo Multimedia (Micrófonos, Parlantes, Amplificador, PC, Cañon, Pantalla), adecuación de la iluminación, Aire Acondicionado.

Retomando los aspectos analizados en este punto se considera que:

1. Para el óptimo desarrollo de las diversas actividades de la Facultad, sería conveniente contar con un espacio propio y de uso común para todas las carreras en la Sede Paraná; que evite la dispersión de lugares de cursado, la necesaria gestión de los mismos cada año, además de la conformación de una identidad y cultura institucional propia.

Por esto, desde el año 2009 y como puede verse en los Informes de Gestión 2009 y 2010 FHAyCS, la Facultad y la Universidad han trabajado de manera comprometida en la Gestión de un Edificio Propio, un Campus Universitario que resultó en diversas acciones:

-La entrega al Gobierno Provincial en 2010 de un Programa de Necesidades Educativas; elaborado participativamente con las demás Facultades de UADER; primer paso necesario para la construcción del Campus

-La Gestión a Nivel Provincial y Nacional del Terreno para el Campus. El 6 de noviembre de 2011 se firmó con el Ministerio de Defensa de la Nación un Boleto de Compra-venta que otorga a la UADER un predio que fuera del Ejército Nacional Argentino. Ubicado en Avda. Espejo entre calles Paracao y Sarobe, departamento Paraná – Entre Ríos.

-La conformación de una Unidad Técnica de Proyecto Edificio UADER en Rectorado, integrada por Arquitectos, dibujantes, Proyectistas para avanzar en los Proyectos Constructivos.

-La entrega al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la provincia del Proyecto Ejecutivo para la primera etapa constructiva del Campus. El Gobierno provincial previa evaluación, estará en condiciones de llamar a Licitación para avanzar en la construcción de la primera etapa.

Si bien se reconoce que la construcción de un Campus Universitario es un proyecto a mediano plazo, es un objetivo fundamental en términos de infraestructura por el que trabaja la Facultad y la Universidad. Lo conseguido en 3 años, es una muestra de ello.

2.- Es importante destacar en términos de Infraestructura el inicio de la Obra de «Restauración y Puesta en Valor» de la Escuela Normal «José María Torres» de Paraná; edificio declarado Monumento Histórico Nacional en el año 2010 a través de la Ley 26.500.

El pasado 24 de noviembre en el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la provincia, se firmó el contrato para iniciar la Obra. Se invertirán más de 17,2 millones de pesos para la recuperación integral de esta institución con un plazo de ejecución de 2 años. Esta obra redundará en un cambio cualitativo de las condiciones de habitabilidad del Edificio.

3.- Otro aspecto importante para señalar que para resolver la problemática de Infraestructura en el corto plazo, la Facultad desarrolla un Programa de Política Universitaria denominado «Habitabilidad». Desde la Gestión Organizadora de la Facultad se sostienen una serie de acciones en pos de garantizar condiciones de habitabilidad, propiciando espacios para desarrollar las tareas académicas, técnicas y administrativas en condiciones dignas. Abordan esta tarea la Secretaría Administrativa, el Área Contable y la Coordinación Interclaustro. Estas acciones son imprescindibles para garantizar las condiciones en el corto plazo.

Gestiones 2010-2011 tendientes a conseguir espacios adecuados para el cursado:

-Alquiler del Salón de la Asociación Trabajadores del Estado con capacidad para 150 personas.

-En comodato Asociación Dirigentes de Empresas; se disponen de 12 aulas para 35 personas cada una.

-Préstamo de Aulas en la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER (Planta Baja de la escuela Normal de Paraná)

-Alquiler del inmueble en calle Urquiza 732: cuenta con 14 oficinas administrativas, de gestión y espacios para concursos y reuniones, y un salón multifunción para 100 personas.

Cabe señalar que estos nuevos espacios, sumado a la organización de los equipos de cátedra y el desdoblamiento de las clases teóricas para evitar clases masivas, genera mejores condiciones de cursado.

En relación al Equipamiento cabe destacar:

-Adquisición de mobiliario para garantizar el cursado

La Facultad procedió a la compra de de 300 sillas y de 240 pupitres universitarios, mediante licitación pública, y concretó el alquiler de 200 sillas con destino al cursado de los alumnos en el inicio del ciclo lectivo 2010.

-Acondicionamiento, compra de inmuebles y equipamiento multimedial

-Salón Multifunción de Urquiza 732 (Equipo de Audio, Pantalla y cañon reproductor, Aire acondicionado, pupitres académicos)

b) Incluir en el Anexo 7 una copia de las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera. Listar en este punto todas las certificaciones presentadas (las citadas certificaciones deberán estar emitidas por los organismos competentes).

1. Póliza de seguro contra accidentes personales
2. Póliza de seguro contra incendios
3. certificación de seguridad y higiene

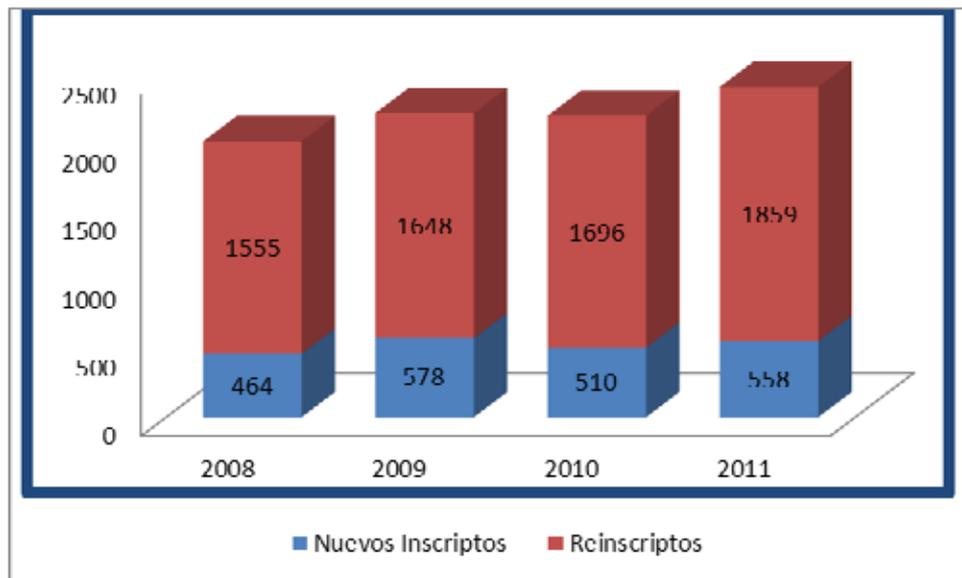
c) Especificar si existe una instancia institucionalizada responsable de la implementación y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene mencionadas en el inciso precedente.

La universidad cuenta con una persona responsable de controlar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene necesarias para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas; que realiza un relevamiento periódico controlando estas cuestiones.

5.4. En caso de haberse producido un aumento de la matrícula en los últimos años, analizar el grado de afectación en la adecuación de la infraestructura física destinada a la atención de los alumnos.

La carrera de Psicología cuenta con una matrícula, en los últimos 4 años, que promedia los 2.256 estudiantes. Los mismos se desplazan diariamente entre los distintos espacios asignados para el cursado. Si bien esto trae como correlato dificultades en la construcción del clima de una Comunidad, que compartiendo el mismo espacio podría lograrse; tanto la Facultad como los Centros de Estudiantes tienen la tarea de difundir la información necesaria en cada sitio, y convocar desde esta tarea a la conformación de un colectivo que se sostiene a pesar de ello.

El siguiente cuadro da cuenta de la cantidad de estudiantes de la carrera en el período 2008 - 2011, identificándose en cada caso la cantidad de «nuevos inscriptos»³³ y «Reinscriptos»³⁴



Por lo que se visualiza en el cuadro precedente, más que un aumento se puede hablar de una constante en la matrícula de la carrera.

De acuerdo al nivel de ocupación de los espacios institucionales, la distribución de los espacios de cursado de las asignaturas de la carrera es la siguiente:

-En la Escuela Normal Superior «José María Torres» se encuentra el grueso del cursado, tanto de los trabajos en comisiones como del dictado de los teóricos, sobretudo de las materias más numerosas y todo 1° año. El horario es de 13 a 23hs

-En la Escuela N° 2 «Cesáreo Bernaldo de Quirós», se cursa mayoritariamente los trabajos en comisiones de los años de 2° y 3°, algunos de 4° y unos pocos de 5° año de la carrera, en el horario de 13hs a 21hs.

-En la Escuela N° 5 «Juan Manuel Belgrano», el cursado comprende a los trabajos en comisiones de los años 2°, 3°, 4° y 5° de la carrera, en el horario de 17hs a 23hs.

-Con menor nivel de cursado se encuentra el Complejo Educativo «Juan Domingo Perón» con 14 comisiones de trabajos que corresponden en su mayoría al 4° año de la carrera, y algunos trabajos en comisión de 3° y 5°; 7 teóricos que se desarrollan en el salón multiusos - de 2°, 3°, 4° y 5° año de la carrera- en el horario de 13hs a 23hs.

³³ Nuevos inscriptos: son los que ingresan por primera vez a la carrera.

³⁴ Reinscriptos son estudiantes regulares de la carrera que confirman su permanencia en ella.

5.5. A partir de la información vertida en el Formulario Electrónico de Unidad Académica y en las Fichas de Actividades Curriculares, Fichas de Unidad de Enseñanza Práctica (Extra-áulica) y Fichas de Laboratorio-Taller, evaluar la adecuación de los ámbitos donde los alumnos realizan su formación práctica (tener presente las observaciones realizadas por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares).

Considerar los siguientes aspectos:

Capacidad para el número de alumnos que concurren

Adecuación en relación con los objetivos propuestos en las actividades curriculares

Suficiencia y formación del personal responsable y auxiliar

Facilidad de acceso de docentes y estudiantes

Dotación y disponibilidad de equipamiento

Implementación de medidas de seguridad y de protección física y psicológica de los estudiantes.

Si corresponde, identificar los principales problemas relacionados con estos aspectos como así también indicar las previsiones tomadas por la institución al respecto. Establecer la diferencia entre mejoras imprescindibles y mejoras para la excelencia.

Las distintas instituciones donde los estudiantes desarrollan sus prácticas, cuya nómina ha sido incorporada en la Dimensión 1 (convenios) poseen condiciones favorables en materia de infraestructura para la inserción de los estudiantes.

5.6. Evaluar la suficiencia y la actualización de libros y de publicaciones periódicas relacionadas con las temáticas de la carrera que permitan asegurar las necesidades de las actividades curriculares y de las actividades de investigación. Si corresponde, considerar la adecuación de las obras en soportes alternativos (CD, microfilms, videos, grabaciones, bases de datos, etc.).

Con el propósito de constituir y proyectar un espacio institucional que brinde un sustento académico a todas las Bibliotecas de la FHAyCS, se establecieron criterios comunes para proveer de calidad de servicios a la comunidad universitaria cubriendo las demandas de la información que los programas de educación como de investigación y extensión exigen en la actualidad.

La Facultad, ha constituido una Red de Bibliotecas conformada por el conjunto de las Bibliotecas de las Sedes e instituciones de la Facultad (siete con sede en Paraná, dos en Concepción del Uruguay, una en Concordia y otra en Gualguaychú). La Red es coordinada desde la Biblioteca Central «Celia Ortiz de Montoya» que funciona en la Sede Paraná, sita en Urquiza y Corrientes.

Para ampliar y mejorar la gestión del servicio de biblioteca se generó un Convenio Marco «Desarrollo y actualización del Sistema de Gestión de la Información en las Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo»- Aguapey

Asimismo, en las Bibliotecas se ha comenzado con la implementación de un «Sistema de Gestión de la Información para Bibliotecas» que trabaja sobre Formato MARC21; norma para

el intercambio de información que permite estructurar e identificar los datos de tal forma que puedan ser reconocidos y manipulados por computadora.

Libros y publicaciones

Actualmente, la Biblioteca Central «Celia O. de Montoya» y las demás bibliotecas de la RED, se encuentran en un interesante proceso que tiene por objetivo responder plenamente a los requerimientos académicos de las carreras de grado.

El alto porcentaje de matriculados obliga a que la Biblioteca haya replanteado su modalidad de trabajo. En relación a los estudiantes, el 40% cursa carreras vinculadas al campo de la salud mental como Psicología, Psicogerontología o Acompañante Terapéutico. Esta es la razón por la que hoy se necesita ampliar el caudal bibliográfico, incorporando nuevos materiales en variados soportes, y equipos informáticos indispensables para el desarrollo de las diversas actividades que los estudiantes necesitan, tales como el acceso a bases de datos externas, publicaciones en línea, etc.

El fondo bibliográfico y la cantidad de volúmenes se enriquecen y actualizan permanentemente a través de la compra por Rectorado y con los proyectos de investigación. Un aporte importante fue el del PROHUM en 2010, además de donaciones.

En relación a Publicaciones Periódicas específicas de **Psicología**, la Biblioteca Central «Celia O. de Montoya» necesita generar un sistema de suscripciones y canje; así mismo la adquisición de materiales en soportes alternativos y recursos electrónicos.

Se ha avanzado desde la Secretaría Académica y desde la Biblioteca para acceder a Publicaciones Periódicas en línea a través de la página Web; enlaces con distintos tipos de recursos de interés para los usuarios.

La Biblioteca Central de la FHAYCS pone a disposición de sus usuarios diferentes recursos virtuales; a través de enlaces con distintos tipos de recursos de interés para nuestros usuarios, incorporados al Sitio Web Oficial de la Facultad (www.fhaycs-uader.edu.ar)

Sitios Web Recomendados :

<http://www.salvador.edu.ar/vrid/biblioteca/>

Psicología Revistas

Alcmeón - Revista Argentina de Clínica Neurosiquiátrica <http://www.alcmeon.com.ar/>

Anales de Psicología <http://www.um.es/analesps/>

Revista Interdisciplinaria http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_issues&pid=1668-7027&lng=es&nrm=iso

Revistas Electrónicas de Psicología

SciELO – Psicología <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es>

Psicología para América Latina <http://www.psicolatina.org/>

Psikeba : Revista de Psicoanálisis y Estudios Culturales <http://www.psikeba.com.ar/>

Psicología

BVS - Psicología acceso libre y gratuito <http://bvs.psi.uba.ar/php/index.php>

Base de datos que comprende la literatura científica, en todas las áreas de esta disciplina, para la actualización profesional del psicólogo publicada en Brasil y en América Latina. Algunos documentos están disponibles en texto completo además de presentar la cita y un resumen

Literatura Científica

Listado de Revistas Científicas de Psicología <http://bvs.psi.uba.ar/php/index.php>

5.7. Evaluar la calidad de la prestación de los servicios de los **centros de información y documentación** (superficie de las salas, cantidad de empleados, días y horarios de atención) y el acceso a redes de información. Estimar si se cuenta con personal suficiente y calificado. Analizar la adecuación del equipamiento informático disponible y la funcionalidad de los espacios, bases de datos *on line* o conexiones a otras bibliotecas, etc.

físicos. Considerar la adecuación del tipo de servicio ofrecido: préstamo automatizado, préstamo manual, correo electrónico, Internet, préstamos interbibliotecarios, servicio de fotocopias

La Biblioteca Central «Celia O. de Montoya» cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.

La Biblioteca Central de la Facultad cuenta con una importante superficie distribuida de la siguiente manera:

- Sala de Lectura de 10 x 8 mts
- Sala de Anaqueles 17 x 8 mts
- Archivo 12 x 7 mts.

El horario de atención es amplio: de 8 a 21 hs.

Se considera que el personal es suficiente y está capacitado para la tarea.

La biblioteca central cuenta con personal especializado: bibliotecarias, profesores, archivistas, restauradores y personal administrativos.

El equipamiento informático de la biblioteca central está actualizado y se encuentra repartido en:

Sala de lectura: 1 PC con monitor, INTERNET, sistema AGUAPEY para los usuarios.

Procesos técnicos: 4 PC con monitor, INTERNET y 2 impresoras, AGUAPEY

Referencia: 1 PC con monitor e INTERNET, AGUAPEY...

Fondo histórico: 1 PC con monitor, INTERNET, AGUAPEY...

Coordinación: 1 PC, monitor, INTERNET, AGUAPEY, impresora y scanner.

Se considera importante reforzar con más PC para la consulta en sala.

El Préstamo para alumnos se realiza mayormente por dos días. El Sistema es de «estantería cerrada». Los estudiantes hacen su búsqueda a través del Sistema de catálogo en línea OPAC .

Sistema de Préstamos Interbibliotecarios

Para mejorar el acceso al material de todas las Bibliotecas de UADER y la Biblioteca Nacional de Maestros, se estableció un «Sistema de Prestamos Inter bibliotecarios»; con el objetivo de fortalecer el consorcio de Información Educativa; proporcionar acceso a todos los fondos bibliográficos y documentales existentes en todas las bibliotecas de la UADER; Establecer políticas que aseguren un mejor acceso y utilización de los fondos bibliográficos.

Las instituciones y bibliotecas que suscriben el convenio:

Institución	Origen	Localidad	Provincia	País	Naturaleza de la institución
Biblioteca Nacional de Maestros	Institución Nacional	Ciudad Autónoma	Buenos Aires	Argentina	Pedagógica-didáctica
Bibliotecas FHAYCS FCyT FCVyS FG	Institución Provincial	Paraná- Concepción del Uruguay. Guaaleguaychú. Concordia.	Entre Ríos	Argentina	Cooperación e intercambio de la información

Este convenio permite: Facilitar la gestión de la información a los usuarios el acceso a las fuentes de información bibliográfica en todas las áreas del conocimiento y de todas las instituciones que integran la UADER, difundir el patrimonio bibliográfico adquirido o producido por las instituciones vinculadas.

Centros de documentación

Desde el área de biblioteca se ha generado un relevamiento de información a fin de identificar la visión que los usuarios tienen sobre la «*Calidad de prestación de servicios*». Para ello se administró una encuesta a usuarios, cuyas respuestas aparecen expresadas en los Gráficos 1 y 2.

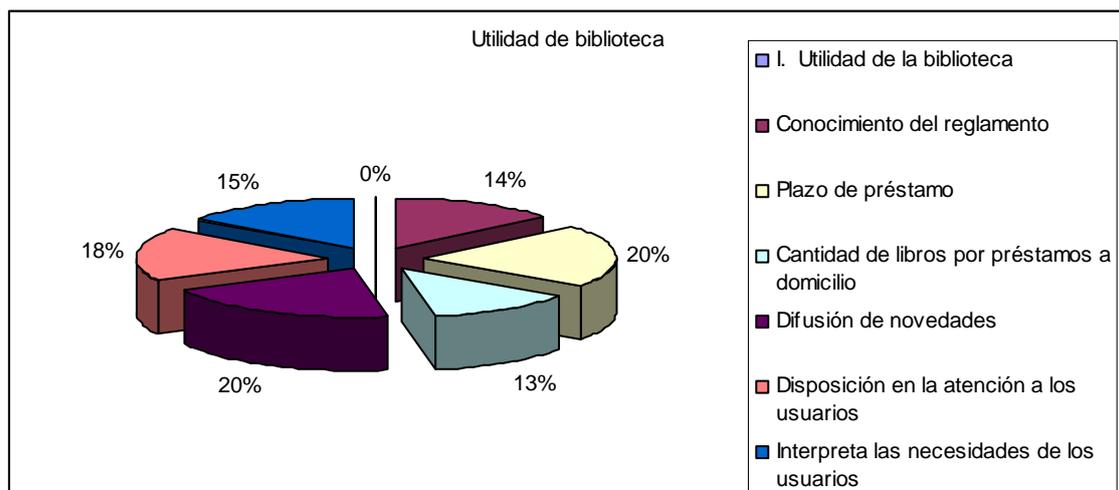
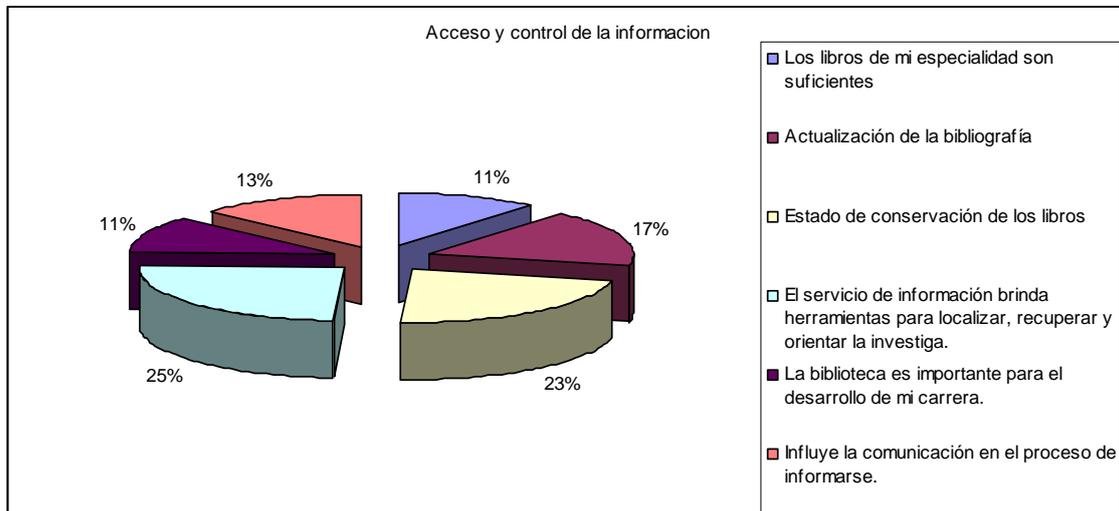
Otra variable sobre la que versó la consulta es «Acceso y control de la información y Utilidad de Biblioteca»

Muchos usuarios manifiestan que utilizan la información y sus recursos tanto como complemento de su labor docente como de investigación. Asimismo se observa que la actualización bibliográfica y el estado de conservación de los materiales son buenos.

De la medición realizada y de los datos que arrojan las fichas curriculares se desprende la necesidad de incrementar los libros de la especialidad. Se identifica como excelente el servicio de información que se presta, destacándose el rol que cumple cada uno de los integrantes de la biblioteca.

De la lectura de los datos obtenidos en la medición de la variable **Utilidad de la biblioteca**, se observa que tanto el plazo de préstamos, cantidad de libros prestados, como así también la

difusión de novedades los datos arrojan una inexactitud a corregir como así también el conocimiento de las normas de uso de los servicios que presta la biblioteca y cantidad de libros que se prestan a domicilio.



La Biblioteca Central nuclea virtualmente en RED a todas la bibliotecas de las distintas Sedes, Unidades Académicas y Extensiones Áulicas de la FHA y CS de la UADER.

Su dirección electrónica: www.fhaycs-humanidades.uader.edu.ar/biblioteca

Correo electrónico: biblioteca_humanidades@uader.edu.ar

Si bien las bibliotecas no se han caracterizado por usar la tecnología de red y con la finalidad de trabajar cooperativamente para lograr transferencia mejorada de la información, en este sentido cabe planificar una Red Local de Bibliotecas de la FHAYCS tendiente a:

- Generar un instrumento eficaz para favorecer, transmisión y circulación del conocimiento y la producción científica de nuestra facultad.

- Posibilitar que la comunidad universitaria accedan a dicha información y producción en forma directa.
- Facilitar rápida y eficazmente el intercambio de información entre las facultades y unidades académicas con el fin de optimizar los conocimientos.
- Implementar la utilización de nuevos adelantos tecnológicos.
- Unificar criterios de funcionamiento de las bibliotecas.

Para ello en cada una de las bibliotecas se instaló el programa de “Gestión de la Información” AGUAPEY a fin de informatizarlas.

Actualmente existe una Reglamentación vigente para el uso de bibliotecas que se puede consultar on-line www.fhaycs-humanidades.auder.edu.ar/biblioteca/reglamento

5.8. Analizar la actualización y suficiencia del equipamiento informático, mencionando los centros o actividades en los que su uso resulta imprescindible.

Durante los últimos años se ha avanzado en forma significativa en la informatización de las distintas áreas como se especifica en Dimensión 1 y el consiguiente equipamiento informático. Si bien a la fecha el equipamiento esta actualizado y es suficiente en las distintas áreas académico- administrativas por el incremento realizado en los últimos años, a nadie escapa que este proceso tiene que sostenerse en forma permanente en función del avance tecnológico que se produce y el desgaste propio que el uso de los equipos provoca.

Dentro de las políticas académicas previstas se prevé el incremento de computadoras en el área alumnado para el uso de estudiantes, como así también en biblioteca. En el mismo sentido se tiene previsto incrementar el número de cañones como recurso didáctico para uso de los docentes.

Edificio	Oficina	Elemento	Cantidad	Detalle
Escuela Normal	Alumnado	CPU	1	CPU AMD SEMPRON CON GRAV. DE CD S Nº AG1934
		CPU	1	CPU BENG
		CPU	1	CPU CON GRABADORA SN GA330014189
		CPU	1	CPU INTEL CELERON SN 200412037
		CPU	1	CPU INTEL CELERON SN 200412040
		CPU	1	CPU INTER DUAL CUORE, HDD 320GB, GRAV. DVD
		CPU	1	CPU INTEL CELERON SN 200412040
		CPU	1	CPU INTEL CELERON SN 200412040
	Alumnado	Impresora	1	IMPRESORA HP LASER HP 1606
		Impresora	1	IMPRESORA HP LASER P2035N-38PPM-CE462A

		Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET 1018 SNº BRCJY35360
	Alumnado	Monitor	2	MONITOR ACER 15.6" LCD MODELO X163WL BB
		Monitor	1	MONITOR LG 17 " SNº AG1935
		Monitor	1	MONITOR 15" SN 99908712GC
		Monitor	1	MONITOR LCD 19"
		Monitor	1	MONITOR LCD 19"
		Monitor	1	MONITOR SAMSUNG 15" SN LE15HXAXA25156Y
		Monitor	1	MONITOR TONOMAZ 15" SN Q118200541
Escuela Normal		Alumnado	UPS	2
	Alumnado	Servidor	1	INTEL Core 2 Duo 2.4 GHz - Bases de Datos Guarani
		Servidor	1	AMD Phenom 9950 Quad-Core 2.6 GHz - Servidor Web
		Servidor	1	AMD Duron 1.4 GHz - Bases de Datos Postgres y MySQL
		Servidor	1	Pentium IV - Administrador de Red
	Despacho	CPU	1	AMD SEMPRON 140 CON GRAVADORA DE DVD
		CPU	1	CPU AMD ATHLON CON GRAV. DE DVD
		CPU	1	CPU AMD SEMPRON 140-2.7GHZ SOCKET AM3-45W-BOX
		CPU	1	CPU AMD SEMPRON 2400 C/GRAVADORA DE CD
	Despacho	Estabilizador	1	ESTABILIZADOR MOD 5-24A
	Despacho	Impresora	1	IMPRESORA HP P3015 DN
	Despacho	Monitor	1	MONITOR LG 17 " SNº AG1931
		Monitor	1	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER 633NW 15,6"
		Monitor	1	MONITOR NETSYS 15" SN: WKS5858E0852
		Monitor	1	MONITOR PHILIPS 15" SN: WE000431400209
	Despacho	Escaner	1	HP
	Privada	Monitor	1	MONITOR LCD 19"
Privada	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005	
Privada	CPU	1	CPU CIRKUIT PLANET MOD 902	
Decanato	Monitor	1	MONITOR LCD 19"	

	Decanato	CPU	1	CPU CIRKUIT PLANET MOD 902
	Personal	CPU	1	CPU AMD SEMPRON 2400 C/ GRAVADORA DE CD
		CPU	1	CPU CIRCUIT PLANET
		CPU	2	CPU SOL TECH
		Escaner	1	ESCANER HP SACANJET G2710
	Personal	Monitor	2	MONITOR LCD 19"
		Monitor	3	MONITOR TONOMAC 15"
	Personal	Fotocopiadora	1	
	Personal	Impresora	1	IMPRESORA HP P3015 DN
	Mesa de Entradas	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1006
Escuela Normal	Mesa de Entradas	CPU	2	CPU AMD SEMPRON 140-2.7GHZ SOCKET AM3-45W-BOX
	Mesa de Entradas	Monitor	2	MONITOR LCD 19"
	Extensión	CPU	1	CPU CELERON 2.13 GHZ 192 MB RAM
		CPU	2	CPU TONOMAC
	Extensión	Monitor	2	MONITOR LCD 19"
		Monitor	1	MONITOR TONOMAC 15"
	Extensión	Impresora	1	IMPRESORA SAMSUNG
	Académica	CPU	1	CPU INTEL CELERON C/ LECTORA DE CD
		CPU	3	CPU CON GRABADORA
	Académica	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005
Académica	Monitor	4	MONITOR LCD 19"	
Anexo (Calle Urquiza)	Concursos	Fotocopiadora	1	FOTOCOPIADORA LANIER DIGITAL LD 315 S. Nº 6220379
	Concursos	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005 Nº INV. AG2040
	Concursos	Monitor	1	MONITOR SAMSUNG 17" SNº AR17H9LQ357412N
		Monitor	2	MONITOR LCD 19"
	Concursos	CPU	1	CPU INTEL CELERON C/ LECTORA DE CD
		CPU	2	CPU CON GRABADORA
	Contable	Monitor	1	MONITOR SAMSUNG 17" Nº INVENTARIO: AG2069
		Monitor	1	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER 591S LE15HXAXA25161M

	Monitor	1	MONITOR SAMSUNG SYNCMASTER
Contable	CPU	3	CPU CON GRABADORA
Contable	Impresora	1	IMPRESORA XEROX 3116 SERIE Nº VNR790817
Comunicaciones	CPU	1	CPU AMD ATHLON CON GRAV. DE DVD
	CPU	1	CPU INTEL PENTIUM DC-E5300-2,60GHZ-LGA775-2048KB
Comunicaciones	Impresora	1	IMPRESORA MULTIFUNCION HP DESJET F4280
Comunicaciones	Monitor	1	MONITOR AOC TIPO LCD DE 15,6"
	Monitor	1	MONITOR SVGA COLOR SAMSUNG TFT SM DE 18.5" BK-WS
Informática	Monitor	3	MONITOR LCD 19"
	Monitor	1	MONITOR TONOMAC 15"
Informática	CPU	1	CPU AMD ATHLON CON GRAV. DE DVD
	CPU	1	CPU AMD ATHOLN PHENOM 9950 (SERVIDOR)
	CPU	1	CPU AMD SEMPRON 2500 C/LECTORA DE CD
	CPU	1	CPU INTEL PENTIUM DC-E5300-2,60GHZ-LGA775-2048KB
	CPU	1	CPU PENTIUM 4 CON LECTORA GRADORA
Informática	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005
Consejo	CPU	1	CPU CON GRABADORA
Consejo	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005
Consejo	Monitor	1	MONITOR LCD 19"
Títulos	CPU	1	CPU AMD SEMPRON 3400 SNº X184903D71613LU
	CPU	2	CPU CON GRABADORA
Títulos	Monitor	2	MONITOR LCD 19"
	Monitor	1	MONITOR SAMSUNG 17" SNº 713681NOR
Títulos	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005
Investigación	Monitor	2	MONITOR 20" LCD - MARCA: LG-MODELO: FLATRON
Investigación	Impresora	1	IMPRESORA HP LASERJET P1005 Nº INV. AG2039
Investigación	CPU	1	PC MICRO INTEL E7500 - MOTHER BIOSTAR G31-M7 TE
	CPU	1	PC MICRO INTEL E7500 -MOTHER

				BIOSTAR G31-M7 TE
	Investigación	Proyector	1	PROYECTOR MULTIMEDIA-MARCA LG- MODELO BS254
	Investigación	Proyector	1	CAÑON EPSON LCD MODEL:H309A
	Investigación	Camara	1	CAMARA DIGITAL MARCA SONY-MODELO CYBERSHOT DSC
	Escuelas Medias	CPU	1	CPU INTER DUAL CUORE, HDD 320GB, GRAV. DVD
		CPU	1	CPU SAMSUNG SN 200305015
		CPU	1	CPU SN 0527/006-2
		CPU	1	CPU SN 200412036
		CPU	1	CPU SN 2412033
	Escuelas Medias	Impresora	1	IMPRESORA XEROX 3116 SN 790772
	Escuelas Medias	Monitor	1	MONITOR 15" NETSYS SN WAT5958EO362
		Monitor	1	MONITOR ACER 15.6" LCD MODELO X163WL BB
		Monitor	3	MONITOR LCD 19"
	Tesis	CPU	1	CPU
	Tesis	Impresora	1	IMPRESORA XEROX 3116
	Tesis	Monitor	1	MONITOR 15" NETSYS
Escuela Normal	Medios	Proyector	2	CAÑON MARCA EPSON
		CPU	2	CPU PHENOM II X2 550 B AMD
		Proyector	1	CAÑON MARCA Sony
		Sonido	1	Equipo completo de Sonido
Anexo (Calle Urquiza)		Sonido	1	Equipo completo de Sonido
		Proyector	1	CAÑON EPSON LCD MODEL:H309A
Escuela Belgrano		Televisor	2	TELEVISOR 29" / DVD / VHS
		Grabador	2	Radiograbador
Complejo Peron		Proyector	1	CAÑON EPSON LCD MODEL:H309A
		CPU	1	INTEL PENTIUM III 601 MHZ, 256MB D RAM- C/MONITOR

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados de la Infraestructura y el Equipamiento así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En

tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.

Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.

La carrera de Psicología cuenta con una matrícula, en los últimos 4 años, que promedia los 2.256 estudiantes. El dictado de la carrera se realiza en la sede de cuatro establecimientos educativos con lo genera el desplazamiento diario de estudiantes. Para paliar en parte esta situación, y tomando como referencia la dimensión de las aulas de cada institución, se han organizado los horarios de cursado y años concentrando en un mismo edificio atendiendo a la correlatividad horaria.

Si bien esto trae como correlato dificultades en la construcción del clima de una Comunidad, que compartiendo el mismo espacio podría lograrse; tanto la Facultad como los Centros de Estudiantes tienen la tarea de difundir la información necesaria en cada sitio, y convocar desde esta tarea a la conformación de un colectivo que se sostiene a pesar de ello. Se han generado dispositivos de comunicación e información a fin de salvar dificultades que pueda traer aparejada el cursado en distintas sedes.

Si bien los espacios áulicos ameritan acciones de mantenimiento permanente, la cantidad está asegurada para atender a la población estudiantil de la carrera. En el caso de las actividades de investigación y desarrollo de proyectos de extensión tienen sus espacios específicos o se los habilita en el caso que sea necesario.

Es necesario ampliar el caudal bibliográfico específico del campo disciplinar de la carrera, incorporando nuevos materiales en variados soportes, y equipos informáticos indispensables para el desarrollo de las diversas actividades que los estudiantes necesitan, tales como el acceso a bases de datos externas, publicaciones en línea, etc.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, **establecer** la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.

(Estos son los dos puntos que vamos a extender a 50 líneas):

El principal problema que se desprende de esta dimensión es la carencia de un Edificio Propio, donde sus aspectos funcionales atiendan todas las necesidades que plantea la dinámica de la Carrera y su alumnado.

Un segundo problema, no por ello menos importante, es que en la actualidad no se puede realizar una utilización óptima de los espacios que la Facultad accede por convenios y que comparte con las distintas dinámicas de las escuelas que los poseen. Esta es una situación que no puede resolverse al corto plazo, ya que la ciudad no cuenta con edificios que podrían alquilarse para subsanar temporalmente la situación

La necesidad de reparaciones y mantenimiento de los edificios donde desarrolla sus actividades la carrera. En ese sentido está previsto el inicio de las obras en el año 2012

En materia de equipamiento se plantea la necesidad de su incremento al igual que el acervo bibliográfico

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

1- La Universidad

La complejidad propia de los procesos evaluativos exige el momento de las conclusiones y de la elaboración de acciones prospectivas, el pasaje de los datos estadísticos a su interpretación. Esta intervención siempre se hace en el marco de los contextos ideológicos, valorativos, sociales y de intereses de los distintos sujetos y colectivos actuantes en los procesos.

Las Instituciones son el resultado del encuentro de distintos intereses que logran articularse de modo coherente en una decisión que posibilita la concreción histórica de un sentido, de una misión. Para comprender a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, su sentido, su misión, su presente y su futuro y de ese modo valorar sus logros y señalar sus situaciones más dificultosas, resulta imprescindible remontarse a sus orígenes. Estos orígenes debemos encontrarlos en los ingentes esfuerzos realizados por las gestiones de gobierno de la provincia, en relación a la democratización de la Educación Superior a partir del advenimiento de la democracia en 1983.

Resulta necesario señalar que esta política de expansión de las ofertas de Nivel Superior se sustentó siempre sobre los siguientes principios de:

- 1- Comprensión de la educación como un derecho social al alcance de todos los ciudadanos y no sólo de aquellos que por situaciones particulares –económicas, sociales, geográficas- puedan acceder a ellas.
- 2- Gratuidad de la educación universitaria: este principio, íntimamente ligado al anterior, supone la negación absoluta de entender los estudios superiores como una mercancía sujeta a las leyes del mercado.
- 3- La educación universitaria como herramienta estratégica de desarrollo de los sujetos y los colectivos sociales: esto supone articular las necesidades de las distintas provinciales y regionales con las ofertas educativas a sus jóvenes y adultos para transformar el desarrollo social.

En el año 2000 el Gobierno Provincial impulsó la Ley 9250, que crea la Universidad Autónoma de Entre Ríos -UADER- transfiriendo treinta institutos de nivel superior a su dependencia. Esta Ley implicó la decisión política de transformar la Educación Superior de la Provincia con la transferencia de instituciones de educación superior no universitario al ámbito no universitario, dejando marcas en los modos de transmisión y de producción de conocimientos (Investigación) que regresen al seno de la sociedad (Extensión).

La breve historia de la UADER puede resumirse en la tensión producida entre el esfuerzo por preservar los mandatos originarios establecidos en el regreso a la democracia, deconstruir tradiciones y adquirir una nueva cultura, la cultura universitaria. En estos diez primeros años de la UADER se pueden distinguir tres períodos:

1- PERIODO FUNDACIONAL (2000-2003) que se caracterizó por el esfuerzo conjunto de elaborar las condiciones mínimas de existencia de la Universidad. Se aprobó el Estatuto Académico Provisorio y se logró el reconocimiento de la Universidad –sujeto a condicionamientos y evaluaciones- por parte de las autoridades nacionales.

2- PERIODO DE AFIANZAMIENTO Y ORDENAMIENTO (2004-2007) Se caracterizó por el ajuste y ordenamiento de la institución a las exigencias de los órganos de control y evaluación de las Universidades. Los sucesivos informes de Avances presentados por la UADER ante la CONEAU, fueron dando cuenta de sus importantes avances: creación de distintas secretarías, puesta en funcionamiento de los Consejos Directivos y Consejo Superior; reglamentación de los concursos ordinarios, incorporación de la Universidad a distintos órganos nacionales como el CIN y otros logros entre los que cabe destacar el reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos de grado otorgados por la Universidad –incluida la carrera que está Acreditando-

3- PERIODO DE NORMALIZACIÓN (2008 y continúa) Se caracteriza por el inicio de los concursos ordinarios en orden a la normalización de UADER que se prevé durante los primeros meses del año 2012. Por otra parte, del proceso electoral iniciado surgirán las autoridades a cargo del Rectorado y los Decanatos por la elección de la comunidad.

La UADER es la institución universitaria de la Provincia con mayor cantidad de carreras, por ende, alumnos, docentes y no docentes. Más de 20.000 estudiantes concurren a sus aulas en todo el territorio provincial, más de 2.500 docentes desarrollan su tarea profesional enseñando e investigando. Esta enorme cantidad de recursos puestos al servicio de la provincia son la principal fortaleza de la Universidad. Mejorarlos y llevarlos a mayores niveles de excelencia es su mayor desafío.

2- La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - FHAyCS-

La FHAyCS es una de las cuatro Facultades de la UADER, que se organiza con otras tres instituciones como la Facultad de Ciencias de la Gestión, Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud y Facultad de Ciencia y Tecnología.

La oferta académica de la FHAyCS se compone por treinta y nueve carreras, profesorado, licenciaturas, tecnicaturas y traductorados que se dictan en seis sedes (Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, Oro Verde y La Picada), distribuidas en distintas instituciones educativas.

La misión de esta Facultad se vincula con posibilitar a los estudiantes una formación crítica, creativa y autónoma que les posibilite una óptima inserción laboral, además de responder a las exigencias cambiantes del entorno que se insertan los licenciados, profesores, técnicos y traductores que egresan con una sólida formación académica. Y esto vuelve a los diferentes grupos sociales a través de las actividades de extensión y las investigaciones, profundamente vinculadas a las necesidades de los ámbitos locales, provinciales y regionales.

La carrera Licenciatura en Psicología se dicta en la ciudad de Paraná y se ha constituido en la única oferta académica de carácter público y laico en el territorio provincial. Desde su creación ha mantenido un importante crecimiento, lo que la convierte en la carrera con el grupo de alumnos y docentes más numerosos de nuestra Universidad.

3- Plan de Estudio

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Psicología fue aprobado por las siguientes normas: Resolución N°624/05 UADER, Resolución N° 401/2006 MECyT, Resolución N° 277/2010 UADER. En el año 2012 se implementará un nuevo Plan de Estudio, aprobado por Resolución 1770/11 UADER, incluyendo las adecuaciones requeridas en la Ordenanza 343/09 de Ministerio de Educación.

Ambos planes se poseen cinco años de duración y trabajo final Integrador. De acuerdo a la autoevaluación realizada y a los déficits detectados se presentan los siguientes planes de mejora:

- 1- Desarrollo de actividades de Investigación
- 2- Seguimiento y evaluación del plan de estudios vigente y el plan a implementar
- 3- Régimen de dedicaciones y formación de posgrado del cuerpo docente.
- 4- Programa de retención e inclusión de estudiantes
- 5- Programa de seguimiento de graduados
- 6- Infraestructura y equipamiento.
- 7- Mejoras en el equipamiento informático y Bibliotecas

Dimensiones	Nº	Déficit (indicar gravedad)	Naturaleza del problema					Observaciones
			Normativa, procedimientos o diseño curricular	Coordinación institucional, planificación y seguimiento	Organización interna	Recursos humanos	Recursos físicos y presupuesto	
Contexto Institucional		Descripción sintética (utilice una frase sintética que permita una rápida asociación con el déficit que debe figurar desarrollado en la Dimensión anterior). Desarrollo de actividades de Investigación		X		X		Incremento de Proyectos, de participación de docentes, alumnos y graduados en las actividades de investigación.
Plan de Estudios y Formación		Seguimiento y Evaluación constante del plan de Estudios vigente y el Plan a implementar		X	X		X	Avanzar a la constitución de departamentos o áreas. Profundizar acciones de seguimiento y evaluación

Cuerpo Académico		Régimen de Dedicaciones del cuerpo docente Formación de post-grado del cuerpo docente	X X		X X	X X		Incremento y redistribución de dedicaciones docentes. Actualización y perfeccionamiento docente de posgrado. Profundización política de concursos interinos
Alumnos y Graduados		Desgranamiento, deserción estudiantes y duración real del cursado. Seguimiento de Graduados	X X				X	Profundización de las políticas académicas de retención, inclusión. Profundizar acompañamiento tramo final. Perfeccionar seguimiento de graduados.

<p>Infraestructura y Equipamiento</p>	<p>Mejorar los espacios útiles disponibles para el dictado de clases. Reforzar las medidas de seguridad. Mantenimiento constante</p> <p>Incrementar el material bibliográfico de la carrera, Optimizar los recursos informáticos existentes. Optimizar la disponibilidad de los materiales bibliográficos en distintos soportes. Incremento del patrimonio virtual y de los soportes informáticos correspondientes</p>	<p>X</p> <p>X</p>			<p>X</p> <p>X</p>	<p>Reforzar medidas de seguridad e higiene.</p> <p>Reparación techos y pisos</p> <p>Reparación instalaciones sanitarias, cloacales, eléctricas y de gas</p> <p>Reparación y restauración aberturas</p> <p>Construcción nuevos sanitarios</p> <p>Construcción nueva biblioteca</p> <p>Compra de bibliografía: plan de prioridades</p> <p>Suscripción a Publicaciones Periódicas Especializadas</p> <p>Compra de equipamiento informático</p>
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--	--	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plan de Mejoras N°1

Denominación:

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Este Plan de Mejora corresponde a la dimensión I Contexto Institucional

▪ Antecedentes

Entre los problemas y debilidades relevantes de la carrera y de la mayoría de docentes se reconoce una dificultad para encarar tareas de investigación, por insuficiencia de dedicación al cargo, insuficiencia en la formación en investigación, ausencia de una cultura académica en investigación y en menor medida por falta de medios.

▪ Objetivos

- Favorecer la constitución de equipos docentes estables, ligados a las actividades de las cátedras y a las líneas de investigación que se definan prioritarias.³⁵
- Propiciar la presentación de proyectos de investigación y agilizar los mecanismos de tramitación institucional de los Proyectos.
- Promover la categorización de docentes.
- Promover la participación de graduados y estudiantes avanzados en las actividades de investigación.

▪ Metodología

- Promoción integral de la Investigación que incluya los objetivos planteados, así como la profundización de políticas trazadas y en ejecución

▪ Actividades o Acciones

- Creación de cargos para asesores externos como acción concreta para el establecimiento de los equipos que tienen proyectos a cargo y los nuevos equipos a constituirse.
- Previsión de mayor celeridad en los mecanismos para tramitaciones necesarias para la recepción y evaluación de los Proyectos de Investigación.
- Profundización de las acciones de incentivo para la participación de docentes, graduados y estudiantes en las acciones de investigación.

▪ Indicadores

- Conformación de equipos estables.
- Categorizaciones y becas obtenidas.
- Inclusión de asesores externos para apoyo equipos conformados.
- Cantidad y calidad de Proyectos presentados.

³⁵ Ver Dimensión Institucional, apartado investigación –líneas priorizadas en investigación-.

- Informes y transferencia de los resultados a la comunidad y a la carrera.
- Cantidad de alumnos y graduados participando de investigaciones.

- Responsable
Decanato, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión

- Recursos Humanos
 - Docentes interesados, categorizados y graduados
 - Grupos de investigación. Directores y Evaluadores. Responsables de Carreras.
 - Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión
 - Estudiantes avanzados

- Recursos Físicos
Los recursos de la Facultad y la Universidad

- Recursos Financieros
Presupuesto UADER

- Impacto
Producción de conocimiento, difusión y vinculación con el medio

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Monto	Fuente
Favorecer la constitución de equipos estables, ligados a las actividades de las cátedras y a las líneas prioritarias trazadas	Creación de cargos para asesores externos como acción concreta para el establecimiento de los equipos que tienen proyectos a cargo y los nuevos equipos a constituirse	Decanato, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión	Docentes interesados, categorizados y graduados Grupos de investigación. Directores y Evaluadores Responsables de Carreras. Estudiantes avanzados.	No son necesarios	3 cargos asesores externos	Presupuesto UADER
Propiciar la presentación de proyectos de investigación y agilizar los mecanismos de tramitación Institucional de los Proyectos	Previsión de mecanismos para mayor celeridad en los mecanismos para tramitaciones necesarias para la recepción y evaluación de los Proyectos de Investigación.	Secretaría de Investigación	Órganos de dirección y personal administrativo concernido en dichos trámites	No son necesarios	Los que ya están asignados	Presupuesto UADER

Promover la participación de graduados y estudiantes avanzados en las actividades de investigación.	Profundización de las acciones de incentivo en marcha para la participación de docentes, graduados y estudiantes en las acciones de investigación.	Secretaría de Investigación y Extensión	Docentes interesados, categorizados y graduados Grupos de investigación. Directores y Evaluadores Responsables de Carreras. Estudiantes avanzados	No son necesarios	Los que ya están asignados	Presupuesto UADER
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X

Plan de Mejoras N°2

Denominación:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y PLAN A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2012

Este Plan de Mejora corresponde a la dimensión 2 Plan de Estudios

▪ **Antecedentes**

Los contenidos establecidos en el plan de estudio vigente, aprobados por Resol. N° 401/2006 MECyT en fecha 19 de abril de 2006, modificado por Resol. N° 277/2010 UADER el 22 de marzo 2010 y los del Plan Resolución 1770/11 UADER se ajustan a las definiciones de la Resolución 343/09 ME. Se mantiene en ambos planes de estudio las mismas asignaturas, con excepción del cambio de denominación que se realiza en una de ellas, se reubican otras en distintos años de la carrera, y se visibiliza las orientaciones en la formación clínica – psicoanalítica y sistémica- que se venía desarrollando desde el año 2005. Se mantiene asimismo el Trabajo Final Integrador

▪ **Objetivos**

Asegurar la adecuada implementación y seguimiento del plan vigente, del que comienza a implementarse en el año 2012 y la transición entre ambos planes.

▪ **Metodología**

Profundización de las políticas académicas trazadas y en ejecución a través de los dispositivos institucionales de seguimiento y evaluación a fin de garantizar los objetivos planteados.

▪ **Actividades o Acciones**

- Seguimiento, evaluación de los planes de estudio, vigente y a implementar como así la transición entre ambos.
- Profundización de actividades de integración horizontal y vertical. Conformación de Departamentos o Áreas.
- Profundizar en las actividades de apoyo, seguimiento y contención de alumnos en los distintos tramos curriculares
- Profundizar los intercambios iniciados con equipos de cátedras responsables de las PPS a fin de homologar criterios de funcionamiento y evaluación.

▪ **Indicadores**

Estándares implementados de la Dimensión 2 Plan de estudios de la Ordenanza 343/09 de ME.

▪ **Responsable**

Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera, Consejo de Carrera, Departamento de Tesis y Comisión de Autoevaluación.

- Recursos Humanos

Conjunto del Plantel Docente y responsables dispositivos institucionales

- Recursos Físicos

Los recursos de la Facultad y de la Universidad

- Recursos Financieros

Los aportados por la UADER

- Impacto

Mejores condiciones de transmisión de conocimiento, de la relación docente-alumno y los procesos de articulación teoría-práctica en las PPS

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Mont o	Fuente
Asegurar la adecuada implementación y seguimiento del plan vigente, del que comienza a implementarse en el año 2012 y la transición entre ambos planes	<p>Seguimiento, evaluación de los planes de estudio, vigente y a implementar como así la transición entre ambos.</p> <p>Profundización de actividades de integración horizontal y vertical.</p> <p>Profundizar en las actividades de apoyo, seguimiento y contención de alumnos en los distintos tramos curriculares</p> <p>Profundizar los intercambios iniciados con equipos de cátedras responsables de las PPS a fin de homologar criterios de funcionamiento y evaluación</p>	Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera, Consejo de Carrera, Departamento de Tesis	Conjunto del Plantel Docente y responsables dispositivos institucionales	Los de la Facultad y la Universidad	X	Los aportados por la UADER

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
x	x	x	x	x	x
	x				
x	x	x	x	x	x
x	x				

Plan de Mejoras N°3

Denominación:

FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE

Este Plan de Mejora corresponde a la dimensión Planta Docente

- Antecedentes

El análisis realizado en la autoevaluación en referencia al núcleo Cuerpo Docente, tanto desde lo curricular como de su gestión, revela que su perfil desde el punto de vista de formación y actualización de posgrado, debiera ser mejorado. Asimismo desde el punto de vista del Régimen de Dedicaciones ya que la mayoría de la planta docente cuenta con dedicaciones simples.

- Objetivos

- Aumentar la proporción de docentes con formación de posgrado
- Favorecer y promover la capacitación y actualización de los docentes en actividades relacionadas con las cátedras en que se desempeñan.
- Incrementar y Redistribuir las dedicaciones a los cargos en la planta docente.

- Metodología

Continuidad y profundización de las políticas académicas trazadas y en ejecución en relación a Becas de Cuarto Nivel para ampliar formación de posgrado de la planta docente
Iniciar acciones que desemboquen en el incremento y redistribución de las dedicaciones a cargos de la planta docente.

- Actividades o Acciones

Intensificar la difusión de becas e incentivos de cuarto nivel que otorga la Universidad, así como sistemas instituidos por otras instituciones nacionales e internacionales.

Interesar, incentivar y asesorar a los docentes por la oferta académica de Maestrías y doctorados, tanto nacionales como internacionales.

Promover el dictado de cursos de posgrado en la Licenciatura y la participación de los docentes en los mismos.

Propiciar la realización de convenios con Facultades Públicas de Psicología para facilitar la accesibilidad de los docentes de la carrera a estudios de posgrado

Gestionar el incremento de presupuesto destinado al aumento de las dedicaciones por cargos docentes.

- Indicadores

Número de docentes con presentación a convocatorias de becas concursables

Número de docentes con becas obtenidas

Número de docentes con posgrados en niveles de especialización, maestrías y doctorados.

Número de docentes con cursos de posgrados acreditables a especializaciones en su disciplina.

Variación de los porcentajes de dedicación a cargos docentes en el conjunto de la planta docente.

- Responsable

Rectorado, Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y autoridades Legislativas y Ejecutivas de la Provincia de Entre Ríos

- Recursos Humanos

Autoridades de la Universidad y la Provincia

- Recursos Físicos

No son necesarios

- Recursos Financieros

Los aportados por la UADER e incrementos que se produzcan en el Presupuesto asignado.

- Impacto

Aumento en el número de docentes con titulación de posgrado en la planta docente

Aumento en el número de dedicaciones parciales y exclusivas en la planta docente

Mayor y mejor producción en investigación, extensión y transmisión de conocimiento lo que redundará directamente en la formación de los estudiantes y el perfil de graduados.

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Mont o	Fuente
Aumentar la proporción de docentes con formación de posgrado	<p>Intensificar la difusión de becas e incentivos de cuarto nivel que otorga la Universidad, así como sistemas instituidos por otras instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Interesar, incentivar y asesorar a los docentes por la oferta académica de Maestrías y doctorados, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>Promover el dictado de cursos de posgrado en la Licenciatura y la participación de los docentes en los mismos.</p> <p>Convenios con Facultades Públicas de Psicología para facilitar la accesibilidad de los docentes de la carrera a estudios de posgrado</p>	Rectorado, Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación.	Docentes interesados, autoridades responsables del desarrollo de estas actividades.	No son necesarios	X	Los aportados por la UADER
Incrementar y Redistribuir las dedicaciones a los cargos en la planta docente.	Gestionar el incremento de presupuesto destinado al incremento de las dedicaciones por cargos docentes en la Licenciatura en Psicología.	Rectorado, Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y autoridades del Ejecutivo y Legislativo Provincial	Docentes	No son necesarios	X	Los aportados por UADER

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x
	x	x			
x	x	x	x	x	x

PLAN DE MEJORAS Nº 4

Denominación

PROGRAMA DE RETENCIÓN E INCLUSIÓN DE ALUMNOS

El presente plan de mejoras corresponde a la Dimensión 4 Alumnos y Graduados.

▪ **Antecedentes**

Dado que la Carrera de Psicología muestra que en el claustro estudiantil hay desgranamiento y lentificación en el cursado y teniendo en cuenta:

- que el mayor porcentaje de deserción se da en primer año de la Carrera.
- que los estudiantes en primer año de la Carrera presenta dificultades importantes en relación a hábitos y metodologías de estudio.
- que también durante el proceso de cursado curricular se producen deserciones de estudiantes
- que el tramo final de elaboración de la Tesina una demora por lo que es necesario profundizar la atención y acompañamiento.

La Carrera cuenta para ello con dispositivos:

Retención e Inclusión ingreso:

Curso de Ingreso

Apoyo y seguimiento a ingresantes

Programa de Articulación Escuela Media y Universidad (Res. 967/10 UADER), Adhesión a partir del 2008; dictado de talleres y módulos a estudiantes del último año de la escuela secundaria.

Tutoría de pares

Retención e Inclusión en el transcurso cursada:

Horarios de consulta de todas las asignaturas hacia los estudiantes que las cursan.

Taller de preparación para exámenes

Acompañamiento tramo final

Departamento de Tesis

▪ **Objetivos**

- Reducir la deserción y el desgranamiento entre los ingresantes
- Reducir el desgranamiento en el transcurso del cursado
- Reducir el tiempo real de egreso

▪ **Actividades o acciones**

Fortalecer y profundizar los dispositivos vigentes, tutorías y seguimiento de estudiantes,

Talleres articulación con Escuela Media

Taller de preparación de exámenes

Talleres de autoevaluación de la práctica docente de los distintos tramos de la Carrera

Profundizar la Tarea del Departamento de Tesis
Incrementar otorgamiento becas

- **Indicadores**

Menor desgranamiento y deserción entre los ingresantes

Menor desgranamiento, deserción y demora en el tramo medio de la carrera.

Disminución de la distancia entre duración teórica y real de la Carrera

- **Responsable**

Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera y Consejo de Carrera

- **Recursos Humanos**

Plantel docente y a cargo de los dispositivos institucionales previstos

- **Recursos Físicos**

Los previstos para el desarrollo de las actividades previstas

- **Recursos Financieros**

Presupuesto UADER

- **Impacto**

Mayor número de alumnos cursando sus estudios con mejor rendimiento académico y obtención de la titulación en menor tiempo que los actuales.

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Mont o	Fuente
Reducir la deserción y el desgranamiento entre los ingresantes	Curso de Ingreso Apoyo y seguimiento a ingresantes Programa de Articulación Escuela Media y Universidad (Res. 967/10 UADER), Adhesión a partir del 2008; dictado de talleres y módulos a estudiantes del último año de la escuela secundaria. Tutoría de pares. Incrementar otorgamiento becas.	Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera y Consejo de Carrera y encargados de los dispositivos previstos	Docentes que participan y dirigen los dispositivos previstos para ello y estudiantes interesados.	Los previstos	X	Presupuesto UADER
Reducir el desgranamiento en el tramo medio del cursado	Incrementar otorgamiento becas Taller de preparación de exámenes Talleres de autoevaluación de la práctica docente con docentes de los distintos tramos de la Carrera	Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera y Consejo de Carrera y encargados de los dispositivos previstos	Docentes de la carrera y que participan y dirigen los dispositivos dirigidos a los estudiantes.	Los previstos	X	Presupuesto UADER
Reducir el tiempo real de egreso	Profundizar la Tarea del Departamento de Tesis	Decanato, Secretaría Académica, Responsable de Carrera y Consejo de Carrera y Departamento de Tesis	Docentes y actividades previstas por el Dpto. de Tesis.	Los previstos	X	Presupuesto UADER

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x
x		x		x	

PLAN DE MEJORAS Nº 5

Denominación

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

El presente plan de mejoras corresponde a la Dimensión 4 Alumnos y Graduados.

- Antecedentes

Dado lo siguiente:

Los graduados participan de los órganos de co-gobierno

La institución tiene instaladas instancias y dispositivos de seguimiento de graduados, se realizan jornadas de encuentro e intercambio sobre la formación y su incidencia en la vida profesional

La Universidad ha previsto la implementación del SIU-KOLLA en el transcurso de este año que favorecerá el seguimiento de los graduados ya que brinda comunicación online por lo tanto, la misma puede ser continua y permanente.

- Objetivos

Mejorar el seguimiento de graduados

- Actividades o acciones

Realización de Jornadas de Intercambio entre Graduados; Graduados y Estudiantes; Graduados y Docentes

Mejoramiento de la Base de Datos de Graduados

- Indicadores

Participación de los graduados en la vida académica de la carrera

Incremento del vínculo e intercambio entre carrera-graduados

- Responsable

Decanato, Secretaría de Extensión, Consejo de la Carrera

- Recursos Humanos

Graduados, docentes y alumnos de la carrera

- Recursos Físicos

Los previstos para el desarrollo de las actividades

- Recursos Financieros

Presupuesto UADER

- Impacto

Mayor intercambio y participación de los graduados en la Institución a través de aportes concretos hacia la currícula y su desarrollo.

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Monto	Fuente
Mejorar el seguimiento de graduados	<p>Profundizar las políticas y dispositivos previstos para el seguimiento de graduados.</p> <p>Jornadas de encuentro e intercambio entre graduados, estudiantes y docentes.</p>	Decanato, Secretaría de Extensión, Consejo de la Carrera	Docentes interesados estudiantes avanzados graduados UADER y	Los previstos	X	Presupuesto UADER

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
	x		x		x
x	x	x	x	x	x

PLAN DE MEJORAS Nº 6

Denominación

MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA E INFRAESTRUCTURA

El presente plan de mejoras corresponde a la Dimensión 5 Infraestructura y Equipamiento

▪ Antecedentes

De acuerdo a los análisis realizados en cuanto a la infraestructura y el equipamiento existente en las sedes, se detecta que existen problemas con los espacios áulicos, administrativos y los servicios auxiliares, debido a un incremento de la matrícula.

Es importante destacar que la estructura edilicia actual no es totalmente adecuada, sobre todo teniendo que en cuenta la elevada matrícula de la Facultad. Esto dificulta también el desarrollo de tareas de mantenimiento y técnicas.

▪ Objetivos

- Mejorar los espacios útiles disponibles para el dictado de clases
- Reforzar las medidas de seguridad
- Mantenimiento constante: luminarias, vidrios, bancos, pisos, techos, pinturas de paredes, etc.

▪ Metodología

El presente plan de mejoras comprende acciones que serán desarrolladas en un plazo máximo de 3 años, a través de la obra de Restauración y Puesta en valor del Edificio Sede (se adjunta el plan de inversiones).

▪ Actividades

Acondicionamiento de medidas de seguridad e higiene

Reparación los techos y pisos

Reparación de las instalaciones sanitarias, cloacales, eléctricas y de gas

Reparación y restauración las aberturas

Construcción de una nueva biblioteca

Construcción de nuevos grupos sanitarios.

▪ Indicadores

Restauración y puesta en valor del Edificio de la institución

Mejora en los espacios disponibles para el dictado de clases

Medidas y elementos de seguridad e higiene acordes a las reglamentaciones vigentes

▪ Responsable

Consejo Directivo, Decana, Secretaría Administrativa y Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos

- Recursos Humanos

Se contratarán servicios de terceros para la restauración y refacción

- Recursos Físicos

Se cuenta con los espacios físicos necesarios para ejecutar las obras propuestas

- Recursos financieros

Presupuesto de los Aportes del Tesoro de la Provincia de Entre Ríos. Se encuentra aprobada la licitación pública N° 4 el cual se adjunta.

- Impacto

La puesta en valor de la estructura edilicia así como la implementación de medidas y elementos de seguridad e higiene redundaran en el beneficio del buen funcionamiento de la sede y mejoras de las condiciones de habitabilidad para todos los claustros.

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Monto	Fuente
<p>Mejorar los espacios útiles disponibles para el dictado de clases</p> <p>Reforzar las medidas de seguridad</p> <p>Mantenimiento constante</p>	<p>Acondicionamiento de medidas de seguridad e higiene</p> <p>Reparación los techos y pisos</p> <p>Reparación de las instalaciones sanitarias, cloacales, eléctricas y de gas</p> <p>Reparación y restauración las aberturas</p> <p>Construcción de una nueva biblioteca</p> <p>Construcción de nuevos grupos sanitarios</p>	<p>Consejo Directivo, Decana, Secretaría Administrativa y Secretaría de Obras y Servicios públicos de la Provincia de Entre Ríos</p>	<p>Se contratarán servicios de terceros para la restauración y refacción</p>	<p>Se cuenta con los espacios físicos necesarios para ejecutar las obras propuestas</p>	<p>Ver anexos</p>	<p>Presupuesto de los Aportes del Tesoro de la Provincia de Entre Ríos. Se encuentra aprobada la licitación pública N° 4 el cual se adjunta</p>

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
x	x	x	x		
x	x				

PLAN DE MEJORAS Nº 7

Denominación

MEJORAS EN EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y BIBLIOTECAS

El presente plan de mejora corresponde a la dimensión 5 Infraestructura y Equipamiento

▪ **Antecedentes**

La Biblioteca “Celia Ortiz de Montoya” integra el sistema de bibliotecas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, cuya misión es:

“Gestionar recursos de información académica, promoviendo y facilitando a los usuarios el acceso a la información en distintos soportes mediante servicios de calidad.

Desarrollar competencias y habilidades para el acceso y uso de la información tanto en espacios físicos como virtuales que favorezcan las condiciones de aprendizaje y apoyen la mejora de los procesos de docencia e investigación.

Alcanzar sus fines a través de una adecuada combinación de: gestión, personal profesional capacitado y recursos materiales y tecnológicos adecuados”

En relación a la bibliografía de la Carrera Licenciatura en Psicología, se puede decir que el acervo bibliográfico no ha crecido en coherencia al mantenido por la carrera.

▪ **Objetivos**

Incrementar el material bibliográfico de la carrera

Optimizar los recursos informáticos existentes

Optimizar la disponibilidad de los materiales bibliográficos en distintos soportes Incremento del patrimonio virtual y de los soportes informáticos correspondientes

▪ **Metodología empleada**

El mejoramiento de bibliografía y equipamiento se realizará en la medida que las partidas presupuestarias lo posibiliten

▪ **Actividades o acciones**

Compra de bibliografía en función de un plan de prioridades definido

Suscripción a Publicaciones Periódicas Especializadas

Compra de equipamiento informático

Compra de recursos de tecnología educativa.

▪ **Indicadores**

Mayor acervo bibliográfico, virtual y audiovisual

Crecimiento del uso de las instalaciones de biblioteca por alumnos y docentes

▪ **Responsable**

Decanato, Secretaria académica y Departamento Biblioteca

- Recursos Humanos

Secretaría Académica

Personal de biblioteca

Docentes y alumnos

- Recursos Físicos

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

- Recursos financieros

Aportados por la Universidad Autónoma de Entre Ríos

- Impacto

Aumento del acceso y consulta de estudiantes y docentes a libros y material virtual y de material audiovisual.

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos			
			Humanos	Físicos	Financieros	
					Monto	Fuente
<p>Optimizar los recursos informáticos existentes</p> <p>Incrementar el material bibliográfico de la carrera</p> <p>Optimizar la disponibilidad de los materiales bibliográficos en distintos soportes</p> <p>Completar el número de títulos y ejemplares de la bibliografía obligatoria</p> <p>Incremento del patrimonio virtual y de los soportes informáticos.</p>	<p>Compra de bibliografía en función de un plan de prioridades definido</p> <p>Suscripción a Publicaciones Periódicas Especializadas</p> <p>Compra de equipamiento informático</p> <p>Compra de recursos de tecnología educativa</p>	<p>Decanato, Secretaría Académica y Departamento Biblioteca</p>	<p>Secretaria Académica</p> <p>Personal de Biblioteca</p> <p>Docentes y alumnos</p>	<p>Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales</p>		<p>Presupuesto UADER</p>

Cronograma					
Año 2012		Año 2013		Año 2014	
Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 1	Sem. 2
X		X		X	
	X		X		X
X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X